



00482 N:1
2Ej.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

ANALISIS DEL AMBITO SOCIO-POLITICO EN EL QUE
SE ENMARCA UNA POSIBLE POLITICA CULTURAL
DE COMUNICACION, ANTE LA PERSPECTIVA DEL
ACUERDO TRI-LATERAL MEXICO-ESTADOS
UNIDOS-CANADA

T E S I S
PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTOR EN CIENCIA POLITICA
P R E S E N T A
MARIA DE LA LUZ CASAS PEREZ

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1994



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con mi agradecimiento por su valiosa guía.

A mi Director de Tesis:
Dr. Javier Esteban Madrid.

A mi Futura Académica:
Dra. Judit Suñer de Lleras.

Al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Morelia, por su apoyo para la realización de este trabajo.

ANÁLISIS DEL ÁMBITO SOCIO-POLÍTICO EN EL QUE SE DESARROLA UNA
POSIBLE POLÍTICA CULTURAL DE COMUNICACIÓN ANTE LA PERSPECTIVA
DEL ACUERDO TRI-LATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ.

RESUMEN DE LA TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIA POLÍTICA
PRESENTA

MARIA DE LA LUZ CASAS PÉREZ.
1994.

El acuerdo tri-lateral México-Estados Unidos-Canadá conocido como Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) o NAFTA (North American Free Trade Agreement), plantea una serie de alternativas para México que van más allá del simple intercambio comercial de bienes y servicios.

La presente tesis examina, por un lado, las condiciones sociopolíticas en las que se desarrolla el acuerdo; la nueva relación que ello trae consigo para México; las circunstancias en las que se lleva a cabo la negociación, junto con su enclave en el proyecto político-económico planteado para nuestro país por el régimen Salinista; y por último las implicaciones que el TLC traerá consigo para los intercambios comunicativos y culturales entre los tres países.

El presente trabajo se centra en los rubros de: telecomunicaciones, propiedad intelectual e industrias culturales, en su relación con el TLC, a la par que examina la legislación vigente en la materia, la nueva estructura de medios en nuestro país, los cambios en materia de apertura comercial y el fomento de la inversión extranjera. Todo lo anterior, describe un nuevo escenario de comunicación para México, en el cual será necesario replantear los mecanismos con los que nuestro país habrá de hacer frente a los flujos transfronterizos de comunicación, al intercambio de productos culturales y a los nuevos patrones de consumo cultural.

Por otra parte, la propuesta esencial de la presente tesis es proponer los parámetros y las acciones pertinentes, necesarios para promover una política autónoma de comunicación y cultura para México, tendiente a preservar nuestra identidad cultural, dentro de la cual sean contemplados los mecanismos y los actores presentes dentro del proceso de intercambio informativo y cultural.

Por último, el análisis político, social y cultural que esena del presente trabajo, permite retomar las preocupaciones recientes en torno al problema de la apertura de fronteras y de la integración en bloques, propios de los fenómenos de globalización que se viven a nivel mundial.

A Héctor, Bernardo y Claudio.

Índice

PRÓLOGO	4
INTRODUCCIÓN.	111
1. MÉXICO: EL PANORAMA DE UNA NUEVA RELACIÓN.	1
1.1. El proyecto modernizador mexicano de fin de siglo.	1
1.2. Globalización económica y cultural.	12
1.3. Los límites de la dependencia con Norteamérica.	17
1.4. El papel de los medios de comunicación.	24
2. EL ACUERDO ECONÓMICO TRI-LATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ.	30
2.1. Antecedentes.	30
2.2. Alcances del acuerdo tri-lateral.	35
2.3. Primeras reuniones ministeriales. Hacia la firma del convenio.	41
2.4. Firma e inicialización del documento definitivo. Las negociaciones paralelas.	56
2.5. Implicaciones para el sector servicios y para los medios de comunicación.	61
3. EL MARCO CULTURAL.	77
3.1. Conceptos esenciales en materia de política cultural de comunicación.	77
3.1.1. Identidad cultural.	84
3.1.2. herencia cultural.	93
3.2. La Triada México-Estados Unidos-Canadá. Algunas nociones de conjunto.	101
3.2.1. implicaciones culturales y de comunicación para México.	113
3.2.2. Resonancias sobre el proyecto mexicano de política cultural.	120
4. PROPUESTA: HACIA UNA POLÍTICA CULTURAL AUTÓNOMA DE COMUNICACIÓN.	128
1. El papel central de los medios de comunicación en el desarrollo de la cultura.	131
2. Institucionalización de una política clara de comunicación y cultura.	133
3. Mecanismos de apoyo al desarrollo, producción de la oferta cultural.	136
4. Acceso y difusión de la oferta cultural nacional.	138
5. PLANTAMIENTOS FINALES.	143
BIBLIOGRAFÍA.	147
HEMEROGRAFÍA.	153

APPENDIX A	187
APPENDIX B	192
APPENDIX C	195

Reflexos

No cabe duda de que vivimos en una era de profundas transformaciones. Y aunque la frase pueda sonar a lugar común, su potencial de verdad se hizo profundamente evidente cuando, hacia finales de 1993, frente a la posible participación de México en el bloque económico de América del Norte, y ante un cúmulo de interrogantes por responder, el análisis nos obligó a cabalgar con la dinámica de los cambios, en un esfuerzo por aprehender las profundas transformaciones de la realidad mexicana.

En un periodo de escasos años, México transformó no sólo su potencial económico, también su capacidad de negociación política y su realidad comunicativa y cultural. Política y cultura, sin embargo, parecieron constituirse como dimensiones distantes una de la otra, apegadas a los ritmos diversos del cambio. Es así que, hacia finales del siglo XX, no parece haber otro panorama más evidente que éste: el hecho de que las profundas transformaciones políticas y sociales marchan por delante, y a veces a contrapelo de los movimientos sociales, y lo que es más, cargando como lastre a una cultura que parece oponerse a la dirección de los cambios.

En un mundo en el que la globalización se pone de manifiesto como la tendencia unificadora más importante en términos político-económicos, los gobiernos luchan por poner en marcha procesos de modernización que les permitan ponerse a tono con la dimensión y dirección del nuevo panorama internacional. No obstante, por arrollador y unilateral que parezca, el cambio no es unitario ni autónomo; las crisis políticas al interior y al exterior de los Estados nacionales dependen no solamente de los ritmos del cambio, o de los alcances del cambio, o bien de la naturaleza de las instituciones cambiantes, sino de la capacidad de los Estados para asimilar los costos de las transformaciones. Uno de ellos ha sido el hecho de que al Estado haya venido a perder su potencial como unificador de las identidades nacionales.

La modulación de los cambios debe responder a distintos factores al interior de los Estados, que no pueden arrastrar en demasía o acelerar la dinámica de sus propias comunidades y culturas. Las promesas y los peligros de la globalización, de la regionalización en bloques, de la apertura de fronteras y del libre tránsito de bienes y servicios, -como se explorará más adelante-, son también las promesas y los peligros de la información.

A nivel cultural, las transformaciones no solamente toman tiempo, sino que poseen sus propios ritmos, toman sus propios espacios, establecen nuevas articulaciones con el ordenamiento institucional. Los tiempos pueden parecer demasiado prolongados, sin embargo, los cambios culturales son duraderos. El peligro

consiste, -y la historia bien nos lo ha demostrado-, en que una vez que se ponen en marcha, puedan alcanzar el punto del no retorno, o bien desentorcer en bruscos movimientos para revertir el cambio.

México ha emprendido una serie de transformaciones que afectarán sustancialmente su futuro; muchos de los efectos y costos de dichas transformaciones, escapan a la capacidad proyectiva de este análisis. Pero ciertamente, los costos en la calidad, volumen, origen y apropiación de la información y de los contenidos simbólicos, jugarán un papel determinante en los recursos culturales con los que este país cuenta para su entrada al siglo XXI.

México, Ciudad Universitaria., diciembre de 1993.

Introducción.

Las condiciones muy específicas que plantea la posibilidad de la puesta en marcha del acuerdo trilateral de comercio entre México, los Estados Unidos y Canadá sientan las bases para un cuestionamiento de las tendencias rectoras -externas a nuestra realidad nacional- que México ha venido experimentando no sólo en materia de comercio, sino también de comunicación, y que una vez más se hacen patentes.

En el esquema de operación de los medios masivos de difusión, y muy especialmente dentro del ámbito de operación de los medios de electrónicos, ha habido una muy prolongada espera para que se den los mecanismos político-sociales que definen claramente su contribución al desarrollo nacional.

El Estado no ha sido capaz de plantear una política cultural en materia de comunicación acorde con estos cambios, que responde a las exigencias de las modificaciones sufridas en el actual esquema de operación de los medios. Es por ello que se hace necesaria la revisión del esquema cultural y político de comunicación que debe reflejar la práctica real del intercambio libre de información a través del uso de nuevas tecnologías de comunicación.

La presente tesis contempla el hecho no solamente bajo la perspectiva de sus alcances políticos, sino también en cuanto a las condiciones en las que se plantea el acuerdo para México, y su relevancia para la práctica de comunicación social y para el intercambio de información que se dará como consecuencia entre los tres países. Asimismo, a la luz de un panorama que define la política modernizadora del Estado mexicano, se plantean las necesidades reales de una política cultural bajo la perspectiva de un intercambio tri-lateral que ya se encuentra afectando de suyo radicalmente muchos órdenes, y dentro de los cuales parece no haber sido planteado el de la comunicación social.

El fenómeno, ha de ser mirado desde el contexto político mismo, de manera que una visión intra-muros proporcione un sentido más amplio, y a la vez más profundo en torno a una cuestión que de otra manera perdería sentido, ya que depende en esencia de los mecanismos de adaptación del contexto político mexicano. Es por ello que cualquier acción que sea emprendida, con relación al acuerdo tri-lateral y cualquier modificación que el propio acuerdo traiga a la situación de comunicación, no puedan ser explicadas sino desde la perspectiva del sistema social y político que los propone.

Modernidad, crisis y
progreso, son los
términos de la ecuación
que distingue a nuestro
tiempo.

Eduardo Sábato.

1. MÉXICO: EL PASAJE DE UNA NUEVA RELACIÓN.

1.1. El proyecto modernizador mexicano de fin de siglo.

Cada sociedad busca poner en marcha sus propios procesos de modernización, en el afán de desarrollar su propia evolución de modernidad, crisis y progreso; el problema es que dichos procesos de modernización, en la era contemporánea, se encuentran supeditados no sólo a los impulsos modernizadores propios de cada contexto social, sino a los avatares de un contexto globalizador internacional que obliga a las sociedades menos modernas a seguir ritmos modernizadores ajenos a sus patrones originales de desarrollo. Así, por ejemplo, nuestro continente, y en especial nuestro país, ha estado en búsqueda desesperada por su modernidad.¹

A lo largo de la historia de México, nuestro país se ha visto sometido a procesos modernizadores importantes: la revolución de Independencia, la Reforma, la Revolución. Dichos procesos representan la puesta en marcha de una idea de nación, generalmente cristalizada en los diversos principios rectores de nuestra Declaración de Independencia, y de nuestras Constituciones Políticas o Cartas Magnas.

La Constitución que actualmente nos rige, la de 1917, le otorgó al Estado la posibilidad de constituirse en una encarnación de nación². Es el documento fundacional del Estado, que reconoce incluye e integra por primera vez a todos los sectores, campesinos y populares; representa y cristaliza una idea de proyecto nacional sustentado a la vez sobre una base antigua y moderna; aglutina el significado profundo de la Revolución y crea una propuesta política integrada en un proyecto nacional.

¹ Diversos son los puntos de vista, desde los cuales es factible observar a la modernidad; nos referimos aquí a la desesperanza experimentada por nuestros países al intentar alcanzar una modernidad que siempre se les escapa de las manos, vgr. Carlos Fuentes. *Valiente mundo nuevo*. Fondo de Cultura Económica, 1990., pp. 20-21.

² Enrique Florescano. *El nuevo pasado mexicano*. Editorial Cal y Arena, 1991. Ver especialmente los capítulos sobre la Revolución mexicana.

Esta Constitución, la del 17, ha sido objeto de reformas importantes en los últimos años.³ Con lo cual los principios fundacionales del Estado mexicano están apuntando hacia la conformación de un nuevo proyecto de nación. En todos los casos, cada uno de los cambios constitucionales recientes, apunta hacia crear una nación más moderna,⁴ como si con ella nuestro país se acercará finalmente a cumplir su destino con la historia; pero no cualquier destino, sino el destino del progreso⁵.

La idea de progreso, asociada a la idea de modernidad, frecuentemente se confunde como el fin natural de la historia, como si todos los pueblos tuvieran por objeto progresar, desarrollarse, modernizarse, para con ello cumplir con su sentido histórico. Pero ¿y qué significa para México ser modernos? Significa entre otras cosas, encontrarse asociado a ese ajetado incuestionable⁶ producto de los procesos de modernización que experimentará nuestra sociedad mexicana, cuyo progreso implícito derramará sobre ésta una interminable cadena benéfica de acontecimientos, incluido un verdadero "despeque social y político".⁷ Significa que México entre a los mercados de

³ Al respecto es importante acotar la referencia a los artículos 27 y 130 constitucionales, llevadas a cabo durante el transcurso de 1992.

⁴ Ver por ejemplo las declaraciones del Presidente Carlos Salinas de Gortari con motivo de las reformas a los artículos 27 y 130 constitucionales, en las que según apunta: "(...) se ha reformado el marco legal para reconocer la realidad, [y] adecuarse a las nuevas necesidades de nuestro momento histórico, sustent[ándose] en las mejores tradiciones de las luchas históricas". Ver el artículo periodístico Las reformas, sustentadas en la Constitución; Salinas. Se adecuó el marco legal a las necesidades de nuestro momento. La Jornada 12 de marzo de 1992., p. 3.

⁵ Carlos Monsiváis identifica esta visión de la historia con progreso, como uno de los excesos de la historia. El identificar historia con progreso o historia con desarrollo de las fuerzas productivas, o con los acontecimientos que han solidificado a la clase en el poder, y al apuntar que nuestro país ha seguido las huellas del desarrollo del capitalismo desde sus primeros proyectos modernizadores, ha sido objeto de análisis de diversos historiadores. Ver: Carlos Monsiváis. La pasión de la historia en Carlos Perceira, et al. Historia ¿Para qué? Siglo XXI, 1988., p. 172.

⁶ Cfr. Fernández Reyes. El dilema de la modernidad. El Nacional. Suplemento de Política. Enero 26 de 1993., p. 10.

⁷ Entiéndase el concepto de "despeque" a la manera de H.W. Postel. El autor desarrolla el término despeque para denotar a la transformación decisiva que opera durante un breve intervalo de

competencia internacional, que nuestros obreros y campesinos obtengan lo que merecen por su trabajo⁸; significa que nuestro país crezca y que sus ciudadanos puedan acceder a mejores niveles de vida; significa un mayor flujo de capitales de inversión —no importa que sean extranjeros—, trabajando en nuestro país; significa que nuestros niños se eduquen mejor, respondiendo con eficiencia a las demandas que de ellos como ciudadanos exigirá un mundo moderno. Significa en suma, un derroche de beneficios, y la solución óptima a todos nuestros problemas; lo cual se traduce en utopía plena.

Pero si hemos de ser analíticos, observamos que este planteamiento no es nuevo; palabras más, palabras menos, en distintas épocas de nuestra historia se nos ha planteado la posibilidad de construir el país que merezcamos todos los mexicanos. En todos los casos, el discurso de la modernidad ha servido a sus propósitos: dibujar una nación que avanza hacia su destino. Qué duda cabe, que la modernidad es portadora siempre de grandes aspiraciones. No en balde, la modernidad ha sido hija natural del desarrollo del capitalismo, por un lado, y de los grandes proyectos políticos de nación, por otro. En sus discursos de la unidad, la modernidad siempre ha avalado la promesa inherente de los grandes proyectos unificadores; los grandes actos discursivos que organizaron lo real y su

tiempo en que la economía y la sociedad de que forma parte, se transforman de tal manera que el desarrollo económico es, después, más o menos automático. El desapego exige las condiciones siguientes, relacionadas entre sí: a) el aumento de la proporción de inversión productiva; b) la creación de uno o más sectores manufactureros esenciales, con un alta tasa de desarrollo; c) la existencia o la aparición rápida de una estructura política, social e institucional que explote los impulso de expansión en el sector moderno y los efectos económicos potenciales externos del desapego y de su desarrollo un carácter progresivo. El autor sostiene que para que el desapego tenga éxito, debe llevar progresivamente al desarrollo sostenido; y esto implica otros cambios profundos y con frecuencia de movimiento lento en la economía y la sociedad en general. Kantor, W. W. El Desapego hacia el desarrollo autosostenido, en: Estévez, Amal y Eva Estévez. Los cambios sociales. Fuentes, tipos y consecuencias. Fondo de Cultura Económica., 1968. pp.150-163.

⁸ Nos referimos concretamente a las acciones emprendidas por el gobierno federal para garantizar que la moderna política económica de integración a la Comunidad Económica de América del Norte, traiga progreso a todos los sectores sociales, especialmente a los más desfavorecidos. Ver por ejemplo los siguientes artículos: Siempre acción en detrimento de los obreros salinas. Queremos que se pague mejor, es de los de mayor calidad en el mundo, expresó. El Nacional, 25 de febrero de 1993., p. 2.

procesamiento, -entre ellos las revoluciones-, nos muestran que el proyecto histórico de la modernidad, se configura desde la crisis, y hará de esa huella su signo de ser.⁹

Es explicable entonces, que nuestro trayecto hacia la modernidad haya sido apesadumbrado, y en ocasiones doloroso: la Revolución de Independencia, la Reforma y la Revolución mexicana han sido esos grandes momentos de crisis, esos puntos de definición de la utopía; los puntos histórico-cosmogónicos en los que se han devaluado los proyectos mexicanos de nación moderna.

Lo que se nos presenta más claramente como la antecámara del nuevo proyecto moderno de nación es la crisis del México post-Revolucionario que, pasando por el 68, culmina con el 88 como el más reciente antecedente. La nueva sociedad mexicana, se enfila hacia mecanismos y proyectos modernizadores tendientes a cristalizar un nuevo proyecto de nación que necesariamente rompe, silenciosamente, con las estructuras políticas, económicas y sociales de sus antecesores.

México ha iniciado tradicionalmente sus rutas hacia la modernidad, asociando todo tipo de cambios a procesos de legitimación que destruyen las estructuras de la administración anterior. Esa desaparición se da, primero durante la Revolución de Independencia, con la destrucción de la administración colonial y luego con la Revolución mexicana, que ha de construir una nueva legitimidad.¹⁰

En ese sentido, es que el discurso modernizador se establece como indispensable para todo proceso de legitimación de un nuevo proyecto de nación. La premisa fundamental en todos los casos, es que hay que construir la sociedad. Las características del proceso son un nuevo contractualismo y la secularización del poder asentado sobre las bases de una racionalidad moderna.

El individuo, en tanto moderno, se convierte en ciudadano y construye la sociedad sobre el modelo de asociación voluntaria. Los valores tradicionales, en su momento conviven con los modernos y dan origen a las élites que han de provocar cíclicamente los

⁹ Nicolás Casullo. Modernidad, Biografía del ensueño y la crisis. en: Casullo, Nicolás. (compilador). *El debate modernidad- posmodernidad*. Editorial Pentecost, 1988., p. 37.

¹⁰ Nos apoyamos aquí en las ideas de François Xavier Guerra, cuando habla de que al momento mismo en el que México inicia su surgimiento como nación, marcha de la mano con la destrucción de las "modernas" estructuras burocráticas y administrativas anteriores y con una reprivatización del poder que le implica el desarrollo de un nuevo concepto de soberanía y de bien público. Ver la entrevista a François Xavier Guerra en: Soledad Lozano, Adolfo Gilly y Héctor Aguilar Camín. *La modernidad como utopía*. México. Número 114, febrero de 1989., pp.44-45.

grandes momentos coyunturales y darán cauce a los procesos modernizadores que, echarán por tierra la "vieja modernidad" en aras de, -si es que así pudiera llamarsele- una "nueva modernidad".

Los procesos históricos de modernización, sin embargo, no operan de manera simple sobre los pueblos, ni exclusivamente por decreto.

El Estado moderno, ha de conformar no solamente proyectos que contengan políticas modernizadoras, sino que ha de permitir y favorecer las condiciones estructurales que sustenten esa modernización.¹¹

El tránsito histórico reciente de México hacia la modernidad ha implicado, entre otras cosas: el paso de un país rural a un país urbano; el paso de un agudo proceso centralizador a la constitución de una periferia descentralizada; la consolidación de una nueva fase de integración a las realidades económicas, tecnológicas y financieras del mercado mundial, el paso a una nueva concentración de la desigualdad.

Ello ha repercutido en: un descenso del peso relativo del Estado y un aumento del peso relativo de la sociedad, o el fin de la era de la expansión del Estado; una erosión del pacto corporativo popular y la emergencia de una nueva sensibilidad ciudadana; el paso de un régimen presidencialista absoluto a un régimen presidencialista constitucional y finalmente, el paso de un régimen de partido dominante, cuasitánico, a uno de partido mayoritario.¹²

Dichas tendencias estructurales y superestructurales han dibujado el mapa de la nueva nación moderna en gestación. Sin embargo, esos súbitos y dolorosos intentos de nuestro país por acercarse a la modernidad, le han significado que en el proceso haya dejado de lado importantes elementos para el desarrollo social, que se manifiestan en pobreza, desarraigo, marginación y en general, en nuevas formas de intolerancia y de diáspora, producto del acelerado impulso modernizador al que lo ha obligado el Estado. Esta modernidad parece acompañada de la imagen o convencimiento de que los elementos positivos de la misma serán mayores que los negativos; que el progreso implícito a ésta, derramará su cadena benéfica de forma irrefrenable sobre la sociedad mexicana en forma

¹¹ Aquí nos referimos al planteamiento de Samuel Huntington en el sentido de que la transición hacia la modernidad contiene sus propias facetas: además de la secularización, la industrialización y la urbanización, características de la modernidad, es necesario que aparezcan procesos crecientes de democratización que, en suma, avalen y legitimen al propio Estado. Ver Samuel Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, Editorial Paidós, 1973.

¹² Héctor Aguilar Camín, *La transición mexicana*, México, Número 124., abril de 1988., pp.21-27.

total¹³, que nos encontramos en un parteaguas en la historia, y que hemos dado cambios de dirección que nos llevarán a incorporarnos al tan anhelado tránsito hacia el progreso.

En ese tránsito a la modernidad, México ha puesto en marcha distintos procesos modernizadores, siendo el más importante de ellos el de la modernización económica, muy particularmente a través de su entrada a la comunidad económica de América del Norte, y de la firma del Tratado Trilateral de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá como vía para acceder a una modernización económica más acelerada.

Sin embargo, habría que cuestionar muy seriamente el proceso modernizador mexicano de fin de siglo: hay que tener cuidado en creer que porque una sociedad ha puesto en marcha procesos de modernización que producen efectos políticos relacionados con la modernización social, cultural y económica, se ha logrado la transición de un Estado tradicional a uno moderno.

En la práctica, la modernización siempre lleva implícito un cambio en un sistema político tradicional, y por lo general su desintegración, pero no necesariamente un avance significativo hacia un sistema político moderno.¹⁴

Un proceso de modernización integral, supone como correlato natural, la presencia de mecanismos modernizadores igualmente importantes en la arena política. En el caso de México, el Estado rompió con la identidad nacional existente entre las esferas de la política y la de la economía, y que le permitía vigilar y proteger todos los aspectos de la vida económica, es decir, las antiguas formas de relación, en las que el Estado se había autoasignado un papel de garante del desarrollo y de la modernidad, así como de salvaguarda de los intereses e identidad de "todas" las esferas sociales. Se trataba de una identidad conveniente y estable para el sistema político, el cual absorbía las tensiones de una esfera remitiéndolas a otra¹⁵, y que ahora ha sido substituida por el de un Estado vigilante de las pasiones del mercado.

Así, los mecanismos modernizadores giraron ciento ochenta grados para proponer la desestabilización, desconcentración, descentralización y liberación económica en medio de una situación inerte políticamente.

¹³ Otto Fernández Reyes. El dilema de la modernidad. Suplemento especial de Política. *El Nacional*. Enero 28 de 1993., p. 10.

¹⁴ Samuel Huntington. *El orden político en las sociedades en cambio*. Paidós, 1972., citado por Otto Fernández Reyes., *Opus. Cit.*, p. 10.

¹⁵ Otto Fernández Reyes., *Opus. Cit.*, p. 11.

El Estado mexicano se había venido perfilando a base de reconstruir sus propios pasos sobre un camino trazado originalmente por los principios de la Revolución mexicana, sin embargo, el México post-Revolucionario aprendió la lección por la vía del dolor y de los sacrificios, y de altos costos de legitimidad que requirieron reanudar los nuevos mecanismos de acceder a la modernidad.

La dirección en términos de política modernizadora se dio a principios de la década de los ochentas, en que la reestructuración capitalista internacional inició el movimiento de la liberalización e integración de los mercados; el agotamiento del modelo de desarrollo tradicional de México, las presiones impuestas por los bancos extranjeros para renegotiar la monumental deuda externa y la consiguiente crisis sociopolítica derivada, provocó que el Estado mexicano abandonara su estrategia tradicional de consolidación interna a través del clásico esquema de sustitución de importaciones¹⁶. El nuevo modelo de desarrollo económico exige que el aparato productivo se modernizara para hacerle frente a la competitividad de los mercados internacionales. Lo que había falta era que México se integrara a esa tendencia, lo cual implicaría sin embargo, dar los pasos firmes para el proyecto de transformación social, incluida la transformación política.

Hoy en día la clase política en el poder, gestadora de los cambios, se ha asegurado de que no exista ninguna amenaza real para relevarla de su proyecto modernizador de nación. Es decir, la clase política, que ha tenido la capacidad para presentar su proyecto como el único viable, como aquella capaz de insertar a México en el marco internacional, poseedora de la capacidad de maniobra interna y de desarticulación de la oposición, se ha asumido como la depositaria de la transición política y como aquella que resolverá sin ningún problema los cauces de la nueva modernidad necesaria para el México del fin del milenio.

Impuesta desde arriba y autoritariamente, la modernización se presenta como una destrucción y una caída para los más, como una edad de oro de progreso y poder para los menos. A esta sociedad desde siempre dual y despareada, se le quiere una vez más dividir en dos sociedades, la de los incluidos y la de los no más acompañados, según la moderna sociedad dual que la actual reestructuración mundial del capitalismo quiere imponer en todos los países...¹⁷

¹⁶ Javier Estalou Madrid. Medios de comunicación y apertura de fronteras culturales: el caso de México. en: *Comunicación y Sociedad*. Septiembre-diciembre de 1991., pp. 71-88.

¹⁷ Adolfo Gilly. La otra modernidad. *Ensayo*., Número 124., Abril de 1988., p. 33.

La modernización de México ha sido conceptualizada como un subproducto natural de los tiempos. Las presiones internacionales, según se nos dice, han obligado a nuestro país a incorporarse a una economía internacional de bloques. El proyecto de nación moderna que se nos presenta, responde a una nueva fase de integración a las realidades económicas, tecnológicas y financieras del mercado mundial. No obstante, se nos olvida que cualquier proyecto modernizador, aún cuando sea específico, implica una reestructuración a muchos niveles de todas las esferas que conforman parte de la vida social; la política, la economía, la cultura. El movimiento brusco de una de las esferas, necesariamente afecta a las demás.

Los mercados económicos traen consigo la posibilidad de consumir nuevas mercancías, el consumo de productos y nuevos patrones de vida; los sectores sociales se recuperan, o dicho de otra manera, la modernización enfrenta formas nuevas y viejas de reconstitución de la movilización y subjetivación de los actores sociales.¹⁸ Los acontecimientos y las circunstancias que han cambiado la estructura política y económica de nuestra historia, nos obligan a pensar en la necesidad de una revisión colateral de fundamentos de producción de cultura, ya que las transformaciones internas de un pueblo son las que verdaderamente cambian el curso de su historia.

Por un lado, sabemos que los Estados nacionales establecen programas de modernización que imprimen dirección a las políticas modernizadoras, y por otro los mecanismos instrumentales de la modernidad, -incluyendo mecanismos culturales-, que se ponen en operación para permitir la transformación de la sociedad. Sobre este punto volveremos más adelante, para analizar el papel instrumental de los medios de comunicación en el diseño de la nueva modernidad para México; por lo pronto, hemos de separar la modernidad como objetivo, de la modernización como mecanismo.¹⁹

En México, no es posible hablar de la presencia de una modernización social del todo endógena, ya que ésta se manifiesta, si con factores de cambio internos, pero también bajo presiones muy fuertes del exterior, de manera que estamos ante visiones alternativas de continuidad y evolución que permeen los ámbitos tanto de lo político como de lo económico y lo social, como de lo cultural.

¹⁸ Coto Fernández Reyes. Opus. Cit., p. 10.

¹⁹ Concordamos con Touraine en el sentido de separar la noción de modernidad como atributos del ordenamiento político, de la noción de modernización como mecanismo instrumental de la modernidad. Alain Touraine. *Modernidad y especificidades culturales en: Variantes de la modernización* CEN-PSI, 1990, pp.3-19.

La cultura, por lo menos en Latinoamérica como diría Brunner, está en pleno proceso de incorporación a la modernidad (especialmente en la medida en que los medios de comunicación la absorben difundiendo continuamente sus promesas de felicidad a través del consumo), para transformarse en el vehículo multiforme de una creciente integración de masas.²⁰ México no se ha quedado a la postre: como sociedad moderna ha integrado fenómenos de industrialización creciente, de productividad y de informatización dignos de una escala global, sin embargo, como indica Estelinos, el modelo de país que hemos deseado ser en las últimas cinco décadas, se ha fundado en primera término desde la instancia económica, en segundo término desde la fase política y casi nunca desde la cultural.²¹ Es allí la importancia del desarrollo claro de una política cultural para México, que clasifique sus acciones dentro del proyecto modernizador.

¿Será acaso que en México no hemos alcanzado a ser modernos en el sentido cultural?, ya que como dice Brunner, no existe modernidad allí donde los públicos consumidores [de los productos culturales] no alcanzan un cierto grado de autonomía local, y cuando no existe una cultura nacional capaz de expresar la modernidad.²² Esto quería decir, que para ser modernos culturalmente deberíamos de poder producir y defender nuestra propia cultura, cuando que una de las características más importantes del hombre moderno, tal y como filosóficamente se le describe, es la posibilidad de reflexión del sujeto, que a su vez le posibilita para expresarse y aceptar la pluralidad de los discursos, e incluso generar acción y participar como sujeto político.

Resulta increíble pensar en que la modernidad haya dejado de lado la esfera cultural, y que el Estado mexicano no haya contemplado mecanismos modernizadores de la cultura, cuando que:

[C]on ello, al considerar la cultura como elemento de laje se ha ignorado que "los proyectos de desarrollo nacional sólo tienen sentido, o no lo tienen, si son

²⁰ José Joaquín Brunner, *Tradicionalismo y modernidad en la cultura latinoamericana. Exponentes de trabajo*, FLACSO Programa Chile, Serie Educación y Cultura No. 4, diciembre de 1990., p. 38.

²¹ Javier Estelinos, *La televisión mexicana ante el modelo de desarrollo neoliberal*, Fundación Manuel Escobar y Programa Cultural de las Fronteras., 1991., p. 11.

²² José Joaquín Brunner, *América Latina en la encrucijada de la modernidad*, en: *Comunicación, identidad e integración latinoamericana*, Memorias del VII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social, Vol I, En torno a la identidad latinoamericana, Opción, S.C., 1992., p. 23.

expresiones de un proyecto cultural. Hay que considerar que no hay desarrollo en abstracto. El crecimiento y la transformación de los grupos humanos concretos siempre se da en función de una historia, un presente y un futuro deseable, a partir de su propia peculiar visión del mundo, de su sistema de valores, de sus conocimientos y formas de organización, de sus deseos y esperanzas; en fin, de su cultura. Por ello, "la cultura no es una dimensión o un elemento más del desarrollo sino el marco general en el que éste se ejecuta, y por el cual, se realiza. En síntesis, la "cultura" le da al proyecto nacional su razón de ser".¹³

La paradoja se presenta, cuando a nivel de política cultural no se haya pensado en mecanismos integradores de la cultura a la modernidad; sin embargo, la modernidad ha llegado, desordenadamente, por sí sola: se ha manifestado, como dice Brunner en procesos de comunicación masificados a través del mercado, un consenso simbólico articulado a procesos formativos organizados para toda la población; en el uso de conocimientos e información vinculada de un modo cada vez más central a esferas otrora separadas de la sociedad; ha vinculado la producción económica con la política, y a ésta, como vehículo de hegemonías, con el mercado. La arena de la cultura, aparentemente dejada de lado -al menos de manera formal- del proyecto general de modernización económica y de la supuesta modernización política, ha sido la primera en participar del proceso, ya que de hecho, la globalización de los mercados culturales se mueve por delante de la globalización de los mercados económicos y de la política.¹⁴ El proceso económico de modernización planeado para México, ha encontrado terreno fértil que ya tiene tiempo de haber sido preparado. Los mercados han sido abonados culturalmente para el consumo masivo y el implante esperan su confirmación política.

En México, coexisten fuerzas que arrojan a nuestro país hacia la modernidad, con otras que lo anclan a un pasado tradicional esencial. La modernidad, como diría Octavio Paz "cortada del pasado y lanzada hacia un futuro siempre invisible, vive al día: no puede volver a sus principios y así, recobrar su poder de renovación"¹⁵, de manera que, la modernidad siempre otorea y

¹³ Luis Armando Haza Reusa. *Políticas de financiamiento de la cultura. Seminario Política cultural en México*. Coordinación de Humanidades. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias. Universidad Nacional Autónoma de México, 8 de noviembre de 1988. Citado por Javier Esteban., *Opus. Cit.*, p.12.

¹⁴ José Joaquín Brunner. *América Latina en la encrucijada de la modernidad*. *Opus. Cit.*, p. 33 (el énfasis es mío)

¹⁵ Octavio Paz. *Corrientes Alternas*. Siglo XXI, 1967., p. 170.

joven, se encuentra en permanente conflicto con la cultura, que insiste en recordarle elementos de su pasado, en cuestionar sus visiones de futuro, y por lo mismo, amenaza con poner en riesgo los avances propuestos por la modernidad. Las fuerzas del pasado coexisten con las de la modernidad. Dichas fuerzas son impulsadas a través de diversos mecanismos modernizadores que funcionan como instrumentos de respuesta ante dos elementos que son consustanciales a la modernidad: la continua complejización de las demandas sociales y la incertidumbre.

La modernización, ese movimiento a cuya cabeza se encuentra el Estado, resulta ser la herramienta que rearticula las diversas demandas y los distintos respuestas; abre y cierra las válvulas de escape y dirige las fuerzas sociales en la dirección programada. Eppure, aunque la dirección pueda estar trazada, no todos los mecanismos operan con la misma fuerza y con el mismo empuje. Así, en nuestro país, por un lado la modernización económica, impulsada abruptamente y con tiempos de respuesta establecidos internacionalmente se ha convertido en una modernización autoritaria;²⁶ la modernización política, aunque marcada por sus propios tiempos y sus propias demandas, se encuentra en transición; incorporando y dando voz a nuevos actores políticos, más congruentes con el proyecto modernizador-, buscando una recomposición de los grupos y provocando una ruptura en los grupos hegemónicos previos con el fin de conducir a la sociedad mexicana a un relajamiento pleno del mercado y de las clases dominantes; a ejercer una hegemonía estatal con tintes democratizadores, en la cual el acercamiento o distancia entre el discurso y la democratización real, se da por lo no correspondencia entre el discurso democratizador y las prácticas no democráticas, por lo que en ese sentido ha quedado rezagada, al punto de constituirse en una premodernidad política revestida de intercambios políticos que se dan entre bienes materiales y simbólicos; y por lo que respecta a la arena cultural, ésta es la más acelerada de todas, ya que lejos de asentarse estables en la aceptación de una modernidad cultural que implicaría una apropiación del producto cultural y de la aceptación de la pluralidad de los discursos, hemos eclipsado accidentalmente al momento moderno y arbitrariamente hemos pasado al instante efímero de la modificación de los discursos y del

²⁶ En este mismo sentido se ha pronunciado recientemente Carlos Fuentes, en ocasión del Seminario Justicia y Libertad, organizado por la Secretaría de Desarrollo Social, cuando en una entrevista a la prensa afirmó: "Yo siento que en México, ha habido una reforma económica profunda, importante, modernizadora, y no ha habido una revolución, una reforma política que nos ponga realmente al día y que supere diversos arcaísmos, que venimos arrastrando para situaciones que ya no existen". en Basta de mentiras, urgen justicia y democracia. sin límites en los confines del 84 el sistema entraría en crisis. Fuentes, La Jornada, 6 de junio de 1983., p. 50.

acercamiento a la sociedad transparente de la información, en la que conviven algunos elementos y valores tradicionales, por lo que nos hemos convertido en culturalmente posmodernos.

1.2 Globalización económica y cultural.

El fenómeno de la globalización requiere para ser abordado, de distintos niveles de análisis: Uno es el de la globalización económica y de la fuerza de la integración de los mercados; otro es el de la globalización cultural. No obstante sus distinciones, el fenómeno se entrecruza en distintas arenas, la económica, la política, la cultural.

Es evidente que nos encontramos ante la puerta de un largamente preconizado nuevo orden internacional. Por todas partes se liberan las fuerzas del mercado y las nuevas tecnologías amenazan con convertir a este mundo en la llamada "aldea global"¹⁷. La geopolítica y los equilibrios estratégicos se reacompan para dar paso a bloques, dejando atrás el concepto de naciones. Las nuevas configuraciones: Europa, el Pacífico oriental y América del Norte, se estructuran en un nuevo orden político, económico y cultural.

Ben Bagdikian apunta, que la aldea global está creciendo, pero no como la conciencia cósmica general que planteaba McLuhan, sino producto de una amplia red de comunicación diseñada para invadir con mensajes que cada quien que ve con la ilustración y apertura preconizada por la globalización. Las corporaciones que implementan y diseñan esta amplia red de comunicación, constituyen apenas un puñado de empresas privadas, que controlan cada paso del proceso informativo, desde la creación del "producto", hasta los distintos medios a través de los cuales la tecnología moderna transmite mensajes al auditorio; el "producto" son las noticias, la

¹⁷ Nos referimos aquí al popular concepto del sociólogo canadiense Marshall McLuhan, planteamiento que ha venido a reformularse una y otra vez, pero que esencialmente viene a plantear la misma idea: el mundo se está achicando, las fronteras se diluyen, las tendencias se revierten; estamos condenados a la globalización. Ver: Marshall McLuhan. *Understanding Media. The extensions of man.* New American Library., 1964; Marshall McLuhan and Quentin Fiore. *War and Peace in the Global Village.* Simon and Schuster., Inc., 1969; Marshall McLuhan y E.R. Powers. *La aldea global.* Gedisa., 1993.

información, las ideas, el entretenimiento y la cultura popular; el auditorio es el mundo entero.²⁸

Nuevas tecnologías como los satélites, las fibras ópticas y otras, han hecho posible la transmisión de la información a toda la tierra al menor costo; las fronteras nacionales se vuelven cada vez menos importantes, las agendas políticas se reformulan de acuerdo con la lucha informativa de las fuerzas del mercado.

Sin embargo, frente a la racionalidad de la globalización económica que amenaza con invadirlo todo, estalla la multiplicidad de las "racionalidades locales", -minorías étnicas, religiosas, culturales -que reclaman procesos de liberación de las diferencias, precisamente contra la posibilidad de una identidad cultural unitaria impuesta por una "comunicación intensificada". Es precisamente esta variable, la de la comunicación, la que representa el centro y sentido mismo de los procesos de modernización, o por lo menos su catalizador más inmediato. Son los discursos de los medios los que rápidamente parecen estar reemplazando la retórica de la unicidad de las ideologías, para proponer una nueva retórica que lo reemplaza y lo elimina todo: la ideología del mercado.

El estudio de los sistemas de comunicación ha sido especialmente fructífero en reconocer su imposibilidad de analizar a la comunicación aislada de su entramado cultural y político, especialmente en una era como la actual, en la que la comunicación y los productos comunicativos de las grandes industrias transnacionales invaden los espectros electorales para ofrecer la visión de un mundo ideal y participativo.

El nuevo discurso comunicativo es aparentemente sano pero a la vez engañoso, promete la información instantánea y oportuna, el acceso a todos los bienes y la felicidad inmediata, lo cual se traduce en una auténtica opulencia comunicativa, (parafraseando a Calbreith en la dinámica económica de los mercados), ya que al acortarse los fenómenos de comunicación, la promesa a vender es la posibilidad de la comunicación eficiente, el ideal de la comunicación ilimitada, el acceso a la "sociedad transparente"²⁹, que liquida los conflictos y las opacidades, para finalmente construir "la objetividad misma del mundo" cuando en realidad

²⁸ Don H. Bagdikian, *Los señores de la aldea global. Intermedios*. Número 4, Octubre de 1992., p. 15.

²⁹ Aquí nos referimos a la manera en que Gianni Vattimo denomina a aquellas sociedades que manifiestan un incremento en los medios de comunicación. Este incremento produce un caos relativo, que lejos de destruirlo, juega un papel determinante para el nacimiento de una sociedad posmoderna. Ver Gianni Vattimo, *La sociedad transparente*, Paidós, 1990.

ocurren las interpretaciones diversas para sustituirlas por una realidad inminentemente "dada".

Los sistemas de comunicación que anteriormente podían ser investigados al interior de una estructura nacional, han de ser ahora revisados bajo la compleja óptica de la transnacionalización/globalización:

[Pero] transnacionalización significa no la mera sofisticación del viejo imperialismo sino una fase nueva en el desarrollo del capitalismo, que se caracteriza no tanto por la imposición de un modelo económico, sino por la internacionalización de un modelo político con el que hacer frente a la crisis de hegemonía.³⁰

O dicho de otra manera:

"Lo que permite hablar de una nueva fase, transnacional, es su naturaleza política: la ruptura del dique que las fronteras nacionales ofrecían antes a la concentración capitalista, altera radicalmente la naturaleza y las funciones de los Estados (tanto en el centro como en la periferia), al disminuir la capacidad que éstos tenían para intervenir en la economía y en el desarrollo histórico".³¹

De manera que asistimos al debate entre un nuevo sentido de lo transnacional versus lo nacional, en donde lo transnacional, lo globalizante, se nos presenta como la alternativa más viable al desarrollo del capitalismo internacional, mientras que lo nacional sufre una serie de contradicciones internas. Estos nuevos conflictos se sitúan precisamente en la interacción entre las culturas políticas y las políticas culturales, específicamente las políticas culturales de comunicación. Se trata de una percepción nueva del problema de identidad y del sentido social y del peso político de las identidades.

Es así que, ante este mundo aparentemente ideal, ante la posibilidad de sociedades permanentemente comunicadas, aparece la conciencia y el cuestionamiento de si esta nueva manifestación de la vida social traerá los tan anhelados cambios y transformaciones de la modernidad; o si finalmente habremos de sumirnos en una nueva era, producto de la instantaneidad de las informaciones, en donde

³⁰ Jesús Martín-Barbero. Procesos de comunicación y matrices de cultura. Itinerario para salir de la razón dualista. Falta/Gustavo Gili., s.f., p. 144.

³¹ Rafael Escambrillo. Comunicación transnacional: conflicto político y cultural., p. 27, citado por Jesús Martín-Barbero., Opus. Cit., p. 144.

Las manifestaciones culturales pasan a ser meros destellos del anterior resplandor esencialista que distinguía a las comunidades culturales unas de otras, para ser arrojadas, retomando a Geertz, a las condiciones relativistas y contextualizantes de un especialismo avasallador³².

Si estas, son o no las manifestaciones de una nueva época, quizás lo podamos ver en el tan preconizado fin de la modernidad que argumentan muchos, pero también en las múltiples manifestaciones culturales y simbólicas que expresan los pueblos, a veces violenta y denodadamente, por mostrar al mundo, y mostrarse a sí mismos, su capacidad de influir en el mosaico cultural universal. Estos son los nuevos tiempos, este es el final de una era y el principio de otra.

Un cambio de época, como dice Luis Villoro, es, ante todo, una transformación en la manera en que los hombres ven el mundo y se sitúan en él.³³ De manera que las formas en las que las sociedades se ven a sí mismas, se manifiesta no solamente en los modos de vivir y de pensar, en los nuevos patrones de consumo, en el flujo ininterrumpido de las informaciones, sino también en los replanteamientos que se hacen a todos niveles; en la reconstitución de sus mitos fundacionales, en las reformulaciones de lo que significan los valores de justicia, igualdad y solidaridad comunitaria.

Si hasta hace poco las sociedades se regían por el entusiasmo de la transformación moderna del mundo natural, sorprendidas por los avances de la ciencia y de la técnica, ahora sin dejar de maravillarse por la tecnología, las sociedades se cuestionan si el mundo que prometía construir la razón ha sido el idóneo para el hombre, pareciendo concluir que, por el contrario, se ha pasado definitivamente en crisis el equilibrio de su naturaleza física y social.

Algunas de las creencias básicas que constituyen al mundo moderno se han derrumbado, incluyendo la de las grandes concepciones generalizadoras y totalizantes del mundo; no en balde la crisis de las ideologías, a las que ya se les ha cuestionado hasta el cansancio.

Los grandes esquemas de la razón instrumental se demoran dando paso al fin de los grandes relatos explicativos y legitimadores, como diría Lyotard. Y es esa precisamente una de las condiciones inasequibles que nos plantea la globalización económica y cultural como subproducto a nivel planetario: la idea de que frente a la

³² Clifford Geertz. *La interpretación de las culturas*. Gedisa, 1991., pp. 210-214.

³³ Luis Villoro. *Filosofía para un fin de época*. Hacer Mierco 188., p. 43.

estandarización que plantean los sistemas de comunicación y de mercado, se levante una pluralidad que lucha por emerger por encima de los discursos unificadores.

¿Cuáles serían entonces las alternativas de reconstrucción del mundo a partir de este reconocimiento de la pluralidad de los discursos?

La razón instrumental como fundamento de la modernidad apuntó siempre hacia un futuro prometedo; las nuevas concepciones del mundo y de la realidad, no prometían un futuro, sino que se regodeaban de un presente que ya se encuentra aquí. Parecería que en el mundo de la globalización habríamos de optar por no darle un sentido a la sociedad y a la historia para evitar los desencantos. Quizás no sea esta la mejor alternativa, pero tampoco parece viable resarcirse en el relativismo que descrea totalmente de la razón, o recurrir a un contextualismo que renuncia a las explicaciones globales a partir de los contextos particulares.

A distintos niveles, la crisis de las ideas básicas de la modernidad se generalizó. El resultado es el agotamiento del mensaje de la modernidad y el retorno a los nacionalismos intolerantes, porque al hombre como al mismo Villoro dice, no puede habitar en el vacío de un sentido que lo trascienda.²⁴

Lo anterior parece dar fundamento a la aparición de una idea aparentemente contraria a la modernidad y por primera vez compartida a nivel planetario: hemos aceptado que nuestra subsistencia plena como raza depende de reafirmar el sentido de la modernidad; por primera vez las sociedades desencantadas con la modernidad, acarician la idea del equilibrio sostenido, en lugar de la del progreso continuado.

Si la globalización en escuela promete un nuevo esquema unificador, ¿cómo incorporar las diferencias y las desigualdades? ¿Cómo proponer mecanismos de integración a los procesos de globalización que respeten las identidades culturales de los pueblos? ¿Cómo restituir el valor a todos los discursos y a todas las voces que pugnan por hacerse de manifiesto?

Es un hecho que no todos los pueblos comparten y asumen de igual manera las esperanzas que traerá consigo la globalización. El desencanto con la modernidad parece hacerse más patente entre las naciones industrializadas; sin embargo en mayor o menor medida los reajustes estructurales han producido invaluables desequilibrios sociales, políticos y culturales a nivel internacional.

²⁴ Luis Villoro, opus. Cit., p. 47.

Para las naciones de América Latina, y en especial para México, las políticas de modernización acelerada todavía nos prometen la posibilidad de salir del atraso, la marginación y la injusticia.

No hemos logrado desenternarnos por completo con la modernidad, como otras naciones, porque de cualquier forma somos la banca amarrado del todo. Hemos conservado nexos con nuestro pasado, raíces que nos ligan a nuestros nacionalismos más esenciales y profundos; mecanismos que nos permiten entrar y salir de la modernidad²⁸, sin alterar nuestra esencia cultural, replantando usos de tecnología y códigos de comportamiento; ajustando nuestra identidad a las exigencias que nos presenta la globalización planetaria, pero la pregunta sería ¿hasta dónde y hasta cuándo?

1.3 Los límites de la dependencia con Norteamérica.

El cambio en las condiciones internacionales, las nuevas tendencias de intercambio económico entre bloques, la búsqueda de los estados nacionales por redefinir sus áreas de influencia y el fin de la bipolaridad mundial, han ejercido una presión considerable sobre los Estados Unidos en términos de redefinir su capacidad de gestión internacional y de liderazgo. Las condiciones de mercado económico obligan a procesos de negociación política para la redefinición de las áreas de influencia geopolítica y en ese sentido el intercambio entre fuerzas en donde, si bien la fuerza norteamericana no ha sido la única que pugna por redefinir el panorama geopolítico a nivel internacional, sí constituye el motor que le imprime una dirección importante a los procesos de globalización.

Los Estados Unidos han tenido que redefinir su actuación en el panorama internacional; su participación en el fin de la guerra

²⁸ Este punto será abordado más adelante para contener la amplia discusión existente sobre el estado que guarda nuestra identidad cultural como pueblo frente a los avatares de la globalización. Por lo pronto basta decir, que los mecanismos de entrada y salida de la modernidad son tomados aquí en el sentido en que los plantea Néstor García Canclini. Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Grijalbo/Conaculta, 1998. Aunque en ese sentido, también habría que hablar de la manera en que las identidades emergen desde el México Profundo. Grijalbo/Conaculta, 1987, de Guillermo Bonfil Batalla, o la forma en la que se integran para constituir nuevas identidades modernas a la manera de Roger Bartra La Jaula de la melancolía. Identidad y etnocritica del mexicano. Grijalbo, 1987.

FFIA, las nuevas asociaciones y los intercambios políticos generados a consecuencia de su última actuación militar en el Golfo Pérfico; todo ello apunta hacia la conformación de una sociedad distinta, más abierta, pero al mismo tiempo más insegura de sí misma. Es decir, diferente.

En ese sentido, es comprensible que nuestras condiciones de vecindad con los Estados Unidos hayan cambiado. No se trata simplemente del hecho de compartir una frontera con el país más poderoso del planeta, tampoco de las transformaciones sufridas en el renglón de las relaciones diplomáticas, o de las características de creciente complejidad en los intercambios, ni siquiera se trata de averiguar el origen de la intención de integrar a México en el bloque económico más importante de América; se trata de las capacidades reales de elección de los Estados ante el riesgo de una posible marginación, de pertenecer o no pertenecer y de la capacidad competitiva y de alianza entre bloques; se trata en suma, de establecer una nueva relación que asegure y renueve a través de la economía, la hegemonía norteamericana en la arena internacional.

Para nuestro país, Estados Unidos representa algo más que el vecino poderoso frente al cual hemos tenido una relación ambivalente y divergente; en ocasiones de enfrentamiento, en otras de acercamiento indulgente; en algunos casos esgrimiendo nuestras diferencias, y en otras asegurando nuestras semejanzas; representa la posibilidad de inserción real en la arena internacional, la posibilidad de establecer alianzas de poder y de conveniencia, de auténtico intercambio político, no sólo económico.

El Presidente Carlos Salinas de Gortari ha dicho: "We want trade, not aid". Sin embargo, es indiscutible que la nueva relación de México con los Estados Unidos se sustenta sobre una base distinta; en el fondo del acercamiento prevalece una condición de dependencia, dependencia en la conveniencia. Para Estados Unidos, México representa una pieza importante en el mantenimiento de su hegemonía continental; para México, el cambio en las condiciones internacionales y la alianza en bloques lo obligan a unirse con quien constituye su socio comercial más cercano, y en ese sentido con el resto del bloque norteamericano¹⁸.

Así, los asuntos en la agenda bilateral México-Estados Unidos, se convierten entonces en los escollos que hay que salvar con el

¹⁸ El caso de Canadá es distinto, su relación con los Estados Unidos es particularmente espinosa. Una nación como Canadá con problemas internos de identidad e integración nacional, que ha intentado una separación de Europa con el propósito de definirse como una nación distinta, y que finalmente depende mayormente de los Estados Unidos, la potencia del sur que ha sabido imponerse haciéndole continuamente palpable su dominación económica y política.

propósito de afianzar el bloque; por otra parte, los asuntos de la política interna, largamente cultivados en términos de una separación y en ocasiones incluso en términos de un enfrentamiento entre los Estados, se convirtieron en los principales obstáculos para la integración norteamericana. Si a eso se le agregan la coincidencia con importantes procesos electorales en estos países, es comprensible que el electorado haya funcionado como el principal agente de oposición a la integración de las economías.

Nuestra relación con el vecino país del Norte ha sido siempre mucho más complicada de lo que parece. Esta complejidad reviste numerosas facetas: es evidente que la relación es asimétrica; temizada de numerosos antecedentes en los cuales se ha visto debilitada la posición negociadora de nuestro país, y esto se ha visto obligado a aceptar acuerdos unilaterales que no necesariamente nos han beneficiado. Esto por lo que respecta a las relaciones "oficiales" entre los dos gobiernos.

Ahora bien, por lo que respecta a los problemas de comercio, de migración, de política interna, como de tantos otros, es evidente que cualquier acción tomada por cualquiera de los dos países, irremediablemente trae consecuencias en el otro. Como dice Jorge Castañeda:

Más allá de las percepciones erróneas y los malentendidos, los intereses nacionales de México y los de los Estados Unidos son a final de cuentas divergentes y en su mayoría contradictorios. Existe un terreno común, y desde luego existe la necesidad de hacer tolerables las diferencias reales. Pero es el choque de los intereses lo que determina la específica comunidad de propósitos y no al revés. (...)³⁷

Durante importantes periodos de nuestra historia, México asumió una posición nacionalista, generalmente de oposición hacia la intervención de todo tipo por parte de los Estados Unidos.

La Revolución mexicana dejó una marca importante en las relaciones que imperarían entre los gobiernos postrevolucionarios y nuestro vecino país del norte. Durante este periodo, México trató de marcar un límite en su relación de dependencia con otras potencias, especialmente con los Estados Unidos, estableciendo autonomía plena sobre sus recursos naturales, específicamente energéticos.

Además, por afinidad, durante mucho tiempo, nuestro país pareció adherirse a la causa de naciones con las que mantenía ciertas características en común, -especialmente en el campo del desarrollo

³⁷ Jorge C. Castañeda; Robert A. Pastor. Límites en la amistad. México y Estados Unidos. Editorial Joaquín Mortiz/Planeta., 1999., p. 109.

económico-, de tal manera que nuestra simpatía a las causas, en ocasiones revolucionarias, de algunas naciones del Tercer Mundo, constantemente nos trajo dificultades en la relación diplomática con los Estados Unidos de Norteamérica.

Durante los setentas, México se benefició por el aumento de los precios del petróleo, y basándose en sus reservas pudo obtener préstamos importantes en los mercados internacionales con el propósito de financiar programas de desarrollo.

Todavía está fresco en la memoria el recuerdo de México asumiendo una posición que podría calificarse de izquierda con respecto a nuestra política exterior. Los sexenios de Luis Echeverría y José López Portillo se caracterizaron por hacer un uso continuo de la retórica nacionalista heredada por la Revolución, entre otras cosas porque así lo requerían para fines legitimadores del sistema político mexicano, y por su insistencia de buscar un lugar en el Nuevo Orden Económico Internacional. Medidas como ésta, junto con una posición fuertemente antinorteamericana, fueron parte de la decisión de México de buscar una apertura más hacia el sur que hacia el norte¹⁸.

En su momento, los intelectuales, artistas, la prensa y la opinión pública, parecieron avalar esta posición. Esto es, hasta hace muy poco en que los sectores progresistas y conservadores de nuestro país comenzaron la gran transformación de la política económica, lo cual llevó desde luego a una modificación sustancial de nuestra política exterior.

Hubo un breve período, -y puede considerarse breve si se compara con nuestra larga e histórica relación con el vecino país del norte, desde nuestra independencia hasta nuestros días,- en que México dejó de ver a los Estados Unidos como único foco de desarrollo y dependencia, al petróleo le permitió buscar alianzas por primera vez con otros países del globo, y asumir verdaderas posturas de talla internacional. Sin embargo, este fue un momento efímero de gloria para nuestro país, provocado por la presencia del petróleo, que se desvanecería a principios de la década de los ochenta.

¹⁸ Dos referencias importantes a esta situación las constituyen: Sidney Weintraub, Worries of Convincence: Relations between Mexico and the United States, 1990., y Nisco Hucay y Eduardo Pérez Rotta, Mexico en: John Hally (ed): Dealing with the North: Developing Countries and the Global Trading System, Centre for the Study of International Economic Relations, London, 1987., citados en: Michael Hart, A North American Free Trade Agreement, The Strategic Implications for Canada, Centre for Trade Policy and Law, Institute for Research on Public Policy, 1990.

Es evidente que la relación de nuestro país con los Estados Unidos sufrió estragos serios que hubo que recordar en gobiernos posteriores. Fueron particularmente el Presidente Miguel de la Madrid y posteriormente el Presidente Carlos Salinas de Gortari, quienes se encargaron de hacerle saber a los Estados Unidos que México estaba interesado en mantener otro tipo de relación. Entre 1984 y 1985 las temas más importantes para la relación bilateral, desde el punto de vista norteamericano fueron el avance y la consolidación de la apertura económica mexicana. A los Estados Unidos en particular, pero también a México, le interesaba iniciar y estabilizar una política modernizadora basada en el principio de la liberalización económica. De esta manera:

En el terreno de la economía el proyecto modernizador (supone), por una parte, la reducción drástica del tamaño y los recursos asignados al sector central y al parastatal (con sus consecuentes beneficios para el déficit presupuestal del gobierno federal) y, por otra, la apertura (liberalización) radical de la economía nacional. En otras palabras, tal modernización económica significa el fin del período proteccionista y del Estado "interventor".³⁹

Para mediados de la década de los ochentas la opinión pública mexicana se manifestaba decepcionada por la situación económica del país y comenzó a inclinarse por recurrir a la inversión extranjera como recurso para allegarle al país mejores niveles de vida.⁴⁰ Fue en ese momento y como medida inmediata para salir de la crisis económica, en que México tuvo que volver a doblegarse a la presión de los Estados Unidos, con el propósito de conseguir comercio, apoyo económico y una sustancial negociación de la deuda externa.

La relación diplomática, sin embargo, siempre estuvo recubierta de tensiones. México buscaba ayuda, pero se negaba a dejarse dominar argumentando sobre todo razones de soberanía.

³⁹ Para mayor precisión sobre los alcances de la reforma del Estado durante la administración del Presidente Salinas, consultar: Carlos Salinas de Gortari, *Reformando al Estado en México*. Número 148, abril de 1990., pp. 27-32, referido por: Pablo Arredondo Escobedo, *El Estado y la comunicación. Dilemas frente a un proyecto modernizador*, en: Jorge Alonso; Alberto Ariz y Jaime Tamayo (coordinadores). *El México. Estado mexicano*. Vol. IV. Estado y Sociedad. Universidad de Guadalajara/Editorial Nueva Imagen/Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social., 1992, p. 33.

⁴⁰ The United States Information Agency. (USIA). México ante los ojos de los Estados Unidos. Encuestas realizadas entre 1989 y 1989, datos seleccionados y publicados por *Este país*. Número 4, julio de 1991.

México se ha debatido a lo largo de su historia entre un mayor acercamiento al poderoso vecino del norte o mantener una prudente distancia. El temazo y la historia de Estados Unidos "con sus devastadores efectos en el territorio nacional durante el siglo pasado- siempre han sido de consideración regular en la política exterior de México. Las cuestiones de soberanía han funcionado como el concepto mediador de todas las disputas. En general, nuestro país no se opone a la política exterior de los Estados Unidos, más que en el caso que viola el principio fundamental de la soberanía de los Estados, incluyendo el nuestro, por supuesto.

Un mayor acercamiento económico nunca ha dejado de ser tentador, pero la prudencia siempre había criticado a los gobiernos mexicanos a mantener una lejanía que garantizara la soberanía nacional a costa de la sujeción. Sin embargo, ante cuestiones más apremiantes de economía y estabilidad política, el concepto de soberanía comenzó a desvanecerse en el aire.

El concepto de soberanía se transformó para evaluar la esencia misma del proyecto modernizador en el contexto de los cambios: en las comunicaciones, en la globalización industrial, en la tecnología, y en la creciente interdependencia de las economías. Por otro lado, si la premisa era el desarrollo nacional, "lo que anteriormente justificaba las tendencias de planificación central sustentando de paso el concepto de soberanía". Ahora este concepto podía ser fácilmente revertido: la nueva tendencia se centró en buscar la fortaleza de los Estados nacionales en el intercambio comercial y en la capacidad de negociación.

Así, a resultado de enfrentar una situación de crisis económica acentuada, producida en gran medida por errores en la política de crecimiento interno de regímenes anteriores, el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari optó por la estabilidad política basada en el crecimiento económico. Ello acortó la distancia de la integración económica con el bloque económico de Norte América, que aunque incluye a Canadá, es otra manera de decir mayor integración con los Estados Unidos.

Bajo la nueva perspectiva, la noción de Dependencia o de integración económica es cambiada por la de Interdependencia, lo cual deja de ser visto como síntomas de debilidad, para convertirse en una fortaleza, la fortaleza que hace posible la negociación asimétrica entre economías débiles.

Es evidente, sin embargo, que esto no representa exclusivamente del resultado de los trabajos de un sesenio. Ya desde la crisis, nuestro país hacía importantes intentos por alcanzar la supervivencia económica sin desestabilizar las delicadas bases del sistema político y social. La integración ha venido dándose desde hace tiempo, y las condiciones geográficas, económicas y políticas de dependencia natural con nuestro vecino

del norte, favorecían la integración con los Estados Unidos, sin embargo:

[p]or un lado, la corriente derivada de la integración económica formal e informal [tiende] a aproximar a ambas naciones; pero por el otro, el nacionalismo mexicano - conservado a través de la historia y la educación y agudizado precisamente por la tendencia integracionista- [está] acentuando el reclamo de preservación de la independencia y soberanía mexicanas.⁴¹

Ahora bien, es un hecho que la integración económica se ha estado dando con o sin los mecanismos de política exterior, de comercio e jurídicos que así lo avalan; es un hecho también, que la homogeneización cultural sigue en aumento, especialmente entre las clases medias y bajas urbanas, como consecuencia incluso del proceso globalizador a escala internacional; pero también es cierto que el discurso del nacionalismo y de la soberanía nacional se encuentra demasiado arraigado en nuestra historia y en nuestra retórica de supervivencia.

La integración económica parece ser la solución a todos nuestros problemas, pero una solución que no ha sido fácil de aceptar. Basta recordar que la transición ha sido dolorosa y cruenta, los movimientos y los ajustes estructurales se han dado en distintos ámbitos, llegando a tocar importantes fibras políticas y sociales sensibles.

Este gobierno bien ha aprendido que la modernización no se ha dado en todos los sectores, ni a todos los niveles, y frecuentemente se enfrenta a la necesidad de resolver problemas producto de un acelerado impulso modernizador que ha agudizado mecanismos colaterales de marginación y pobreza. La lección es evidente: nuestro país todavía no puede acabar de equilibrar las acuciosas diferencias entre la naturalidad de los rezagos de la modernización política o social, y los avances de la modernización económica.

Quizás la relación bilateral con los Estados Unidos ha mejorado, quizás nuestra posición se ha favorecido. Como en toda partida de negociación, el proceso es permanente. No es posible marcar una fecha o un paraguas que indique en qué momento los Estados Unidos dejaron de vernos como nos veían antes, o si han dejado de hacerlo- o en qué momento nuestro país comprendió que su desarrollo económico interno y su estabilidad política dependían de mejorar esa relación y de hacer que cambiara el rumbo. Lo que sí es cierto, es que todo esto ha dado como resultado, entre otras cosas una integración importante a los mercados norteamericanos.

México (...) ha aprendido a tolerar un alto grado de interacción económica con Estados Unidos. El país

⁴¹ Jorge C. Castañeda; Robert A. Pastor, Opus. Cit., p. 238.

cambiara, ni siquiera para bien, la situación actual podría seguir siendo aceptable, aun cuando ciertamente no es la ideal. El problema es que el actual estado de cosas no es el fin del camino, sino más bien el punto de partida de un nuevo trayecto con destino desconocido.⁴²

Ante un proceso de integración a los mercados internacionales y de extrema dependencia, o interdependencia, -como quiera llamárase,- con el bloque económico de América del Norte, las opiniones son como suele suceder polarizadas y contradictorias: Algunos dicen, -y se trata de un punto de vista que parece extenderse entre los sectores medios de la población mexicana-, que la solución para los problemas económicos de México es aumentar la relación económica con los Estados Unidos. Otros opinan, -principalmente los críticos del régimen-, que la integración económica a los mercados del norte, además de no traer la modernización económica podría cancelar las posibilidades para el futuro, haciendo de nuestro país una nación cada vez más dependiente, y sin posibilidades de decisión. La premisa de esta última argumentación está cargada hacia el concepto de autonomía nacional, por lo que el foco principal de la oposición es ante todo político y cultural.

No hay duda sin embargo, que la tendencia a la integración de los mercados económicos es un hecho. El problema de nuestro país radica entonces en la forma de abrir sus ventanas al mundo sin perder soberanía nacional ni perder el alma de la nación.⁴³

1.4 El papel de los medios de comunicación.

Tanto como pueda ser argumentado, el papel de los medios de comunicación en el desarrollo nacional, en la globalización de las economías, en el acondicionamiento de la cultura, deja de ser simplemente relevante, para ser determinante. La acción de los medios de comunicación es vista, en sí mismo, como ejemplo vivo y actuante de la modernidad.

La capacidad informativa de las nuevas tecnologías, la simultaneidad en la que aparecen los discursos, la globalización instantánea que permite a un mismo mensaje recorrer el mundo en cuestión de segundos.. todo ello representa la faceta encandiladora

⁴² Ibid., pp. 287-288.

⁴³ Ibid. p., 241.

de la modernidad. De hecho, la simultaneidad de la comunicación es ubica en el centro mismo del fenómeno de la modernidad.

Lo anterior conduce a la sociedad a la "transparencia"⁴⁴, término a través del cual quieren pensarse de manifiesto la pluralidad de los mecanismos y armadores internos con los que se construye la cultura.

La cultura de la globalización, anuncia la llegada de una nueva sociedad, basada en el diálogo y en el acceso permanente a la información, mecanismos que sin duda la inmanen de cualquier implicación dominadora y la venden sistémicamente de alternativa a la apertura política. En ese sentido, los medios de comunicación se convierten en una alternativa importante de los objetivos manifiestos de la liberación económica y de la modernización política.

En otras palabras y refiriéndonos concretamente al caso de México, no basta llevar a cabo el proceso de modernización, es importante, también la creación de una nueva conciencia; la conciencia de que "nos estamos modernizando", de que nuestro país se incorpora a las tendencias mundiales y que nos encontramos al nivel de la competencia internacional. Todo ello corresponde al modelo que el Estado mexicano ha venido desarrollando en las últimas décadas, y que coloca a nuestro país en la antecámara del siglo XXI.

Dicha conciencia creemos que intentará crear a través de los medios electrónicos las condiciones subjetivas necesarias para el funcionamiento dentro de nuestra sociedad dentro de las nuevas relaciones competitivas del mercado mundial.⁴⁵

El producto cultural, es decir los mensajes de los medios de comunicación que han sido producidos por las "industrias culturales", responden así a la dinámica de la apertura comercial para la cual ha sido preparado nuestro país. Hoy en día, aún poco a que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte no ha cristalizado, nuestro país se encuentra ya proclive al consumo de los productos que traerá consigo el libre intercambio de bienes, al pensamiento global y supranacional antes que al local, a la construcción de una nueva esperanza de bienestar, progreso y a la ilusión del "acceso irrestricto a la información". No se trata únicamente de los bienes materiales que la publicidad promueve; se trata de todo un estilo de vida y de costumbres, de la información

⁴⁴ Gianni Vattimo. *La sociedad transparente*. Paidós, 1990.

⁴⁵ Javier Estainco Madrid. Los medios de comunicación ante la modernización nacional. en: *Revista Mexicana de Comunicación*. Año dos, Número doce, julio-agosto de 1990., p. 19.

mismo que circula en nuestros diarios y en nuestras revistas, y que nos presenta una perspectiva específica de la realidad y del mundo.

No hay que olvidar, sin embargo, que el "producto" de los medios de comunicación es un producto de orden económico, sujeto en sí mismo a las fuerzas del mercado, por lo que el valor de utilización se pierde en función de un valor de producción que está determinado por condiciones estructurales mucho más complejas. Si ha de ser consumido, el producto deberá satisfacer los estándares de la manufactura, las condiciones del mercado, las formas de vida, los deseos, las pasiones del consumo y soportar toda la estructura que se derrama de unos polos de desarrollo a otros, llevando consigo grandes flujos informativos y de cultura.

Por lo que corresponde a la implicación del uso y al comportamiento de los medios de comunicación dentro de una alianza estratégica como lo es el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, hay que recordar que ello nos llevaría definitivamente al centro de información y comunicación más importante del planeta, como lo es los Estados Unidos.

La proximidad con el vecino país del Norte ha sido preocupación de más de un científico social, y su influencia cultural, particularmente en relación con su otra nación colindante (Canadá) ha sido explorada con anterioridad, y volverá a ser relevante ante esta nueva perspectiva comercial.⁴⁶ El ímpetu de la penetración y el área de influencia norteamericana con relación de sus industrias culturales se explica en la medida en que de la misma manera que otros productos, el producto de los medios de comunicación se maneja especulando con las variables del mercado.

La concentración que obliga a que los productos de comunicación se "fabriquen" en un polo de desarrollo y se dirijan a otro, responde al modelo de acumulación de la economía capitalista, en donde simplemente los polos más desarrollados son los que alcanzan a producir y a difundir primero sus productos a los menos desarrollados. A ello se le suma la concentración de las nuevas tecnologías, la caída de las fronteras, la migración de los capitales y la universalidad de los mercados.

Los sistemas de comunicación se hacen cada vez más gigantescos y complejos. No pudiendo competir, las iniciativas individuales son engullidas por los grandes conglomerados que asumen con invadido y comercializarlo todo. Esto lleva a una acentuada concentración de la comunicación y de la cultura, y a la configuración definitiva

⁴⁶ A este respecto, en trabajos anteriores se ha permitido explorar la relación de identidad cultural de México y Canadá frente a su vecino, los Estados Unidos de Norteamérica. v. gr. *Communication Policy and Cultural Identity in Canada and Mexico*, Tesis de maestría. McGill University, 1982.

de lo que Adorno calificó con toda propiedad como "industria cultural".

Ya con anterioridad Armand Mattelart había denunciado que los medios de comunicación han sido a la vez víctimas y causas de la globalización; es decir, por un lado, a la luz de la lógica de integración de las economías y los mercados internacionales, los medios han tenido que redefinirse, por una necesidad vital de interconexión de los sistemas, ello los ha vuelto centrifugas, proyectados hacia afuera; pero por otro, conservan una tendencia importante hacia la "reterritorialización", en el sentido en que mantienen una ligazón hacia el interior que los obliga a reestructurarse.⁴⁷

Además, como en la globalización todo es posible, los centros de poder y de información pueden cambiar súbitamente y desplazarse de un lugar a otro del planeta, respondiendo exclusivamente a las leyes del mercado. Así por ejemplo, la propia industria cultural norteamericana ha sido penetrada por capital extranjero, japonés y europeo. Esos son los espacios globales de comunicación, elementos de enlace dentro de macroregiones a nivel planetario, esenciales para la creación de nuevas áreas geoeconómicas.⁴⁸

Ahora bien, alejados del carácter aséptico que pudiera concedírlos como meros instrumentos técnicos de comunicación, los medios mantienen una relación estrecha con la cultura que los produce y que diseña sus productos para el consumo, a veces globalizador y a veces deliberadamente localista.

Los sistemas informativos sirven tanto para integrar "simbólicamente" a los grandes bloques económicos, como para diferenciarlos unos de otros, por lo que su papel se encuentra íntimamente ligado con el desarrollo de la geopolítica. Actualmente, los grandes bloques económicos se encuentran definidos por su proximidad geográfica, pero llegará el momento en el que los centros de producción cultural e informativa compitan entre sí. La

⁴⁷ Oscar Eddi Martínez. Necesario reflexionar sobre los nuevos espacios globales de comunicación: Mattelart. en: *Revista Mexicana de Comunicación*, Año Tres, Número quince, enero-febrero 1991., p. 16. En ese sentido sería importante observar cómo, en consonancia con la nueva política de liberalización comercial y de reprivatización de la economía mexicana, el Estado ha favorecido la reestructuración hacia capitales privados, de los principales medios electrónicos nacionales.

Mattelart además ha dicho en un reciente Congreso sobre Semiótica y comunicación, que el fenómeno de la globalización exige una mayor atención de los investigadores. *La Jornada*, 19 de junio de 1993., p. 19.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 17.

tecnología de comunicación del nuevo siglo las permitirá evadir las fronteras naturales, redefiniendo así permanentemente su papel económico y cultural, pero sobre todo político.

Aquí habría que distinguir dos posturas esencialmente distintas acerca del papel de los medios de comunicación en un esquema de globalización: la de aquellos que parecen albergar la esperanza de que los medios de comunicación logren la realización de la utopía plena, es decir un mundo interconectado, con menos segregaciones sociales dentro del respeto a las diferencias; y la de aquellos que afirman, que el esquema globalizador no hará sino acrecentar los mecanismos de dependencia de los grandes centros de información y de poder, y que lejos de respetar las diferencias culturales, la globalización de los sistemas de información nos llevará de manera natural a la estandarización. Ambas posturas son esencialmente dicotómicas; la complejidad de la realidad demuestra que el nuevo paradigma de los medios deberá albergar ambas posibilidades, esto es: la reflexión deberá ocuparse de explicar la tensión permanente que recrea otros ámbitos dentro de la globalización, y de cómo ambas tendencias la incluyente y la excluyente, coexisten.

En otras palabras, es cierto que el producto comunicativo generalmente sigue las leyes del mercado, pero también es cierto que las sociedades locales reclaman su cultura, y que los medios de comunicación tienen que responder a este y a otros reclamos, entre ellos al reclamo democrático.

Hoy en sus dos extremos: el global y el local, el acuerdo nacionalista, que no el imperio nacionalista, se desintegra. La nación tradicional debe ceder por dos lados: a la dinámica de la integración económica global, por una parte, al surgimiento de particularismos culturales, por el otro; a la movilidad del mercado, la tecnología y la comunicación por arriba, y por debajo...⁴⁹

Así, hacia finales del milenio, la cultura y la comunicación, tendrán un papel iminente de civilización, de modernización y de diálogo.⁵⁰ Los medios habrán de apresurarse a responder al

⁴⁹ Carlos Fuentes. Ponencia presentada en el seminario Justicia y Libertad. Sedesol. La Jornada Memoria periodística. 6 de junio de 1993., p V.

⁵⁰ Ver por ejemplo las ideas de Juan Luis Cabrán. La sociedad de la cultura y de la comunicación. en: Colección de Invierno. La situación mundial y la democracia. Memoria Vol. I. Los grandes cambios de nuestro tiempo: la situación internacional. América Latina y México. Universidad Nacional Autónoma de México; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Fondo de Cultura Económica,

carácter integrador de las economías, pero también a la presión interpretativa de las culturas nacionales. Y es que, ante las visiones catastrofistas de la sociedad mediática, hay que anteponer el reconocimiento de que los medios de comunicación finalmente funcionan como las matrices de interpretación cultural de las que habla Martín-Barbero.⁵¹ La globalización informativa, por tanto, no es automáticamente determinante de los fenómenos culturales y comunicativos, simplemente porque los mensajes de los medios no caen nunca en un vacío simbólico.

Lo que es importante aquí, es el reconocimiento de que las capacidades globalizadoras de la tecnología de información y de comunicación existen, y que de una manera determinante contribuyen a acelerar la difusión de las informaciones en un entorno de mecanismos internacionales de mercado y de constitución de bloques económicos; la implicación teórico-conceptual a desentrañar aquí es la manera en cómo éstos se entrelazan en la complejidad de las culturas nacionales, de las identidades y de las soberanías nacionales.⁵²

Los medios de comunicación se constituyen en instancias que rebasan las fronteras nacionales para alimentar una tendencia globalizadora de índole económico, político y cultural. su función hacia afuera puede estar definida por el momento; como dice Gubión, quizás el papel de los medios de comunicación sea el de funcionar con una nueva mayéutica a escala mundial, o al menos transnacional, como método de interpretación de la realidad.⁵³ Lo que no está claro, es la manera como dentro de ese mosaico globalizador, se verán representadas las aspiraciones legítimas de cada sociedad y la forma en que los medios -fuera de la simple justificación que les otorgan las leyes del mercado-, habrán de asumir su responsabilidad por el respeto ante la diversidad y pluralidad culturales.

1992., p. 216.

⁵¹ Ver por ejemplo la obra de Jesús Martín Barbero. Procesos de comunicación y matrices de cultura. Itinerario para salir de la razón dualista. Gustavo Gill, s.f.

⁵² Ver la manera como Felipe López Veneroni aborda el problema en: Globalización tecnológica y resistencia cultural. en: Revista Mexicana de Comunicación. Año tres, Número dieciocho. Mayo-junio de 1991., pp. 31-38.

⁵³ *Ibid.*

2. EL ACUERDO ECONÓMICO TRI-LATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ.

2.1. Antecedentes.

Los antecedentes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) o North American Free Trade Agreement (NAFTA), pueden rastrearse hacia 1988 en que México inició de una manera apresurada la reforma económica en nuestro país. Una de las premisas más importantes de dicha reforma, si no es que la esencial era la apertura de la economía de nuestro país hacia los mercados internacionales.

Parte clave de la piedad en el respectóramos la constituyó la liberalización comercial, que ha cambiado la relación económica del país con el exterior. Este proceso se aceleró durante 1987, 1988 y 1989 años en los que México se abrió y se expuso directamente a los embates de la dinámica de la globalización, particularmente cuando a partir de 1988 se posiciona para su entrada al GATT⁵⁴. Era evidente que para salir de la crisis, México tenía que optar por la multilateralidad en materia comercial, esa era la única forma que le garantizará mayores flujos de inversión con el propósito de recuperar a un país económicamente destruido.

Existen antecedentes que indican el interés por parte de los Estados Unidos en administraciones anteriores a la del Presidente Bush para incorporar a sus vecinos de América del Norte en un acuerdo comercial, sin embargo, el proyecto como tal nunca había sido planteado. Fue durante las administraciones de Ronald Reagan y Brian Mulroney que se logra un acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá; México todavía no aparecía en el escenario.

De cualquier forma y aunque los antecedentes vienen dándose desde el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, no es sino hasta la administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari cuando cristaliza la idea de un acuerdo comercial entre México, los Estados Unidos y Canadá.

En octubre de 1988 durante la visita del Presidente Carlos Salinas de Gortari a Washington, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche anunció claramente las intenciones del gobierno de México de "identificar oportunidades de comercio e inversión en cada país". En enero de 1990, nuevamente el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, esta vez en ocasión de la VII Reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá, en

⁵⁴ GATT (General Agreement on Tariffs and Trade, o Acuerdo General de Aranceles y Comercio).

Ottawa, reitera el propósito de suscribir un acuerdo marco bilateral, ahora con Canadá, para impulsar el intercambio comercial entre los dos países. Esta última declaración fructifica durante la visita del Primer Ministro de Canadá Brian Mulroney a México en marzo de 1990, cuando se suscriben convenios que prevén el fomento de oportunidades comerciales y de inversión en sectores prioritarios.

Va en febrero de 1990, el Presidente Carlos Salinas de Gortari había pronunciado un discurso ante el Foro Económico Mundial en Suiza, en el que aseguraba que para México era esencial negociar el acceso de sus productos a los mercados internacionales, con el fin de consolidar el régimen de comercio abierto y añadir:

Tengo un gran optimismo en los resultados de nuestra negociación comercial con Estados Unidos (...). Hay de ambos lados voluntad política para que culmine positivamente, en México para consolidar la reforma económica, y en los Estados Unidos para responder a la importancia estratégica de México y contar con un vecino estable y próspero. (...) con Canadá firmaremos en marzo, durante la visita a México del primer ministro, un acuerdo comercial similar al que ya tenemos con Estados Unidos.⁵⁵

En ese momento había solamente la posibilidad de acuerdos menores con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá, pero ya era claro para el gobierno mexicano que nuestro país necesitaba integrarse al escenario de los intercambios comerciales; de ahí el interés por establecer nexos y vigilar muy de cerca las alianzas europeas y del Pacífico.

El 5 de abril de 1990, el Presidente Salinas llamó al Senado a convocar a un debate sobre lo que llamó "las nuevas relaciones comerciales en el mundo", con vistas a analizar nuestra relación con los Estados Unidos y Canadá, la Comunidad Económica Europea, la Cuenca del Pacífico, y América Latina. El 22 de mayo de ese mismo año, el Senado de la República entregó al Presidente Salinas los resultados del Foro Nacional de Consulta sobre las Relaciones Comerciales de México con el mundo: un documento de 62 cuartillas que en síntesis expresaba que "las relaciones comerciales de México con Canadá y los Estados Unidos tienen una importancia especial, derivada de la cercanía geográfica y la intensidad de la relación económica".⁵⁶

⁵⁵ Carlos Salinas de Gortari, citado por Eduardo Hochlin en: *TIC. México en país distinto*. Nueva Imagen, 1992. pp. 12-13.

⁵⁶ Palabras pronunciadas por el senador Maximiliano Silerio Esparga al dar lectura a las conclusiones de la consulta nacional en el salón Carranza de los Finos, ante el Presidente Carlos

Un elemento muy importante, que probablemente precipitó la alianza con Estados Unidos y Canadá, fue la renegociación de la deuda externa, que sin duda constituyó otro suceso importante para la política de México puesto que liberó a la economía de una pesada carga y aunque había en la renegociación de la deuda convenios con diversos bancos europeos y japoneses, no hay duda que la intermediación de los Estados Unidos, reestableció nuestros compromisos con intereses norteamericanos. Esto debe haber obligado a nuestro país a ceder ante las presiones norteamericanas para formar un bloque económico con Estados Unidos y Canadá, ya que para los inicios de la década era claro que el nombre del juego internacional se llevaría por la vía de los bloques económicos y no de las economías aisladas.

El razonamiento del gobierno mexicano se centró en dos opciones muy claras, integrarse al bloque económico de América del Norte, o arriesgarse al aislamiento. Aunque quizás esta segunda opción no hubiese sido tan drástica, México hubiese revertido sus esfuerzos hacia lograr tratados individuales de intercambio comercial con distintos países, como de hecho lo ha venido haciendo, especialmente con Latinoamérica; pero es obvio que el gobierno mexicano necesitaba una inyección poderosa y rápida de confianza hacia las medidas de la reforma económica establecida por el Presidente Salinas, y la opción de pasar a ser parte del mercado económico más poderoso del mundo evidentemente era la que al régimen necesitaba para afianzar sus políticas económicas y elevar la moral social.

El proceso fue largo; El 11 de junio de 1990, en la reunión que establecieron en Washington el Presidente George Bush y el Presidente Carlos Salinas de Gortari, los señorías instruyeron, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial Jaime Serra Fuchs de México, y a la embajadora Carla Hills, representante comercial de los Estados Unidos respectivamente con el fin de iniciar las consultas y los trabajos preparatorios requeridos, para dar inicio al proceso de negociación. En agosto de 1990, ambos representantes emitieron un comunicado conjunto con la recomendación de iniciar las consultas tendientes a formalizar las negociaciones de un tratado de libre comercio entre los dos países.

El 23 de septiembre de 1990, el Presidente George Bush de los Estados Unidos solicitó a los comités de Finanzas del Senado y de Medio y Procedimientos de la Cámara de Representantes, la autorización para iniciar las negociaciones del TLC o NAFTA (North American Free Trade Agreement), bajo el procedimiento expedito

denominado *fast track*.²⁷ Al día siguiente, el 24 de septiembre, el Primer Ministro de Canadá, Brian Mulroney informó oficialmente a los Presidentes Bush y Salinas, que su país estaba interesado en participar en las negociaciones.

Con la intervención de Canadá, el 15 de febrero de 1991, los Secretarías de Comercio de México, Estados Unidos y Canadá se reúnen en Acapulco con el fin de analizar el procedimiento de la negociación, -lo cual da inicio formal a las pláticas de los tres países.²⁸ -procedimiento que culmina el 12 de agosto de 1992 cuando concluye la negociación.

El 7 de octubre de 1992, los Secretarías de Comercio de México, Canadá y Estados Unidos inician en San Antonio, Texas, el texto oficial del TLC. Atestiguan la rúbrica los Presidentes de México: Carlos Salinas de Gortari; de Estados Unidos: George Bush; y el Primer Ministro de Canadá: Brian Mulroney. Después de las negociaciones, e inicializado el documento final sólo restaba la

²⁷ Dicho procedimiento permite la aprobación rápida de una petición presidencial, evitando la posibilidad de deliberaciones largas. Bajo este procedimiento, los órganos legislativos estadounidenses tienen entonces 60 días, en los que se reúnen los plenos de ambas cámaras, para oponerse a la petición presidencial. Los 60 días se cumplieron el 27 de febrero de 1991, lapso durante el cual no hubo oposición, aunque el uso del procedimiento legislativo continuaría en vigor hasta el 31 de mayo. El primero de marzo, el Presidente Bush pide al Congreso de los Estados Unidos que prorrogara por dos años la autorización para negociar acuerdos mediante el *fast track*. El 21 de mayo de ese año, la Cámara de Representantes de los Estados Unidos aprobó el *fast track* por 311 votos a favor y 192 en contra; el 24 de mayo, el Senado de los Estados Unidos aprobó por 59 votos contra 36 una prórroga de autorización del *fast track* por dos años, a partir del primero de junio de 1991. Este procedimiento implica que una vez que el Congreso recibe el texto negociado del acuerdo, los diputados y los senadores estadounidenses sólo pueden decir sí o no al texto del Tratado, pero no pueden modificarlo. Sin embargo, el poder legislativo de Estados Unidos, sí puede añadirle suplementos con programas específicos. Dos años más tarde, y como prerrequisito a la aprobación final, dos Comités enviaron la Ley de implementación del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, que fue aprobada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos el 2 de noviembre de 1993.

²⁸ En dichas pláticas los negociadores principales fueron: por los Estados Unidos: Carla Hills; por Canadá: Michael Wilson, y por México: Jaime Serra Puche.

ratificación por los Congresos norteamericano y mexicano y por el Parlamento canadiense.⁵⁹

Es necesario recordar que las condiciones originales de la firma cambiaron: los Estados Unidos llevaron a cabo una transición en su administración: el Presidente George Bush perdió la reelección a la Presidencia de los Estados Unidos ante el demócrata Bill Clinton quien asumió la presidencia de su país en enero de 1993; mientras que el Primer Ministro de Canadá Brian Mulroney en una persona declinación se declaraba incapaz de seguir sosteniendo el liderazgo del partido conservador, por lo que fue sustituido por la Ministro de la Defensa Kim Campbell, quien asumió la primera magistratura de su país el día 15 de junio, dos días después de haber sido aprobado el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica por los legisladores canadienses⁶⁰.

Estos cambios al interior de los esquemas políticos de cada uno de los países son sumamente relevantes al considerarse que como en el caso de México, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte resultó una difícil pieza política de negociación que costó en muchos sentidos la popularidad de sus líderes.

Tanto en Estados Unidos como en Canadá, el Tratado asumió implicaciones políticas muy específicas: para Bush, representó una pieza en favor de la legitimación de la hegemonía norteamericana en la región, que al primer mandatario no pudo aprovechar para su reelección; mientras que a Mulroney le costó la pérdida de su credibilidad política, y la percepción por parte del electorado

⁵⁹ En los Estados Unidos, el Congreso dispone de 90 días, también llamados legislativos, es decir, los días en los que sesionan las dos cámaras del Congreso, para aprobar o rechazar el texto del acuerdo, previo lapso de otros 90 días naturales en los que el Presidente da aviso de que enviará el texto al Congreso. En el caso de Canadá, la aprobación fue relativamente sencilla debido a que el Partido Conservador al cual pertenecía el Primer Ministro, Brian Mulroney tenía la mayoría en el parlamento. En el caso de México, se requiere solo el voto mayoritario de los senadores, que en el caso de México pertenecen en su mayoría al Partido Revolucionario Institucional; por cierto que quedó cancelada la posibilidad de que la Cámara de Diputados participara en la aprobación del TLC, como algunos legisladores habían planteado. El Partido Revolucionario Institucional intervino para opinar que la Cámara de Senadores es más "adecuada" para la discusión de los tratados internacionales, "por el reducido número de sus miembros" y por la "trascendental importancia del TLC".

⁶⁰ La aprobación del Congreso norteamericano se llevó a cabo los días 17 y 20 de noviembre de 1993, mientras que la aprobación por el Senado mexicano tuvo verificativo el 22 de noviembre del mismo año.

canadiense, de que el Primer Ministro se empeñaba en hacer nolla en la securización dolorosa que significa la relación de Canadá con los Estados Unidos. Para México y en particular para el Presidente Carlos Salinas de Gortari, el Tratado de Libre Comercio se convirtió en una importante carta política de reconocimiento y legitimación interna. Bien puede afirmarse que las elecciones presidenciales de 1994 han de depender en gran medida del éxito obtenido en semejante jugada política.

2.2. Alcanoes del acuerdo tri-lateral.

Es frecuente definir el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, simplemente como el acuerdo que posibilitará a México, Estados Unidos y Canadá para eliminar barreras comerciales entre ellos; sin embargo, es importante hacer notar que existen términos que frecuentemente se manejan como sinónimos pero que tienen consecuencias económico-políticas diversas en su aplicación:

Un acuerdo comercial, es cualquier acuerdo internacional que tenga por objeto organizar parte o la totalidad de intercambios comerciales entre las partes contratantes.

Un mercado común o mercado único, es la unificación de las políticas comerciales internas de varios países, lo cual en un sentido muy amplio es una forma de establecer reglas comunes de competencia, pero implica la armonización de políticas monetarias, fiscales, sociales, laborales, industriales y de subsidio, entre otras.

Una unión monetaria implica la elaboración de una moneda común, lo cual presupone también la unificación de políticas comerciales y económicas en general.

Una unión aduanera es un sistema que implica la unificación de la política arancelaria (y de la política de comercio exterior en general), la libre circulación -dentro de la unión- de todas las mercancías. Mientras que,

Un tratado de libre comercio propicia una organización sistemática, con fuerte tendencia hacia la liberalización, de los intercambios comerciales entre las partes. Normalmente se aplica a los productos originarios de los países involucrados, y se tiende a regular la circulación de mercancías de terceros países. Normalmente se refiere sólo a mercancías, pero puede incluir disposiciones relativas a otros aspectos, como lo fue el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, Estados Unidos y Canadá.⁴¹

⁴¹ Damien D'Ursoel. *Lección de Canadá. Acceso de productos agropecuarios mexicanos al mercado de Norteamérica con el TLC*. Instituto de Proposiciones Estratégicas. México, diciembre de 1992., citado por. Nichim., Opus. Cit., pp 10-11. Asuntos

La distinción es importante, en la medida en que lo que se está proponiendo es una integración diferente a la que se llevaría a cabo en el caso de un mercado común. Hay que tomar en consideración, sin embargo, que para fines prácticos las economías de Estados Unidos y Canadá hace tiempo que funcionan estrechamente dependientes una de la otra, y en el caso de México, nuestra integración ha venido tomando otras direcciones, pero en esencia se ha venido dando paulatinamente. La diferencia es que ahora nuestro país entra a un proceso de formalización de sus vínculos económicos con los Estados Unidos; el procedimiento puede pensarse en la posición de quitar del reconocimiento político en nuestras transacciones económicas y establecer las sanciones pertinentes para las prácticas de comercio desleales, pero también corremos el riesgo de abrir la puerta a otro tipo de relaciones de las que ya no podemos escapar precisamente porque quizás la supervivencia y la estabilización de nuestra economía dependan de ello.

Una preocupación que renace en esta nueva relación con los Estados Unidos y Canadá, es la de los alcances y límites de nuestra soberanía, concepto muy discutido y que como se ha visto, continuamente aparece cuando se trata de negociar con nuestro vecino del Norte. Sin embargo, en esta ocasión el concepto de soberanía puede no ser exclusivamente preocupación de México. Cualquiera otro de los Estados nacionales, pese a su exceso de confianza, corre el mismo riesgo que nosotros de perder soberanía⁴³. Que tanta soberanía pierda uno u otro, ello depende de en qué sentido se trabaje el concepto de soberanía: soberanía económica, soberanía política, soberanía cultural. En todo caso, la amenaza puede ser global.

Frente a la globalización de la economía y el achicamiento del mundo, ha sido una preocupación recurrente el futuro de corto plazo del Estado-nación. La globalización arrebató aceleradamente fragmentos de soberanía en favor de instancias supranacionales, se afirma, y si ese es el caso, ¿hasta dónde sigue siendo viable, y por cuanto tiempo, la noción de los dos últimos siglos de lo que luego conocimos como instancias nacionales y soberanas?⁴⁴

laborales, salvaguardas y medio ambiente, fueron algunos de los temas que se negociaron posteriormente en los reuniones paralelas.

⁴³ Aún en los Estados Unidos hay preocupación por la identidad nacional. Ver la ponencia de Alan Knight sobre nacionalismo mexicano en el seminario Justicia y Libertad organizada por la Secretaría de Desarrollo Social. *La Jornada*, Memoria periodística, 6 de junio de 1993. P. VI.

⁴⁴ Antonio Arilla Díaz. *El futuro del Estado-Nación en: La Jornada*, 5 de mayo de 1993., p. 38.

Alan Knight sostiene que ante la globalización, el Estado-nación se está transformando.⁶⁴ Y una de las transformaciones esenciales sería justamente el que el patriotismo político no requiriera necesariamente del nacionalismo económico, o en otros términos, que podemos pensar en seguir manteniendo la soberanía del Estado nacional, y lanzar al país al mismo tiempo a una liberalización económica. Para el autor, existe la posibilidad de que México piense su soberanía política, y de que los Estados Unidos intervengan cada vez más en los asuntos mexicanos a consecuencia del TLC, pero también existe la posibilidad de que al coloso del Norte se muestre más sensible a las preocupaciones mexicanas.⁶⁵

El concepto de soberanía parece haber evolucionado hasta coincidir con la manera como los Estados interactúan entre sí, y por consiguiente en la dinámica específica de la realidad internacional actual. El nuevo concepto de soberanía responde ante una realidad global. Dentro de un escenario como este, es evidente que el esquema de cooperación internacional resulta sumamente positivo. Esta es la nueva postura asumida por los Estados-nación que buscan ingresar a la economía de bloques. El propio Presidente Salinas ha declarado que:

La integración es indispensable porque estamos decididos a enfrentar los nuevos desafíos de la competencia global en un mundo que perdió la rigidez de la bipolaridad pero también los equilibrios y que así arriesga la paz y el desarrollo económico.⁶⁶

Meses después, el Presidente Salinas nuevamente declaraba:

...[E]ntendemos la soberanía de la nación como un valor supremo irrenunciable. Hoy, lo que propone el liberalismo social es fortalecerlo, acopiándonos de manera más estrecha con los principales centros económicos del mundo, participando de manera más activa en los foros multilaterales que buscan la convergencia de intereses

⁶⁴ Alan Knight, sobre nacionalismo mexicano, en memoria periodística sobre el Seminario Justicia y Libertad. Opus., Cit., p. VI.

⁶⁵ *Ibid.*, p. VII.

⁶⁶ Carlos Salinas de Gortari, en: *OSG: la integración, indispensable para enfrentar la competencia global*. Discurso pronunciado en atención a la visita del Presidente de Uruguay, Luis Alberto Lacalle. *La Jornada*. 24 de marzo de 1993., p. 3.

para lograr una mejor convivencia política entre los Estados.⁶⁷

Esta nueva forma de interpretar el concepto de soberanía presupone que las relaciones económicas internacionales y los mercados globales facilitarán de tal modo que las naciones participantes se fortalezcan. Sin embargo, todo acuerdo de libre comercio entre naciones, implica también la presencia creciente de actores no gubernamentales que normalmente afectan la relación.

Además, es necesario aceptar la presencia de vínculos cada vez más estrechos entre los procesos internacionales y los nacionales, que necesariamente afectan debido a la profunda interrelación que se gesta entre los países, lo cual fragmenta al Estado nacional y por lo tanto debilita su soberanía.

Es evidente entonces que, consciente de este nuevo escenario, el Estado mexicano tendrá que replantear su papel, por un lado reformulando la manera como la política internacional de México interactuará con los movimientos de la economía global, y por otro con los procesos internacionales y nacionales.⁶⁸

Ahora bien, a nivel de capacidad el Estado nacional para ejercer su soberanía, es factible hablar de dos tipos de soberanía: una interna y otra externa.

En una situación de globalización, la capacidad política de autodeterminación de los Estados se pierde en la medida en que estos dependen de factores externos e internos. Externos, como las tendencias generales de la economía de mercados, e internos como la fortaleza de la economía nacional y la existencia de un sistema político estable y legítimo. La capacidad de negociación de un Estado nacional hacia afuera, dependerá en gran medida entonces, - como ya lo ha comprobado en carne propia el gobierno mexicano-, de su capacidad de control hacia adentro.

Esta separación arbitraria entre lo que constituye el espectro de los asuntos nacionales versus la política internacional, parece no estar ya funcionando. La prueba está en la crisis generalizada de los distintos esquemas regionales. No hay tal separación, la distinción analítica dejó de ser funcional. Hace ya mucho tiempo que reconocimos que lo que sucede

⁶⁷ Carlos Solís de Cortari. Discurso inaugural del Seminario Justicia y Libertad., organizado por la Secretaría de Desarrollo Social. Memoria periodística. La Jornada, 4 de junio de 1992., p. III.

⁶⁸ Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC). El acuerdo de Libre Comercio México-Estados Unidos. Alternativas para el futuro. Caminos para fortalecer la soberanía. CIDAC/Editorial Diana, 1991., pp. 21-22.

hoy en México se determinó el día de ayer en Nueva York, de la misma manera como la guerra del Golfo se determinó por lo sucedido en Kuwait.

Si esto es cierto, la tendencia será que en un escenario de dimensiones globales, se multipliquen las intervenciones de las agencias transnacionales, y que organizaciones supranacionales se acusen cada vez más sobre la base de estar simplemente defendiendo políticas comunes previamente concertadas por los Estados nacionales. Es decir, el Estado-nación se compromete a respetar los acuerdos firmados por él en el ejercicio de su soberanía, cuando en realidad las dimensiones del entorno, la forma como se comportarán los demás bloques y las circunstancias que las controlan, escapan totalmente a los límites y alcances de su soberanía.

Justificando la entrada de México al acuerdo Tri-lateral de Libre Comercio México-Estados Unidos y Canadá se nos ha dicho hasta la saciedad que sería una aberración señalar a nuestro país, cuando la tendencia interaccional de los países es la de integrarse en bloques.⁶⁸ El embajador mexicano en los Estados Unidos, Jorge Alberto Losoya manifestó que México no está dispuesto a "sacrificar soberanía" en aras de la integración comercial. Sin embargo, analistas y estudiosos sostienen que es evidente que el TLC signifique a la larga una pérdida de la soberanía de los países miembros, porque a largo plazo éstos tendrán que tomar decisiones colectivas o someterse a la intervención de una autoridad supranacional.⁶⁹

La postura mexicana, en armonía con el discurso emanado de nuestra política internacional se ha ratificado en innumerables ocasiones como defensora de la soberanía nacional, argumentando que ceder en ese terreno o cambiar, implicaría ir en contra de la voluntad popular, porque la soberanía reside en el pueblo. Nadie sabe lo que sucederá cuando haya necesidad de tomar decisiones, y una vez más se engrana el derecho a la soberanía, y cuando nuestro país u otro, tenga que sujetarse a la autoridad de alguna entidad supranacional. El gobierno mexicano niega así una situación que, de ratificarse el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte, será irreversible.

⁶⁸ Bernardo Sepúlveda. Declaraciones hechas en el seminario Paradojas de un mundo en transición en: *IRE: México no cederá soberanía por comercio*. La Jornada 28 de junio de 1992., p. 19.

⁶⁹ Como las declaraciones de Peter H. Smith, director del Centro de Estudios Latinoamericanos e Iberoamericanos de la Universidad de California en San Diego. en: *IRE: México no cederá soberanía por comercio*. Opus. Cit., pp. 10 y 44.

La intervención de diferentes actores sociales y políticos de talla internacional en la determinación de las políticas nacionales no es nueva; lo importante aquí es que esto deje la puerta abierta también para la intervención de actores locales. Si en la determinación de un destino nacional intervienen fuerzas ajenas, con mayor derecho deben poder intervenir fuerzas nacionales. La reacción natural ante la globalización, es justamente por ello el renacimiento de los movimientos nacionalistas.

En los momentos de la conformación de los bloques regionales de comercio, esta preocupación [la de la soberanía] ha sido bandera de todos los movimientos proteccionistas que ven en la tendencia de la integración una amenaza de desvanecimiento de lo nacional.²¹

En relación al acuerdo tri-lateral de libre comercio México-Estados Unidos-Canadá se dieron dos posiciones fundamentales que de una o de otra manera tocan al tema de la soberanía: la de los que argumentan la pérdida de la soberanía nacional a través de la invasión de productos, empresas e inversiones que desplazarán a sus similares mexicanos; y la de los que postulan que pese a que éste suceda nuestro país no perderá soberanía, sino que por el contrario, ejercerá por completo su autonomía soberana a través de la toma de decisiones que favorezcan a nuestro país, argumentando además, que lo que México cede a Estados Unidos y a Canadá es lo mismo que estas naciones cederán a nuestro país; en ese sentido, nuestro país prefiere hablar de la búsqueda de una complementariedad entre las economías, lo que en otras palabras se denomina interdependencia.

La posición del gobierno mexicano desde un inicio ha sido la de recalcar que el concepto de soberanía no se ha visto, ni se verá erosionado, ya que el TLC constituye un acuerdo de libre comercio entre las partes firmantes y de ninguna manera el compromiso de entrar a un mercado común, situación en la cual sí se cede autonomía monetaria, fiscal y en algunos casos hasta legislativa. Para México, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte representa el fortalecimiento de su soberanía política, porque de acuerdo con esta tesis, un país con una economía sana, que garantiza mejores niveles de vida a sus ciudadanos, gana en soberanía política por el respaldo de su población. De esta tesis no se desprenden, sin embargo, las pérdidas de autonomía que pueda haber en los regiones económica y cultural.

Así pues, la intención de fortalecer la economía nacional por la vía de la suscripción de un Tratado de Libre Comercio, primero

²¹ Antonio Avila Diaz, *Ibid.*

con los Estados Unidos y después con Canadá⁷², se concretiza cuando el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari comienza a dar pasos fundamentales hacia la integración a las economías más importantes de América del Norte.

El 5 de septiembre de 1990 el Presidente Salinas instruye al secretario de Comercio y Fomento Industrial Dr. Jaime Serra Puche para la creación de la Oficina de Negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, al frente de la cual queda designado el Dr. Herminio Blanco Mendoza como jefe de la negociación del mismo.

Asimismo, se instituye la Comisión Intersecretarial del TLC, presidida por la propia Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y compuesta por las Secretarías de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Trabajo y Previsión Social, el Banco de México y la Presidencia de la República. Paralelamente se crea el Consejo Asesor del TLC con representantes de los sectores académico, agropecuario, empresarial, laboral y público, así como la Coordinadora de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior COCE, presidida por el Lic. Juan Gallardo Tharlow e integrada por miembros de los sectores productivos, comercial y de servicios más importantes del país.

El 7 de septiembre de 1990, el gobierno de México acuerda con el de los Estados Unidos, iniciar las negociaciones para un tratado de libre comercio con ese país. Unos meses después, ante el interés de Canadá por participar, el 3 de febrero de 1991, los gobiernos de México, Canadá y Estados Unidos, anuncian simultáneamente su decisión de iniciar negociaciones trilaterales que conduzcan a un Tratado de Libre Comercio, para crear en la Región de América del Norte, la zona de libre comercio más grande del mundo. No será sin embargo, sino hasta junio de ese mismo año, que se inicia formalmente el proceso de negociación en la Primera Reunión Ministerial celebrada en Toronto, Canadá.

2.3. Primeras reuniones ministeriales. Hacia la firma del convenio.

⁷² Hay que recordar, que las negociaciones se inician primero con los Estados Unidos, no sería sino hasta el 3 de febrero de 1991, que coincidiendo con el 74 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de México, nuestro país anuncia que el acuerdo será trilateral, y que incluirá a Canadá. En ocasión de esa fecha, el Presidente Salinas asegura que el Tratado se adecuará a lo que establece la Constitución, y que no será la Constitución la que se adecúe al Tratado.

El proceso de negociación se inició con la primera reunión ministerial, celebrada en Toronto, Ontario, Canadá el 12 de junio de 1991, misma que sirvió para acordar seis grandes áreas de negociación e integrar los grupos de trabajo. Las áreas de negociación acordadas fueron:

- Acceso a mercados
- Reglas de comercio
- Servicios
- Inversión
- Propiedad Intelectual
- Solución de controversias

Con tal fin, se integraron 18 grupos trabajo para la negociación:

- Aranceles y barreras no arancelarias
- Reglas de origen
- Compras del sector público
- Agricultura
- Automotriz
- Otros sectores industriales
- Salvaguardas
- Antidumping, subsidios e impuestos compensatorios
- Normas
- Principios generales para la negociación de servicios
- Servicios financieros
- Servicios de seguros
- Transporte terrestre
- Telecomunicaciones
- Otros servicios
- Inversión
- Propiedad Intelectual
- Solución de controversias

Asimismo, en dicha ocasión, se acordó organizar durante el mes de julio de 1991, reuniones para intercambiar información y precisar puntos básicos; organizar una Primera Reunión Plenaria de Jefes de Negociación los días 8 y 9 de julio de 1991, para decidir la dirección que se daría a cada grupo de trabajo; organizar la Segunda Reunión Plenaria de los Jefes de Negociación los días 6 y 7 de agosto de 1991 para recibir los informes de avances correspondientes y dar instrucciones a los grupos negociadores; celebrar una Segunda Reunión Ministerial los días 18, 19 y 20 de agosto de 1991 en Seattle, Washington, para recibir informes de avances nuevamente, y decidir nuevas líneas de trabajo; y por último, celebrar la Tercera Reunión Ministerial en la segunda quincena de octubre de 1991 en México.

Unos cuantos días después de esta primera reunión, el 30 de junio de 1991, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial Jaime Serra Puche, fue llamado a exponer ante el Senado de la República los principios básicos de la negociación del Tratado de Libre

Comercio para América del Norte, reunión durante la cual recibe una recopilación de algunas ponencias presentadas por los sectores empresarial, comercial y de servicios, y algunas otras de la ciudadanía interesada que habían sido expuestas en el Foro Permanente de Información, Opinión y Diálogo sobre el Tratado de Libre Comercio.⁷³

En su presentación ante el Senado, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial argumentó que entre los años de 1905 y 1990 México había pasado de ser una economía cerrada y proteccionista, a otra abierta y con mayores beneficios, y que era la apertura comercial la responsable de la transformación interna de México, es consecuencia, el motor del país tenía que ser la continuación de la apertura. A partir de ahí el Secretario de Comercio estuvo en la mira haciendo declaraciones continuas y respondiendo a los ataques contra el TLC en distintos foros.

Una de las razones por las cuales el Secretario Serra Fuche se encontró en la mira de la opinión pública nacional, se debió a un comentario realizado en torno a los temas que formarían parte de la negociación tri-lateral, como lo fue el de la cultura. Canadá claramente apuntó que se oponía a incluir a sus industrias culturales en la negociación⁷⁴, mientras que los Estados Unidos indicaron informalmente que al Canadá continuaba insistiendo en excluir a sus industrias culturales, entonces el acuerdo se firmaría sólo con México⁷⁵. Por su parte, el Secretario mexicano Serra Fuche indicó en controvertida declaración que: "respecto de la cultura, es un asunto que no es tan relevante para México"⁷⁶. Este aspecto será examinado más adelante, ya que como se verá a lo largo del proceso de negociación, el tema de las industrias culturales sí fue incluido, pero haciendo una referencia muy tangencial al problema de la cultura.

⁷³ Los trabajos del foro dieron inicio el primero de marzo de 1991 hasta la fecha en que sus conclusiones fueron entregadas, junto con toda la documentación correspondiente al Secretario Serra. Dicha documentación incorporó 26 trabajos de partidos políticos, organizaciones obreras y campesinas, instituciones culturales y educativas, agrupaciones sociales, clubes de servicio y personas interesadas, arrojando el siguiente resultado: 81% a favor, 7% en contra y 12% condicionan su apoyo, según información proporcionada por la propia SECOFI en julio de 1991.

⁷⁴ Se opone Canadá a incluir su industria cultural en el TLC. en: *El Nacional*, 17 de mayo de 1991.

⁷⁵ Estados Unidos no aceptará que se excluya el tema de cultura del TLC. en: *La Jornada*, 13 de julio de 1991.

⁷⁶ Conferencia de prensa del 12 de junio de 1991, comentada por diversos diarios nacionales.

Las reuniones que se sucedieron fueron de tres tipos: Ministeriales⁷⁷, de Jefes de Negociación⁷⁸, y de equipos de negociación.

La Primera Reunión Plenaria de Negociaciones, se llevó a cabo los días 8 y 9 de julio de 1991 en Washington, D.C., Estados Unidos. Los días 6 y 7 de agosto de 1991, se llevó a cabo la Segunda Reunión Plenaria de Negociaciones en Coahuatpec, Morelos, México. Y por lo que respecta a la Tercera Reunión Plenaria de Negociaciones, ésta se llevó a cabo los días 9 y 10 de octubre de 1991 en Ottawa, Ontario, Canadá. Como se dijo anteriormente, dichas reuniones tuvieron por objetivo organizar a los grupos de trabajo, decidir la dirección que llevarían las pláticas, dar instrucciones para la negociación y decidir las nuevas líneas de trabajo.

Los días 18, 19 y 20 de agosto de 1991, se celebró la Segunda Reunión Ministerial en Seattle, Washington, con el propósito de recibir informes sobre los avances de la negociación y concretar acuerdos. En ese momento, en la zona de negociaciones, México sostiene los siguientes planteamientos:

1. Insiste en el reconocimiento expreso de los distintos grados de desarrollo que existen entre su economía y la de Canadá y Estados Unidos a través de la consolidación del sistema generalizado de preferencias.
2. Presta especial atención a los problemas que se derivan de la existencia de barreras fitosanitarias injustificadas o poco transparentes que, por el momento, constituyen claros obstáculos a nuestras exportaciones.
3. Señala en materia textil que en la actualidad las exportaciones a los Estados Unidos están sujetas a cuotas injustificadas que limitan sus posibilidades de desarrollo en las categorías en las que es más competitivo. Por consiguiente, propone la eliminación del sistema de cuotas.
4. En el campo de energéticos, su posición es firme e invariable: las restricciones constitucionales sobre la materia son intocables.
5. Que la aplicación de las normas no se convierta en pretexto para erigir nuevas barreras al libre comercio. Para alcanzar este objetivo busca equiparar los criterios y el universo de obligatoriedad de las normas y estándares industriales. Con respecto a las disposiciones no obligatorias, también será necesario unificar los principios de aceptación voluntaria.

⁷⁷ En cuyo caso los congregantes eran los Secretarios de Comercio de los tres países: Jaime Serra Puche por México; Carla Hills por los Estados Unidos; y Michael Wilson por Canadá.

⁷⁸ Los Jefes de los equipos negociadores fueron: Por México: Hermilio Blanco; por los Estados Unidos: Julius Katz; y por Canadá: John Weckan.

6. Considera que el acortamiento pleno de las disposiciones legales en materia de salud y ecología no está a discusión⁷⁹. Sin embargo, indica que debe cuidarse que estas disposiciones no se esquivan, en forma injustificada, como argumentos para impedir el tránsito de bienes, como acontece con algunas disposiciones fitosanitarias que han impedido el acceso de productos agropecuarios mexicanos al mercado estadounidense.

7. Ratifica su posición con respecto a las salvaguardas: el ejercicio pleno de la soberanía exige que en el Tratado se garantice la facultad de los gobiernos para imponer restricciones a la importación de mercancías, en caso de que surjan circunstancias excepcionales.

8. Sostiene que, en congruencia con los principios del GATT, las salvaguardas deben de ser transparentes y tener un carácter transitorio.

9. En materia de subvenciones y prácticas desleales (dumping), busca establecer mecanismos rigurosos para combatirlos, sin que éstos se utilicen como instrumentos neoproteccionistas.

10. Pugna porque en la definición de servicios se incluya tanto aquellos que usan intensivamente el capital como la mano de obra.

11. En todas aquellas áreas en las que el Constituyente encomendó una responsabilidad concreta al Estado, México mantendrá invariable su posición, y no abdicará en su derecho soberano.

12. Buscará mantener, con estricto apego a las normas y procedimientos legales, su atractiva situación en el mercado internacional de capitales.

⁷⁹ Como se analizará posteriormente, una de las principales objeciones de los grupos ecologistas de los Estados Unidos, se centró en el tema de protección del medio ambiente. Esto trajo como consecuencia que el Presidente Bill Clinton solicitara una ronda de negociaciones paralelas sobre éste y otros temas, entre ellas salvaguardas y materia laboral. En junio de 1993, el problema del medio ambiente volvió a presentarse, esta vez cuando una demanda sustancial a las negociaciones, cuando el Juez Federal de Circuito Charles Richey, culpó a la oficina de la Representación comercial de los Estados Unidos de haber contrariado la ley al no realizar un estudio de impacto ecológico como lo manda la Ley Nacional de Política Ambiental. Dicho estudio había sido solicitado en 1991 ante la Representación de Carla Hills por tres organizaciones ciudadanas, dos grupos de ecologistas y una de consumidores; sin embargo, la demanda había sido rechazada en aquella ocasión, simplemente porque el Tratado de Libre Comercio de América del Norte no había sido terminado de negociar, por lo tanto el estudio de impacto ambiental no se realizó. Meses después, ante el documento acabado, el Juez Richey reinstauró la demanda. El hecho no impidió que el Presidente Clinton decidiera continuar con el proceso de negociación, pero sí requirió que su gobierno apelara a la decisión del Juez. Por otra parte, retrasó el envío del documento final, junto con los acuerdos paralelos, al Congreso de los Estados Unidos.

13. Se ha propuesto consolidar las condiciones más eficientes para que las empresas tengan un acceso fácil a un amplio abanico de opciones tecnológicas, lo cual se traducirá en aumentos sustanciales de la competitividad de la zona.

14. Considera indispensable la creación de un mecanismo para la solución de controversias. Ha manifestado además, su deseo de crear mecanismos de consultas gubernamentales que permitan soluciones justas y expeditas. Se busca que las diferencias inevitables se resuelvan en forma ágil y conforme a derecho.

15. Busca fortalecer las bases para que México, como nación soberana, tenga una amplia y sólida capacidad para decidir su destino en un mundo caracterizado por una mayor y más estrecha interdependencia política, económica y cultural.⁸⁰

La Tercera Reunión Ministerial se celebró en Escatocas, Zacatecas, México, los días 25, 26 y 27 de octubre de 1991. Durante esa reunión, los tres países acordaron la necesidad de buscar un modelo para la industria automotriz de América del Norte, que permitiera elevar la competitividad y fomentar la inversión; reconocieron los avances logrados en los grupos de trabajo de desgravación y reglas de origen, así cuando en ese momento y por su complejidad, se acordó en la necesidad de realizar un análisis de detalle, sector por sector; en compras del sector público establecieron la definición de los principios, cobertura (por entidades y/o productos), que regirán en los tres países, y a partir de qué valor de compra; en agricultura acordaron analizar las posibles implicaciones dentro de la Ronda Uruguay del GATT y sobre la relación en la región de América del Norte; en otras industrias estuvieron de acuerdo en analizar las ofertas de desgravación arancelaria, eliminación de cuotas y reglas de origen en productos textiles y petroquímicos, y finalmente en el aspecto de salvaguardas acordaron buscar un marco institucional que permitiera la legítima aplicación de salvaguardas siempre y cuando fueran excepcionales y transitorias.⁸¹

Los avances en la negociación después de la Reunión de Escatocas, permitieron que en la visita presidencial que hiciera al Presidente Carlos Salinas de Gortari, los días 13 y 14 de diciembre de 1991, a su homólogo estadounidense George Bush en la

⁸⁰ Comunicado de la SECOFI, y parte de la exposición hecha por el Secretario de Comercio y Fomento Industrial Jaime Serra Puche, ante el Senado de la República el día 27 de agosto de 1991. Es muy factible que la discusión informal acerca del tema de la cultura haya obligado al Secretario Serra a aclarar este último punto, aún cuando no venía a ser enunciado más que muy tangencialmente en el curso de las negociaciones. (El énfasis es mío).

⁸¹ Los resultados de esta Tercera Reunión Ministerial fueron presentados por el Secretario de Comercio Jaime Serra Puche ante el Senado de la República el 16 de diciembre de 1991.

residencia de Campo David, ambos mandatarios instruyeran a sus negociadores a que preparasen para enero un primer texto completo que incluyera entre corchetes, las diferencias que subsistirían.⁸²

Del 6 al 10 de enero de 1962 se llevó a cabo la Cuarta Reunión Plenaria Negociaciones en Washington, D.C., Estados Unidos; y del 16 al 17 del mismo mes la Quinta Reunión Plenaria de Negociaciones en la misma ciudad. Los días 4 y 5 de febrero del mismo año, se lleva a cabo la Sexta Reunión Plenaria de Negociaciones en Ottawa, Ontario, Canadá, en un calendario muy apitado para preparar la Cuarta Reunión Ministerial de Negociaciones a celebrarse los días 8, 9, 10 y 11 de febrero del mismo año en Chantilly, Virginia, Estados Unidos.

En dicha reunión, los acuerdos ministeriales más importantes fueron los siguientes:

1. Las partes convienen en que los logros realizados en algún grupo no podrían considerarse como definitivos, mientras no se llegara a un resultado global.
2. En acceso a acuerdos, en lo que se refiere al trato nacional, los tres países acordaron incorporar los conceptos elaborados en el GATT para otorgar un trato igual a los productos de los países miembros, tanto para pago de impuestos como para aplicación de reglamentos internos.
3. Con respecto a las restricciones a las importaciones y exportaciones, los tres países, en el ejercicio cabal de su soberanía, se reservan el derecho de imponer restricciones cuando se trate de cuestiones tales como escasez, seguridad nacional, la protección a la salud, la ecología o a las obras de su patrimonio cultural⁸³, como son las arqueológicas.
4. Asimismo, existe acuerdo, en principio, para establecer mecanismos que permitan, una vez firmado el Tratado, emprender negociaciones futuras para celebrar los plazos de desgravación arancelaria, en caso de que los sectores lo juzgaran pertinente. Esta desgravación acelerada podría ser sólo como resultado de la petición de los propios sectores productivos.
5. Se abordan otras cuestiones como son el pago de derechos aduaneros, la existencia de permisos de importación en México,

⁸² Ya desde el término de la Reunión de Escatecos se hablaba de la necesidad de que los equipos negociadores de los tres países redactasen un texto provisional, que posteriormente sería unificado. Es de mencionar, sin embargo, que la instrucción presidencial la dieron el Presidente Bush y el Presidente Salinas, y que sin esto quedar implicar que el Primer Ministro Mulroney no estuviera enterado, por lo menos no estuvo presente durante la reunión.

⁸³ El énfasis es mío.

Canadá y Estados Unidos, así como otros obstáculos en el tránsito aduanero en los tres países.

6. Con respecto al reconocimiento de los distintos grados de desarrollo, México continúa pagando por consolidar los sistemas de preferencias de Canadá y Estados Unidos que incluyen más de 4 mil productos, que implicaría una desgravación inmediata para un porcentaje importante de los mismos en Estados Unidos y Canadá, y reducciones significativas en estos países. Esta medida constituiría un reconocimiento cabal de la asimetría existente en el grado de desarrollo.

7. Se conviene, en principio, incluir en el capítulo de reglas de origen, dos anexos, uno, con directrices comunes para la administración por parte de las aduanas de los tres países y, otro, que contemple la creación de un Comité trilateral encargado de supervisar su aplicación.

8. México presenta una propuesta para obtener dictámenes anticipados sobre las reglas de origen de un producto. Esta propuesta, que fue en principio por Canadá y Estados Unidos, permitiría al exportador mexicano conocer con anticipación, si su producto cumple con los requisitos para beneficiarse del trato preferencial.

9. En compras gubernamentales, existe acuerdo sobre los principios básicos y se acuerda determinar próximamente la cobertura del Tratado y los topes mínimos que obligarían a la licitación internacional. Se estudian los criterios para determinar las disposiciones específicas que deberá contener el Tratado sobre procedimientos de licitación de cada una de las partes; amplitud de la cobertura y contenido de la misma; el valor de los contratos cubiertos por el Tratado; los mecanismos de transición y los procedimientos de inconformidad.

10. En el tema de agricultura, se discuten los siguientes temas: reglas de origen, aranceles, salvaguardas, barreras no arancelarias, subsidios internos, subsidios a la exportación, normas sanitarias y fitosanitarias, etc. Se estudian los conceptos de equivalencia y transparencia, así como otras propuestas que equilibrarían los intercambios, como son la acreditación de zonas libres y de baja prevalencia de plagas o enfermedades, la evaluación del riesgo y la asistencia técnica.

11. En materia automotriz, se presta especial atención al problema de las reglas de origen, de cuyo diseño dependen, por una parte la inversión y el comercio con países ajenos a la región y, por la otra, los programas de abastecimiento de las empresas y los planes de inversión, tanto para los fabricantes de vehículos como para los de autopartes.

12. En el tema de otras industrias, se estudia la problemática de industrias específicas, como son: la textil, la petroquímica y otras relacionadas con la energía.

13. Con respecto a la industria textil, México señala la existencia de cuotas injustificadas y de aranceles altos para aquellos productos en que es más competitivo, por lo cual negocia la eliminación inmediata de las cuotas y la reducción gradual de los aranceles hasta su completa eliminación. También se analizan en

este grupo las reglas de origen y se buscan plazos para el ajuste de los subsectores mexicanos más sensibles.

14. Con respecto a la petroquímica y energía, México estableció, desde un principio, que no se negociarían aquellas áreas cuya explotación ha sido reservada al estado por la Constitución. México ha mantenido una posición inflexible con respecto a este tema, argumentando que las restricciones constitucionales jamás han estado sujetas a negociación. En este momento se da un acuerdo de los tres países, aceptado por los otros dos gobiernos, de que las restricciones constitucionales en materia petrolera no están sobre la mesa de la negociación.

15. En lo referente a las reglas de comercio, se incluyen los temas de salvaguardas, prácticas comerciales y normas negociados por los tres grupos de trabajo.

16. En salvaguardas, México sostiene el derecho inalienable de los estados a imponer restricciones a la importación de mercancías en caso de surgir circunstancias excepcionales.⁸⁴ México sostiene que en acatamiento al GATT, las salvaguardas deberán ser transparentes y transitorias, para evitar que se utilicen como medidas encubiertas e injustificables de protección. Asimismo, los temas que se abordan se basan en el absoluto respeto a los sistemas jurídicos de cada país, y se refieren al tratamiento que recibirán los miembros del Tratado en el caso de importaciones provenientes de todo el mundo, así como a los métodos para asegurar la transparencia en la adopción de las medidas.

17. Se examina el funcionamiento de los sistemas jurídicos y administrativos de los tres países, analizando además las disposiciones del GATT. También se estudia el establecimiento de paneles de expertos, con la participación de los tres países que dictaminarían, en caso de que surgieran diferencias, si las leyes y procedimientos en la materia fueron aplicados apropiadamente.

18. Las partes coinciden en que el texto del GATT también constituye una base en la negociación en cuanto a manejo de subsidios internos y a la limitación y eventual eliminación de subsidios a la exportación.

19. En lo relativo a normas, la negociación tiene por objeto conciliar el derecho de los estados a imponer normas, con el acatamiento de disciplinas comunes para evitar que éstas se conviertan en nuevas barreras al comercio. Se analiza la conveniencia de crear un órgano de normalización de América del Norte⁸⁵, que permita una coordinación útil de la actividad

⁸⁴ Aún cuando no se define lo que constituye circunstancia excepcional.

⁸⁵ Aquí la problemática radica precisamente en la intervención de órganos supranacionales como el que aquí se propone, y que implica, como se veía anteriormente, en el problema de la soberanía. El aspecto reviste doblemente importancia: la pregunta sería ¿conforme a qué derecho o concepto de soberanía se coordinaría la actividad normativa? Por un lado, dicho órgano tendría que

normativa, de la reglamentación técnica, y de los procedimientos de verificación.

20. En materia de servicios financieros y seguros se alcanzan avances en tres secciones: aspectos técnicos y prudenciales, movilidad temporal del personal, y presencia comercial y trato que recibirán las instituciones extranjeras.

21. En transporte terrestre, se definen las actividades incluidas, con excepción a aquellas cuya operación esté reservada al Estado mexicano por Constitución, como los ferrocarriles.

22. En inversión, México sostiene invariablemente que las disposiciones constitucionales que limitan algunas actividades a los extranjeros y al capital privado, no están sujetas a discusión.

23. En materia de propiedad intelectual, se estudian los derechos de autor⁶⁶, y derechos conexos, las marcas; las patentes, y todas las invenciones susceptibles de aplicación industrial, así como los secretos industriales y los diseños industriales.

24. En cuanto a la solución de controversias, se acordó estudiar los mecanismos y procedimientos existentes en otros Tratados, y se propuso la creación de las siguientes instancias: una Comisión de Comercio y un secretariado⁶⁷. La primera se encargaría de supervisar la instrumentación del Tratado, vigilar su desarrollo, resolver las controversias que surgieran con respecto a su interpretación y aplicación, y atender cualquier asunto que pudiera afectar su operación. El secretariado a su vez, brindaría apoyo técnico y secretarial a la comisión, a los paneles de arbitraje encargados de resolver controversias y a los grupos de trabajo previstos en dicho Tratado⁶⁸.

interpretar conforme al concepto de soberanía de cada país, que como se ha analizado parece ser radicalmente diferente; y por otro tendría que alzarse por encima de la autonomía soberana de cada Estado nacional para reclamar una nueva soberanía basada en la idea de interdependencia.

⁶⁶ En este momento no se definían todavía los derechos de autor en patentes y creaciones originales, que no fueran precisamente de aplicación industrial. Este tema será importante, y lo retomaremos posteriormente cuando se analice el problema de la cultura y la creación intelectual y artística. (El énfasis es mío).

⁶⁷ El Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari instruyó a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para la creación de estas instancias al finalizar el primer semestre de 1993, en previsión de su implementación durante el primer semestre de 1994.

⁶⁸ Los resultados de la Cuarta Reunión Ministerial son presentados por el Secretario de Comercio y Fomento Industrial Jaime Serra Fuche, al Senado de la República el 18 de febrero de 1993.

Del 17 al 22 de febrero de 1992, se lleva a cabo la Séptima Reunión Plenaria de Negociaciones en Dallas, Texas, Estados Unidos; y del 23 al 27 de marzo se lleva a cabo la Octava Reunión Plenaria de Negociaciones en Washington, D.C., Estados Unidos.

Los días 4, 7 y 8 de abril de 1992 se lleva a cabo la Quinta Reunión Ministerial en Montreal, Quebec, Canadá. Gracias a la labor realizada por las delegaciones, es posible eliminar la mayor parte de las diferencias y alcanzar acuerdos sustanciales en casi todos los temas.⁸⁹

México no cede en su demanda de que se consoliden los sistemas de preferencias de Canadá y Estados Unidos, ya que ello constituye el reconocimiento pleno de la asimetría en los grados de desarrollo de los tres países. Sigue el intercambio de propuestas de los tres países para su derogación arancelaria. La existencia de productos particularmente sensibles, lleva a considerar la posibilidad de abrir un período de transición para casos excepcionales, que pudieran requerir de mayor tiempo para ajustarse a las nuevas circunstancias.

En compras gubernamentales, México formula una propuesta, en forma conjunta con la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda y con la participación de los sectores productivos, para reservar a la industria mexicana un porcentaje de las compras que efectúe el gobierno federal y las empresas paraestatales. Esta propuesta también contempla programas especiales para la micro, pequeña y mediana empresa, similares a algunos existentes en los Estados Unidos.

En agricultura, se discute la posibilidad de utilizar la regla conocida como "salto arancelario" que obligue a que los productos agropecuarios que se comercian en la zona y que se beneficien del Tratado sean producidos únicamente y exclusivamente en la zona. En materia de medidas sanitarias o fitosanitarias, se da un acuerdo en principio y una primera versión del texto.

En subsidios internos, México pugna por el establecimiento de reglas transparentes en el manejo de subsidios y por la inclusión de disposiciones que permitan otorgar apoyos conocidos como subsidios "verdes", para impulsar la modernización del campo, a la

⁸⁹ En vísperas de esta Reunión Ministerial se hablaba de asuntos en los que la negociación se encontraba "trabada". Aparentemente un mecanismo por el cual se logra llegar a un acuerdo en la mayoría de los puntos, es eliminar los puntos irreconciliables, dejándolos para acuerdos complementarios posteriores.

luz de las recientes reformas constitucionales.⁹⁰ En subsidio a la exportación, las partes coinciden en la necesidad de acordar disciplinas comunes para el manejo de los subsidios en la región y para reducir los efectos de otros países en sus exportaciones a América del Norte. En cuanto a normas técnicas, se acuerdan las propuestas de México para facilitar la certificación en el lugar de origen de los productos, la acreditación de inspectores de cada una de las partes y la posibilidad de exportar productos mexicanos, sujetos a ordenamientos de comercialización.

Con respecto al sector automotriz, surge la propuesta mexicana de considerar un período de transición para que los fabricantes realicen los ajustes que les permitan conciliar las regulaciones existentes en los tres países.

En otras industrias, como por ejemplo la petrolera, la negociación se concentra exclusivamente al comercio de productos. México reitera que ninguna de las restricciones constitucionales en la materia están sujetas a negociación.

En materia de salvaguardas, las partes reiteran los principios fundamentales que se desprenden del derecho soberano de los estados a imponer restricciones a la importación de mercancías, en caso de surgir circunstancias excepcionales. Para evitar que las salvaguardas se conviertan en formas disfrazadas de proteccionismo. Especial importancia reviste la propuesta de excluir a los países miembros del Tratado de las salvaguardas que una de las partes adopte con respecto al resto del mundo.

En el caso de los servicios, por lo que hace a nuestro país, se ratifica que los servicios que no estarán incluidos en el Tratado serán, entre otros: el seguro social, la salud y la educación pública, cuya prestación es facultad y obligación inderogable del Estado mexicano. En servicios financieros, la negociación de la parte mexicana pidió mantener la preeminencia de mexicanos en el control del sistema financiero y diseñar una apertura para reforzar la competitividad de la economía.

En transporte terrestre, México propuso una salvaguarda especial, a fin de proteger a este sector durante el período de transición al régimen de libre comercio. En materia de telecomunicaciones, se avanzó en la negociación de una liberalización adecuada que permitiera a los productores mexicanos un acceso oportuno a este tipo de servicios, fundamentalmente para aumentar la competitividad de las empresas. En particular, se acuerda la liberalización de los llamados "servicios de valor

⁹⁰ Hay que recordar que el 7 de noviembre de 1991 el Presidente Carlos Salinas de Gortari presenta una iniciativa de reforma al artículo 27 Constitucional para la Reforma del campo mexicano.

agregado²¹, tales como la transmisión y acceso a bases de datos. Este capítulo incluyó también disposiciones que respetan el título de concesión de Teléfonos de México, que es un compromiso tomado para el gobierno mexicano para un número de años y de manera permanente.

En materia de inversión, la posición mexicana fue la de no negociar las disposiciones constitucionales que limitan la participación de extranjeros en ciertas actividades productivas.

En lo relativo a propiedad intelectual, el texto prevé una protección adecuada para patentes, marcas, secretos industriales, denominaciones de origen y otras categorías de propiedad industrial. En ese momento restaban por acordarse algunos aspectos como la protección de las señales difundidas por vía satélite y los períodos de transición para este sector. Asimismo, México se abocó a garantizar una protección idónea para el avance tecnológico y los desarrollos científicos en áreas como los circuitos integrados y la ingeniería genética en variedades vegetales.

En materia de solución de controversias, las partes consolidaron el acuerdo para la creación de una Comisión de Comercio y de un secretariado, quedando sujeto al principio de que nada está acordado hasta que todo esté convenido. El mecanismo de solución de controversias buscó evitar al máximo los enfrentamientos entre las partes, y para ello prevé involucrar en las consultas a diversos órganos de la administración del Tratado. Solo en caso de que no se llegara a ningún acuerdo, según convenido, se turnaría al procedimiento contencioso.

En la reunión de Montreal, se acordó que en el texto del Tratado se agregara un anexo en el que viniera la lista de exclusiones de cada país.

Los avances sustantivos realizados por los 18 grupos de trabajo condujeron, en esta última etapa de las negociaciones a reiterar que, sería la negociación la que marcara los tiempos, ya que el objetivo había sido el de alcanzar un buen Tratado "que respondiera, con fidelidad y plenitud, a los intereses de la nación mexicana, consolidar la soberanía, fortalecer la unidad, promover el desarrollo y elevar el bienestar de todos los mexicanos".²¹

²¹ Estas últimas ideas fueron enfatizadas por el Secretario Jaime Serra Fuche al presentar los resultados de la Quinta Reunión Ministerial realizada en Montreal, Quebec, Canadá, ante el Senado de la República. La presentación se llevó a cabo el día 11 de abril de 1992 y pretendió aclarar algunos rumores relativos a la existencia de alguna presión por parte del gobierno estadounidense para que las negociaciones y la firma del Tratado se llevaran a cabo antes de que el Presidente Bush terminara su mandato, aclarando también algunos rumores de que el Presidente Bush

Del 27 de abril al primero de mayo de 1992 se llevó a cabo la Novena Reunión Plenaria de Negociaciones en la Ciudad de México, D.F.; mientras que la Décima Reunión Plenaria de Negociaciones se llevó a cabo del 12 al 15 de mayo en Toronto, Ontario, Canadá; la Onceava Reunión Plenaria de Negociaciones se celebró del primero al 5 de junio en Washington, D.C., Estados Unidos. Poco después, del 8 al 31 de junio, se llevaron a cabo reuniones de los grupos de negociación de aranceles y barreras no arancelarias; reglas de origen; servicios financieros; compras del sector público; agricultura; sector automotriz; energía; textiles; subsidios y antidumping; principios de comercio; telecomunicaciones; inversión; propiedad intelectual y solución de controversias.

Durante los días 16, y 17 de junio de 1992, se llevaron a cabo distintas reuniones de trabajo en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, principalmente entre el Dr. Hermínio Blanco, el embajador Julius Katz y el señor John Weekes para tratar distintos temas: con Julius Katz, sobre agricultura; con Julius Katz y con John Weekes sobre compras al sector público y automotriz.

El 16 de junio se reunieron el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche, la embajadora Carla Hill, y el señor Michael Wilson en la ciudad de Denver, Colorado, Estados Unidos, para una reunión informal, mientras que del 29 de junio al 3 de julio, el Dr. Hermínio Blanco y los jefes de los grupos sostuvieron reuniones de negociación en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos.

El 2 de julio de ese mismo año, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial Jaime Serra Puche viajó a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, para sostener una reunión de trabajo con el jefe de la Negociación del Tlc, Dr. Hermínio Blanco, el Coordinador General de la Oficina de Negociación del Tratado, Dr. Jaime Zentúsovsky y los miembros del equipo mexicano de negociación. Once cuantos días después, el día 7, el Dr. Hermínio Blanco se reunió en Washington, D.C. con sus contrapartes de Estados Unidos y Canadá, Julius Katz y John Weekes respectivamente, para revisar el estatus que guardaban los grupos de trabajo y negociar algunos asuntos pendientes de los sectores energía, automotriz y compras de gobierno.

El 17 de julio de 1992, el Secretario Serra viajó a la ciudad de Nueva York, N.Y., para sostener una reunión informal con el Ministro canadiense de Comercio Internacional, Michael Wilson, para revisar el estatus de las negociaciones y anunciar la Xésta Reunión Ministerial de Trabajo. Esta se llevó a cabo en la Ciudad de México, D.F. el 26 de julio.

enviaría el texto del Tratado al Congreso sólo si consideraba que ayudaría para su ratificación.

Todavía hacia finales de julio, el equipo negociador mexicano continuaba los trabajos en Washington, D.C., en preparación para la Séptima Reunión Ministerial que se llevaría a cabo en Washington, D.C., el 2 de agosto.

El 12 de agosto de 1992 en la madrugada, concluían las negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, después de una serie de sesiones celebradas en la Ciudad de Washington, D.C., entre el Secretario de Comercio y Fomento Industrial Jaime Serra Puche; el Ministro de Industria, Ciencia y Tecnología y Comercio Internacional de Canadá Michael Wilson, y la representante comercial de Estados Unidos, Carla Hills. En ese momento se encomendaba a funcionarios de los tres gobiernos la redacción del texto final del acuerdo, el cual debería concluirse en breve tiempo.

3.4. Firma e inicialización del documento definitivo. Las negociaciones paralelas.

El 7 de octubre de 1992, en la Ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos, ante la presencia de los Presidentes Carlos Salinas de Gortari de México, George Bush de los Estados Unidos, y el Primer Ministro de Canadá Brian Mulroney, los Secretarios de Comercio de México Jaime Serra Puche, de Canadá Michael Wilson y la Representante Comercial de los Estados Unidos, Carla Hills, inicializaban el texto del Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

Posteriormente, en ceremonia celebrada el 17 de diciembre en la residencia oficial de Los Pinos, el Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, firmaba simultáneamente con sus homólogos el Presidente George Bush de los Estados Unidos y el Primer Ministro de Canadá Brian Mulroney, el texto definitivo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, acto con el que culminaba oficialmente el período de negociaciones comerciales entre los gobiernos de los tres países comprometidos con dicho acuerdo. con este simple pero significativo acto, México cruzaba el umbral de la puerta de la modernidad.

Los meses que siguieron fueron determinantes para el curso que habría de seguir el Tratado de Libre Comercio: El 3 de noviembre de 1992, el demócrata Bill Clinton fue elegido Presidente de los Estados Unidos de América derrotando a su oponente George Bush. Clinton asumió la Presidencia en enero de 1993 y siguió adelante con el Tratado, no sin antes ceder ante las presiones de algunos grupos estadounidenses que lo obligaron a solicitar la realización de negociaciones paralelas en materia ambiental, laboral y de salvaguardas, medida que el gobierno de los Estados Unidos -a través del nuevo Secretario de Comercio, Michael Kantor, designado

por la administración de Clinton⁹², puso como condición para mandar al acuerdo definitivo al Congreso.

Por otra parte, en el mes de febrero, el Primer Ministro de Canadá Brian Mulroney se declaró incapaz de seguir al frente de su partido, razón por la cual el Partido Conservador nombró como líder y por lo tanto candidato a terminar el mandato de Primer Ministro a la entonces Secretaria de la Defensa Kim Campbell⁹³. La Primer Ministro de Canadá, quien tomó posesión del cargo el 25 de junio de 1993, nombró como nuevo Secretario de Comercio de Canadá a Tom Hockins.⁹⁴

Pese a lo que los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá hubiesen querido, las negociaciones formales para el Tratado de Libre Comercio de América del Norte no terminaron completamente el 12 de agosto de 1992. Sometido a presiones políticas al inicio de su mandato, el gobierno del Presidente Clinton solicitó una ronda adicional de negociaciones paralelas o complementarias.⁹⁵ Aunque en todo momento los negociadores insistieron en que la ronda de negociaciones paralelas no significaban en lo absoluto la posibilidad de una reapertura al texto original, las reuniones complementarias retrasaron el calendario de aprobación del Tratado⁹⁶.

En junio de 1993, la administración del Presidente Clinton tuvo que afrontar un problema adicional: el Juez Federal de Circuito Charles Nishey, culpó a la Oficina de la Representación Comercial de los Estados Unidos de haber "contrariado" la Ley Nacional de Política Ambiental al no hacer un estudio de impacto ecológico de las posibles implicaciones del Tratado. La decisión del juez respondía a una demanda civil entablada en 1991 por grupos ecologistas y organizaciones civiles, que no había sido atendida por la entonces representante comercial Carla Hills. El gobierno

⁹² Como Jefe de la Negociación se designó a Rufus Yerxa.

⁹³ Sin embargo, la continuidad del partido Conservador vio seriamente dañada, en las siguientes elecciones, llevadas a cabo el 25 de octubre de 1993, la Primer Ministro Kim Campbell perdió ante su oponente del partido liberal Jean Chrétien.

⁹⁴ John Hockins fue ratificado como Jefe de la Negociación por Canadá, pero por cuestiones de salud fue sustituido por Robert Clark durante la última ronda de negociaciones paralelas.

⁹⁵ Las principales temas a debatir fueron: ecología, aspectos laborales y salvaguardas.

⁹⁶ Hay que recordar que Canadá ya lo había aprobado en principio.

del Presidente Clinton decidió apelar a la decisión del juez, y nombrar a un coordinador especial de la Casa Blanca con el fin de impulsar el Tratado⁸⁷, sin embargo esto le significó políticamente un retraso importante para su posible aprobación ante el Congreso.

En total se llevaron a cabo ocho Reuniones Viceministeriales y dos Reuniones Ministeriales. (una en Ottawa y otra en Washington) sobre los Acuerdos Paralelos al Tratado de Libre Comercio, aún cuando se puede decir que en los últimos meses, los equipos técnicos de negociación trabajaron casi de manera continua entre Ottawa y Washington, y los viajes de los Secretarios de Comercio de México y Canadá a la capital norteamericana se hicieron muy frecuentes.

Entre los aspectos más importantes que se discutieron en estas reuniones -constituyendo aparentemente una clara respuesta a las presiones de los grupos norteamericanos-, estuvieron, por un lado, la solicitud de los Estados Unidos, de la existencia de una comisión, llamada Comisión Ambiental de América del Norte, cuyo fin sería el de vigilar que se cumplieran leyes en materia ambiental en cada uno de los tres países. Dicha comisión tendría capacidad para investigar, dictaminar, y en ciertos casos, recomendar la aplicación de sanciones comerciales cuando se comprobara una actitud persistente e injustificada de incumplimiento de las leyes ambientales de uno de los tres países. Por otro lado se discutió también la posible existencia de una Comisión sobre Asuntos Laborales, con funciones de análisis y recomendación sobre posibles infracciones en materia laboral por parte de alguno de los miembros del mercado norteamericano.

Sin embargo, uno de los temas que mayor dilación provocó en las últimas rondas de negociaciones fue el de los mecanismos para la resolución de disputas. Las propuestas iban desde la sanción comercial, multa y castigo, hasta un posible panel de arbitraje en casos de controversia. A esto último México se opuso sistemáticamente argumentando cuestiones de soberanía, aunque en la nota según se sabe, también se discutió el hecho de si si a los castigos pudieran implicar la imposición de aranceles en bienes y retiro temporal de preferencias consideradas en el Tratado en materia de servicios, inversión o propiedad intelectual.

⁸⁷ Con el objeto de impulsar la aprobación al Tratado de Libre Comercio dentro del Congreso de los Estados Unidos, el Presidente Clinton designó a William Daley. No obstante el nombramiento no se hizo público sino hasta el 19 de agosto de 1993, una vez culminada la ronda de negociaciones paralelas en asuntos que, como el ecológico y el laboral, eran los que mayor obstáculo le representaban al Presidente Clinton para la aprobación del Tratado en el Congreso.

Quizás como una manera de intentar controlar un poco más el proceso en los posibles sucesos de implementación, hacia el final de las negociaciones, México solicitó de manera formal que el territorio mexicano fuera sede del Secretariado de la Comisión Trilateral de Comercio, cuya función sería la de administrar y hacer operativo el Tratado de Libre Comercio²⁹.

Sin embargo, el punto más álgido de las negociaciones paralelas se suscitó el 11 de agosto de 1993, cuando en vísperas de la tercera última reunión ministerial que habría de llevarse a cabo en la ciudad de Ottawa, en Canadá, se informó que los ministros de comercio de los tres países habían suspendido las negociaciones. Extraoficialmente se supo, que en círculos internos de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México se había comentado que las negociaciones estaban a punto del quiebre; la razón fundamental: la insistencia de los gobiernos de Estados Unidos y Canadá de intervenir en caso de violaciones al medio ambiente, demandando sanciones en cortes mexicanas. Esto último, nuevamente fue interpretado por México como un intento de clara violación a su soberanía.

Dos días más tarde, y después de una conversación telefónica sostenida a nivel de jefes de Estado entre la Primer Ministro Kim Campbell y el Presidente Carlos Salinas de Gortari, el Secretario Serra ofreció una conferencia de prensa anunciando la culminación de las negociaciones. Aparentemente la posición de Canadá con respecto del tema de sanciones había variado, de manera que nuestro país pudo contar con una alianza que le permitió negociar mejor su posición frente a los Estados Unidos. Pocas horas después, el 13 de agosto de 1993, el Presidente Carlos Salinas de Gortari anunciaba a la ciudadanía que las negociaciones paralelas al Tratado de Libre Comercio habían culminado satisfactoriamente para México.

El 14 de septiembre de 1993, en ceremonias conjuntas con sus homologos en Washington y en Ottawa, el Presidente Carlos Salinas de Gortari firmaba en la residencia de los Pines, los acuerdos paralelos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con los cuales quedaba completo el documento a ser discutido por el Senado mexicano en el mes de noviembre. Por su parte, el Presidente Clinton, acompañado por los ex-presidentes Gerald Ford,

²⁹ México quiere la sede del secretariado del TLC. La Jornada, 9 de agosto de 1993, primera plana y p. 36. Finalmente, y de acuerdo con las últimas negociaciones en las rondas paralelas, los tres países acordaron que México obtuviera el secretariado general del TLC, mientras que Canadá consiguió el secretariado en materias ambiental, y Estados Unidos resultó sede del Secretariado en cuestiones laborales. (Declaraciones hechas por el Secretario Jaime Serra Puche en conferencia de prensa una vez terminadas las negociaciones paralelas el 13 de agosto de 1993).

James Carter y George Bush, hacia lo propio, dando inicio a una fuerte y controvertida campaña para impulsar el Tratado de Libre Comercio (North American Free Trade Agreement (NAFTA)) dentro del Congreso norteamericano.

Los meses que siguieron fueron cruciales para México. La oposición dentro del Congreso norteamericano hacia la aprobación del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica hizo toda la posible por dejar sentir sus argumentos. Los analistas políticos de los tres países debatían en torno de la suerte del acuerdo bilateral.

El Presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari llegó a pronunciarse por enfocar los esfuerzos de apertura comercial hacia otras latitudes,⁹⁹ mientras que Canadá por un momento dejó entrever su deseo de negociar con México un acuerdo bilateral de comercio sólo con los Estados Unidos en lugar de participar. Por su parte, el grupo de los tres, en declaración conjunta advirtió que Estados Unidos se encontraba en un parteaguas para definir su relación con Latinoamérica y se pronunció por un resultado favorable en torno a la discusión del tratado en el Congreso norteamericano a efectuarse durante el mes de noviembre¹⁰⁰.

⁹⁹ En una declaración entregada al Washington Post el Presidente Carlos Salinas de Gortari advertía a los Estados Unidos: "Ni la reapertura de las negociaciones del Tratado ni la postergación de la fecha de su implementación son una opción viable.." y agregaba "Ambas opciones podrían, en efecto, representar la cancelación del Tratado, quizá por generaciones". CNN invisible, renegociar o postergar el TLC en: *La Jornada*, viernes 8 de octubre de 1991, p. 6. En una entrevista posterior, proporcionada al periodista David Frost de la cadena norteamericana PBS, el presidente Carlos Salinas de Gortari advertía que si el Congreso estadounidense rechazaba el acuerdo, se arriesgaba a provocar "guerras comerciales que son el preludio de otras más desagradables". Ver: CNN, un no al TLC, preludio de conflicto en: *La Jornada* 29 de octubre de 1991.

¹⁰⁰ Dejaría a él no ratificar el TLC. El acuerdo, oportunidad única para el continente: Venezuela y Colombia. Rechazar el Tratado sería un error histórico, advierte Clinton. en: *La Jornada* 14 de octubre de 1991. Meses después, cercano ya la fecha para la votación al TLC en el Congreso norteamericano, el Presidente Carlos Salinas de Gortari se dejó entrever la posibilidad de convocar a una reunión urgente del Grupo de Río, en caso de la desaprobación del Tratado en el Congreso estadounidense, con el fin de redefinir la relación de México con el resto de América Latina, y de ésta con los Estados Unidos. CNN México se sacrifica sus principios, ni lo hará en el futuro. Las decisiones serán tomadas por analistas. en: *La Jornada*, 11 de noviembre de 1991.

Hay que recordar que el proceso de votación y aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte por parte del

Entretanto, los esfuerzos del Presidente Clinton y del grupo negociador mexicano intensificaban su campaña de cabildeo y difusión con el fin de minimizar la oposición hacia el acuerdo, en el 25 de octubre de 1993, Canadá llevaba a cabo elecciones y el partido conservador perdía por arrollador margen frente al partido Liberal; el nuevo virtual Primer ministro Jean Chrétien, se colocaba a la cabeza de una nueva fuerza opositora frente al Tratado³⁰¹.

Por un momento, México pareció quedarse solo en su empeño por acceder a la modernidad del Primer Mundo, sus otros dos socios comerciales cuestionaban y ponían en seria duda la naturaleza de la nueva relación.

En lo que se calificaron como esfuerzos desesperados por lograr la ratificación al Tratado dentro del Congreso de los Estados Unidos, México negoció con los Estados Unidos una carta paralela al Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, a lo cual el gobierno mexicano se apresuró a decir que se trataba simplemente de "precisiones" y de ninguna manera una renegociación del texto

Congreso norteamericano se produjo después de un intenso debate. El momento crucial se presentó el 17 de noviembre de 1993 en la Cámara de Representantes, donde la ratificación estuvo en juego hasta el último minuto. La aprobación se dio por un margen de 224 votos a favor y 180 en contra; y posteriormente el 20 de noviembre del mismo año en la Cámara de Senadores, por 61 votos a favor y 34 en contra.

Un par de días después, el 22 de noviembre de 1993, el Senado mexicano aprobó sin problemas, (con 56 votos a favor y sólo 2 en contra) el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

³⁰¹ Esta posibilidad se vio súbitamente debilitada debido a la derrota del partido Conservador en Canadá; ya que al depone a la Primer Ministro Campbell, su oponente el liberal Jean Chrétien, cuestionó seriamente incluso el existente tratado bilateral con los Estados Unidos. Ver por ejemplo: El TLC tiene que ser mejorado: Chrétien. Fide incluye un código de subsidios y reglas sobre comercio desleal, en: *La Jornada* 28 de octubre de 1993. Por otro lado, con aprobación el Tratado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Canadá se aferraba en mantener su posición: Insiste Canadá en renegociar el TLC, en: *La Jornada* 19 de noviembre de 1993., p. 14. No obstante, después de intensas negociaciones entre Canadá y los Estados Unidos en las que por cierto México no participó, el Primer Ministro canadiense anunció la decisión de su gobierno de promover el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. Ver: Canadá promoverá el TLC luego de una declaración unilateral, en: *La Jornada*, 2 de diciembre de 1993., p. 43., y Promoverá Canadá el TLC: Chrétien, en: *La Jornada*, 3 de diciembre de 1993., pp. 1 y 48.

original¹⁰². La concesión otorgada a los Estados Unidos dejó por supuesto la puerta abierta a una deferencia similar hacia Canadá. El mensaje implícito: que México sabría pagar muy bien el apoyo de sus socios potenciales.

El clima político que se vivió en México los últimos meses de 1993, se caracterizó por dinámicas encontradas: incertidumbre en los mercados financieros y de inversión; imprecisiones en la política económica; efervescencia política presidencial y ansiedad relativa al "destape" del candidato a la presidencia de la República por parte del Partido Revolucionario Institucional, todo ello unido a una incómoda sensación de dependencia de los procesos internos de la política norteamericana. Los efectos de la integración al bloque económico norteamericano comenzaban a sentirse.

Independientemente de todo lo anterior, el texto original del Tratado estaba ahí, como todo testigo de un intento de pertenecer: negociado por tres jefes de Estado -dos de ellos desterrados del poder-, que habían proyectado para sus respectivas naciones las bondades de la integración de sus economías.

3.5. Implicaciones para el sector servicios y para los medios de comunicación.

Las negociaciones en torno al acuerdo, sus implicaciones económicas y políticas de gobierno a gobierno, así como las fuerzas que durante mucho tiempo condujeron a nuestro país a la alianza con el bloque económico de América del Norte, son cuestiones que difícilmente podrán ser borradas de la historia de México. En ese sentido, el primer paso ya ha sido dado, y cada vez se torna más difícil echar marcha atrás. Nuestro país ha iniciado formalmente un proceso definitivo hacia la liberalización y la apertura de mercados, y las implicaciones tanto en lo económico como en otros órdenes han de ser definitivas.

Además de la gran importancia política y económica inherente al hecho de que nuestro país haya suscrito un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, es el rango de los servicios¹⁰³ y el de la propiedad intelectual¹⁰⁴ los que son

¹⁰² Al respecto ver: Reservas al TLC México y EU en: El Financiero 4 de noviembre de 1993.; Reseña México más cambios al TLC en: La Jornada 4 de noviembre de 1993 y días subsiguientes.

¹⁰³ Aspecto del cual nos interesan los servicios transfronterizos y las telecomunicaciones, y que se encuentran referidos en la Sección de INVERSIÓN, SERVICIOS Y ASUNTOS

comparán aquí, dada su trascendencia con relación a los medios de comunicación.

El propio Secretario de Comercio y Fomento Industrial Jaime Serra Puche, en su comparecencia al Senado de la República hecha una vez terminado el texto definitivo en agosto de 1992, advirtió:

El sector de servicios en la economía de América del Norte representa más de dos terceras partes de la economía de la región. Además de su relevancia en el PIB regional, los servicios son parte fundamental e indisoluble del comercio de mercancías.¹⁶⁴

Y con relación al contenido del texto, aclaraba:

El capítulo [sobre Comercio Transfronterizo de Servicios] cubre actividades tan diversas como la construcción, los servicios profesionales, los servicios de computación, el transporte terrestre, las telecomunicaciones, los servicios postales, los servicios aéreos especializados, los servicios de reparación y mantenimiento, el comercio al mayoreo y menudeo, los servicios de telecomunicación de valor agregado y los servicios turísticos entre otros.

Para todos ellos, el Tratado establece una serie de principios generales que deberán ser aplicados.

Principio del trato nacional:

El país importador otorgará al proveedor extranjero un trato equivalente al que proporciona a sus propios nacionales o a los proveedores locales de un estado o provincia.

Principio de la nación más favorecida

Los tres países se otorgarán entre sí un trato no menos favorable al que conceden, en cualquier servicio a otra nación no miembro.

Principio de no obligatoriedad de residencia

RELACIONADOS. QUINTA PARTE. Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Tomo I., NECOPI., 1992., Capítulo XII. Comercio Transfronterizo de Servicios; y Capítulo XIII. Telecomunicaciones.

¹⁶⁴ Aspecto que se encuentra referido en la **SEXTA PARTE. PROPIEDAD INTELECTUAL., Capítulo XVII., Propiedad Intelectual. Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Opus. Cit.**

¹⁶⁵ Jaime Serra Puche. Resultados de la Negociación del Tratado de Libre Comercio. Comparecencia ante la H. Cámara de Senadores, septiembre de 1992. en: El Mercado de Valores N.º. 19. Octubre 1 de 1992.

El proveedor de un servicio tendrá la posibilidad de proporcionar en cualquier país de la región, independientemente de su domicilio permanente.

Sobre la base de estos tres principios, los países conviniere las reglas específicas de liberación en diversos servicios transfronterizos (...)

-En materia de telecomunicaciones no se alteró la concesión otorgada por el Estado a Teléfonos de México. Los servicios públicos de Telecomunicaciones no fueron sujetos de la negociación. Al entrar en vigor el Tratado, se eliminarán las restricciones a la inversión extranjera en los servicios de valor agregado, con excepción del videotexto y la consultación mejorada de datos, que se liberarán en 1992.

Lo anterior incidirá directamente en la competitividad del aparato productivo mexicano, ya que los agentes económicos podrán incorporar sistemas de respuesta dinámica, de inventarios "justo a tiempo" y de calidad total en sus procesos de producción utilizando el enlace informático en los distintos eslabones de las cadenas.¹⁰⁴

¹⁰⁴ Ibid. (El Afán es Mío). Para los efectos del Capítulo VIII sobre Telecomunicaciones, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, opus. cit., el Artículo 1310, establece ciertas definiciones que resulta conveniente apuntar aquí:

telecomunicaciones significa la transmisión y recepción de señales por cualquier medio electromagnético;

redes o servicios públicos de telecomunicaciones significa las redes públicas de telecomunicaciones o los servicios públicos de telecomunicaciones;

red privada significa la red de telecomunicaciones que se utiliza exclusivamente para comunicaciones internas de una empresa;

red pública de telecomunicaciones significa la infraestructura pública de telecomunicaciones que permite las telecomunicaciones entre puntos terminales definidos de la red;

servicio público de telecomunicaciones significa cualquier servicio de telecomunicaciones que una Parte obligue explícitamente o de hecho, a que se ofrezca al público en general, incluidos el telegrafo, teléfono, télex y transmisión de datos, y que por lo general conlleva la transmisión en tiempo real de información suministrada por el usuario entre dos o más puntos, sin cambio de "punto a punto" en la forma ni en el contenido de la información del usuario;

servicios mejorados o de valor agregado significa los servicios de telecomunicaciones que emplean sistemas de procesamiento computarizado que:

(a) actúan sobre el formato, contenido, código, protocolo o aspectos similares de la información transmitida al usuario;

(b) que proporcionan al cliente información adicional, diferente o reestructurada; o

El documento presentado ante el Senado de la República no aclara mayormente la posición de México frente a los medios de comunicación, entendiéndose con esto que dichas actividades no fueron sujetos de la negociación ya que tal y como indica la Ley Federal de Radio y Televisión, estas dos actividades constituyen actividades de interés público, y por lo tanto el Estado vigilará el cumplimiento de su función social.¹⁰⁷ No obstante, en su penencia, el Secretario Serra no aclara las características de lo que constituyen los servicios de telecomunicaciones de valor agregado, como el uso de cables coaxiales, señales vía satélite u otras como la televisión interactiva que ya es una realidad en los Estados Unidos y que por supuesto no están incluidos en la Ley Federal de Radio y Televisión puesto que no existían en el momento de su promulgación.¹⁰⁸

El texto al menciona, sin embargo, que se eliminarán las restricciones a la inversión extranjera, especialmente en lo que se refiere a servicios de videotexto y bases de datos que se liberalizarán a partir de 1996. A este respecto, es menester hacer notar, que la mayoría de los servicios públicos de comunicación de los que disfruta la población mexicana, "incluidas la radio y la televisión", dependen en gran medida de estas nuevas tecnologías de telecomunicaciones.¹⁰⁹

(c) Implican la interacción del usuario con información almacenada; tasa fija significa la fijación de precio sobre la base de una cantidad fija por periodo, independientemente de la cantidad de uso; y telecomunicaciones significa la transmisión y recepción de señales por cualquier medio electromagnético.

¹⁰⁷ Ley Federal de Radio y Televisión. México, 1960. Artículo 4°.

¹⁰⁸ La falta de adecuación de los contenidos de la Ley ha sido denunciada en numerosas ocasiones; ver por ejemplo: Wagasta actualiza y actualiza las leyes aplicables a medios de comunicación, en: El Universal, 6 de octubre de 1993.

¹⁰⁹ La información noticiosa que llega a los periódicos nacionales y locales se sirve de los servicios de telecomunicaciones. Adicionalmente, una importante industria, con influencia cada vez más creciente, como lo es la Televisión por cable, recibe sus señales directamente de satélites pertenecientes en su gran mayoría a transnacionales de origen norteamericano. A este respecto, hay que recordar que con el lanzamiento del Satélite Solidaridad el 18 de noviembre de 1993, México inicia una nueva etapa en las telecomunicaciones. Por otra parte, en servicios de telefonía básica, la participación de empresas norteamericanas y canadienses será básica en el sector. El grupo estadounidense de telecomunicaciones Bell Atlantic por

Por otra parte, en su allocución el Secretario Serra agrega: La década de los noventa está caracterizada por la escasez de capitales y, por ende, por una intensa y creciente competencia por la atracción de flujos de inversión. Por ello, México ha adecuado la política de inversión extranjera, asumiendo una actitud promotorora para allegar capitales, tecnología y capacidad exportadora a la planta productiva nacional. El Tratado constituye una magnífica oportunidad para aumentar sustancialmente la inversión extranjera, a través de alianzas estratégicas, intercambios tecnológicos y otras formas de asociación, ya que la rentabilidad esperada de los proyectos que se ubiquen en México aumentará significativamente. {...} ¹¹⁰

Con ello se aclaran, las facilidades que se otorgarán a la inversión extranjera en todos los rubros, incluido el sector de las telecomunicaciones. ¹¹¹

ejemplo, anunció que pagará 1,000 millones de dólares por una participación del 43% en Iusacell, la segunda compañía más grande de teléfonos celulares en México, con una concesión potencialmente lucrativa para una red de teléfonos inalámbricos. Ver: Pagará Bell Atlantic de US 1,000 Millones de Dls. por una participación de 43% en Iusacell. en: Expansión 11 de octubre de 1993., pp. 4 y 37. En lo sucesivo que esta tendencia se acrecentará especialmente en el momento en que estos servicios se liberalicen. Según el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, el sector de telecomunicaciones, y particularmente los equipos de transmisión vía satélite, representan uno de los diez mercados potenciales más importantes para los Estados Unidos en México, siendo de 48.1% el porcentaje de participación norteamericana en ese sector. Ver: Mexico: In a Word, It's Expediency, Inc. Magazine/Going Global, septiembre-octubre, 1993.

¹¹⁰ Jaime Serra Puche. Opus. Cit.

¹¹¹ Algunas rubros en el sector de las comunicaciones comenzaron a verse afectados, aún antes de la culminación de las negociaciones paralelas al TLC, en inversiones conjuntas entre empresas de radio, televisión y prensa norteamericanas, con empresas mexicanas; por ejemplo, la venta de la Editorial Expansión, que publica la revista mexicana del mismo nombre, la cual fue adquirida por el grupo estadounidense Capital Cities-ABC, propietaria entre otras cosas de la cadena televisiva y de radio norteamericana ABC, 3 diarios norteamericanos, 25 semanarios, 66 revistas y 77 publicaciones especializadas diversas. Capital Cities-ABC ocupa el lugar 18 entre las 500 empresas de servicios más importantes, según la revista Fortune, el sitio 88 en el valor de mercado de los Estados Unidos y el 134 de las empresas globales y tiene participación en televisoras alemanas, francesas y

Es importante aclarar, sin embargo, que no obstante que en su comparecencia al Secretario Serra indicó que todas las disposiciones en el capítulo de inversión se apegan escrupulosamente a nuestras disposiciones constitucionales, que se excluyen en principio las actividades que de acuerdo con nuestro marco jurídico están reservadas a mexicanos; y que se establecerán límites a la participación extranjera en algunas actividades específicas, -como pudiera ser la actividad de la radio y la televisión,- ello no excluye por ejemplo la participación de capital minoritario, o bien los intercambios tecnológicos, que los concesionarios mexicanos de la radio y la televisión o de cualquier otro servicio de telecomunicaciones público, pudiesen negociar¹¹⁵.

españolas. Ver: Grupo Editorial Expansión en manos de Capital Cities-ABC. *El Financiero*, 18 de agosto de 1993. Por otra parte, el 11 de octubre de 1993, el director de Telecomunicaciones de México (Telecom) Carlos Lara Susano al encabezar la ceremonia de los 23 años de la estación terrena de Telcelinq, Hidalgo, indicó que México podría crear una agencia de telecomunicaciones e incluso lanzar un quinto satélite para telecomunicaciones a nivel latinoamericano, lo cual permitiría por cierto darle un "fuerte impulso para las comunicaciones dentro del Tratado de Libre Comercio (TLC). (...) En México tenemos una infraestructura muy eficiente para responder a cualquier acuerdo comercial, o sin él. Las telecomunicaciones entre México y Estados Unidos se están dando ahora y entonces todo seguiría igual". México podría crear su propia agencia de telecomunicaciones. en: *La Jornada*, 14 de octubre de 1993. Sin embargo, meses después el Secretario de Comunicaciones y Transportes anuncia la aplicación de un Cuadro de Atribución Nacional de Frecuencias, con el cual serán reguladas las transmisiones radioeléctricas a nivel nacional, de manera que se logre un crecimiento acelerado y ordenado de los servicios de radiocomunicación y se impulse la creación de una infraestructura de telecomunicaciones eficiente y flexible. Ver: Anuncia la SCT una nueva regulación radioeléctrica. en: *La Jornada*, 2 de diciembre de 1993., p. 43.

¹¹² Ver por ejemplo: Inversión extranjera hasta de 49%, se permitirá en las empresas de televisión por cable. No podrán arrendar o arrendar las concesiones según el Diario Oficial en: *La Jornada*, 24 de agosto de 1993. De cualquier manera, el Estado mexicano está previendo el crecimiento del sector en la medida en que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes afirmó ya que está en estudio otorgar nuevas concesiones a la radio y la televisión, lo cual se llevará a cabo sin que "vaya a haber una saturación". Claro que no se informa si la saturación será meramente técnica un cuanto al espectro de radiofrecuencias disponibles, o en cuanto a su asignación a manos privadas de capital mexicano o mixto. Estudia la SCT otorgar nuevas Concesiones de Radio y Televisión. en: *El Financiero*, 4 de octubre de 1993., p.

Por otro lado, si bien el flujo de capitales puede registrarse hacia México, cuando por ejemplo se habla de la posibilidad de que capital extranjero entre a participar en la venta del paquete de medios que incluye los canales de Televisión 7, y 13, el periódico El Nacional y la Compañía Operadora de Teatros, entre otros¹¹³, de

13. El consorcio televisivo Televisa ha aprovechado ya la oportunidad que brinda la apertura comercial al asociarse con las siguientes empresas norteamericanas: Telecommunications Inc., empresa que adquiere el 49% de Cablevisión; QVC Network, con la cual firma una asociación para establecer un servicio de ventas por medios electrónicos en México, España y el resto de Latinoamérica; y con la Hearst Corporation, con la cual llega a un convenio para publicar y distribuir revistas. Varias empresas mexicanas y su globalización. Las compañías mexicanas hacen cambios a la competencia extranjera en: Mundo Ejecutivo, Octubre de 1993., pp. 8-21. Por otra parte, el mismo consorcio televisivo mexicano firma un convenio de transmisión con la empresa estadounidense Discovery Communications Inc. Ambas empresas convienen en formar una empresa conjunta para proporcionar una versión en español del canal de televisión Discovery por cable a México. La empresa estadounidense poseerá el 50% de la nueva compañía, mientras que grupo Televisa será dueño del 49% de acuerdo con los datos proporcionados por ambas compañías. Firmó Televisa convenio de transmisión con la empresa estadounidense Discovery. en: Expansión 24 de septiembre de 1993.

¹¹³ El 30 de marzo de 1993, la Secretaría de Gobernación anunció la desincorporación (privatización) de la Corporación Mexicana de Radio y Televisión, S.A. de C.V., concesionaria del Canal 13 de la Ciudad de México, ahora Televisión Asteca y de su red de estaciones repetidoras en la República Mexicana. Tres días después, el 2 de abril, la misma Secretaría anunció la venta del periódico El Nacional. Esto se sumó a la decisión de desincorporar asimismo a la Compañía Operadora de Teatros, y a la Red de Televisión de Canal 7 formada por una emisora central y 77 estaciones repetidoras; a esta iniciativa se incorporó la venta de Impulsora de Televisión de Chihuahua; Impulsora de Televisión del Centro; Corporación Televisiva de la Frontera Norte; Impulsora de Televisión del Norte; Corporación Televisiva del Noroeste; Compañía de Televisión de la Península; Compañía Mexicana de Televisión de Occidente; Televisión Global; Televisora Mexicana del Sur; y la de Los Estudios América. El gobierno mexicano decidió hacer una venta "en paquete", para la cual había varios grupos interesados, entre ellos: MEDECOM, COMMultimedia, Radio Televisora del Centro y Proyecto Conexión. A partir del anuncio de la convocatoria en marzo de 1993, dichos grupos sufrieron diversas reacomodaciones internas entre los socios capitalistas, con el fin de pugnar más eficazmente por dicho "paquete de medios". The Wall Street Journal informó en su edición del 16 de marzo de 1993, que dos grandes firmas estadounidenses de medios de comunicación se

la misma manera capital mexicano comienza a fluir hacia los Estados Unidos cuando se informa que la red de televisión de habla española Univisión propiedad de la empresa estadounidense Hallmark será vendida a un consorcio dentro del cual se encuentran inversionistas mexicanos.¹¹⁴

encontraban interesados en dicho paquete, por un lado la Fox Incorporated, filial de News Corporation estaba tratando de incorporarse al grupo postor mexicano MEDCOM, y por otro Capital Citius/ABC filial de dicha cadena televisiva, quien se encontraba en pláticas con el grupo postor mexicano GHO. Ver: Canal 13, del año a la venta. Con los medios, una nueva relación. en: Época, 6 de abril de 1992., pp.10-11. Asimismo, ver: La Jornada, 17 de marzo de 1992, p.43.

El 18 de julio de 1992, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció que Radio Televisora del Centro, a cargo de los señores Salinas, propietarios del Grupo Elektra era la ganadora para obtener el paquete de medios antes mencionado; la familia Aguirre, propietaria original del canal 13 de televisión se retiró del grupo postor. Por otra parte, esa misma día se anunció que la contienda por el periódico El Nacional quedaba desierta debido a que no se había recibido ninguna oferta considerable y por lo tanto el periódico no se desincorporaba del sector paras estatal. Meses después se anunció la liquidación de los trabajadores de El Nacional, con el propósito de sacar la empresa para su venta. Ver: La Jornada, 15 y 19 de octubre de 1992., p. 13 y 15 respectivamente.

¹¹⁴ Aprueban en EU la venta de la cadena Univisión. en: La Jornada 2 de octubre de 1992. Evidentemente, con el fin de equilibrar el panorama de la televisión comercial y ante la adjudicación de tan importante paquete de medios al grupo Elektra, dueño ahora de Televisión Asteca, Televisa presionó al gobierno mexicano para la obtención de más de sesenta concesiones adicionales, las cuales darían lugar a una nueva cadena de televisión para el grupo comandado por Emilio Azcárraga. Dicha cadena, la cuarta para el comercio, tendría como objeto reforzar la cobertura nacional de Canal 2 para, aprovechando la nueva infraestructura satelital, hacer transmisiones a España y al resto de Latinoamérica. Con el fin de concretar dicha operación, se hablaba de una inversión de 50 millones de dólares en adquisición de equipo, para la cual Televisa había obtenido ya el compromiso por parte del gobierno de España de un financiamiento hasta por ocho años a tasas preferenciales del 5.54, junto con un primer crédito de 12.3 millones de dólares. Ver: Televisa prevé invertir 130 mds en su cuarta cadena de televisión. en: El Financiero, 30 de noviembre de 1992., p. 10. Poco después se supo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes seleccionó a la empresa Red Televisora de México Norte S.A. de C.V. (filial de Televisa), a la cual le fueron otorgadas las concesiones de 52 canales de

Sobre la mesa de las negociaciones sobre telecomunicaciones parecen haberse puesto cuestiones de índole meramente técnica, cuando que es claro para cualquiera, que el contenido de los medios no puede separarse de los recursos tecnológicos empleados para su transmisión; y que eventualmente el capital involucrado en la propiedad de los mismos interviene en la decisión acerca de los contenidos que por ellos, se transmiten. Resulta por ello contradictorio que, al terminar los trabajos en la mesa de negociaciones sobre Telecomunicaciones, el Subsecretario de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Carlos Mier y Terán haya declarado: "No se prevén cambios a la Ley Federal de Radio y Televisión". Los avances tecnológicos en telefonía celular, radiolocalización, radiocomunicación de flotillas, vías microondas y satélite, así como la televisión de alta definición, no tienen nada que ver con los contenidos y sí en cuanto a los medios de distribución".¹¹⁵

Entre los logros más importantes en el renglón de las telecomunicaciones estuvieron: la coordinación de frecuencias en estaciones de radio en AM y FM, mismas que se distribuirán de manera equitativa entre ambas naciones,¹¹⁶ entre otras cosas para evitar interferencias y para garantizar que tengan los mismos derechos sobre las frecuencias disponibles. Asimismo, a nivel

televisión en todo el país. Por otra parte, según comunicado de la propia Secretaría, el gobierno mexicano decidió concesionar otros 10 canales a Televisión Asteca a fin de equilibrar el mercado y presentar mejores opciones al público. Durante la presente administración se han otorgado 272 concesiones de televisión comercial, lo cual representa casi el doble de las consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, documento que prevalece sólo 150 estaciones. Lo anterior hace un total de 460 estaciones de televisión concesionadas y otras diez permisionadas en todo el territorio nacional, las cuales cubren alrededor del 84% de los hogares mexicanos. Ver: 10 canales más para TV Asteca y 22 a Red Televisora de México Norte. en: *La Jornada*, 1 de diciembre de 1991., p. 45., y Se duplicaron las concesiones a la TV comercial en este semestre SCT. en: *La Jornada*, 2 de diciembre de 1992., pp. 16 y 44.

¹¹⁵ concluyen negociaciones México-EE sobre telecomunicaciones. en: *El Financiero*, 13 de agosto de 1992., p. 27.

¹¹⁶ Hay que hacer notar que esta información fue proporcionada en rueda de prensa, exclusivamente por voceros de México y de los Estados Unidos, y que en este sentido, pese a que Canadá es una potencia mucho más desarrollada que los Estados Unidos en materia de Telecomunicaciones, su participación se vio minimizada, sobre todo por lo que se refiere a la defensa que esta nación hizo con relación al tema de las industrias culturales, punto que se tratará con detalle más adelante.

internacional se aprobó la banda de radio en AM para que se aumente de 1400 a 1700 kilociclos, lo cual permitirá que haya 31 estaciones más en la zona fronteriza, con el fin de descongestionar el uso de las frecuencias de las distintas estaciones que se encuentran ya operando en la zona. Por otro lado, se avanzó en la formación de una Comisión Binacional sobre Televisión de Alta Definición; por último, previendo la aparición de nuevas solicitudes para el uso de la red satelital y de los servicios de información que sirven a México y a los Estados Unidos se aprobó que, dada la demanda de canales de televisión y redes satelitales privadas para comunicación de voz y datos y de redes cooperativas, éstas se transferieran de los satélites mexicanos Morelos al Solidaridad I¹¹⁷.

Por otra parte, es evidente que el tema de la cultura y de los contenidos en los medios de comunicación debe de haber estado presente, tanto en la mesa de las negociaciones sobre telecomunicaciones, como en la mesa de negociaciones sobre propiedad intelectual, cuando el director de la oficina de comunicaciones del Departamento de Estado, Bradley F. Holmes y el presidente de la Comisión Federal de Comunicaciones¹¹⁸, Alfred C. Sikes de los Estados Unidos, descartaron que con acuerdos de este tipo, dado el avance tecnológico de su país, pudiera darse alguna

¹¹⁷ El satélite Solidaridad I fue lanzado al espacio el 19 de noviembre de 1993 a las 19:17 horas tiempo de México. Su construcción se llevó a cabo a través de la empresa estadounidense Hughes Aircraft. La encargada de su lanzamiento fue la firma francesa Ariannespace, cuyo cohete colocó al Solidaridad I en una órbita geostacionaria a 35,786 kilómetros de la tierra. Dicho satélite substituirá al Morelos I en marzo de 1994 y tendrá una vida activa de 14 años. El nuevo satélite será utilizado de la siguiente manera: voz y datos del sector privado: 14.28%; televisión comercial: 20.58%; televisión privada: 10.74%; telefonía: 10.32%; voz y datos del sector público: 9.28% y teleaudiencia: 3.8%. Los principales usuarios estarán constituidos por prestadores de servicios (30), redes privadas diversas (20), instituciones financieras (20), radiodifusoras (19), instituciones gubernamentales (12) y televisoras (7). Ver: *Lanza el satélite Solidaridad I, en Guyana Francesa, y Contribuye a la integración regional el nuevo satélite*, en: *La Jornada*, 21 de noviembre de 1993., p. 21.

¹¹⁸ La Federal Communications Commission es el órgano encargado de la autorización de concesiones para uso de telecomunicaciones, el equivalente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en México.

"agresión cultural" hacia México; más bien dijéramos: "habéis que pensar en términos de una "diversidad cultural"."¹¹⁸

A este respecto, el director general de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación y hasta hace poco director general de Radio Televisión y Cinematografía, Jorge Medina Viedas, declaró - todavía en calidad de director general de SRC- que, en el Tratado de Libre Comercio no hay venta ni transmisión de concesiones para extranjeros en radio y televisión, y que:

En la negociación hubo la defensa de la integridad cultural de nuestro país; México defendió, preservó su espacio aéreo sólo para los mexicanos. Inclusive, desde la primera firma del TIC, el gobierno puso a disposición de los empresarios de radio y televisión en México una gran cantidad de concesiones para establecer, sobre todo en el norte del país, en la frontera con los Estados Unidos, una suerte de barrera cultural que permitiera la defensa de nuestros valores, de nuestros principios que como nación hemos forjado a lo largo de muchos años. Esto es: Radio y Televisión para los mexicanos.¹¹⁹

En cuanto al renglón de la propiedad intelectual¹²¹, en su

¹¹⁸ Conclusiones Negociaciones México-EE UU Sobre Telecomunicaciones. Opus. Cit.

¹¹⁹ Jorge Medina Viedas. Ponencia presentada en el VII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social Anapulco, Guerrero, 29 de octubre de 1992.

¹²¹ El aspecto de la propiedad intelectual se encuentra definido en la **SESTA PARTE**, Capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio para América del Norte. Opus. Cit., y particularmente nos interesa el Artículo 1703 sobre Derechos de Autor, que hace referencia al Artículo 2 del Convenio de Berna sobre la misma materia; el Artículo 1704 sobre Fonogramas, y el Artículo 1707 sobre Protección de Señales de Satélite Codificadas Portadoras de Programas, que se lo más cercano a los productores de medios de comunicación que maneja el texto del Tratado.

En este último aspecto, de acuerdo con los incisos (b) y (c) del mencionado Artículo 1707, el Tratado establece como ilícito civil la recepción, en relación con actividades comerciales, o la ulterior distribución de una señal de satélite codificada portadora de programas, que ha sido descodificada sin autorización del distribuidor legítimo de la señal; o la participación en cualquier actividad prohibida de fabricación, importación, venta, arrendamiento o cualquier acto que permita tener un dispositivo o sistema que sea de ayuda primordial para descifrar una señal de satélite codificada portadora de programas, sin autorización del

considera comparecerá ante el Senado de la República, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial Jaime Serra Puche, aclaró los puntos a los que se había llegado en la negociación final para el Tratado de Libre Comercio. A ese respecto apuntó:

La modernización tecnológica conlleva al abatimiento de costos medios de producción, el aumento de la calidad total de los productos y los procesos y, en general, el desarrollo eficiente de la inversión.

Para apoyar las ventajas competitivas que se generan mediante mejoras tecnológicas y diferenciación de productos, conforme lo ha requerido la apertura de la economía mexicana, el Congreso aprobó recientemente la legislación en materia de propiedad industrial. La nueva Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial ofrece protección jurídica a los distintos tipos de derechos de propiedad industrial a niveles similares a los que otorgan las legislaciones más avanzadas en la materia. [...]

Asimismo, las recientes reformas a la Ley de Derechos de Autor estimulan la creatividad intelectual y evitan que, por medio de la piratería, se despoje a los autores de los beneficios económicos que les correspondan.

Juntas, la nueva Ley de Propiedad Industrial y las reformas a la de Derechos de Autor hacen de México un país de vanguardia en la materia, ya que se ofrece protección efectiva a los titulares de derechos de propiedad intelectual, en un contexto de apertura y desregulación. [...]

En materia de derechos de autor, las partes [Estados Unidos, Canadá y México] también reafirman sus compromisos internacionales. Los programas de cómputo recibirán la misma protección que las obras literarias. Asimismo, se prohibirá la comercialización no autorizada de ciertas señales de satélite, incluyendo la de los operatos destinados a su decodificación. Por su parte, las películas mexicanas que, en el pasado, se declararon [del] dominio público en Estados Unidos por disposiciones administrativas, nuevamente recibirán protección y pago de regalías por su exhibición.

Para asegurar la aplicación ágil y oportuna de las disposiciones, las partes establecerán mecanismos operativos para llevarlas a la práctica, con atención especial a las zonas fronterizas.

Las disposiciones de este capítulo [de propiedad intelectual], sumadas a las de inversión y de acceso a mercados completan un marco idóneo de incentivos, ya que

distribuidor legítimo de dicha señal. Resulta interesante hacer notar que la reglamentación a la que se hace referencia sobre derechos de autor pareciera considerar más importante la paternidad tecnológica que la paternidad intelectual.

proporcionan seguridad jurídica, alentarán la innovación tecnológica y propiciarán el desarrollo de proyectos modernos, altamente competitivos, con gran capacidad de generación de empleos y divisas, y con una perspectiva de bienestar de largo plazo.¹²²

Resulta notable, que en su intervención, el Secretario Serra haya elegido hacer alusión a la posición que ocupan en materia de derechos de autor las películas mexicanas, y no se haya referido por ejemplo, a otra serie de actividades relacionadas, como la industria disquera, o al registro de programas e información en video tape, disco compacto y otras tecnologías, conocidas con el nombre de "industrias culturales", y que representan un sector considerable de la economía mexicana.

Es así que, pese a la importancia de las industrias culturales, -incluidas en ellas los medios de comunicación que les sirven de vía de transmisión-, el texto definitivo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, dice muy poco, a excepción de que cualquier medida que se adopte o mantenga en lo referente a las industrias culturales, salvo lo previsto explícitamente en el artículo 152 sobre trato nacional y acceso de bienes al mercado-desgravación arancelaria, se registró conforme a lo dispuesto por el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México. En relación a la definición que el propio texto del Tratado hace sobre lo que significa el término industria cultural, ésta se encuentra referido en un anexo, indicando a la letra:

"industrias culturales significa toda persona que lleve a cabo cualquiera de las siguientes actividades:

- (a) la publicación, distribución o venta de libros, revistas, publicaciones periódicas o diarios impresos o legibles por medio de máquina, pero no incluye la actividad aislada de impresión ni de composición tipográfica, ni ninguna de las anteriores;
- (b) la producción, distribución, venta o exhibición de grabaciones de películas o video;
- (c) la producción, distribución, venta o exhibición de grabaciones de música en audio o video;
- (d) la publicación, distribución o venta de música impresa o legible por medio de máquina; o
- (e) la comunicación por radio en la cual las transmisiones tengan el objeto de ser recibidas por el público en general, así como todas las actividades relacionadas con la radio, televisión y transmisión por

¹²² Jaime Serra Fache. Comparecencia ante el H. Senado de la República al finalizar las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Opus. Cit. [El énfasis es mío].

cable y los servicios de programación de satélites y redes de transmisión.¹²³

A la luz de los contenidos del texto definitivo del Tratado y de algunos acontecimientos como las controvertidas declaraciones gubernamentales ya citadas, se han registrado diversas preocupaciones de grupos interesados, académicos y profesionales de la comunicación, que han cuestionado el estatus que han de guardar los medios de comunicación frente al Tratado de Libre Comercio.

Quiénes se ocupan de la prensa o de la industria editorial, hace tiempo que han venido diciendo, que pese a que este sector no se ubica dentro de las negociaciones hechas en materia de telecomunicaciones, evidentemente dependen de ellas en la práctica. En ese sentido, por ejemplo, el director de El Imposible de Hermosillo, José Santiago Nealy, declaró a nombre de los editores de periódicos de la República Mexicana, que el Tratado de Libre Comercio impactará "querámoslo o no" el trabajo informativo de la prensa.

El propio Presidente Carlos Salinas de Gortari, en respuesta a la preocupación de los editores de periódicos recordó que con Estados Unidos se vive ya un virtual libre comercio, al señalar que no hay limitación para que fluya capital extranjero en ese sector, y recordar que, en términos jurídicos, no hay prohibiciones para la libre circulación internacional de informaciones e ideas a través de los medios.¹²⁴

Por su parte, en relación a los medios electrónicos, radio y televisión, el propio director en ese entonces de Radio, Televisión y Cinematografía, Jorge Medina Viedes ha expresado que es necesario introducir modificaciones al estatuto jurídico que rige el funcionamiento de la radio y la televisión para adaptarlo a los tiempos modernos que vive el país y en ocasión de la firma del Tratado de Libre Comercio. Asimismo, el Partido de la Revolución

¹²³ Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tomo I, SECOFI, Anexo 2106 y 2107, p. 326.

¹²⁴ Salinas: construir formas superiores de comunicación, más de los medios. No hay limitación para que fluya capital extranjero en esa industria. Reproducción del discurso de los editores de periódicos al Presidente de la República y del Presidente de la República a los editores de periódicos, en ocasión del día de la libertad de prensa, en: La Jornada, 9 de junio de 1993., pp. 3 y 6. Es notable, asimismo, que aún de no haber limitación al flujo de capital extranjero, tampoco ha habido protección para la industria editorial establecida. En particular en la industria del libro, de 1970 a 1990, han cerrado 500 editoriales de las 1,325 que estaban afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria en cuestión; EL TLC y la industria editorial en: Exámnior 30 de octubre de 1993.

Democrática, ha manifestado que en su opinión la legislación sobre medios de comunicación en México, más que reformas, requiere de una transformación profunda. Su intención ha sido la de presentar una iniciativa de Ley General de Medios de Comunicación ante la Cámara de Diputados, para lo cual, sobre todo y sobre los contenidos que debería tener una ley relativa en la materia propuso organizar foros de consulta.¹²⁵

La postura del sector privado, por su parte ha sido la de que el capital extranjero debe ser complementario del mexicano y de que su función debe limitarse a fortalecer las finanzas de las empresas y a enriquecerlas en materia tecnológica, pero que el poder de decisión y el control accionario de los medios deberá seguir estando en manos de mexicanos.¹²⁶

La posición de los sectores académicos no deja de ser menos importante. En ese sentido, la preocupación de los investigadores y analistas de la comunicación se centra fundamentalmente en dos puntos: por un lado el funcionamiento y operación de redes de telecomunicación que pudiesen estar en manos extranjeras, y por otro lado las implicaciones del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y la cultura. A este punto, volveremos más adelante.

En el primer caso por ejemplo, se cita la posibilidad de que la red de telecomunicaciones que México ha tendido para interconectarse con el exterior pueda sufrir modificaciones en su operación o funcionamiento, es decir, que de ser una actividad regulada y operada por el Estado, pudiera pasar a ser operada directamente por empresas privadas, nacionales o extranjeras, tanto en lo que se refiere a instalar sus propias estaciones terrenas, como a utilizar los servicios de satélites extranjeros.¹²⁷ con todo esto, la principal preocupación es, por un lado la soberanía del Estado mexicano sobre su espacio aéreo, y por otro nuevamente la de la pérdida de la soberanía cultural al perder ingerencia sobre los contenidos a transmitir vía las telecomunicaciones.

¹²⁵ La Jornada, 18 de marzo de 1992. p. 14. Esta iniciativa de ley por lo pronto, no se discutió antes de darse por concluida el último periodo de sesiones de la Cámara de Diputados.

¹²⁶ Posición del sector empresarial ante el TLC, elementos fundamentales, citado en: Alberto Barranco Chavarría. Empresa. La Jornada, 17 de marzo de 1992.

¹²⁷ Fernando Mejía Barquera. Telecomunicaciones y libre comercio en México. Un ejercicio prospectivo. en: Revista Mexicana de Comunicación, Año cuatro, Número diecinueve., septiembre- octubre de 1991. pp. 7-10.

Debido a estas circunstancias, es que se hace meritoria una reflexión en torno a la forma en que queda afectado el sistema de medios ante el entorno del acuerdo tri-lateral, así como el análisis de los elementos esenciales que habría que tomar en cuenta para el desarrollo de una política de comunicación que tome en cuenta el panorama actual.

3. EL MARCO CULTURAL.

3.1. Conceptos esenciales en materia de política cultural de comunicación.

El proyecto modernizador mexicano de fin de siglo parece haber dejado de lado la gestión de políticas públicas en materia de comunicación. La emergencia de ciertos actores políticos en el desarrollo de una política económica ligada a América del Norte, ha postergado una muy importante discusión en torno a la cultura, simplemente porque la recuperación económica parece ser prioritaria.

Sin embargo, la modernización se torna en una acción vacía si se la liga exclusivamente a lo económico, si se utiliza para conceptualizar el grado de avance de una sociedad dejando de lado otros fenómenos de cambio con implicaciones importantes en los órdenes de lo social, lo político o lo cultural¹²⁸.

Por otra parte, cuando Geertz indica que las formas de la sociedad son la sustancia de la cultura¹²⁹, apunta en esencia lo mismo que cuando Habermas habla de la modernidad y de la postmodernidad, refiriéndose a la apropiación distinta que el hombre postmoderno ha hecho de su ámbito socioespacial; y con ello alude, por ende, a la manera en que el sujeto se integra o no a una colectividad, sobre la base de valores nacionales (nacidos directamente del concepto de modernidad), o a valores universales, (propios de la postmodernidad).¹³⁰ Es en ese sentido, que las directrices de la modernización nos guían hacia una conceptualización distinta del mundo, más apegada a los bienes materiales que a los valores culturales. Vista de esta manera, la modernización afecta todos los aspectos y las relaciones del hombre, no nada más las económicas.

En otras palabras, el fenómeno modernizador al que estamos asistiendo y que ha sido diseñado expresamente para afectar la

¹²⁸ Aquí lo cultural está tomado en el sentido de Bourdieu, en el que el campo cultural se vincula directamente con la sociedad global, principalmente en su articulación entre lo económico y lo simbólico, pero también en lo político, es decir reconociendo cuánto de político hay en la cultura y que la cultura es política. Pierre Bourdieu. *Sociología y Cultura*. Grijalbo/Conaculta., 1990.

¹²⁹ Clifford Geertz. *La interpretación de las culturas*. Editorial Gedisa, 1991., p. 38.

¹³⁰ Jürgen Habermas. *Identidades nacionales y postnacionales*. Editorial Tecnos, 1989., pp. 111-112.

estructura económica de nuestro país, no puede dejar de lado los nexos, los niveles de copuntura y las dimensiones de lo social, lo político o lo cultural que de hecho traerá consigo.

El Estado ha logrado redimensionar su actuación a través del cambio en la política económica, lo cual le permite a ofrecer soluciones a los problemas más apremiantes; sin embargo, el hecho de ser riguroso en el análisis político en términos de los fines públicos a cumplir, también deberíamos poder acotar los costos sociales y las áreas de actuación como la comunicación y la cultura, en las que no parece estar incidiendo por el momento.

Así, al igual que muchas otras aspectos de la actividad humana, y en tanto quehacer simbólico de una comunidad, la cultura se convierte en hecho público, y como hecho público, ha de recaer dentro del ámbito de las políticas públicas, (definidas éstas como la constitución de acciones específicas con fines públicos a cumplir). Corresponde pues al Estado trabajar junto con otros actores de la vida social en la constitución de una política cultural definida para nuestro país.

El aspecto de discusión de si el Estado mexicano dispone o no una política cultural coherente, ha sido ya ampliamente discutido.¹²³ La generalidad de los análisis concuerdan en que esta es un área que no ha sido suficientemente desarrollada y que amerita una urgente intervención por parte de la sociedad civil.

Ahora bien, dado que la facultad de velar por los valores nacionales y la identidad cultural son función del Estado, resulta especialmente importante el diseño de una política cultural con fines definidos, posibles de ser instrumentados a través de opciones concretas de acción.

En ese tenor, sólo la difusión de una cultura -la oficial-, ha sido tradicionalmente respaldada por el Estado. La intervención estatal en el terreno de la cultura se ha tornado exclusivamente simbólica, ya que debido a que el proyecto modernizador prevé el adelgazamiento del Estado y la desincorporación de empresas no productivas dentro del sector paraestatal, la decisión tomada ha sido la de deshacerse de importantes instituciones creadoras de quehacer cultural como si éstas no contribuyeran al desarrollo nacional.

¹²³ Ver por ejemplo: Roger Díaz de Cossío y Javier Barros. La política cultural del gobierno de la [República], manuscrito, México, 1979. 39p.; Luis Esparragoza. La política cultural del Estado mexicano y el desarrollo de la televisión. Consejo Nacional Técnico de la Educación, México, 1981. 120p., y Quaderns del TICOM No. 35 22M/X, 1984, 118p.; Javier Estelmu Madrid. Valores y la política cultural del país. El Buzo, Suplemento de Excelsior, 13 de febrero de 1989., y otros.

Con esto queremos decir que por un lado, con el fin de estar presentes en la preservación de una identidad nacional, el Estado se ha reservado segmentariamente la difusión de la cultura nacional; mientras que por el otro, (recuérdense aquí la reciente venta del "paquete de medios del Estado" a la iniciativa privada), abiertamente ha liberado el sector de los medios de comunicación, - importantes instrumentos de contribución a la cultura nacional-, con el fin de que estos alcancen la esencia de la liberalización económica¹³³.

Como dice Aguilar Villanueva, en el fondo, todo esto se ha sido más una medida para "tirar al lastre" y crear las condiciones para atender con eficiencia una serie de males, necesidades y problemas públicos¹³⁴; sin embargo, es relativamente pobre la forma en que el Estado mexicano se ha cuestionado los costos y las consecuencias de dichas medidas, dando a costa de un nacionalismo empobrecido, tiens que dar paso a los frutos de una globalización económica.

Quedaron atrás los tiempos en que los programas de gobierno incorporaban en plan nacional de desarrollo, en donde los planes actualizaban, concretaban en un específico tiempo político un proyecto nacional colectivamente compartido¹³⁵. En su Plan Nacional de Desarrollo, el Presidente Carlos Salinas de Gortari, ya vislumbraba el escenario de la transformación para México, al decir:

¹³³ El presidente del grupo Medios Televisores del Centro, Ricardo Salinas Pliego, ganador del "paquete de medios" vendido por el gobierno mexicano, ha declarado que: "en materia televisiva, se adecuaron a lo que quiere la sociedad, y al ésta pide programas como los de Televisa, "eso se los daré", en: Fernando Ortega Pizarro. "En la democratización, la televisión nada tiene que ver"; Salinas Pliego: "nuestro propósito, entretener"; Suárez Vázquez., *Proceso*, N.º 873., 24 de julio de 1993., pp. 8-13; declaraciones semejantes hizo a *Excelsior* No.112., pp. 13-15.

¹³⁴ Luis F. Aguilar Villanueva. *El estudio de las políticas públicas*, (Estudio introductorio) Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, 1993., pp.15-74.

¹³⁵ El Plan Nacional de Desarrollo 1982-1994 emitido por el Poder Ejecutivo Federal, establece en el punto 2.3. La Estrategia: Modernizar a México, lo siguiente: "Soberanía, democracia, crecimiento y bienestar, son objetivos que perseguirá el Estado Mexicano utilizando todos los recursos a su disposición, esto es, aplicando una estrategia para alcanzarlos. Esa estrategia es la modernización nacional". Plan Nacional de Desarrollo, 1982-1994 p. 14.

La estrategia de la modernización en México parte de la conciencia de la oportunidad y del riesgo que representa la gran transformación mundial, y a la vez, de la comprensión del valor cambio al que han estado sujetas la sociedad y sus organizaciones. La modernización es no sólo compatible con nuestros afanes y valores históricos sino que es motivada por su defensa. El nacionalismo que impone buscar entre nosotros el modo para acercarnos a la mejor realización de nuestros ideales y de acuerdo a nuestros principios requiere la adaptación de las instituciones y la innovación en prácticas y actitudes. Por eso no es extraño que la estrategia se alimente, con modalidades propias, de los elementos cruciales de nuestra lucha como Nación independiente.

México, en su historia, se ha transformado para asegurar que sus condiciones de identidad se preserven y aseguren la satisfacción de las metas nacionales: la integridad territorial, la presencia de la legalidad, el sistema republicano con separación de poderes, federal y democrático, limitado por las garantías y libertades individuales y comprometido con el aseguramiento de las condiciones que hagan efectivos los derechos sociales. Este ha sido el ritmo de nuestra historia. Hoy, su defensa requiere tomar la iniciativa, conducir el ritmo de la transformación y aportar elementos novedosos de cambio al cambio mismo: esta es la estrategia de la modernización.

La estrategia de modernización es la iniciativa de nuestra generación para defender y proyectar nuestra identidad al futuro y alcanzar nuestras metas nacionales. Acordes con nuestra historia, las transformaciones que paraísque la modernización serán por ello nacionalistas, serán populares, con el claro destino de elevar la calidad de vida de todos los mexicanos, y se llevará a cabo a través de la acción concertada, la participación responsable de los ciudadanos, grupos, organizaciones, partidos y sectores, y por tanto, democráticamente.¹³⁸

El Plan nacional de Desarrollo 1969-1994 contempla al nacionalismo como un motor importante de la modernización, pero supeditado a un viejo reclamo democrático, -del cual es víctima en primera instancia el gobierno actual-; propone en esencia un pluralismo político que, de llevarse a cabo en el mismo, ahogaría la capacidad de acción real del gobierno. En realidad es un plan para gobernar a la nación pero no el plan de acción de la nación, puesto que un verdadero plan nacional implicaría la capacidad de participación democrática de todos los sectores.

¹³⁸ plan Nacional de Desarrollo 1969-1994. Opus. Cit. p.17. (El énfasis es mío).

El plan como proyecto de gobierno, debe abrir paso a la gestión de políticas públicas que sometan a discusión las directrices nacionales. Es en ese sentido, que lo público, entendido como aquello que tiene que ver con necesidades, intereses y proyectos de alcance general puntualizados a través de la acción ciudadana de individuos libres e informados, se convertiría en lo verdaderamente nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 refleja un nacionalismo endable, no fuerte y arraigado como el de retóricas anteriores, sino sujeto a modificaciones, atento a sufrir las consecuencias de la transformación y del cambio y por lo mismo dispuesto a abandonar la visión unilateral de una historia colectiva; un imaginario en suma, construido sobre la base de viejas luchas revolucionarias y cuyas características históricas gestan a la nación a un plan o proyecto de vida. Esta unidad política era la que por encima de todas las cosas, garantizaba un cierto grado de legitimidad al Estado nacional.

Ahora, el nacionalismo propuesto por el Estado supone la aceptación de que la comunidad de naciones y el sistema de relaciones internacionales se está transformando, y que los Estados nacionales han de rearticular las dimensiones de su actuación en función de la adaptación de sus estructuras económicas a nuevas modalidades de integración y competencia internacionales.

En palabras del propio Plan de Desarrollo: la modernización implica adelantar iniciativas de todo tipo. Estas iniciativas definen lo que constituye una defensa moderna de la soberanía, que rebase con mucho la vigilancia estricta de la integridad territorial.¹³⁶ Ello explica entre otras cosas, la necesidad de actuar con rapidez en la configuración de nuevos consensos, la revitalización repentina, bajo ópticas nuevas, de conceptos como el de soberanía nacional y la integración de nuevos sectores en el escenario nacional e internacional bajo el recurso de la racionalidad del mercado internacional. Así se entiende que el destino de México se haya unido al de las más grandes potencias de América del Norte, pero que sin embargo, muchas de las discusiones se hayan centrado precisamente en la redefinición de tan sustancial concepto.

Por lo que respecta a una política cultural, el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, apunta:

La política cultural implica para la sociedad y el Estado un desafío de modernidad. Se trata de colmar los vacíos económicos y de satisfacer nuevas y crecientes necesidades en el campo de la cultura. El reto también tiene que ver con la necesidad de afirmar la identidad de

¹³⁶ Ibid., p. 17. (El énfasis es mío)

la Nación, sin perjuicio de incrementar los intercambios con otros países, de los que también se nutre la creatividad de los mexicanos.

En el México de hoy, la corresponsabilidad y la descentralización deben de ser signos distintivos de la política cultural. (...)

La política cultural del Gobierno de la República persigue, como primer objetivo, la protección y difusión de nuestro patrimonio arqueológico, histórico y artístico (...). El segundo objetivo se refiere al estímulo de la creatividad artística (...). El tercer objetivo alude a la difusión del arte y la cultura. (...) Por supuesto, en estas tareas de difusión, los medios modernos de comunicación de que dispone el Estado, -radio, cine y televisión- se utilizarán de manera más intensa y sistemática. En ellos también debe reflejarse la pluralidad de ideas, inquietudes y opiniones de la sociedad, prevaleciendo en su operación criterios culturales, de calidad y de participación solidaria. El Gobierno de la República formula y ejecuta esta política cultural a través del recientemente creado Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.¹³⁷

En materia de política cultural, y muy especialmente, en materia de políticas de comunicación, se se explica entonces cómo el gobierno de la República pueda cumplir con los objetivos propuestos dentro de su propio plan de acción, cuando debido a la privatización del sector, ha decidido desahucarse de los instrumentos más importantes para la difusión de la cultura nacional, poniéndolos en manos de particulares que han decidido reproducir el modelo conceptual de la iniciativa privada aliada con la cultura transnacional.¹³⁸

¹³⁷ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Opus. Cit., s. 2.7. Cultura y Arte. pp. 116-117. (El Infancia es mio).

¹³⁸ En su momento, la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes dependiente de la Secretaría de Educación Pública, pareció una buena medida del gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, máxime cuando políticamente se resolvió ceder el control de los medios de comunicación a la Secretaría de Educación Pública cuando antes se encontraba centralizado en la Secretaría de Gobernación. Esto pareció devolverle la posibilidad de su acción formativa y educativa a los medios de comunicación, coordinados por una instancia que favorecería el desarrollo cultural del país. Ver por ejemplo: Javier Estelmu H. Los medios de comunicación y el Consejo Nacional de Cultura. en: Estudio sobre Culturas Contemporáneas. Centro Universitario de Investigaciones Sociales. Universidad de Colima. Volumen IV., Núm. 13. Julio de 1991., pp. 71-72. Lamentablemente las acciones recientes del gobierno del Presidente Salinas, con respecto a la privatización

Por lo que respecta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, institución encargada de formular y ejecutar la política cultural del Estado, este organismo creado en diciembre de 1944 todavía dentro de la Presidencia de Miguel de la Madrid, sufrió transformaciones importantes durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari: el primer director del organismo fue Víctor Flores Olea, quien a consecuencia de un álgido debate entre grupos de intelectuales, fue llamado a fugar como asesor personal del presidente Salinas en asuntos de política internacional e interna y sustituido por Rafael Tovar y de Teresa en marzo de 1992.

El asunto, más allá de la sustitución política de una cabeza de grupo por otra, representa el efecto de lo que llama Rodéric Camp, una "relación polifacética entre los intelectuales y el Estado"¹³⁸, o como indicó José Agustín, prácticamente una reafirmación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como institución de coordinación de los esfuerzos de la intelectualidad mexicana, "pues va a seguir llevando la misma política actual que, por desgracia, nunca ha sido definida correctamente y que se caracterizó por acomodarse a la cultura oficial, con todas las de la ley, pero ahora con nuevos intelectuales orgánicos".¹⁴⁰ La actitud del Estado frente a la cultura se tornó desde entonces ambivalente: por un lado, aliándose a un fuerte grupo de intelectuales entre los que destaca el grupo de la revista *México*, impulsando los proyectos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pero por otra, vendiendo un importante paquete de medios de los que disponía el gobierno federal para la difusión de la cultura.

Esto es uno de los aspectos que amerita puntualizar: la participación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, no únicamente en la difusión de la cultura nacional, sino también, en vistas de la reprivatización de algunos medios del Estado, en la reestructuración del sistema actual de medios de comunicación masiva: si bien la mayor parte de las actividades del Consejo se limitan a utilizar la estructura ya establecida de medios de comunicación para la difusión de mensajes, un elemento muy importante que es menester apuntar aquí, es la presencia de Canal 22, el Canal cultural del Estado, como vocero de un sector importante de intelectuales y personalidades de la cultura

de importantes medios de comunicación en el país, han echado por tierra esa capacidad coordinadora del Consejo.

¹³⁸ Rodéric A. Camp. *Los intelectuales y el Estado en el México del siglo XX*. Fondo de cultura Económica, 1988.

¹⁴⁰ José Agustín en: *Artistas e intelectuales se pronuncian sobre el relevo en el CNA*. En lo esencial, no se modificó la política del Estado frente a la cultura. *La Jornada*, 29 de marzo de 1992.

nacionales. Es importante entonces presentar algunos antecedentes de este hecho:

Canal 22 fue abierto a la explotación comercial, por acuerdo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, según datos aparecidos en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1980.

A principios de 1981, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes publicó un desplegado en el cual se convocaba a los interesados a adquirir Canal 22. Los contendientes por la concesión, además de cubrir una serie de requisitos económicos y legales, deberían comprometerse a producir una televisión con las siguientes características:

1. Reafirmar la identidad nacional.
2. Estimular la vocación solidaria del pueblo.
3. Apoyar el consumo de los productos nacionales.
4. Difundir e incrementar la cultura nacional.
5. Atender los aspectos informativos.
6. Fomentar el arraigo de la ciudadanía en sus lugares de origen.

El 25 de enero de 1981, un grupo de intelectuales solicitó al Presidente Carlos Salinas de Gortari, que dicha frecuencia no fuera vendida a inversionistas privados, sino que se buscara la posibilidad de convertirlo en un canal no comercial de interés público y contenido cultural. El Presidente Salinas respondió positivamente formando el Consejo de Planeación de Canal 22, coordinado por el entonces Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes Víctor Flores Ojeda.

En ocasión de la instalación del Consejo de Planeación de Canal 22, el Presidente Carlos Salinas de Gortari, apuntaba:

[El Canal 22] transmitirá todas las expresiones de nuestra vasta y rica cultura, que refleje la pluralidad regional y étnica de la nación y que aliente la participación de los grupos culturales a lo largo de todo el país (...)¹⁴¹

Mientras que el nuevo director de Canal 22, José María Pérez Gay hacía las siguientes declaraciones:

Canal 22 pretende ser una vía "que pueda tomarle el pulso a la vida cotidiana" de México; "rescatar nuestras tradiciones, darle voz a ciertos intelectuales y ciertos grupos académicos de la provincia, que todavía no la han

¹⁴¹ En: Instaló Salinas el Consejo de Planeación del Canal 22. La Jornada, 24 de marzo de 1982.

tenido" y ser un canal cultural pero "no en el sentido que sea una cultura dada para pequeños élites".¹⁴²

En febrero de 1992 se iniciaban retroactivamente las transmisiones de Canal 22 con un Coloquio de Invierno organizado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la Revista Nueva y la Universidad Nacional Autónoma de México. El evento, llevado a cabo en el auditorio de Ciudad Universitaria, levantó una depura crítica entre diversos grupos de intelectuales, lo cual fue vinculado directamente con la salida del director del Consejo.

Con el retiro de Víctor Flores Olea de la presidencia del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la sustitución a cargo de Rafael Tovar y de Teresa, se retrasó la puesta en marcha de Canal 22. Aún antes de la salida oficial al aire de Canal 22, la polémica se acrecentó, ya que poco o nada quedaba claro en torno a cuestiones esenciales, por ejemplo: ¿qué se entiende por identidad nacional? ¿cómo poner en marcha un canal de interés público y contenido cultural? ¿cuáles deben ser las características de Canal 22 a diferencia de otros esquemas de televisión cultural y educativa existentes, como el Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional o TVENAH? ¿qué papel han de jugar otras instancias dedicadas a la educación y a la cultura como el INEA o la Universidad Nacional? ¿seguirá siendo la cultura un espacio coordinado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes? ¿cómo enclava este esfuerzo del Estado dentro de un esquema de medios crecientemente comercializado, entregado a la iniciativa privada?

En el momento en que Canal 22 iniciaba oficialmente sus funciones en junio de 1992, todas estas cuestiones quedaban aún sin resolver. Ahora, ante la nueva reestructuración del sistema de medios en nuestro país, y la vinculación de México al bloque económico de América del Norte a través del TLC, las premisas establecidas por el gobierno federal en materia de política cultural, quedan parcialmente sin efecto. Se hace necesaria pues una redefinición del Estado en cuestiones culturales ante un nuevo panorama al que hay que atender.

A este respecto, conceptos como los de identidad nacional y herencia cultural han sido ampliamente debatidos por nuestra intelectualidad mexicana¹⁴³, y no solamente con relación al

¹⁴² José María Pérez Gay en: *Asumió la dirección general de Televisión Metropolitana SA de CV, Canal 22 será cultural pero no elitista* Pérez Gay. *La Jornada*, 24 de marzo de 1992.

¹⁴³ Ampliamente conocidos son los trabajos de Leopoldo Zea, Samuel Ramos, Octavio Paz, Carlos Monsiváis, Carlos Fuentes Roger Bartra y otros, con respecto a la identidad del mexicano. A algunos de ellos nos referiremos más adelante.

Tratado de Libre Comercio para América del Norte. Su discusión sin embargo, se hace aún más irrimediamente cuando, a la luz de todas estas modificaciones en el sector de medios de comunicación: la puesta en marcha de Canal 22, la reprivatización del paquete de medios del Estado, la participación de capital extranjero en la compra directa o en el financiamiento de la nueva estructura de medios, y la reformulación del sector servicios -que incluye a las telecomunicaciones dentro del marco de las negociaciones tri-laterales México-Estados Unidos-Canadá-, se hace evidente que, una vez más, para el diseño de una política de comunicación coherente, es necesario redefinir los espacios que habrá de ocupar nuestra cultura frente a las otras.

Durante una reunión privada que sostuvieron diversos grupos de intelectuales con el Secretario de Comercio y Fomento Industrial Jaime Serra Fuchs, en agosto de 1992, poco después de iniciados los acuerdos, el funcionario explicó, sin hacer la distinción apropiada entre arte y cultura, o probablemente confundiendo ambas términos, que el arte no estaba incluido en el TLC porque no es sujeto de negociación, "no tienen por qué decirnos cómo hacerlo" indicó. En cuestión de cultura estamos intocados. No explicó el porqué no entró en las negociaciones, pero dijo que, en materia de arte, "desde hace muchos años no se pagan aranceles, y como es algo que está abierto, no tiene por qué abrirse". Y por lo que respecta a la identidad nacional y el avasallamiento de productos que ya se encuentran en el mercado, Serra Fuchs argumentó que todo ello ya se encontraba antes del TLC. "No podemos saber lo que va a pasar con la identidad, pero sí con el TLC, -aguntó-, el TLC va a traer más empresas y va a permitir una mayor competitividad".¹⁴⁴

Esta es precisamente la cuestión a definir: qué es lo que va a pasar con la identidad y la herencia cultural y cuáles son los escenarios que a partir de la modernización económica procesada por la apertura comercial, la liberalización de los mercados y la integración al bloque económico de América del Norte, traerá consigo la nueva estructura de medios de comunicación y de difusión de la cultura en nuestro país.

3.1.1. Identidad cultural.

Sin pretender con ello la simplificación de un fenómeno por demás complejo y polémico como lo es el de la identidad y la cultura, nos permitimos aquí una distinción analítica que nos resulta para tratar sus diversas relaciones en distintos niveles: Esto es la distinción entre identidad cultural e identidad

¹⁴⁴ Jaime Serra Fuchs en: Reunión privada con intelectuales para responder a dudas sobre el TLC. El arte y la cultura no son sujetos de negociación: Jaime Serra Fuchs. La Jornada, 26 de agosto de 1992.

nacional. Así, con fines meramente analítico-metodológicos, cuando aquí utilizamos el término identidad cultural, hacemos referencia a la naturaleza que de suyo nos distingue como nación o como pueblo, mientras que cuando nos apelamos al concepto de identidad nacional, hacemos referencia directa a la vinculación de la identidad colectiva con un Estado nacional.

En ocasiones, las nociones de identidad cultural y de identidad nacional se han confundido para dar paso al mito del nacionalismo mexicano como concepto rector del Estado. En torno de estos conceptos: identidad cultural, identidad nacional, nacionalismo y proyecto nacional, se que giran los puntos no tocados dentro de nuestra nueva relación comercial con los vecinos de América del Norte, y que se apuntan a continuación:

A lo largo de nuestra historia, en México ha habido numerosas discusiones en torno al tema de la identidad nacional, particularmente en períodos en que políticamente el proyecto de nación se definía esencialmente como un proyecto modernizador; Samuel Ramos, José Vasconcelos, Octavio Paz¹⁴³ entre otros, son algunos de los pensadores que, desde distintos ámbitos, particularmente el de la filosofía, han debatido al tema de la identidad nacional. Sin embargo, en este momento quizás sea Roger Bartra quien mejor nos sirva al propósito de indicar que el debate sobre la identidad nacional y la creación de los mitos nacionales, no hace sino reflejar esa rasonado social que se da en presencia de la modernización, cuando dice:

Los mitos nacionales no son un reflejo de las condiciones en que vive la masa del pueblo ni una diversión falsa (ideológica) de la conciencia. Más bien, "como parte de la cultura, son dignos, la prolongación de los conflictos sociales por otros medios".¹⁴⁴

En otras palabras, la arena del quehacer cultural no puede quedar exenta de los reajustes sociales que implica el nuevo proyecto modernizador del Estado mexicano; de hecho, en el terreno de la cultura es factible observar una discusión reciente sobre hacia dónde llevará a nuestra mexicanidad la nueva relación con

¹⁴³ Las bien conocidas obras de Samuel Ramos con su El Perfil del Hombre y la Cultura en México, José Vasconcelos con su RAZA Cósmica, y Octavio Paz con su Labyrintho de la Soledad, entre otras, son las grandes referencias analítico-conceptuales sobre la identidad del mexicano.

¹⁴⁴ Roger Bartra. La Jaula de la melancolía: Identidad y heterogeneidad del mexicano. Orijalbo, 1987., p. 138; citado también por Matthew C. Gutmann en: Culturas primordiales y creatividad en los orígenes de la mexicanidad. La Jornada Semanal. No. 186, 3 de enero de 1993., p. 36.

nuestras vecinas del norte. Y de nuevo queda planteada la pregunta sobre de qué se lo que significa ser o dejar de ser mexicanos.

Dentro de la dimensión cultural existe, por un lado, un proceso continuo que significa día con día hacer la mexicanidad; pero de la misma manera existe la necesidad de la formación del mito de la mexicanidad, como correlato político de una idea de nación, creada para satisfacer el discurso de la unidad social necesario en todo proceso de modernización. Ambos son parte de la discusión y de la polémica.

Si bien es necesario partir de la premisa de reconocer que existen muchos Méxicoes, y que como un país plural en donde cohabitan modos de cultura distintos, de cualquier manera, en aras de este nuevo proyecto nacional, también hay que reconocer la existencia de una pugna por definir y proteger nuestra identidad cultural en presencia de la redefinición de nuevos proyectos de nación, o de la formación de una nueva identidad nacional.

Es así que, con el fin de aclarar los niveles de análisis inherentes a la dimensión cultural, -y de la misma manera en que hemos distinguido, siguiendo a Touraine, las diferencias entre la noción de modernidad de la de su correlato de modernización,¹⁴⁷- es preciso que distingamos, por lo menos analíticamente, las particularidades específicas de una noción de identidad cultural, de las características integradoras que el Estado propone como parte de una identidad nacional. Ambos conceptos emergen de un origen diferente: la identidad cultural nace del pueblo, la identidad nacional es propuesta por el Estado.

Esta precisión conceptual nos prueba ser de gran utilidad, en la medida en que nos permite aclarar el debate teórico que se ha venido dando en torno del tema de la identidad:

Quienes hablan de la necesidad de preservar una identidad para nuestro país, confunden términos, en la medida en que observan el peligro de que la fusión con el bloque económico de América del Norte, implique una fusión cultural, cuando que en realidad están llevando a cabo una furiosa defensa de la identidad nacional.¹⁴⁸

Quienes defienden la integración, generalmente lo hacen sobre la base de aclarar que toda cultura necesita revitalizarse por

¹⁴⁷ Alain Touraine. *Modernidad y especificidades culturales en: Vertientes de la modernización CEM-PRF, 1990, pp. 3-19.*

¹⁴⁸ Carlos Monsiváis, por ejemplo, ha hecho en repetidas ocasiones una importante crítica a las formas de fusión de la identidad del mexicano con otras influencias, particularmente la estadounidense, al punto de decir, que ya tenemos aquí a "la primera generación de estadounidenses nacidos en México".

contacto con otras, y que aquella cultura que no permite la inclusión de elementos nuevos, más pertenecientes a otras culturas, parece; de esta forma están en ausencia refiriéndose a lo que aquí hemos dado en llamar precisamente **identidad cultural**¹⁴⁹.

Pero, remitámonos de nuevo a la noción de cultura como alimento esencial de los pueblos, y a la edición continua de productos de cultura, y estaremos en presencia de una **identidad cultural viva y cambiante**. Voltemos la mirada ahora a los proyectos de nación que nuestro país ha instrumentado a lo largo de las diferentes vidas de su sistema político, parte como alimento unificador de los discursos, y parte como elemento constructor de un imaginario social de progreso y modernización, y estaremos en presencia de nuestra **identidad nacional**. Descubramos ahora los nexos que vinculan a uno y a otro conceptual, fundiéndolos a veces en una sola, y apuntemos a destacar uno de los mecanismos modernizadores más importantes en operación: el de la construcción de los discursos de la modernidad a través de los medios de comunicación colectiva.

Quiéramos apuntar hacia el problema de la identidad, en cualquiera de sus dos acepciones, sea cultural o nacional, quizás se quedan cortos al señalar sólo una parte del problema; el análisis debería centrarse, como lo hemos apuntado aquí, en las formas en las que estructuralmente se entrelazan los mecanismos culturales con los mecanismos de cooptación política y económica, y en las formas en que se entretajan de manera muy clara, las instituciones culturales y los medios de comunicación.

La discusión ha de girar por lo tanto, en torno de las dimensiones de un proyecto nacional, que aglutina en sus propuestas la premisa inherente de una fusión cultural característica de una modernización esencialmente económica; y claro, -frente a las protestas ante ese nuevo proyecto modernizador-, en la manifestación clara de una preocupación no tanto cultural sino política, relativa a la ausencia de participación social en la definición de los mecanismos y de las instituciones que han de participar en el proyecto modernizador nacional.

Como indica Carlos Monsiváis, tradicionalmente, a lo largo de la historia de nuestro país, el Estado mexicano ha participado en la creación de un nacionalismo acorde con el proyecto político-

¹⁴⁹ Al respecto es factible ver la obra del antropólogo Néstor García Canclini, o bien las ideas manifestadas por el escritor Carlos Fuentes, quienes ven en la próxima implementación de un Tratado de Libre Comercio para México, la posibilidad de un crecimiento cultural.

económico en turno¹²⁰, espero, -habría que añadir-, al proyecto modernizador de fin de siglo, ante la perspectiva de la entrada definitiva de México a la modernidad a través del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, ha descuidado la forja de una nueva identidad cultural, de manera que el nacionalismo mexicano se ha eclipsado en aras de una identidad postnacional que no reconoce fronteras culturales, sino que se funde con las otras identidades: las del consumo, las de la tecnología, las de la globalización.

En esta quisiéramos el tipo de identidad postnacional a la que se refiere Roger Bartra cuando dice que, para países como el nuestro, la problemática consiste en la superación democrática del autoritarismo unido al atraso económico, lo cual implica el problema de superar el orgullo nacionalista para construir una identidad postnacional, basada en las formas pluriculturales y democráticas de una vida cívica que forme parte del mundo occidental. Para Bartra, la modernidad, junto con el nacionalismo, está herida de muerte y no tenemos más remedio que enfrentar a la posmodernidad del fragmentado mundo occidental del que formamos parte.

Ahora bien, lo que Bartra supone es que el avance de nuestra identidad cultural marcha a la par del avance de nuestra identidad nacional. Si bien, en la arena cultural hemos incluso desarrollado procesos culturales de adopción, asimilación e hibridización de las culturas, en el aspecto político, la transición hacia una cultura política postnacional que de paso a una rica y democrática multiplicidad, se enfrenta todavía a crisis de gobernabilidad y legitimación del sistema. Sobre éste último, recordemos además las palabras de Carlos Fuentes cuando dice que, es cierto, nuestro país tiene que reanudar un desarrollo económico, pero éste ya no puede privarse de su escudo político que es la democracia; ni de su escudo social que es la justicia; ni de su escudo mental que es la cultura. En este último caso, la cultura actúa como elemento de adhesión e identificación -léase identidad-, pero sólo en la medida en que su variedad sea respetada y pueda manifestarse libremente.¹²¹

Fuentes apunta que la modernidad ha sido nuestro fantasma constante nos ha acompañado a lo largo de toda nuestra historia.¹²² La realidad, dice el autor, es que tenemos que hacer cuentas con nuestro pasado para enfrentarnos a esa historia

¹²⁰ Carlos Monsiváis. Muerte y resurrección del nacionalismo mexicano. México. No. 109, enero de 1987, pp. 13-22.

¹²¹ Carlos Fuentes. Nacionalismo e integración. Revista *Este país*, abril de 1991., p. 13.

¹²² Carlos Fuentes. La pasión del futuro. en: *México*, No. 175., julio de 1992., p. 29.

y asumir lo que somos. Mientras no asumamos lo que somos no podremos seguir adelante. Ahora bien, parte del reconocimiento de la propia identidad estriba en el reconocimiento del otro, en la conciencia de lo extraño que acaba por enriquecernos.

Al respecto, el antropólogo Néstor García Canclini explica que el desarrollo cultural de las sociedades, ha requerido siempre disponer de tiempo para renovar la información que se tiene, además de conocer otras paradigmas y otras formas de vida y añade que, en gran medida, el esplendor de nuestras culturas antiguas, fue el resultado de largas búsquedas de conocimiento y expresión simbólica realizadas pacientemente con la acumulación y la paciencia de los siglos.¹⁵³

La problemática de la apropiación intelectual en nuestro tiempo, dice García Canclini, radica en la aceleración de sus procesos producto de la nueva tecnología de información, y particularmente en un momento como el actual en que las identidades son poliglotas, multiétnicas, migrantes y hechas con elementos de varias culturas, cuando por primera vez en una segunda mitad del siglo XX, la mayor parte de los bienes y mensajes que recibimos no son producidos en el propio territorio, sino que más bien pertenecen a un sistema desterritorializado.¹⁵⁴

El mismo autor observa, que en el caso de la globalización cultural a la que se ha obligado nuestro país por su entrada al bloque económico de América del Norte, vía el Tratado de Libre Comercio, lo que se da es una transnacionalización y una globalización de la cultura. Por otra parte, añade, en una situación de interculturalidad como esta, las culturas se configuran no sólo por las diferencias entre culturas desarrolladas de manera desigual, sino por las maneras desiguales en que los grupos se apropian de elementos de varias sociedades, los combinan y los transforman. De manera que lo que ahora se nos presenta es epílogo de García Canclini, no es sólo la diferencia, sino también la hibridización.

Otro antropólogo, Guillermo Bonfil Batalla, en uno de sus últimos trabajos, apuntó directamente sobre las consecuencias culturales del Tratado de Libre Comercio para nuestro país; en dicha intervención decía:

En el terreno cultural, en efecto, una de las posibilidades más sugerentes y positivas del TLC sería la de facilitar la circulación más libre de ideas y de los

¹⁵³ Néstor García Canclini. *Museos, aeropuertos y ventas de garage*. La cultura ante el Tratado de Libre Comercio. en: *La Jornada Semanal*, 14 de junio de 1993., p. 39.

¹⁵⁴ Néstor García Canclini. *Opus. Cit.*, pp. 33-34.

valores alternativos que éstas conllevan. Por decirlo en términos teleológicos: una oferta mayor y más diversificada de ideas y valores capaces de dar sentido a nuestra existencia. (...) El problema no está en el TLC (...) sino en los mecanismos sociales y políticos que sean capaces de instrumentar en la sociedad mexicana para asegurar el mejor uso posible de esa prerrogativa en beneficio auténtico de nuestra propia sociedad plural.¹³³

Sin embargo, la pregunta sería: ¿hasta qué punto la identidad nacional, forjada en nuestro pueblo a resultas de nuestra trayectoria histórica, sedimentó en nuestra cultura una idea específica de soberanía nacional, y de qué manera el proyecto nacional que se perfila hoy, modifica totalmente ese sustrato cultural?. Dice Benfil Batalla:

La apertura del mercado, que ya es un hecho consumado con o sin TLC, tiene implicaciones culturales de gran trascendencia. La opción de promover una oferta cada vez mayor de productos y más variados es, en el fondo, la opción por un cierto modelo de vida: solamente uno, particular y único, entre otros muchos posibles. En el contexto actual, ese modelo es el de una sociedad de consumo, que valora la adquisición, la acumulación y la renovación de bienes como el propósito más alto de la existencia social e individual. En una sociedad como la nuestra, en el futuro previsible, este modelo producirá, además, mayor desigualdad; una concentración más alta y una marginación más extendida. (...)

No es un problema que se limite a borrar barreras arancelarias; va mucho más allá porque implica asumir un modelo de sociedad para el futuro. Ese modelo ¿lo estamos adoptando libre y soberanamente los mexicanos? ¿sea es impuesto por la fuerza de las cosas, por las leyes ineluctables de la historia, por un destino indiscutiblemente manifiesto al que sólo cabe someterse fatalmente?¹³⁴

Con su adhesión al Tratado de Libre Comercio para América del Norte, México no solamente está entrando en una relación trilateral de desigualdades económicas y culturales, sino que además sufre las consecuencias de un serie de reajustes, producto del nuevo proyecto de desarrollo económico al que se ha acogido. Las

¹³³ Guillermo Benfil Batalla. Dimensiones culturales del Tratado de Libre Comercio. en: México indígena NÚmero 24., septiembre de 1991., p. 10. (el énfasis es mío).

¹³⁴ Guillermo Benfil Batalla. Dimensiones culturales del Tratado de Libre Comercio Opac. Cit., p. 10. (El énfasis es mío).

reestructuraciones sufridas en el sector de la cultura y de los medios de comunicación acrecientan las asimetrías y las dominaciones de los circuitos tradicionales de desarrollo cultural, ya que la cultura nacional depende en gran medida de la redistribución masiva de los bienes simbólicos tradicionales y de las nuevas propuestas de cultura y de vida que circulan por estos canales de difusión.

1.1.2. Herencia cultural.

Así como ha sido necesario hacer una distinción entre los conceptos de identidad cultural como estrato esencial de la naturaleza de un pueblo, e identidad nacional, como el elemento unificador, parte del mito y discurso nacionalista unificador del Estado, de la misma manera se hace necesario acotar aquí la importancia de la noción de herencia cultural para la construcción de una política clara de comunicación y cultura para México.

La riqueza de un territorio, las zonas arqueológicas, las obras de arte, de la arquitectura y de la pintura, constituyen parte del patrimonio de nuestro pueblo. El derecho de todos los mexicanos sobre estos bienes es inalienable, y por lo tanto el Estado debe hacer una defensa irrenunciable de este patrimonio.

Así se explica el primer objetivo de la política cultural establecida en el Plan de Desarrollo 1988-1994: la protección y difusión de nuestro patrimonio arqueológico, histórico y artístico.¹⁵⁷

Sin embargo, los siguientes dos objetivos mencionados, a saber: el estímulo de la creatividad artística y la difusión del arte y la cultura, representan en esencia, la preservación de nuestra herencia cultural. Esto es, el reconocimiento de que la cultura, lejos de todo autoritarismo nacionalista y sexual, merece ser alentada y difundida.

La herencia cultural por tanto, es cultura en potencia, pero también en acto, es decir, es la preservación y manifestación de todas las potencialidades de expresión cultural propias de una comunidad de individuos herederos de una misma serie de valores culturales, pero que además se reconocen como capaces de producir expresiones y manifestaciones culturales propias.

Los conceptos son desde luego, resbaladizos¹⁵⁸, pero se

¹⁵⁷ Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994., Opus. Cit. p.117.

¹⁵⁸ Phillip Schlesinger ha hecho un interesante trabajo acerca de la forma en la que han sido empleados diversos conceptos, tales como identidad nacional, cultura nacional en relación a la comunicación y ha llegado a la conclusión de que en la mayoría de los casos, esta multiplicidad de frases y etiquetas funcionan como

intenta aquí deslindarlos de toda aplicación irresponsable. De recordar que la identidad cultural es muy distinta a la cultura nacional, producto de la necesidad de reafirmación ideológica del Estado, de la misma manera que la herencia cultural debe de proyectarse como distinta de las importaciones culturales.¹⁵⁸

Es decir, no se trata aquí de "preservar" la cultura nacional, basada a una serie de mitos sobre la figura del mexicano y sobre la Revolución que le dio cabida al México moderno, se trata de fortalecer el auténtico desenvolvimiento de la cultura, ajena a todo stalinismo nacionalista, y de preguntarnos hasta qué punto nuestra relación con otras culturas alentará al crecimiento de la nuestra o terminará por sustituirla por otras.

Desde este punto de vista, evidentemente que no, con el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, no perderemos nuestra identidad nacional, no dejaremos de ser mexicanos en la medida en que el Estado siga preservando nuestra cultura nacional; sin embargo, resultará inevitable que al roce entre culturas produzca modificaciones en nuestra forma de vida actual, transformaciones a las que, desde el momento en que el proyecto nacional planteó la liberalización de la economía y la integración a otros mercados, no puede estar ajena nuestra cultura.

Es en ese sentido, en que debiera definirse una política cultural y de medios de comunicación: tendiente no a preservar la identidad cultural, puesto que ésta, por definición, sería cambiante, pero sí a valorar paso a paso, las transformaciones y

"agarraderas" de cierta utilidad para una diversidad de proyectos político-económicos que rivalizan entre sí en el dominio de la cultura, pero que en realidad no se ha hecho un uso riguroso de ellas, ni se ha hecho un análisis suficiente acerca de su contribución a la comunicación. Para Schlesinger, la comunicación y la cultura son centrales en el proceso de construcción de la identidad nacional, pero sugiere distinguirlo como lo hemos hecho aquí, del concepto de nacionalismo. Ver: Philip Schlesinger, *Identidad Nacional: Una crítica de lo que se entiende y malentendido sobre este concepto*, en: *Estudio sobre las Culturas Contemporáneas*, Centro Universitario de Investigaciones Sociales, Universidad de Colima, Volumen II., Núm. 6, mayo de 1989., pp. 35-38.

¹⁵⁸ Es interesante mencionar que la identidad nacional y la herencia cultural se tratan cuando, por medio de un conjunto de dispositivos de reelaboración, consecración y transmisión de la herencia cultural, que se encuentran en gran medida controlados central y verticalmente, se decide la economía oficial de la nación, como concepto de cultura legítima o cultura nacional. Ver al respecto Néstor Posadas Ayala, *Políticas culturales en México. Aportes de investigación*, Núm. 55., Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM., 1991.

Los mecanismos que mueven los circuitos culturales de nuestra nación subyacentes determinantes para el auténtico desarrollo de nuestra herencia cultural.

Los pueblos de México, Canadá y Estados Unidos, son depositarios de una herencia cultural distinta: el de México con una gran población mestiza, originada en la fusión de las razas española e indígena, pero que a la vez conserva una variedad considerable de etnias; el de Canadá, pueblo producto de la fusión americana de dos grandes potencias imperiales europeas: la inglesa y la francesa, con problemas de multiculturalidad que se ponen de manifiesto en una inmigración variada y constante y en la presencia siempre viva de los pueblos nativos que habitan los territorios del norte; y el de los Estados Unidos, pueblo que se sabe poseedor de un gran poderío económico, que por lo mismo se define a sí mismo como dominante pese a su variedad étnica y cultural, que ha logrado incorporar todo al American Way of Life y que en su calidad de agente cultural dominante, expone la idea de ser una sociedad aparentemente polifacética y abierta, (aunque en realidad tenga que confrontar día a día distinciones reales que le acarreen problemas claros de convivencia).

Si bien ninguna nación vive aislada de otras, ni ningún pueblo desarrolla su cultura sin contacto con otros, al entrar en franca relación tripartita, estos países abrirán las fronteras de ese espacio colectivo compartido que llamamos cultura, entrarán en contacto con otros elementos no considerados originariamente como parte de su herencia cultural, y se acometerán a mecanismos distintos de asimilación de información que indudablemente alterarán su capacidad de conocer el mundo.

La expresión cultural de un pueblo es potencialidad en acto. La información es el producto vital de expresión y retransmisión de una cultura, constituye el mecanismo de preservación de la herencia cultural y por lo mismo tiene que ver directamente con las actividades de producción y distribución de información social. Es por ello que, en cualquier proceso de interrelación entre culturas diversas, resulta fundamental conocer en qué sentido viaja la información social, quién es el que determina los mecanismos de producción y distribución de la información, qué tipo de expresiones culturales o de producciones simbólicas se exportan o se importan, hacia dónde y en favor de qué otras.

A este respecto, cabe preguntarse cómo se encuentran distribuidos los mecanismos de importación y exportación de productos culturales entre las sociedades mexicana, estadounidense y canadienses; cuál es el estado de balance que guardan los intercambios informativos entre los tres países; qué mecanismos de preservación de la herencia cultural existen para asegurar que cada pueblo sea garantizado de obtener intercambios de información culturalmente significativos sin detrimento de sus respectivas herencias culturales; y en qué medida la información recibida

promoverá e atrofiará no sólo su desarrollo económico, sino su desarrollo social y cultural.

Si tomamos en consideración el volumen de información social que fluye entre una cultura y otra, encontraremos que México y Canadá son desiguales frente a los Estados Unidos, de la misma manera que México es desigual frente a Canadá. No se trata de culturas que se reconozcan como diferentes, ya que la diferencia se explica como el reconocimiento mutuo entre universos sociales delimitados que se asumen en un mismo plano, que son depositarios de un determinado patrimonio cultural y que se conocen diferencialmente con respecto de los otros, sino que son claramente desiguales, en donde la desigualdad se presenta como una relación asimétrica de dominación/subordinación. Ambas culturas, la canadiense y la mexicana son claramente subordinadas de la norteamericana.

Ea de esperarse entonces, que la relación tripartita entre México, los Estados Unidos y Canadá traiga consigo inevitables mecanismos de adaptación a las desigualdades económicas y culturales que son obvias entre los tres países. Ciertamente, habremos de asumir las consecuencias de semejantes desigualdades no en el sentido de diferencias, como las considera Homfil Batalla¹⁶⁰, sino precisamente como desigualdades.

Por otra parte, habremos de esperar, a la manera como lo plantea García Canclini¹⁶¹, una reformulación de capitales simbólicos en medio de cruces e intercambios, es decir una auténtica recomposición de la identidad cultural de cada uno de los tres países involucrados. La diferencia en el desarrollo de la herencia cultural canadiense, mexicana y norteamericana, determinará las maneras desiguales en que los distintos grupos se apropien de los distintos elementos culturales, los combinen y los transformen.

Ahora bien, la apropiación de la cultura de otros viene dada por simple exposición a la misma. Las transacciones culturales son así, auténticas transacciones en el sentido en que en las

¹⁶⁰ A este respecto resulta interesante tomar en consideración la postura de Homfil Batalla en relación a la desigualdad y a la diferencia, puesta de manifiesto no solamente en relación a la cultura mexicana, sino en relación a la multiplicidad de las culturas latinoamericanas, ver por ejemplo Guillermo Homfil Batalla, *Identidad y pluralismo cultural en América Latina*, Fondo Editorial CIESAS/Universidad de Puerto Rico., 1992.

¹⁶¹ Para una elaboración más detallada sobre la noción de cruces, intercambios e hibridación cultural, ver Esteban García Canclini, *Culturas híbridas. Estrategias para salir y entrar de la modernidad*, Grijalbo/CONACULTA, 1990.

sociedades modernas, sujetas a una economía de mercado en donde los bienes intercambiados son simbólico-culturales, se exponen a los mecanismos de la oferta y la demanda. En ese sentido el surplus de la oferta norteamericana por encima de la canadiense y de la mexicana, tenderá a dominar, como lo ha hecho hasta ahora, la relación intercultural.

Los canadienses llaman a su propio mercado de intercambio de industrias culturales (producción de bienes simbólico-culturales), un mercado anormal, en el sentido de que para el pueblo canadiense resulta mucho más difícil tener acceso a productos culturales canadienses, dentro de Canadá, que a otro tipo de bienes simbólico-culturales importados. Su principal reclamo, consiste en que el derecho de acceso a bienes simbólicos que reflejen experiencias culturales propias, se ha visto drásticamente constreñido por un mercado en donde el exceso de oferta de libros, películas, discos, programas de televisión, etc., tiene un origen distinto al suyo, principalmente norteamericano¹⁴².

En este sentido, el mercado de las industrias culturales, es decir las industrias colaterales que apoyan la producción, distribución o difusión de la cultura en México, no difiere mucho del canadiense: las condiciones tecnológicas que caracterizan a las industrias culturales, principalmente las del entretenimiento, conducen a flujos desequilibrados de productos culturales¹⁴³. Sin

¹⁴² Ver la gran discusión que hay al respecto, puesta de manifiesto en distintos documentos oficiales del gobierno de Canadá. Por ejemplo: Government of Canada. Vital Links. Canadian Cultural Industries. Department of Communications., Ottawa., April, 1987.

¹⁴³ En términos generales los hábitos de consumo cultural de los mercados canadiense y mexicano son muy similares: el 97% de los canadienses ven televisión por lo menos una vez a la semana; el 95% escucha la radio; el 98% de los hogares tiene teléfono -lo cual es importante en términos del uso de otras tecnologías relacionadas-; el 69% de los hogares reciben televisión por cable. El mercado canadiense de libros, revistas y periódicos es amplio; su producción cinematográfica es de calidad internacional, y dicho sea de paso, Canadá es líder en la industria de las telecomunicaciones. Ver: House of Commons. Culture and communications: The Ties that Bind. Report of the Standing Committee on Communications and Culture. Ottawa., abril de 1992., p. 11. Por otra parte, algunos datos sobre el perfil de consumo mexicano nos indican que, para 1990, en el país había 3,393,000 hogares con video y 4, 871,000 videocaseteras; que la mayoría de los usuarios de video consumen 6,360 títulos de video disponibles en videoclubes, de los cuales sólo el 13.3% por ciento es de origen mexicano. En cuanto al consumo de medios en la Ciudad de México, en términos generales, el 93% de la población ve la televisión; el 97% escucha la radio y

embargo, y si bien el consumo de productos culturales a nivel global puede ser semejante, las asimetrías técnicas y económicas en esas industrias, -concretamente entre México y los Estados Unidos-, son muy grandes. Como indica Mauricio de María y Campos para la industria mexicana, las implicaciones económicas, culturales y políticas de su debilitamiento, pueden ser demasiado trascendentes¹⁸⁴.

Por poner solamente un ejemplo: la infraestructura tecnológica, películas, programas audiovisuales, fonogramas, material de software y de hardware, equipos para grabación, codificación y decodificación de señal, por nombrar algunos rubros, provienen del mercado norteamericano, lo cual no solamente restringe las demandas culturales de la población, sino incluso la producción de productos culturales propios.

Por otra parte, la libre circulación de equipos y material tecnológico, aunada a la desregulación arancelaria que de suyo ya viene operando en nuestro país en algunas áreas del intercambio cultural como las publicaciones periódicas y los libros, acelerará el consumo, disminuirá los costos de distribución e incentivará la importación hacia México por parte de los Estados Unidos, aspecto que de hecho es de sumo interés para nuestro vecino país del norte, ya que el mercado de la cultura y el entretenimiento constituye un sector importante en términos de valor (60 billones de dólares anuales), de empleo y de generación de divisas para Estados Unidos¹⁸⁵.

El fenómeno resulta de vital importancia en términos de los reces interculturales que fomentará el comercio transfronterizo de bienes simbólicos. Ya no se trata de que nuestra cultura milenaria soporte los embates de la idiosincrasia norteamericana como lo han

aproximadamente un 24 (sobre una concentración poblacional alta como lo es el Distrito Federal), cuenta con servicio de televisión por cable. Aunque el cine mexicano reciente es bueno, se cuenta con muchos más videoclubs que salas de cine. Por otra parte, dentro del consumo de publicaciones, las más leídas se relacionan con las aventuras y los códigos de la televisión, como las telenovelas, las historietas, etc. Ver: Culturas de la ciudad de México: símbolos colectivos y uso del espacio urbano. en: Néstor García Canclini (coordinador). El consumo cultural en México. Consulta, 1993. pp.43-85.

¹⁸⁴ Mauricio de María y Campos. Las industrias culturales y de entretenimiento en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio. en: Gilberto Herrera Niebla y Néstor García Canclini (coordinadores). La educación y la cultura ante el Tratado de Libre Comercio. Mexico/Nueva Imagen, 1992. p. 194.

¹⁸⁵ Mauricio de María y Campos. Opus. Cit., p. 236.

expresado algunos funcionarios del gobierno mexicano, sino de que al menos se piense en un mercado de bienes de libre intercambio en el que los productos de las industrias culturales entren a circular libremente, entonces nos encontramos ante un panorama desequilibrado en donde simplemente la oferta de un país supera a la de las otras partes en el acuerdo de intercambio.

En todo caso, si a los funcionarios del gobierno mexicano les molesta tanto que se esgrima el argumento de la defensa de la identidad cultural mexicana, se trataría aquí de la necesidad de "emparejar el terreno de juego" -al que frecuentemente se hace referencia en términos de la negociación-, con el propósito de que sea posible la libre circulación de bienes y servicios culturales y de información.

Como indica el crítico canadiense Anthony Smith:

Es extremadamente difícil para una sociedad practicar el libre flujo de medios de comunicación y al mismo tiempo mantener una cultura nacional, a menos de que se trate de los Estados Unidos.¹⁶⁶

La cuestión no radica en poner en la balanza las culturas nacionales de los tres países, a ver cuál es más robusta o cuál pesa por encima de la otra. Se trata, si quiere verse así, en términos estrictamente económicos de un problema de volumen de oferta cultural, que invade no solamente los mercados canadiense y mexicano, sino en general cualquier mercado potencial, de tal manera que, para los mexicanos, como dice Monzóvilis, americanizarse se convierte en la vía segura para hacerse de una mentalidad internacional.

Y la modernidad se convierte en la meta -no por mal definida menos urgente- de la burguesía, las clases medias, las clases populares, y sin que nada pueda evitarlo, el ítem de la modernidad es la cultura norteamericana.¹⁶⁷

La dependencia de la cultura norteamericana no es prerrogativa exclusiva de los mexicanos; las industrias culturales norteamericanas siempre han buscado extenderse más allá de sus fronteras, es lógico entonces que los mercados más estables sean

¹⁶⁶ Anthony Smith, citado por Mauricio de María y Campos. *Opus. Cit.*, p. 241.

¹⁶⁷ Carlos Monzóvilis. *De la cultura mexicana en vísperas del Tratado de Libre Comercio*, en: Gilberto Cuevara Niébla y Néstor García Canclini. *La educación y la cultura ante el Tratado de Libre Comercio*. Mexico/Nueva Imagen, 1992., p. 185.

los más cercanos, en este caso el mercado canadiense y el mercado mexicano.

Los estudiosos del problema en Canadá han hecho una acérrima crítica al fenómeno de la penetración estadounidense en materia de comunicación y cultura en ese país¹⁴⁰. El problema que presenta la dominación norteamericana en el mercado canadiense, y que muy probablemente se presentará de la misma manera en el mercado mexicano, es la incapacidad de tener acceso al mercado propio, esto es, debido a la abundancia en la oferta de los productos culturales norteamericanos, el consumidor deja de tener acceso a lo que produce su propio país en términos de cultura, prefiere la oferta cultural que se le presenta como la más abundante, descubre lo que se produce internamente, y lo que es peor, termina por reconocer lo extranjero como el suyo propio.

Ya no se trata simplemente de un acceso desequilibrado entre mercados, y de la oferta cultural que puedan presentar Canadá o México dentro de los Estados Unidos en un mercado de libre intercambio comercial, sino del acceso al propio mercado interno, un mercado que, dicho sea de paso, de antaño se encontraba dominado por la oferta cultural norteamericana.

Según Marvor Moore, una cultura pequeña dispone solamente de tres opciones cuando tiene de vecina a una super-cultura:

- *Cerrar sus fronteras al entretenimiento y la información, lo cual ha probado ser sumamente impráctico, aún en sociedades autoritarias (...)
- *Abrirse al libre flujo de las fuerzas del mercado. Lo cual a menos que uno tenga algo que vender, significa convertirse en un mero consumidor de la cultura más fuerte, o bien
- *Contener el bombardeo por cualquier medio posible, intentando preservar y regenerar la cultura propia que, de otra manera se vería desplazada¹⁴¹.

Ahora bien, frente a estas opciones, es evidente que la última es la más viable. No podemos detener la tendencia de apertura a

¹⁴⁰ A este respecto por ejemplo, son notables los estudios del economista canadiense Robert E. Babe, quien ha hecho una importante contribución al estudio de la penetración estadounidense en los mercados canadienses, particularmente en el sector de las telecomunicaciones. Ver por ejemplo: Robert, E. Babe, *Telecommunications in Canada: Technology, Industry and Government*, University of Toronto Press, 1990.

¹⁴¹ Marvor Moore, *Free Trade: The Cultural Dimension*, en: *Canadian Parliamentary Review*, Vol. 12., No. 2, Summer, 1989, p. 8.

los mercados interaccionales, ni nuestra integración con el bloque económico de América del Norte; tampoco podemos aferrarnos al bastión de la identidad nacional, una identidad nacional proveída por el Estado que revista serias dificultades y que presenta necesidad de redefinición; pero sí podemos promovernos como entidad cultural distinta y diversa frente a los Estados Unidos y Canadá, fortaleciendo y regenerando nuestra herencia cultural.

Es evidente que la labor no será sencilla. Lleva inscrita la responsabilidad del Estado a través de las instituciones encargadas de la educación y de la cultura; pero también implica la responsabilidad de otros sectores, que como en este caso, han sido dejados a las libres fuerzas del mercado y que son grandemente responsables de lo que los mexicanos ven, oyen, leen o presencian, es decir, las industrias culturales y los medios de comunicación¹⁷⁰. De nada sirve que las instituciones culturales o educativas del sector público intenten educar a una niñez o a una juventud que se desarrolla inmersa en un ambiente en el que los productos culturales no propios, es decir, extranjeros, que en realidad quiere decir ajenos, se la ofrecen como la única opción viable de expresión cultural.

Como dice Javier Esteban:

Ella debido a que el nuevo patrón de acumulación del capital que se está gestando y que permea todos los niveles de la sociedad, exige en la esfera cultural que el alma colectiva que se construye en el país, a través de los canales electrónicos de información, se base en una visión de la vida más sofisticada y transaccionalizada, que nos lleve a estar cada vez más del gran mundo externo (el ciudadano del mundo) y cada día menos de nosotros como República y como personas. No debemos olvidar que la expansión de la economía multinacional obliga crecientemente a crear un global supermarket para reproducirse a escala ampliada en todo el planeta, ante lo cual la existencia de estados nacionales y de políticas culturales regionales aparecen como un fuerte obstáculo que hay que superar.¹⁷¹

¹⁷⁰ Entiéndase aquí por industrias culturales a aquellas actividades relacionadas directamente con la producción y distribución de material de entretenimiento e información, cuyos productos hemos llamado "productos culturales". Estos productos culturales son en general distribuidos por la parte "visible" de la industria cultural que es el medio de comunicación (radio, cine, televisión, prensa, etc).

¹⁷¹ Javier Esteban Madrid. *Medios de comunicación y apertura de fronteras culturales: el caso de México*. (Ponencia presentada en la Sexta Reunión Nacional de la Asociación Mexicana de

La necesidad del desarrollo de una política cultural y de comunicación para México, obedece a la inexistencia de la articulación de metas y programas comunes entre las instituciones educativas y la sociedad civil, que respondan a los desafíos y demandas nacionales en el contexto de una tendencia internacional de apertura y de expansión de los mercados, con miras a convertir a la cultura y a los productos culturales en mercancías susceptibles de libre intercambio.

La entrada a nuestro país de libros, folletos, periódicos, diarios, revistas y discos impresos, se encuentra exenta de aranceles, y aunque lo mismo pasa con esos productos cuando son producidos en México, el volumen de exportación de esos materiales a nuestro país es menor¹⁷². La dependencia es doble, al consideramos que el mercado canadiense es de suyo, dependiente del norteamericano.¹⁷³ Y en cuanto a la presencia de productos culturales audiovisuales, la penetración norteamericana en materia de películas, programas de televisión y video es evidente¹⁷⁴.

Investigadores de la Comunicación (AMIC) Tendencias de la comunicación en México en la conjuntura actual, realizada en La Trinidad, Tlaxcala, México del 24 al 26 de abril de 1991, y publicada en: Comunicación y Sociedad, Centro de Estudios de la Información y la Comunicación, Universidad de Guadalajara, 1992., p. 76.

¹⁷² De acuerdo con José Carroño Carlión: en 1990 se exportaron impresos a Estados Unidos con un valor de 27,290,000 dólares, de los cuales 15,179,000 correspondieron a libros, folletos, diarios y revistas y se importaron 79,769,000 dólares, de los cuales 58,828,000 correspondieron a libros, diarios y revistas. Por lo que respecta a Canadá, México exportó 397,605 dólares e importó 190,000 dólares. Citado por Carlos Monsiváis en: Carlos Monsiváis. De la cultura mexicana en visperas del Tratado de Libre Comercio, en: Gilberto Guevara Niebla y Víctor García Canclini. La educación y la cultura ante el Tratado de Libre Comercio, Nexos/Nueva Imagen, 1992, p. 297.

¹⁷³ Los editores norteamericanos controlan el 92% del mercado editorial de Canadá, el 93% de la industria de películas y videos y el 94% de las grabaciones musicales. Jeff Silverstein. La cultura no es mercancía. El punto de vista canadiense, en: El Nacional (Suplemento de Política), 10 de septiembre de 1992, p. 2.

¹⁷⁴ La oferta de la Televisión proviene en su mayor parte de compañías productoras norteamericanas, producción que es doblada al español para satisfacer al mercado mexicano; esto sin contar las transmisiones directas en idioma inglés que llevan a cabo empresas como Cablevisión y Multivisión. Por lo que respecta al cine, a excepción del cine nacional que tiene problemas de distribución, la mayor parte del material procede de compañías productoras

Por otro lado, es muy probable que el impacto global de las industrias culturales y de medios de comunicación se entienda en las próximas décadas, debido a la expansión del capital de las industrias culturales norteamericanas a través del comercio de transnacionales con amplia repercusión en sus dos vecinos de América del Norte¹⁷⁸. Particularmente en México es donde las condiciones establecidas por el marco trilateral de libre comercio, promueven la inversión extranjera.

La dependencia de los medios de comunicación, del abastecimiento productos culturales extranjeros, y la presencia de las transnacionales en materia de industria cultural, representan para nuestro país el deterioramiento de las diversas formas de expresión de nuestra cultura ante la cultura norteamericana. Los pocos o nulos esfuerzos del Estado mexicano por preservar la herencia cultural se han obscurecido debido a que el marco económico nacional favorece la importación de material cultural y tecnológico, que es a su vez apuntalado por un complejo sistema de publicidad que tiende a privilegiar lo extranjero por encima de lo nacional. Todo lo anterior, facilita a su vez la reproducción interna de condiciones de dependencia cultural, política y económica.

3.2. La triada México-Estados Unidos-Canadá. Algunas nociones de conjunto.

Si bien la relación trilateral de comercio entre México, los Estados Unidos y Canadá representó una situación nueva, el Tratado de Libre Comercio para América del Norte tiene antecedentes inmediatos: un acuerdo similar, celebrado entre Canadá y los Estados Unidos, que en gran medida sirvió de base para sustentar la nueva relación trilateral.

Canadá firmó un Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos conocido como FTA (Free Trade Agreement) en 1989. A raíz de ello tuvo que realizar importantes modificaciones en términos de su

norteamericanas. Algunas como la Warner Brothers y la Metro Goldwyn Meyer producen material tanto para cine como para televisión.

¹⁷⁸ La capacidad de extensión de las compañías transnacionales que se dedican a los servicios satelitales de suministro para la televisión por cable, se está dejando sentir en todo el continente. Actualmente, aproximadamente 6 millones 800 mil suscriptores latinoamericanos reciben servicio de televisión por cable con programación norteamericana, y se espera que la tendencia expansionista continúe. Ver: Tanqui TV Takes on a Latin Accent. *Sunday* 18 de octubre de 1993., p.41.

política cultural y de comunicación, indiscutiblemente acercándose hacia la liberalización de los mercados de información.

En esa entonces el Ministro de Comunicaciones Marcel Masse se pronunció en favor de dos objetivos prioritarios: a) establecer un marco regulatorio más equitativo y b) hacer converger las industrias culturales de Canadá con la infraestructura existente de telecomunicaciones. Postura que fue muy criticada en círculos políticos canadienses, ya que implicaba más una situación de acomodo hacia las demandas de servicio de los proveedores y usuarios de servicios de información con el fin de hacer del sector de las comunicaciones un sector de inversión productiva, que considerer a la comunicación y a la cultura como sectores prioritarios para el desarrollo de la economía canadienses. Sus críticas inmediatamente apuntaron que debido a que la economía canadiense es dependiente en mayor medida de la norteamericana, la nueva política implicaría no solo una rápida y prevista nivelación de lo económico, sino también una profunda transformación cultural cuyo fin sería el de preservar los intereses de las multinacionales estadounidenses, auspiciadas por el gobierno norteamericano¹⁷⁴.

El Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y los Estados Unidos (Free Trade Agreement o FTA) consta de 30 capítulos agrupados en siete partes, que contienen 145 artículos, de los cuales sólo algunos se refieren a temas culturales:

El artículo 2004 que se refiere a la protección de la propiedad intelectual.

El artículo 2005, directamente ligado con el anterior, que establece algunas excepciones relativas directamente a las industrias culturales como las siguientes:

- * la eliminación de impuestos a componentes o productos de industrias culturales tales como instrumentos musicales, casetes, películas, cintas para grabación, cintas y cámaras.
- * la posibilidad del gobierno de Canadá de adquirir "a precio de mercado libre" una empresa relacionada con las industrias culturales, en caso de que ésta se encuentre en su territorio y sea propiedad de inversionistas estadounidenses.
- * el requisito de que sean asegurados los derechos de autor a las partes del Acuerdo en el caso de la transmisión de programas no originarios del lugar al que están destinados.

¹⁷⁴ Marcel Masse. Excerpt from presentation to the Standing Committee on Culture and Communications on: *Cinema Canada*, 164., May 18, 1990. Cited by Edward Connor. The Department of Communications Under Free Trade Regime. en: *Canadian Journal of Communication*. Volume 16., Number 3, 1991. pp. 139-161.

* La eliminación del requisito para los periódicos y revistas de estar formados e impresos en Canadá, con el fin de que los anunciantes puedan deducir de sus impuestos los gastos de publicidad.

El artículo 2904 que protege el copyright o propiedad intelectual de programas transmitidos desde el otro país cuando no son emitidos para su recepción libre o cuando son retransmitidos en forma diferida o alterada.

El artículo 2907 que elimina el requisito de que una publicación sea impresa necesariamente en Canadá, sin embargo implica que aquella publicación que se diga canadiense, sea editada en Canadá por personas residentes en Canadá e impresa en Canadá.

Y por último el artículo 2912 que define a las industrias culturales como aquella empresa involucrada en cualesquiera de las siguientes actividades:

- a) la publicación, distribución o venta de libros, revistas, suplementos o diarios en imprenta o en forma legible mediante máquinas, pero no incluye la sola actividad de imprimir o componer en tipografía ninguno de los mencionados.
- b) la producción, distribución, venta o exhibición de Registros filmados o de vídeo.
- c) la producción, distribución, venta o exhibición de grabaciones musicales en audio o en vídeo.
- d) la producción, distribución o venta de música impresa o en forma legible mediante máquinas.
- e) la comunicación radiofónica en la que la transmisión busca la recepción directa por el público en general, y todos los proyectos de emisión por radio, televisión y cable, y todos los servicios de cadenas para programación y transmisión por satélite.

El artículo en cuestión no hace ninguna referencia a las industrias asociadas con la creación, exhibición, o venta de objetos de arte, pintura o escultura. Si se observa detenidamente, se podrá apreciar que la definición de industria cultural proporcionada por el artículo 2912 del FTA es prácticamente idéntica, palabras más, palabras menos, a la definición proporcionada por el artículo 2107 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLC (en inglés NAFTA).

Sin embargo, en el acuerdo trilateral firmado entre México, los Estados Unidos y Canadá, no aparecen medidas relativas a las disposiciones anteriores del FTA como los artículos 2904 al 2907, en especial el 2905, que fue considerado como un gran logro de la negociación bilateral canadiense con los Estados Unidos. En sustitución, NAFTA (North American Free Trade Agreement), -para nosotros Tratado de Libre Comercio de América del Norte-, incluye una serie de anexos en el que se establecen listados por país las acciones y medidas de excepción para cada uno de las Partes, de las

cuales se reproducen en este trabajo las relativas al sector de comunicaciones o bien las que tienen una relación directa con la arena de la cultura. (Ver Apéndice A).

Los opositores al Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y los Estados Unidos en Canadá argumentaron en su momento que el artículo 2005 no era suficiente para contrarrestar la dominación cultural estadounidense, puesto que de cualquier manera la cultura no es sinónimo del término industria cultural, sino que en realidad es un hecho que tiene implicaciones que van mucho más allá y que tocan el espineso tema de la identidad cultural del canadiense. Asimismo, mantienen que de cualquier manera las industrias culturales canadienses se encuentran dominadas por los productos culturales norteamericanos, por lo que la exención tributaria establecida por el artículo 2005 no se refiere sino a un sector minoritario de la industria cultural canadiense, y que lo único que harán será hacer prevalecer el status quo.

Curiosamente, el artículo 2005 del FTA tuvo intereses norteamericanos importantes, pues así como los opositores canadienses a la exención de las industrias culturales dentro del FTA se opusieron a la medida, de la misma manera, y a pesar de la fuerza y predominio de la cultura norteamericana, críticos al artículo 2005 del FTA dentro de los Estados Unidos, afirmaron que dichas medidas arcaicas en el dominio norteamericano ya obtenido dentro del mercado de las industrias culturales canadienses¹⁷⁷.

De cualquier manera, los norteamericanos parecen no haber cometido el mismo error dos veces, ya que con el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, consistentemente insistieron en la presencia de las industrias culturales dentro de la negociación.

Durante las primeras etapas de la negociación (es decir, durante la redacción del texto básico del Tratado), en una entrevista con un periódico norteamericano, la Ministra de Comercio de los Estados Unidos, Carla Hills, afirmó que la cultura tendría que estar en la mesa de las negociaciones, y que Canadá tendría "ferias y comunicaciones y todo ese tipo de cosas", mientras que el Ministro de Comercio de Canadá, Michael Wilson, insistía en afirmar

¹⁷⁷ Al respecto son recomendables algunos materiales interesantes: El capítulo 8, Sección 8.1. Cultural Impact of the FTA- The Canadian Perspective en: Jon S. Johnson y Joel S. Schacter. The Free Trade Agreement. A Comprehensive Guide. Canada Law Book, 1989., pp. 137-159. y Guillermo Benfil Betalúa. Dimensiones Culturales del Tratado de Libre Comercio. en Gilberto Guevara Niebla y Néstor García Casclini. (coordinadores). Obras Cit., pp. 157-178.

que la cultura no estaba sujeta a negociación¹⁷⁸. Canadá había logrado excepciones en la primera ronda de negociación durante el FTA que no estaba dispuesto a perder.

Quien a la vista perdió claramente fue México, puesto que los anexos que especifican acciones y excepciones por país, acusan una situación mucho más desfavorable para nuestro país que para Canadá, punto que discutiremos más adelante.

Nuestro país no presentó un frente unido ni una posición muy clara en las negociaciones por lo que respecta al renglón cultural. Al principio, Servilio Blanco, jefe de la negociación mexicana, declaró que "en principio sí se incluirán las industrias del entretenimiento o culturales como son la radio, la televisión, la elaboración de libros, revistas y arte pues son sectores productores de servicios y lo servicios sí se negociarán". En otra ocasión, el titular de la Secretaría de Comercio Jaime Serra Puche declaró que tales aspectos no se incluirían por "no ser áreas importantes para el desarrollo nacional y además [porque] la cultura mexicana posee una gran solidez que le viene de la herencia cultural de los mexicanos, por lo que no requiere ser protegida"¹⁷⁹.

Al final, los canadienses mantuvieron su posición de respeto a las industrias culturales conseguida de antemano por la vía del FTA; de hecho, los términos de la negociación con respecto a los industrias culturales permanecen, así como su definición -aunque algunos sectores intelectuales de la sociedad canadiense hubieran preferido que se reformularan-, mientras que, los mexicanos ni siquiera obtuvimos un reconocimiento particular a nuestra cultura, mas que dentro de las disposiciones generales que sobre el acuerdo establecen la delimitación clara de la no competencia desleal, especialmente en el área de la propiedad intelectual y dentro del sector de las comunicaciones.

Los norteamericanos se encuentran especialmente interesados en invertir en el sector de las comunicaciones en México, ya que las leyes canadienses sobre propiedad, particularmente en la industria editorial y de televisión y de radio, se lo prohíben. En cambio, en el Anexo I de la lista de México, por ejemplo, se habla específicamente de la posibilidad de inversión directa o indirecta

¹⁷⁸ Colleen Fuller, *Trade to Black: Culture Under Free Trade*, en: *Canadian Forum*, August, 1991., p. 8.

¹⁷⁹ Noticias, 25 de junio de 1991, y *Explicar* 18 de agosto de 1991, respectivamente. Citados por: Javier Estrella Madrid, *El peso del Tratado de Libre Comercio sobre la cultura nacional*, en: *Revista Mexicana de Comunicación*, Año cinco, Número veintinueve, enero-febrero de 1993., p. 47.

hasta en un 49 por ciento de la participación en empresas establecidas o por establecerse en el territorio de México que posean o exploten sistemas de televisión, especialmente en el servicio por cable. Y en el Anexo II, de la misma lista, aunque se especifica que México se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la inversión en servicios de radiodifusión, sistemas de distribución multipunto, y televisión de alta definición, entre otras, también explica que dicha reserva no se aplica a la producción, venta o derechos de programas de radio y televisión, lo cual deja ese sector totalmente desprotegido y libre para la continuación de importación de material extranjero.

Por otra parte, el Estado mexicano ha venido dando pasos en materia de modificación a la Ley de Derechos de Autor, como por ejemplo las reformas aprobadas por el Senado mexicano para reconocer a los productores de los videogramas y fonogramas¹⁴⁰, lo cual facilita la aplicación del TIC en materia de propiedad

¹⁴⁰ A este respecto es interesante hacer mención de que las modificaciones a la Ley de Derechos de Autor proveídas por el Senado de la República, desconocen hasta cierto punto la tradición mexicana de derecho autoral en favor de la visión norteamericana, al reconocer los derechos de los productores de los discos fonográficos, ya que tradicionalmente en México sólo las personas físicas pueden ser autores. Así por ejemplo, para México, jurídicamente la obra del autor es considerada una emanación de su propia personalidad; mientras que para el derecho anglosajón, el sistema conocido como copyright relega a un segundo plano la propiedad intelectual y patrimonial de la obra, lo cual posibilita al hacer su registro en favor del productor industrial.

El sistema mexicano distingue la propiedad industrial de la intelectual: la primera es responsabilidad de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y la segunda de la Secretaría de Educación Pública. En Estados Unidos el sistema de copyright es uno solo, y lo mismo sucede para el gobierno de Canadá. Para un análisis más detallado ver: Eduardo Rivera, *Propiedad Intelectual y Derechos de Autor* en: Gilberto Guerrero Nibla y Néstor García Cencilini (Coordinadores), *Opus. Cit.*, pp. 329-329.

Por otra parte, hay que agregar que en concordancia con la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Presidente Carlos Salinas de Gortari envió al Congreso la iniciativa de reforma de varias leyes entre las que se encuentran la Ley Federal de Derechos de Autor, de la cual se modifican los artículos 9, 23, 81 y 114, los cuales entre otras cosas amplían el plazo de vigencia de los derechos patrimoniales de 50 a 75 años después de la muerte del autor y desocupa el régimen del 2º que se paga a la Secretaría de Educación Pública por explotación de obras del dominio público. Ver: *Iniciativas para modificar nueve leyes y adiciones al TIC*, en: *La Jornada*, 18 de noviembre de 1993., p. 46. y *Boletín Oficial de la Federación* 23 de diciembre de 1993.

intelectual¹⁸¹; sin embargo, dicha ley no contempla legalmente nuevas tecnologías como la comunicación vía satélite, la televisión por cable, la obra audiovisual y la obra cinematográfica¹⁸².

Adicionalmente, desde 1989, en concordancia con la liberalización de los mercados y la apertura económica, nuestro país ha venido adoptando medidas que faciliten la promoción de la inversión extranjera. Dichas medidas cristalizan abiertamente con las posibilidades que abre la nueva Ley de Inversión Extranjera enviada al Congreso en noviembre de 1993¹⁸³.

Aunque esta Ley prevé la preservación en la inversión para mexicanos en sectores estratégicos dentro de los que se incluye la comunicación vía satélite por ejemplo, hay otros sectores como la televisión por cable, telefonía básica y edición de periódicos que admite hasta el 49% del que había en sus Anexos el Tratado de Libre Comercio para América del Norte. Ahora bien, siempre quedaría la posibilidad de pedir aprobación expedita de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) para participar con un porcentaje superior al 49%.

Además, la nueva Ley de Inversiones Extranjeras prevé por ejemplo, que en el primer año de vigencia los capitales extranjeros puedan adquirir empresas nacionales, sin autorización de la

¹⁸¹ *Supresión de sociedades autorales ante reformas a la Ley de Derechos de Autor*, en: La Jornada, 8 de julio de 1991.

¹⁸² Alfredo Lorado Mill, (ex-director de la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública), en: Adriana Melvido. De seguir por el camino emprendido, la SEDA será el gran censor! Lorado Mill. Documento al especialista otra negativa al registro de derechos de autor, en: La Jornada 17 de abril de 1993, p. 21.

¹⁸³ El gobierno mexicano preparó dos proyectos de ley en materia de inversiones extranjeras: para el caso de la aprobación del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, la ley privilegiaría las inversiones de Estados Unidos y Canadá; en caso contrario, la ley abriría de par en par las puertas los sectores económicos del país a capitales de todo el mundo, especialmente a capitales europeos y asiáticos. Ver: Dos proyectos de ley de inversión extranjera, por el fracaso al TLC. Salinas iniciaría una nueva ofensiva comercial, en: La Jornada, 12 de noviembre de 1993., p. 44. Finalmente, el primer proyecto fue enviado al Congreso el 24 de noviembre de 1993, una vez aprobados por los Congresos norteamericano y mexicano el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Ver: Envío C98 al Congreso la iniciativa de Ley de Inversión Extranjera, en: La Jornada, 25 de noviembre de 1993., p. 47. Una vez aprobada la iniciativa, ésta se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1993.

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras hasta por un valor menor a los 15 millones de dólares en sectores no reservados, hasta llegar al décimo año a los 100 millones de dólares. El capital internacional podrá adquirir una compañía nacional por un monto superior al establecido cada año, pero mediante la aprobación de la CNIE. Entre las actividades reservadas a mexicanos o sociedades nacionales con exclusión a extranjeros se encuentra la transmisión privada de programas de radio, así como transmisión y repetición de programas de televisión distritos de las sociedades por cable, pero ello no excluye la inversión mientras que la concesión esté en manos mexicanas.

Fuentes informadas dentro de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial aclararon que la iniciativa de Ley de Inversiones Extranjeras sería enviada al Congreso de la Unión en noviembre de 1993, hasta después de la ratificación norteamericana al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, y que en caso de que éste fuera rechazado por los legisladores norteamericanos, México buscaría la posibilidad de abrir la inversión extranjera a un mayor porcentaje de lo establecido hasta el momento¹⁸⁴, esto quiere decir, que con Tratado o sin él, México de cualquier manera abriría sus fronteras a la inversión extranjera, lo cual indiscutiblemente repercutirá a la larga en los sectores de la comunicación y de la cultura.

Ahora bien, por lo que respecta a otros sectores responsables directos de la cultura y de la formación de las futuras generaciones de mexicanos, como el de la educación, la nueva Ley de Inversiones Extranjeras prevé la posibilidad de inversión de más del 49% de capital extranjero. Para tal efecto, y con la intención de establecer "alianzas estratégicas" entre México, Canadá y los Estados Unidos, el Secretario de Educación, Ernesto Sedillo, viajó a Vancouver, Canadá, con una nutrida delegación mexicana que incluyó a los rectores de las principales universidades e institutos de enseñanza superior en el país. La reunión tuvo como objetivo uniformar la impartición de la enseñanza superior en instituciones públicas y privadas de los tres países, internacionalizar la educación superior, crear nuevos estándares educativos para los tres países de Norteamérica, formar alianzas con la industria para incrementar la competitividad, transferir conocimientos y tecnología a través de las fronteras y "crear una conciencia y un desarrollo económicos norteamericanos". Inclusive,

¹⁸⁴ José Luis Gacsa. "As Bajo la Mesa" Para Ratificar el TLC. Fuentes Abiertas al Capital Foráneo con la Reforma Legal. en: El Financiero. 3 de septiembre de 1993., p. 4.

se trató la posibilidad de crear una Universidad de América del Norte (North American University)¹⁸⁵.

Lo anterior provocó la preocupación de intelectuales, quienes cuestionaron si nuestros centros del saber se irán asimilando cada vez más a las escuelas y universidades norteamericanas en sus programas de estudio, temas y estilos de investigación, relaciones académicas, sistemas de evaluación y aún estilos de gestión¹⁸⁶, lo cual no necesariamente es malo, pero sí se establezca como el último vínculo para la formación de cuadros que engrasará las filas de los sectores productivos en los que muy probablemente se encontrará situada la inversión extranjera, promoverá estilos de vida¹⁸⁷ y terminará por redondear libremente la labor establecida durante años de colonización cultural por los medios de comunicación. Modernizarnos terminará por significar, como dice Hobsbawm, norteamericanizarnos; lo cual entra en directa contradicción con cualquier intento por establecer (defender) claramente nuestras raíces históricas o culturales.

Las universidades han sido hasta ahora el último bastión de la crítica y la reflexión intelectual, pero al igual que muchos otros sectores de la comunicación y de la cultura, han ido cediendo ante las presiones de la internacionalización y de la competencia de los sectores productivos, porque, después de todo se misión es preparar a profesionistas que van a entrar a un mercado de trabajo en donde prima la lógica del mercado y de la competencia. Además, no hay ninguna duda de que una de las condicionantes para la entrada de México al bloque económico de América del Norte haya sido darle impulso a la educación y ligarla más a la iniciativa privada y al capital extranjero.

¹⁸⁵ Enrique Mesa. Con base en el TLC, Canadá, Estados Unidos y México mejoran ya la estandarización de su educación superior. Reunión en Vancouver, Ernesto Sedillo, a la cabeza de la delegación mexicana. en: Proceso, 6 de septiembre de 1993., pp. 4-9.

¹⁸⁶ Pablo Latapi. El fin de la historia comienza: México definirá con Estados Unidos y Canadá su educación superior. en: Proceso, 6 de septiembre de 1993., p. 7.

¹⁸⁷ Al respecto el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Sarukhán Hernández, advierte que la simple transferencia de tecnología -práctica seguida frecuentemente por las naciones menos desarrolladas- puede fincar un círculo vicioso que en corto tiempo agudiza las condiciones de dependencia económica y, lo que es aún más grave, lleva irremediablemente al conflicto cultural y a la pérdida de la identidad nacional. Ver: Transferencia tecnológica, grave riesgo para la identidad nacional, rector de la UNAM en Monterrey. en: La Jornada 21 de octubre de 1993., p. 20.

La reunión de Vancouver, titulada "Simposio Internacional sobre Educación Superior y Alianzas Estratégicas", continuó los trabajos de otra reunión previa llevada a cabo del 12 al 15 de septiembre de 1992 en Racine, Wisconsin, en dicha reunión, los líderes de la educación de los tres países, prepararon un documento de base que ya en ese momento establecía como objetivos los siguientes:

1. Internacionalizar la educación superior es la clave para la calidad de la educación y de la investigación, para el nivel de vida de los ciudadanos, para la calidad total de la vida en nuestras naciones y para la mejor comprensión de nuestras respectivas y diferentes culturas e identidades.

2. Una mejor comprensión y la aceptación de nuestras distintas realidades son componentes esenciales de una asociación más fuerte, de un mayor acceso al vasto potencial norteamericano y del desarrollo efectivo de las crecientes relaciones entre nuestros países.

3. Una colaboración ampliada en la educación superior se construye sobre las relaciones existentes y beneficia a las tres naciones. Esta declaración se pronuncia con pleno reconocimiento y respeto por la soberanía nacional de nuestros respectivos países, por las responsabilidades de nuestras diferentes jurisdicciones y por la autonomía de las instituciones de educación superior.

4. Al establecer estos acuerdos, tomamos en cuenta el Tratado de Libre Comercio negociado por nuestros gobiernos respectivos y afirmamos que la cooperación trilateral ampliada tiene mérito por derecho propio¹⁸⁸.

Por otra parte, el desarrollo de una dimensión norteamericana en la educación superior, según el documento, debe llevarse a cabo no importando los vehículos de divulgación necesarios, por lo que las empresas y otras organizaciones que tienen intereses en la educación superior, deberán explorar y explotar el potencial completo de la actual y de la reciente administración de información y transmisión de tecnologías.

Además, reconociendo la importancia de las telecomunicaciones y el rápido crecimiento de la producción y del comercio basados en la información, el documento define una estrategia trilateral de cooperación que incluye, entre otras cosas: ofrecer una educación de alta calidad, capacitación y oportunidades de investigación, usando los avances y nuevos desarrollos en la tecnología de la telecomunicación -vídeo y datos-, para llegar por encima de las

¹⁸⁸ Enrique Marx. Con base en el TLC, Canadá, Estados Unidos y México negocian ya la estandarización de su educación superior. Opus. Cit. pp. 7-8.

fronteras nacionales, facilitando la transferencia de conocimientos y de tecnología, mejorando la comprensión de las culturas de la región, pero eso al ayudando a crear una visión más global.

Esta necesidad hará que de suyo fluya un mayor volumen de materiales de información provenientes de Canadá y de los Estados Unidos hacia México, pues es de pensarse que la estandarización de la educación obligará obviamente a nuestro país a adoptar sus estándares y no a ellos los nuestros. Lo anterior implica bases de datos, libros, programas de computación, materiales audiovisuales, programas educativos vía satélite, multimedia, etcétera, para los cuales no existe ninguna restricción de importación a nuestro país, que ya desde hace algún tiempo circulan en un mercado liberado, y cuya presencia, de manera natural se incrementará. Con esto no queremos implicar que el contacto con la información, la transferencia de tecnología y las nuevas metodologías de educación, sea algo necesariamente perjudicial para México, pero sí muy riesgoso, particularmente en estos momentos en que la modernización educativa planteada por el Estado mexicano, no ha dado los frutos que se esperaban, y en un momento en el que, particularmente en el ámbito de la definición de nuestra historia y de nuestra herencia cultural, nuestra nación se encuentra abiertamente desprotegida.

3.3.1. Implicaciones culturales y de comunicación para México.

Hasta aquí hemos presentado en términos generales, y paralelamente a los desarrollos de las negociaciones fundamentales del Tratado, la forma en que cada uno de los tres países, México, los Estados Unidos y Canadá, debatieron cuestiones de conjunto, que decididamente tienen que ver con el ámbito de la comunicación y de la cultura. (Ver Apéndice B)

No obstante tratarse de un acuerdo de comercio que posibilita el intercambio de bienes y servicios entre las tres naciones, resulta evidente que la reformulación de las condiciones estructurales y jurídicas permita no solamente la apertura económica para México, sino que facilite la recomposición cultural de nuestro país para dar la bienvenida a nuevas condiciones de internacionalización, apertura económica y competencia global.

Es en este punto por tanto, que se hace necesario desglosar las implicaciones culturales y de comunicación en sectores específicos de nuestro país:

Telecomunicaciones.

1. Las telecomunicaciones seguirán siendo vitales para la apertura y el desarrollo económico, por lo que México seguirá invirtiendo en este renglón, particularmente en el aspecto satelital, y en los servicios que se conocen como servicios de valor agregado: transmisión de voz, datos, teletexto, etcétera. Habrá participación extranjera, especialmente en lo que se refiere a transferencia de tecnología y financiamiento¹⁸⁸, por lo que aunque en apariencia el gobierno mexicano mantenga la rectoría del Estado, cada vez más habrá intereses no mexicanos dentro del sector.

2. El Tratado de Libre Comercio para América del Norte obligará a México a hacerse dependiente tecnológicamente y financieramente de sus vecinos del norte, ya que aunque México se abra a la competencia extranjera y a otros financiamientos, dicho acuerdo lo limita para recibir inversiones de otros países, ya que cualquiera de los anteriores podría exigir trato preferencial por medio del acuerdo.

3. De acuerdo con el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, México podrá subarrendar el excedente de su capacidad de infraestructura de telecomunicaciones, hasta por un 50% de su capacidad instalada por cada enlace de red privada, lo cual significa que ataranea en posibilidad de subarrendar a intereses extranjeros telefonía, comunicaciones vía satélite, etcétera.

4. Otros servicios relacionados a las telecomunicaciones, como la telefonía, telefonía celular y los servicios de télex, teletexto, videotexto etcétera, de los que dependen otras industrias culturales y de comunicación como los servicios noticiosos, las publicaciones periódicas y la industria editorial, también se encontrarán condicionados a los intereses de telefonía que atrean en ese sector.

5. Algunas otras actividades relacionadas, incluyendo la educación vía satélite por ejemplo, el acceso a bancos de datos científicos, financieros y de otra naturaleza recibirán preferentemente información de los países adheridos al Tratado y excluirán a otros.

¹⁸⁸ Por ejemplo, la American Telephone and Telegraph Company (ATT), manifestó que el TLC permitirá incrementar sustancialmente sus ventas. Con una inversión total en el país de entre 300 y 400 millones de dólares, la ATT reportó 620 millones de dólares en ventas durante 1992, y 700 millones durante 1991. Entrando en vigor el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, los impuestos de importación a las telecomunicaciones se eliminarán totalmente. Véase: *Manifestó la ATT su apoyo al Tratado de Libre Comercio*, en: *La Jornada*, 12 de noviembre de 1993., p. 43.

Radio y Televisión.

1. La radio y la televisión seguirán dependiendo de los contenidos informativos y de entretenimiento de importación. De no darse lineamientos específicos con relación a una política cultural en este sentido, la dieta radiofónica y televisiva de los mexicanos seguirá consistiendo de programación norteamericana.

2. La inversión extranjera en México, crecerá al tope máximo permitido de 49%, lo cual se prevé que suceda en la misma proporción con respecto a los otros participantes dentro del Tratado, ya que por lo que respecta a Canadá, la inversión extranjera debe de ser compatible con las políticas económicas y culturales nacionales, y por lo que respecta a los Estados Unidos, éste país tiene un tope de 10 por ciento a su capital extranjero, por lo que si bien los radiodifusores mexicanos intentarán incursionar principalmente en el mercado hispano de los Estados Unidos, serán bloqueados o por este requisito o bien por la ley antimonopolio vigente en ese país.

3. La radiodifusión crecerá en la franja fronteriza de México con los Estados Unidos; no obstante, el Tratado prevé el desdoblamiento de las frecuencias que ya se encuentran operando en la zona, reservando los derechos de cada país sobre la mitad de frecuencias que le corresponden a cada uno, por lo que habrá un control más preciso sobre la recepción directa de señales norteamericanas y viceversa. Otra posibilidad para los radiodifusores mexicanos de abarcar el mercado hispanoparlante del vecino país del norte será a través de transmisiones de programación diferida, punto en el cual los Estados Unidos podrán optar por reservar el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que se aplique a cuestiones tales como entrada a su mercado.

4. Las esquemas tradicionales de comercialización de la radio en México se reforzarán y muy probablemente se entra a una competencia feroz, especialmente por la posibilidad de bajar señales de satélite provenientes de cadenas norteamericanas o canadienses, por lo que la necesidad al acceso a la tecnología de punta se acrecentará.

5. Por lo que respecta particularmente a televisión, es claro que con la privatización del sector entrará perteneciente al Estado se adquirirá la competencia comercial basada en el modelo de que no importa lo que se transmite mientras vende. Las cadenas privadas Televisa y ahora Televisión Asteca en manos del grupo Elektra iniciarán una competencia basada fundamentalmente en la compra de series extranjeras y en la imitación de modelos norteamericanos.

6. La poca televisión cultural que queda en manos del Instituto Politécnico Nacional (Canal 11), la Universidad Nacional Autónoma de México (TVUNAM), y el canal de los intelectuales (Canal 22), no alcanzarán en conjunto a cubrir con sus emisiones más que a un porcentaje muy limitado de la población.

7. La televisión por cable y la televisión de alta definición serán las tecnologías de punta más solicitadas; su desarrollo y

distribución dentro del territorio nacional dependerá en gran medida de capital extranjero.

8. La televisión por cable será la que experimentará un mayor desarrollo, llegando a provocar la virtual desaparición de la televisión aérea. La oferta de programación extranjera en este sector será prácticamente global, ya que aunque el Tratado de Libre Comercio para América del Norte es la lista de México, requiere autorización para retransmitir o distribuir en el territorio de México programas de radio o televisión distribuidos en el extranjero y que no usen el idioma español, sólo bastará la solicitud respectiva a la Secretaría de Gobernación para ello.

9. De no tomarse medidas urgentes para su revitalización, tanto la radio como la televisión pública regional entrarán en una etapa de crisis que las llevará a su desaparición.

Cine.

1. La producción de cine será desplazada por el video, que resulta mucho más económico y rentable. Las producciones extranjeras y las coproducciones que se hagan con otros países pudieran llegar a representar un buen porcentaje de la producción de cine, en cuyo caso se utilizarían principalmente la mano de obra y las locaciones mexicanas como ventajas competitivas. La producción de cine nacional será financiada con fines de exportación más que con el propósito de beneficiar a la población mexicana.

2. De acuerdo con el proyecto de los nuevos dueños de las principales salas de exhibición de cine (COTSA), las salas de cine tradicionales serán remodeladas para incluir una serie adicional de servicios que incluirán los restaurantes de comida rápida y los centros comerciales, por lo que se da esperanzas que las películas que proyecten sean grandes éxitos comerciales norteamericanos que son los que mayor inversión y gasto publicitario acogen.

3. La disposición que estableció que el 50% del tiempo de pantalla de cine sería asignada a películas mexicanas ha sido reducida a 30% de acuerdo con las modificaciones al proyecto de Ley de la Industria Cinematográfica; sin así, ésta será poco respetada debido a la escasa oferta de cine mexicano, o en su defecto será cubierta con películas viejas.

4. De acuerdo con lo estipulado por el tratado de Libre Comercio para América del Norte, los distribuidores de películas producidas fuera de México donarán a la Cineteca Nacional por cada cinco películas, una copia de dos títulos de dichas películas.

Videos (Videogramas).

1. La producción de videos para consumo nacional y para exportación se incrementará. Por exceso de oferta, en México se incrementará

el consumo de videos extranjeros, subtítulos o doblados al español. El Tratado de Libre Comercio para América del Norte establece en la lista de los Estados Unidos, que una empresa de televisión por cable sólo podrá tener hasta un 5% de las acciones en empresas productoras de programas de videos, lo cual no sucede en el caso de México, por lo que la oferta de video estará en manos de consorcios establecidos como Televisa y continuará siendo muy similar a la de la televisión.

2. El sistema de distribución de video será por clubes que seguirán funcionando por franquicias. En este punto, los grandes comercializadores de video de los Estados Unidos comenzarán a entrar y muy probablemente acaparen el mercado mexicano, mientras que las compañías distribuidoras mexicanas, pertenecientes a los consorcios nacionales muy probablemente admitirán capital extranjero y se dedicarán a exportar material a distintos países para abastecer el mercado latinoamericano, europeo y asiático.

3. Habrá ajustes en lo que se aplican los cambios en materia de derechos de autor que la ley otorga a productores de videogramas. México tendrá que respetar el copyright anglosajón para la producción, distribución y comercialización de material extranjero, por lo que para facilitar el proceso buscará asociaciones preferenciales con los productores norteamericanos.

Música grabada (Fonogramas).

1. La distribución de música grabada, que en a su vez la materia prima que abastece a los radiodifusores se concentrará en unas cuantas manos. El mercado nacional seguirá controlado, aunque con nuevos estrechos con los distribuidores norteamericanos. La principal oferta de música seguirá siendo música en inglés, aunque muy probablemente se busque incrementar la penetración de música en español en el mercado nacional e internacional.

2. Habrá ajustes en lo que se aplican los cambios en materia de derechos de autor que la ley otorga a productores de fonogramas. Habrá que ser muy precioso para no contravenir los derechos de los intérpretes y de los ejecutantes, y para la resolución de los posibles conflictos. México tendrá que respetar asimismo el copyright anglosajón para la producción, distribución y comercialización de material extranjero.

Publicaciones periódicas y libros.

1. La industria editorial que se encuentra liberalizada desde hace tiempo experimentará un empuje considerable de las editoriales americanas, incluida la publicación de libros, revistas, fotocopias, e historietas. Se registrará una importante apertura, particularmente hacia el área de las editoriales hispanas, pero sin embargo habrá la tendencia a la reproducción nacional con el empuje de la inversión extranjera.

2. Es probable que México se convierta en un importante exportador de material educativo y de difusión para el resto de los países de habla hispana, acrecentando el mercado ya establecido, pero esta vez impulsando materiales de origen no predominantemente mexicano.
3. La eliminación de impuestos a revistas, libros, audiolibros y otro material de divulgación hará que proliferen opciones y material de información de todo tipo y no necesariamente serios.
4. La producción nacional de libros, material de computación, etcétera, se verá limitada por el registro de derechos de autor o copyright, y amparada por la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial, y la Ley Federal de Derechos de Autor, por lo que se no promoverá la producción de material impreso nacional, carecemos en la práctica de reproducir material extranjero pagando los derechos correspondientes.
5. Por lo que respecta a la prensa mexicana, ésta experimentará la necesidad de remodelar su planta tecnológica y sus canales de distribución para no parecer, por lo cual recurrirá en mayor o en menor medida a la inversión extranjera, lo cual le asegurará hasta un 40% de sus recursos financieros sin necesidad de autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Esta medida acrecentará la dependencia tecnológica e informativa norteamericana.
6. Por otra parte, la oferta ya existente de prensas norteamericanas se acrecentará, y aunque el número de lectores en inglés sea pequeño, poco a poco se irán incrementando las versiones en español de los grandes periódicos estadounidenses. (México no negoció como Canadá que las versiones mexicanas de los diarios extranjeros fuesen producidas por mexicanos, dentro de territorio mexicano).
7. Estas prácticas, junto con la creciente dependencia de bancos de datos extranjeros, servicios informativos, telemática e informática obligará al sector a una reformulación drástica, en la que los diarios pequeños seguramente serán los perdedores.
8. Por otra parte, la apertura a la libre importación de papel decretada por el gobierno mexicano en 1990, deja fuera de competencia a las publicaciones que dependían del subsidio del papel periódico. Ello impactará la circulación de los diarios nacionales, obligándolos a consumir papel extranjero, lo cual bajará la paginación y la circulación, a menos que se obtenga participación extranjera.
9. La participación de la prensa mexicana en periódicos norteamericanos o canadienses se verá limitada por las leyes en la materia, aceptadas por México en el texto del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, de no contravenir los intereses norteamericanos o canadienses en el sector. Estados Unidos se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue un trato equivalente a cualquier país que limite la propiedad de personas de Estados Unidos en empresas dedicadas a la publicación diaria de periódicos escritos, mientras que Canadá, de acuerdo con lo pactado previamente en su acuerdo con los Estados Unidos, incluso se obliga a ofrecer un pago a precio de mercado

libre en caso de que se pretenda adquirir una empresa cultural ubicada en su territorio por parte de un inversionista extranjero.

Servicios de información.

1. Por lo que se refiere a servicios de valor agregado como télex, teletexto, videotexto, transmisión de datos, localización de personas y vehículos, stóttara, se fomentará la participación del sector privado, el cual desde luego podrá aspirar a financiamiento extranjero en el renglón de telefonía básica, para lo cual Teléfonos de México ocupe el 10% de la capacidad instalada de los satélites, y que muy probablemente se pudiera incrementar.

2. En este sentido, todas las actividades serán regaladas por el organismo de reciente creación, denominado Telecomunicaciones de México, al cual operará dentro de un nuevo reglamento que dará seguridad jurídica dentro de un entorno de privatización y apertura a la competencia.

3. Se fomentará el desarrollo de nuevos servicios de valor agregado como los anteriormente mencionados, los cuales operarán al margen de la "cuenta básica de servicios telefónicos" que por el momento tiene precio tope, es decir, los demás servicios se encontrarán liberalizados para responder a otros servicios de competencia equitativa. Dichos servicios utilizarán la capacidad de servicio de los nuevos satélites Solidaridad.

4. La utilización de estos servicios informativos será prioritaria tanto para las empresas como para las industrias colaterales, ya que el acceso y la velocidad de transmisión de la información serán determinantes para la competitividad de los mercados.

Educación.

1. El Tratado de Libre Comercio para América del Norte proporciona la posibilidad de realizar inversión extranjera en el sector educativo. La lista de México establece la posibilidad de adquirir directa o indirectamente más del 49% de la participación en una empresa establecida o por establecerse en el territorio de México, que preste servicios de educación privada en cualquiera de sus niveles.

2. Por otra parte, se sugiere la creación de la North American University y de los convenios de alianzas estratégicas entre las universidades e instituciones de los tres países involucrados en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para la estandarización de la educación superior.

Difusión del arte y la cultura.

1. Actualmente la iniciativa privada a través del monopolio Televisa participa en la difusión del arte y la cultura a través de varios museos y exposiciones artísticas. Los nexos de esta empresa con capital extranjero permiten pensar en que se incrementará la participación extranjera también en este sector.

2. Otras expresiones artísticas como el teatro y los conciertos que impliquen adaptaciones de obras extranjeras, o bien traer a México a intérpretes extranjeros serán apoyadas por encima de la presentación de obras o intérpretes mexicanos en la medida en que sean redituables para las empresas productoras, coproductoras o comercializadoras de dichos eventos.

3. De no formalizarse una política cultural que promueva la difusión del arte y la cultura en un ámbito accesible para todos los mexicanos, los esfuerzos de organismos estatales como el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se verán minimizados, y la oferta cultural nacional se inclinará una vez más hacia la balanza extranjera.

3.2.2. Repercusiones sobre el proyecto mexicano de política cultural.

De los tres países involucrados en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, Canadá se ha distinguido por su continua preocupación por establecer una política cultural que le permita defenderse de la invasión cultural norteamericana. La premisa fundamental canadiense detrás de su preocupación por una política cultural que le permita establecerse como una sociedad culturalmente distinta es la siguiente: a mayor liberalización económica, mayor posibilidad de que Canadá sea víctima de influencias globalizadoras y sea menso dueño de su propio crecimiento y desarrollo. En ese sentido es que se vuelve más necesario mantener el control de sí mismo y de su cultura¹⁵⁰.

Por lo que respecta a los norteamericanos, cualquiera pasaría que no debe de haber sociedad más abierta ni más liberalizada en cuanto al mercado cultural se refiere, y sin embargo, nada más alejado de la realidad. El gobierno norteamericano juega un papel importantísimo en el desarrollo de la cultura norteamericana, casi tan importante como en el caso canadiense. Los Estados Unidos apoyan la cultura a través de distintas formas indirectas de financiamiento y regulación, en ocasiones por medio

150 Mavor Moore. *Free Trade: The Cultural Dimension*. en: *Canadian Parliamentary Review*. Summer, 1989., p. 7.

de la iniciativa privada local, o bien de apoyos indirectos, con el fin de promover el desarrollo cultural.¹⁹¹

Ambos países apoyan el desarrollo de su propia cultura por distintas vías: además de las instituciones dedicadas a la preservación y difusión de la cultura pertenecientes al Estado como Media Canada, The National Film Board of Canada, o la Canadian Broadcasting Corporation en Canadá; o como la Biblioteca del Congreso, el National Endowment for the Arts, o el Smithsonian Institute en los Estados Unidos, -que pueden resultar equivalentes a algunas de las instituciones mexicanas establecidas para tal fin- tanto el gobierno de Canadá como el de Estados Unidos, manejan entes provinciales, estatales o federales, destinados a la actividad cultural tales como: subsidios, exenciones de impuestos para estimular el patrocinio, tarifas postales preferenciales, concesiones gratuitas en materia de comunicaciones y compra de divisas a tasas ajustadas para productores de películas que exportan material, entre otros.

Por lo que toca a nuestro país, el Estado mexicano ha venido manejando una concepción restringida de la cultura, limitándose a proteger el patrimonio arqueológico, histórico y artístico, a actualizar los libros de texto gratuitos¹⁹² y a difundir el arte y la cultura a través de las instituciones creadas para ello, como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en primer término, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, las Direcciones de Publicaciones, Bibliotecas, Culturas Populares y Promoción Cultural, contando con el apoyo de los Institutos mexicanos del cine y de la radio, (excluyendo al de televisión), el Programa Cultural de las Fronteras, la Coordinación de Eventos Históricos Especiales y el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. Todo esto además de las iniciativas individuales de algunas instituciones de educación superior, como el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Al no haber una política cultural escrita, el panorama en torno a la producción y al consumo cultural en México, se observa un tanto caótico, matizado por una serie de acciones permisivas de Estado, por medio de las cuales la cultura se pone en unas cuantas manos, y los productos culturales que circulan caen dentro de la categoría de un solo tipo de intercambios simbólicos: aquellos que

¹⁹¹ Mauricio de María y Caspos. Las industrias culturales y de entretenimiento en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio. en: Gilberto Suesara Niebla y Héctor García Carolini (Coordinadores). La educación y la cultura ante el Tratado de Libre Comercio. México/Nueva Imagen., 1992., pp. 247-291.

¹⁹² Labor que a últimas fechas ha resultado muy controvertida debido a la polémica acerca de los libros de texto gratuito, particularmente los de historia y ciencias sociales.

consideran al producto cultural como mercancía y a los mexicanos como consumidores.

El antropólogo Néstor García Canclini ha realizado un estudio de reciente publicación¹⁸³ que da cuenta de los efectos de las acciones estatales y simbólicas en torno del consumo cultural en México, y apunta por ejemplo, que el consumo cultural se define como:

el conjunto de procesos de apropiación y uso de los productos en los que el valor simbólico prevalece sobre los valores de uso y de cambio, o donde al menos estos últimos se configuran subordinados a la dimensión simbólica.¹⁸⁴

Pero añade además, que el consumo cultural no constituye simplemente un intercambio simbólico, un producto de convivencia o de interacción entre grupos sociales en una trama comunicacional por la densa segmentada, sino que incluye incluso en los supuestos procesos de racionalidad económica del consumo tradicional.

García Canclini apunta, por ejemplo, la imperiosa necesidad de articular lo que la economía y las ciencias de la comunicación describen sobre las estrategias de las empresas y la publicidad, (nosotros agregaríamos que sobre todo ante un panorama como el actual de apertura de mercados y de construcción de bloques económicos), cuando se discuten políticas culturales que, de algún modo deben plantearse la cuestión de la totalidad social.¹⁸⁵

Pese a la labor del Estado en la promoción y la difusión de la cultura, y de las iniciativas de grupos importantes para producir alternativas a la oferta cultural comercializadora, es evidente la incapacidad social de nuestro país de producir una política cultural global, coherente, que integre a todos los sectores y que promueva la pluralidad¹⁸⁶ y la participación tanto para la

¹⁸³ Dicho estudio se realizó en colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana, la Escuela Nacional de Antropología e Historia y publicado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

¹⁸⁴ Néstor García Canclini. El consumo cultural y su estudio en México: una propuesta teórica. en: García Canclini, Néstor (coordinador). El consumo cultural en México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes., 1993., p. 34.

¹⁸⁵ Néstor García Canclini. El consumo cultural y su estudio en México: una propuesta teórica. Opus. Cit., p. 21.

¹⁸⁶ Resulta notable por ejemplo que, —a diferencia de otros sectores más numerosos y con mayor participación política que tendrían algo que decir, como las clases median—, grupos

producción de la oferta como para la satisfacción de las demandas.

El papel del Estado no puede estar en el de administrador cultural, tampoco en el de promotor simple, sino en el de integrador de políticas con objetivos y metas alcanzables, sobre todo porque como implica el propio García Casclini, los productos culturales se han convertido en bienes estratégicos en la actual etapa modernizadora¹⁹⁷.

Y es que, como sociedad nos hace falta una voluntad común que se traduzca en un proyecto común, que sólo puede darse por parte del Estado o de las empresas privadas, o de grupos que por lo común son siempre pequeños. Desde luego, también se puede contribuir a la formación cultural de voluntades comunes, una suma de proyectos comunes¹⁹⁸.

El organismo coordinador de la política cultural en este país, y principal promotor de la cultura en México, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se ha trazado un programa de política cultural acorde con la modernización nacional que permita "avanzar las posibilidades de la creación y el ejercicio de la cultura propia" a partir de los siguientes principios y estrategias:

*Principio de corresponsabilidad, por medio del cual se prevé la participación de artistas, creadores, voceros y representantes de los sectores populares.

tradicionalmente relegados de la sociedad, (como los grupos indígenas), se encuentran cuestionando las repercusiones del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica para sus comunidades. "Carlos González Flores, representante del Consejo Supremo Mazahua, manifestó que los índices de México -de 12 a 13 millones según datos de la UNAM- desconocen qué es el TLC y demandó que antes de poner en marcha el acuerdo trilateral se oriente a este sector de la población sobre su significado y alcances. Pidió que en México se tome en consideración a los indígenas para que a su vez el Congreso estadounidense asuma como obligación el respeto a los derechos de estos pueblos". Pero sobre el TLC. Piden indígenas que se defina la situación jurídica de 34 estados. en: *La Jornada* martes 12 de octubre de 1993., p. 18.

¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 41.

¹⁹⁸ Estas ideas han sido expresadas por Fernando del Paso en *El futuro de la cultura en México*. (Conferencia leída en el coloquio sobre "Las Rutas de lo Nuevo en la Literatura Mexicana" de la Universidad de Guadalajara), reproducido en: *La Jornada* Semanal, 20 de junio de 1993. pp.18-19.

*Descentralización, a través de la creación de los Consejos Estatales para la Cultura y las Artes.
 *Interseccionales con otros países.
 *Revisión del marco jurídico e institucional y de los organismos públicos encargados de la promoción y la difusión de la cultura y las artes¹⁹⁹.

Dichos principios dan origen a diversos programas sustantivos del Consejo entre los que se encuentran: la preservación y difusión del patrimonio cultural; el aliento a la creatividad artística y a la difusión de las artes; la preservación y difusión de las culturas populares; el fomento del libro y la lectura; la educación y la investigación en el campo de la cultura y las artes; y la difusión de la cultura a través de los medios audiovisuales de comunicación además de otros proyectos estratégicos.

Sin embargo, pese a la acción del Consejo, los avances y el alcance logrado en la difusión de la cultura, se ve opacado por actividades de consumo cultural comercial auspiciadas por el comercio televisivo Televisa, cuyos postulados coinciden implícitamente con el modelo de desarrollo modernizador. Así pues, parecería que no hay estímulos suficientes para una producción cultural autónoma, ni suficientes acciones emprendidas ya sea por parte del Estado o bien por parte de la sociedad civil.

A últimas fechas, el Estado mexicano ha querido estimular la producción artística y cultural en nuestro país, a través de la creación del Sistema Nacional de Creadores (SNC)²⁰⁰, un mecanismo similar al del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), que permita preservar y fomentar la producción cultural.

Para tal efecto, el Presidente Carlos Salinas de Gortari, en ceremonia oficial realizada el 2 de septiembre de 1993, dispuso que el Sistema Nacional de Creadores estará a cargo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y contará con un fondo de 20 millones de nuevos pesos destinado a apoyar a los creadores en letras, artes visuales, coreografía, dramaturgia, composición musical, arquitectura y dirección de medios audiovisuales.

¹⁹⁹ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa Nacional de Cultura 1990-1994. CONSULTA, 1990., pp. 27-28.

²⁰⁰ Asimismo, para contribuir a la creación artística, el Presidente Carlos Salinas de Gortari envió a la Cámara de Diputados una iniciativa destinada a eximir de impuestos a los creadores de textos escritos y reproducidos en serie, así como a los autores de obras musicales y de otros tipos. Ver: Envío al presidente Salinas una iniciativa para eximir de impuestos al trabajo autorial, en: *La Jornada*, 17 de noviembre de 1993, P. 1.

No están claras las categorías previstas para el Sistema Nacional de Creadores de Arte, lo cual en sí mismo preocupa a muchos artistas e intelectuales. -Ya que el sistema implica un mecanismo de evaluación del arte y la cultura- pero según el planteamiento oficial, será la propia comunidad artística a través del Consejo Directivo del SNA quien determine quiénes por sus méritos, habrán de recibir el apoyo específico.

En términos generales, los estímulos serán de dos tipos: al creador en activo, un bono equivalente a 15 salarios mínimos mensuales (poco más de seis mil nuevos pesos); y al creador emérito -cuyo reconocimiento sea de carácter vitalicio-, el equivalente a 20 salarios mínimos (ocho mil quinientos nuevos pesos)²⁰¹.

No está clara sin embargo, la manera en la que el creador de arte y cultura deberá responder a las necesidades de la sociedad mexicana. De funcionar al igual que el Sistema Nacional de Investigadores, el Sistema Nacional de Creadores de Arte dejará a los artistas y a los intelectuales desprotegidos a merced de un mercado sumamente competitivo, con la consigna que para mantener el estímulo deberán mantenerse no solamente produciendo, sino divulgando sus obras de arte, es decir, que, la mayoría de las veces se encontrará delimitado o bien por las instituciones de divulgación de la cultura del Estado, o bien por los medios de comunicación en marco de la iniciativa privada²⁰². Sin una política de comunicación definida, los esfuerzos de creadores e intelectuales acabarán por ajustarse a los requisitos de producción de "el mejor postor".

En el caso del creador de arte, la obra no puede ser sujeción a los rigores de la producción, como han querido hacer con el Sistema Nacional de Investigadores, la difusión del arte y la cultura sí bien tiene que intervenir en un mercado en que el producto cultural se ve sometido a la dinámica de las leyes del consumo, no puede regirse exclusivamente por la ley de la oferta y la demanda; por otro lado, alejado de una política de comunicación y cultura integral, el Sistema Nacional de Creadores no tendría cómo garantizar tanto la libertad de expresión del artista como su disponibilidad y acceso canales de difusión.

²⁰¹ Miguel de la Vega y Ana Cecilia Terrazas. El Sistema Nacional de Creadores. "El, bien, pero...": una decena de artistas y críticos. en: *Proceso*. 6 de septiembre de 1993., pp. 94-95.

²⁰² Al respecto, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes confirmó que antes de que terminara 1993, prácticamente todos los servicios de telecomunicaciones estarían en marco de la iniciativa privada. Casi todos los servicios de telecomunicación, a la IF. en: *La Jornada*, 10 de septiembre de 1993., p. 41.

El intento parece encomiable, el problema es que frente a las iniciativas del Estado mexicano de propiciar el desarrollo de la cultura, como la puesta en marcha de Canal 22 o el Sistema Nacional de Creadores de Arte, se propician acciones mucho más trascendentales y costosas para el país como la desincorporación y privatización de un buen paquete de medios de comunicación y la apertura a la inversión extranjera. O bien los recortes existentes del Estado en contra de la libertad de expresión y de la autonomía de la actividad periodística³⁰³. La problemática se vuelve aún más compleja cuando la sociedad se abre hacia afuera, pero se repliega hacia adentro; cuando los sistemas de información transmiten los productos culturales propios del consumo mercantilizado, pero no se ocupan de nutrir las fibras más sensibles de la nacionalidad mexicana.

Es decir, el problema es que:

[...] no parece haberse definido todavía un proyecto cultural nacional para el fin de siglo que, reconociendo la revolución tecnológica y la globalización económica creciente, fortalezca nuestra identidad partiendo de nuestra idiosincrasia multicultural y multiétnica, así como de las demandas diversas de un México de grandes contrastes socioeconómicos. Ello le corresponde al Estado mexicano³⁰⁴.

³⁰³ Nos referimos a la polémica suscitada durante los meses de octubre y septiembre en torno al periodista Miguel Ángel Granados Gopea, quien fue obligado a renunciar a la conducción del programa radiofónico *La Ciudad* que transmitía Radio Mil, presumiblemente por haber concedido una entrevista a Cuauhtémoc Cárdenas, en ese momento precandidato del PRD a la Presidencia de la República para 1994. Meses más tarde, el 21 de octubre de 1993, el politólogo Jorge Castañeda denuncia la falta de garantías para ejercer la libertad de expresión y el control de los medios de comunicación ante la Comité de Comercio Exterior y Transporte del Senado norteamericano a través de una teleconferencia transmitida desde las instalaciones de Televisa. Ver: *Gébita* corta a la audiencia de políticos y analistas mexicanos con senadores de EU, mediante satélite. *Minga Televisa*, semanario del anánci, ser responsable del hecho. El comercio impidió el acceso a reporteros de dos medios nacionales. TNC, democracia en México y bloques fronterizos, temas del debate. La señal habría sido suspendida en Washington. en: *La Jornada* 22 de octubre de 1993., p. 6. Asimismo: Pamela Hollings el presidente autoritario de México. su gobierno limita el debate sobre el TNC, dice el sector. en: *La Jornada* 22 de octubre de 1993.

³⁰⁴ Mauricio de María y Campos. Las industrias culturales y de entretenimiento en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio. Opus. CIE., p. 392.

Sea como sea, el hecho es que hay una separación entre los productores de la comunicación y de la cultura y los encargados de su promoción o de su preservación: en términos generales, estas actividades se encuentran concentradas en unos cuantos agentes sociales a saber: las dependencias del gobierno federal, estatal y municipal y los intereses económicos y comerciales privados. No puede darse una política cultural coherente si no se identifica plenamente a todos los actores que entran en el proceso de producción de la cultura nacional, o bien de importación de productos culturales extranjeros que impactan a la cultura nacional; pero sobre todo, no puede darse una política cultural coherente si, como indica Víctor Flores Olea, refiriéndose a una auténtica "civilización democrática", no se hace posible que las instituciones y la ley reflejen los intereses a largo plazo de la sociedad, su ethos, sus tendencias profundas, aquellas eslabones de la política capaces de articular permanentemente a la sociedad civil con el Estado (entendiendo estos como cuerpos históricos, no como instancias pasajeras de oportunidad)²⁰².

Es necesario, por tanto, reflexionar acerca de los lineamientos y los aspectos propositivos que pudieran estar contenidos en una política cultural que responda a la rapidez y magnitud de los cambios, pero que también sea más justa y fidedigna a los valores culturales de la sociedad mexicana.

²⁰² Víctor Flores Olea. La desilusión de los sistemas. en: *EXAMEN* No. 177., septiembre de 1992., p.36.

4. PROSPECTA: HACIA UNA POLÍTICA CULTURAL NOROCCIDENTAL DE COMUNICACIÓN.

El proyecto modernizador mexicano de fin de siglo, contempla entre otras cosas el adelgazamiento del Estado, la apertura de fronteras y la liberalización de los mercados; razón por la cual entre otras medidas México decidió buscar alianzas estratégicas que le llevaran a negociar un posible Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

Como instrumento regulador del intercambio de bienes y servicios, el Tratado no contempla los riesgos inherentes en la transmisión transfronteriza de información, particularmente por la vía de las telecomunicaciones y de otros canales de difusión de información. La oferta norteamericana, sin embargo, se acelerará con la entrada de nuevas tecnologías de información y con el libre tránsito de productos culturales.

La firma del acuerdo trilateral y su posible entrada en vigor para 1994 ha venido propiciando la modificación jurídica sustancial de una serie de cuerpos legislativos caducos que, en opinión del gobierno mexicano, ameritan ajustarse al cambio de los tiempos, como la ley de inversiones extranjeras. En concordancia con lo anterior, junto con el mecanismo de adelgazamiento del Estado por la vía de la reprivatización del sector gubernamental un área no prioritaria, ha venido a poner en manos de la iniciativa privada medios de difusión que resultan esenciales para el desarrollo nacional, y que muy probablemente tomarán ventaja de la posibilidad de intercambios con el bloque informativo norteamericano.

La tendencia a la sobreutilización de contenidos extranjeros por parte de la mayoría de los concesionarios, la indefinición de los medios con respecto al cumplimiento responsable de su labor informativa, la ambivalencia de las autoridades²²² y la falta de

²²² Durante la última etapa del sexenio del Presidente Salinas de Gortari, se registraron cambios importantes en la Secretaría de Gobernación, particularmente en las Direcciones de Radio, Televisión y Cinematografía y en la Dirección de Comunicación Social de la Presidencia de la República. Por su parte, la actividad regulatoria de la Secretaría de Gobernación se enfocó en la mira de la opinión pública nacional, particularmente con relación al ejercicio de una censura férrea en los medios y a la apertura informativa necesaria para una serena discusión política en vísperas de la sucesión presidencial. Ver por ejemplo: Manuel Villa sale de NTC para dirigir el Instituto de Estadística; Alejandro Montañó lo reemplaza. En Canales a Gobierno; Medina Viedas a Radio; Ortega Robles a Comunicación Social. en: *La Jornada*

una política de comunicación definida y coherente, han venido a propiciar un reclamo sustantivo de la sociedad civil en torno a la democratización de la información nacional²⁹⁷. Todo lo anterior, nos obliga como país a replantear sustancialmente la estructura existente y la operación actual de los medios de comunicación.

La polémica en torno de si la alianza con el bloque económico norteamericano nos llevará o no resultados de integración cultural parece no estar esperada. Si bien, la solución no es el aislamiento, tampoco es totalmente aceptable el escudarnos en que nuestra rica cultura milenaria soportará cualquier embate. Comulgamos con la idea de que toda cultura tiene por naturaleza que nutrirse de intercambios simbólicos de otras culturas y que solamente en un ámbito de reconocimiento mutuo al valor cultural de otros es factible la promoción de una expresión cultural y artística libre; sin embargo, también creemos necesario apuntalar el derecho a la expresión cultural, con el fin de que los intercambios comunicativos interculturales se dan en todos sentidos y de que la oferta comunicativa se de en el marco de un auténtico intercambio trilateral.

Los esfuerzos en el renglón de la cultura, tales como la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA) y su Sistema Nacional de creadores (SNC), la labor de instituciones descentralizadas dedicadas a la difusión de la cultura²⁹⁸ y la

13 de octubre de 1991.

²⁹⁷ Nos referimos a la polémica generada primero por la entrevista que en Radio mil hicieron el periodista Miguel Ángel Granados Gopee al candidato a la presidencia de la República por el PRD Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y posteriormente a la polémica generada, cuando en franca oposición a la cerrazón monopolística del resto de los medios de la iniciativa privada, Televisión Asteca decidió transmitir -con la aparente ausencia de la Secretaría de Gobernación- una entrevista con el mismo candidato el 17 de octubre de 1991. Ver por ejemplo: Cárdenas, invitado a un debate en la reapertura de Televisión Asteca. No habrá censura, asegura Salinas Piliaga, en: *La Jornada* 15 de octubre de 1991, p. 15. Para conocer los acontecimientos Televisa reconsideró y anunció que también entrevistaría a Cárdenas. Ver: Medios antes herméticos han comenzado a abrirse: Cárdenas. Lo entrevistará hoy Jacobo Sabelovsky, en: *La Jornada* 26 de octubre de 1991, p. 9.

²⁹⁸ Entre ellas destaca por ejemplo, el proyecto de la primera Red Nacional de Radio y Televisión cultural que integraría los 36 de 31 sistemas estatales conformados en la República mexicana. El proyecto nació en 1991, a partir de la realización de expedientes entre los sistemas de radio y televisión estatal de Oaxaca, Tlaxcala, Guerrero, Estado de México y Michoacán. Sin embargo, algunos de ellos han tenido problemas; de ellos, Radio y

creación de Canal 22, el canal cultural de México²⁰⁹, resultan insuficientes si se las compara con una amplia red estructural de comunicación en manos de la iniciativa privada, cuyo perfil y funcionamiento ha sido determinado exclusivamente por criterios comerciales y por las leyes del mercado.

Así pues, la propuesta de análisis para el desarrollo de una política cultural y de comunicación que incorpore a los medios de comunicación dentro del ámbito de la negociación trilateral entre México, los Estados Unidos y Canadá, es una de las siguientes preocupaciones:

1. La necesidad de colocar a la cabeza de las metas del Estado la educación y la cultura como objetivos concretos de política estatal, en consecuencia directa a la apertura de México a los mercados internacionales, reconociendo el papel central que deben desempeñar los medios de comunicación en el desarrollo de la cultura.

2. La necesidad de diseñar una política clara de comunicación y cultura que emane de los objetivos no de un puñado de instituciones paraestatales que lleven a cabo esfuerzos aislados de comunicación y cultura, sino de una sola cabeza que aglutine tanto la asignación de recursos de distribución y disección de la información, como la investigación sobre el desarrollo de nuevas tecnologías, la preocupación por los contenidos, el desarrollo de políticas de acceso a la difusión cultural y comunicativa y la magnitud de los intercambios culturales.

3. La necesidad de crear mecanismos de apoyo al desarrollo y a la producción de la oferta cultural con la participación amplia de todos los sectores sociales, que demuestren una auténtica preocupación nacional por proporcionar a la población no solamente mejores niveles de vida, sino por proteger nuestro patrimonio cultural y por fortalecer sus raíces, ya que al abonar el terreno con información generada exclusivamente en el exterior, estamos

Televisión óaxaca, ya se desintegró. El problema es la falta de continuidad en los trabajos de los 22 sistemas de radio y televisión estatales y de los cuatro que sólo tienen radiodifusión estatal. Ver: Red Nacional de Radio y Televisión Cultural aún no se consolida en: *La Jornada* 6 de septiembre de 1993., p. 26.

²⁰⁹ De cualquier manera y pese a la necesidad de establecer intercambios culturales con otros países, Canal 22 se ve en la necesidad de adquirir mediante compra o convenio la mayor parte de su programación cultural. La escasez de productos culturales nacionales obliga a productores, distribuidores y consumidores a buscar otras alternativas. Canal 22 firmó un convenio de exclusividad con Rainier Moritz, Productora de programas culturales en Europa. en: *La Jornada* 29 de septiembre de 1993., p. 23.

erosionando nuestra herencia cultural y la capacidad de expresión cultural que será el legado de las futuras generaciones.

4. La necesidad de fortalecer nuestra cultura, -no por el hecho de que ésta no sea rica, diversa y vibrante-, sino porque la cultura, la expresión cultural y el acceso y difusión de la oferta cultural nacional debe ser un derecho de todos los mexicanos.

A partir de estas preocupaciones se desarrolla una propuesta de acciones concretas para el diseño de una política cultural de comunicación que contemple las nuevas condiciones de intercambio informativo a las que se enfrenta nuestro país.

Dicha propuesta se torno a las preocupaciones antes mencionadas, se sustenta sobre las siguientes bases:

1. El papel central de los medios de comunicación en el desarrollo de la cultura.

El desarrollo de las potencialidades de la nación mexicana depende no solamente de poder mostrar al exterior que somos socios comerciales competentes, sino que detrás de cualquier acuerdo o tratado existe una nación abierta, pluricultural, heterogénea y diversa que se precia de su pasado y que reconoce la necesidad de aprovechar las oportunidades para el futuro.

El patrimonio cultural de los mexicanos es esencial, el aprecio de su cultura, y el aprecio por las demás culturas así como el potencial cultural propio son fundamentales para un auténtico desenvolvimiento social autónomo.

Al reconocer la importancia del fortalecimiento de nuestra cultura, pero sobre todo, al reconocer que el actual sistema y estructura de los medios de comunicación no hace sino reproducir los patrones culturales y de consumo que recibimos a través de las comunicaciones transfronterizas, el Estado mexicano estaría reconociendo la trascendental importancia de los medios de comunicación mexicanos como promotores del desarrollo nacional, y por lo tanto, reconsideraría la necesidad de intervenir, no autoritariamente en el ejercicio de su actuación; tampoco competitivamente al tratar de balancear la estructura privada a través de la creación de medios estatales, sino desarrollando una política conjunta en la que se defina claramente la intervención de todos los actores sociales dentro del proceso de comunicación.

El simple reconocimiento de que estamos ante una situación nueva, -más que la negación de que el Tratado de Libre Comercio, (o de cualquier otro mecanismo, nexo o movimiento de apertura informativa hacia otros mercados) tras como consecuencia la modificación de una serie de mecanismos de producción y de consumo

de la oferta cultural-, ayudaría más en la estrategia de reconstrucción de la estructura de medios a nivel nacional, que cualquier otra medida.

Sin embargo, la redefinición del papel que deberán jugar los medios ante un programa de internacionalización y redefinición por bloques económicos, no corresponde únicamente al Estado. Al Estado le corresponde plantear los mecanismos para que se de el trabajo conjunto en la redefinición de los objetivos, y le corresponde dar a cada sector su peso justo, con el fin de que se den los mecanismos de expresión que avalen la presencia de una auténtica sociedad de reconstrucción plural. Le corresponde asimismo, dictar los lineamientos para la reestructuración institucional del sistema de comunicación nacional, redefiniendo la jurisdicción y competencia de cada una de las Secretarías de Estado y dependencias relacionadas de alguna manera con la comunicación, ajustando su actuación a los nuevos objetivos de la nación. Le corresponde también, poner en marcha un movimiento masivo de expresión cultural nacional, que intensifique la oferta cultural propia y que active a nuestros creadores y artistas a producir material que refleje auténticamente nuestros valores y nuestros costumbres.

Acciones:

- a) Convocar a una reunión nacional de consulta, a la que asistan todos los sectores involucrados en la creación, producción, comercialización, distribución y estudio de la cultura a través de los medios de comunicación, incluyendo las universidades y los centros de investigación, con el fin de que se tracen los lineamientos para una política de comunicación y de cultura que haga frente a los debates reales de la transculturización en un ámbito de apertura de los mercados.
- b) A partir de dicha reunión trazar objetivos muy claros y precisos acerca de la forma en que México hará frente a esta nueva dinámica, y las acciones específicas que llevará a cabo, junto con los actores responsables involucrados en cada proceso.
- c) Establecer como figura rectora a una Comisión Consultiva Nacional sobre Comunicación y Cultura¹¹² que instrumente la participación y corresponsabilidad en las acciones emprendidas, por parte de los sectores involucrados en un Acuerdo Nacional de Concertación sobre Comunicación y Cultura.
- d) Instituir mecanismos de consulta y reestructuración del proceso consultivo, otorgando responsabilidades específicas de monitoreo del papel desempeñado por el sistema de medios a nivel nacional, a

¹¹² Dicha comisión bien podría incorporar muchas de las funciones que realiza el actual Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; sin embargo, su labor ya no sería competencia de la Secretaría de Educación Pública, sino que fungiría como organismo consultor de una Secretaría de Estado única que incorporaría las actividades de comunicación y cultura.

fin de que el proceso de consulta y análisis y los objetivos del Acuerdo Nacional se conviertan en una práctica permanente que trascienda la moda de una administración o de un sesorio y se incorpore a las labores de discusión cameral.

2. Institucionalización de una política clara de comunicación y cultura.

En el ámbito de la comunicación y la cultura, se registran traslapes que dificultan la operatividad del quehacer cultural: Por un lado, entre las atribuciones a las que se facultó al Estado se encuentra la protección y difusión del patrimonio histórico de los mexicanos, así como el estímulo a la creatividad artística y la difusión del arte y la cultura, pero por otro, se da un repliegamiento de la figura del Estado en el ámbito de los medios de comunicación, quedando así obscurecido el alcance de su contribución al desarrollo nacional.

A este respecto es necesario recordar que son muchos y muy variados los mecanismos reguladores y los cuerpos jurídicos que rigen el funcionamiento del sistema de medios de comunicación en México. Por un lado, los ordenamientos jurídicos de operación, y por otro lado, las Secretarías de Estado y dependencias encargadas de su supervisión. Por nombrar sólo algunos: la Ley Federal de Radio y Televisión²¹¹ y la Ley de la Industria Cinematográfica

²¹¹ Diversas personalidades y organismos se han pronunciado una vez más por la reforma a los marcos jurídicos que rigen a los medios de difusión, de cara a los cambios que vive nuestro país. Así lo señalaron los directores de Canal 22: José María Pérez Gay, y de Nexos: Héctor Aguilar Camín. Pérez Gay y Aguilar Camín. En asamblea y ambigua la ley en materia de comunicación. en: La Jornada 4 de octubre de 1993; Miguel Alemán Velasco Pedraza modificó la ley de radio y televisión a causa del TLC. en: Novedades 4 de octubre de 1993; así como los directores del PAN, PARM, PRD, PPS y PFD: Urgente actualizar y adecuar las leyes aplicables a medios de comunicación. en: El Universal 6 de octubre de 1993.

No sería extraño que se diera la modificación jurídica a los marcos regulatorios de los medios de comunicación, pero no para atender a los aparentes reclamos de la sociedad, sino para favorecer a la nueva estructura privada de los medios de comunicación tal y como se llevó a cabo la modificación a la Ley de Inversiones extranjeras. Por otra parte, como de costumbre, y durante el tiempo de la contienda electoral para la presidencia de la República, la opinión pública nacional renovó su petición por una mayor apertura democrática en los medios. Petición que se agudizó a resultado del incidente de Miguel Ángel Granados Chapa, uno de los

con sus respectivos reglamentos; la ley de imprenta; la Ley Federal de Derechos de Autor, entre otras.

Por otra parte, las disposiciones oficiales que facultan a diversas Secretarías y organismos estatales a vigilar el cumplimiento de los sistemas de comunicación en México. Entre ellas: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; la Secretaría de Educación Pública; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Gobernación, y algunos otros organismos descentralizados como el propio Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. El quehacer comunicativo y cultural de nuestro país se encuentra en demasiadas manos: por una parte instituciones tan disímiles como la secretaría de gobernación, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, o como Radio, Televisión y Cinematografía, y Canal 22. El resultado es falta de coordinación en los objetivos y en las acciones.

Si se reconoce entonces que la preservación y el desarrollo o la difusión de la cultura no tienen por qué estar desvinculados uno del otro, sino que por el contrario un objetivo primordial de la política cultural del Estado debe ser el fomento al desarrollo cultural a través de las nuevas tecnologías de comunicación, entonces es necesario reconocer que las metas deben ser trazadas en conjunto tomando en consideración la vasta red de posibilidades para el desarrollo y expresión cultural con las que cuenta nuestro país.

periodistas más conectados del país, quien debido a las presiones ejercidas por la entrevista realizada al candidato del PRD a la Presidencia de la República Cuauhtémoc Cárdenas, se vio obligado a renunciar a la radiodifusora en la que laboraba. Ello suscitó de nuevo los comentarios en torno a la censura y al control en los medios de comunicación. Los reclamos de los distintos sectores se dieron en ocasión de la Semana Nacional de la Radio y Televisión en la que el Presidente Carlos Salinas de Gortari y el Secretario de Gobernación Patrocinio González Carrido, ratificaron el respete pleno a la libertad de expresión. Señala CBS toda forma legislativa. Hay que enriquecer el diálogo, no paralizarlo, dijo a radiodifusoras. en: La Jornada 6 de octubre de 1993. Por su parte, el candidato a la presidencia de la República por el PRD Cuauhtémoc Cárdenas, anunció que de ser elegido a partir del primero de diciembre de 1994 replantearía la operación de los diferentes medios, sobre todo los de mayor penetración, incluido el derecho a la información con un nuevo marco legal que garantizara el acceso equitativo y equilibrado de todas las expresiones políticas. Nuevo marco legal en materia de comunicación social, ofrece CCM. Reconoce que, por exigencias de la sociedad, los medios se abren cada vez en mayor medida a la información de opositores. en: El Universal 26 de octubre de 1993.

Evidentemente que cualquier reestructuración en el ámbito de la jurisdicción y competencias relativas a medios de comunicación desarticula los mecanismos de control político y de censura informativa existentes; sin embargo, si la modernización económica provoca de suyo alguna modernización política, entonces es menester que la apertura traiga consigo una recomposición de fuerzas y de los actores que entran a formar parte del juego de la comunicación nacional.

No es posible que el control siga estando en manos de la Secretaría de Comunicaciones por un lado, (en el caso del otorgamiento de concesiones para medios electrónicos), en manos de la Secretaría de Gobernación (para el control del contenido y la participación política en los medios), en manos de la Secretaría de Hacienda (para el pago de las cargas tributarias correspondientes que se convierten de acuerdo con la ley en 1954 en efectivo y 1954 en tiempo, mismo que administra la Secretaría de Gobernación) y en manos de la Secretaría de Educación Pública para la difusión de la educación y la cultura.

En este sentido, se hace necesario que como figura rectora del quehacer comunicativo y cultural de la nación, se establezca la responsabilidad y seguimiento del Acuerdo Nacional bajo la jurisdicción de una sola Secretaría encargada de llevar a cabo por un lado una política clara de comunicación y por otra parte una política definida para el quehacer cultural; que actualice los lineamientos jurídicos correspondientes y supervise su aplicación.

Acciones:

- a) Recomendar las acciones surgidas del Acuerdo Nacional sobre Cultura y Comunicación a una sola Secretaría de Estado bajo cuya jurisdicción y competencia se encuentran, por un lado el desarrollo y promoción de la cultura y por otro las atribuciones de los medios de comunicación en nuestro país.
- b) Dicha Secretaría tendría como primer accionista el diseño de dos políticas distintas pero complementarias: Por un lado una política cultural que incorpore las obligaciones actualmente previstas para el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes con relación a la preservación del patrimonio nacional, la promoción y la difusión del quehacer artístico; y por otro, una política de comunicación que ponga al día los marcos jurídicos existentes para la operación de los medios de difusión en nuestro país, especialmente en el rengón de cine, radio, televisión y cualquier otro desarrollo tecnológico y telecomunicativo producto de los avances en el rengón de las telecomunicaciones.
- c) Facultar a dicha Secretaría a solicitar medidas de apoyo intersecretarial por parte de otras dependencias con el fin de garantizar el apoyo financiero, presupuestal y tributario necesario para llevar a cabo las acciones que demanda la política a ella encomendada, así como a desarrollar los convenios e intercambios

necesarios que permitan la promoción de la cultura, tanto entre instituciones y organismos nacionales como internacionales.

d) Facultar a dicha Secretaría a evaluar investigación existente, o en su caso realizar investigación propia en el renglón de desarrollo tecnológico en materia de telecomunicaciones, con el fin de aprovechar los recursos que en materia de intercambio proporcionarán los acuerdos comerciales y tecnológicos con otros países, a fin de evaluar y en su caso, diseñar la adopción racional de nuevas tecnologías, -especialmente en el campo de la telefonía y la fibra óptica-. Esto le permitiría a nuestro país diseñar un uso más equitativo y plural de la infraestructura de comunicaciones a nivel nacional sin favorecer al centro como se ha venido haciendo hasta el momento.

3. Mecanismos de apoyo al desarrollo, producción de la oferta cultural.

El replantamiento de una política cultural y de comunicación para México, implica que se contemplan acciones de promoción de la producción cultural nacional, que nos permitan hacer frente al volumen incrementado de oferta cultural extranjera que se presenta como subproducto natural de la apertura de los mercados.

En la actualidad, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes ha instrumentado diversos mecanismos para la promoción de la cultura, tanto por lo que se refiere a mecanismos de recuperación del patrimonio histórico y a la descentralización de la actividad cultural por medio de los Consejos Estatales para la Cultura y las Artes, como a través de organismos tales como el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FNCA) y el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMUC), (estos dos últimos como formas concretas de financiamiento de la cultura).

Sin embargo, hacen falta otros mecanismos de apoyo que hagan frente a la oferta informativa y cultural que circula a través de los medios de difusión. Las actividades del Consejo están limitadas a criterios presupuestales de la Secretaría de Educación Pública, de la cual depende el Consejo, y si bien ésta realiza una importante labor en coordinación con otros organismos, carece de la infraestructura tecnológica necesaria para convertirse en una fuente de producción y difusión cultural que le haga frente al resto de las industrias culturales establecidas.

Por otro lado, si bien la acción descentralizadora de la actividad cultural a través de los Consejos Estatales, puede servir como mecanismo de captación de las culturas populares en las regiones, también comete su difusión a la propia dinámica y ausencia presupuestal de los consejos locales. Así pues, la facultad y competencia de los gobiernos locales en relación con la

cultura, y su vinculación con el Consejo a nivel nacional amerita una redefinición, toda vez que la Secretaría de Educación Pública ha redefinido su actuación otorgada autonomía a los estados, y toda vez que la difusión a través de los canales establecidos (medios de comunicación) depende directamente de otras dependencias, entre ellas las Secretarías de Comunicación Social y los Consejos Estatales de Radio Televisión y Cinematografía.

Por otra parte, no está clara la competencia y la responsabilidad inherente a nivel de financiamiento federal y local para las actividades relacionadas con la cultura. La mayor parte de los veces, la eficiencia de los eventos de difusión cultural, depende de la habilidad para conseguir los financiamientos apropiados. Hace falta, por tanto, una política clara que establezca los mecanismos de cooperación estatal y federal en este renglón estratégico.

Recomendaciones:

a) Establecer de acuerdos de cooperación financiera entre el gobierno federal y los gobiernos estatales para la asignación de presupuesto destinado a la promoción y difusión de la cultura, coordinados por la Comisión Consultiva Nacional sobre Comunicación y Cultura de acuerdo con las prioridades establecidas por el Acuerdo Nacional de Concertación sobre Comunicación y Cultura (a las que se alude en el punto 1) para la identificación de zonas y programas estratégicos de promoción cultural.

b) Instituir de centros de investigación, promoción y producción de programación televisiva, radiada, cinematográfica, literaria, etc., que agrupen el trabajo de productores independientes en cada Estado. Estos centros promoverían proyectos y producciones específicas que recibirían un porcentaje del financiamiento conjunto estatal y federal, con el fin de mantener viva la producción cultural local.

c) Otorgar incentivos fiscales a las instituciones privadas que colaboren en proyectos de producción y difusión de la cultura nacional, ya sea a través de financiamientos directos, becas o patrocinios para la producción o difusión cultural; o bien a través de la promoción de alianzas estratégicas entre instituciones de investigación o enseñanza superior y/o del sector privado que tengan interés en solicitar concesiones o permisos para radio o televisión.

d) Facultar a la Comisión Consultiva Nacional sobre Comunicación y Cultura para que opere como mecanismo consultor y administrador de las medidas tomadas por Acuerdo Nacional de Comunicación y Cultura, con el fin de eficientar los recursos y reforzar el compromiso de las instituciones y los sectores involucrados. Las decisiones acerca de las metas culturales indispensables a alcanzar y los mecanismos para lograrlas dependería de un proceso de consulta y consenso permanente de acuerdo con las necesidades de las regiones, pero siempre tomando en cuenta una estrategia de fortalecimiento de la cultura a nivel nacional.

4. Acceso y difusión de la oferta cultural nacional.

No existe otra forma viable de hacer frente al impresionante volumen de productos culturales y comunicativos de origen extranjero que circulan en nuestro país debido a la apertura de los mercados, mas que la contracoferta. En primer término, los mexicanos debemos de tener un acceso equivalente a la oferta nacional en comparación con la oferta extranjera. No basta con que un disco o un libro sea hecho o impreso en México para considerarlo nacional, también es necesario evaluar de manera seria y consistente la magnitud de las oportunidades que nuestros creadores, artistas e intelectuales nacionales tienen para dar a conocer sus obras en relación a las oportunidades que tienen sus colegas en otros países. De esta manera podremos implementar mecanismos más precisos que nos aseguren de que estamos creando las oportunidades necesarias para la creación cultural y para el respeto a la propiedad intelectual.

Por otra parte, si bien es cierto que somos un pueblo poseedor de una vasta cultura milenaria, que no se agota en nuestro pasado prehispánico, tendremos tantas o mayores posibilidades de penetrar con nuestros productos culturales en los mercados extranjeros. Después de todo, si es así como hemos de ver la ineludible apertura e integración en bloques económicos, tanto derecho tenemos de inundar al mercado norteamericano con nuestra oferta cultural, como ellos tienen de hacerlo en nuestros mercados con la suya.

Lo que no podemos es dejar este movimiento a las libres fuerzas del mercado, sin hacer un balance de nuestra oferta cultural; sin determinar qué expresiones culturales propias proveyeremos al interior y al exterior de los mercados; sin prever los mecanismos de adaptación que trae consigo el uso de nuevas tecnologías; y sin tomar en consideración las posibilidades de apropiación simbólica de cada uno de los sectores involucrados.

Por otra parte, y dada la estructura del sistema de medios de comunicación en nuestro país, en donde existen pocas posibilidades de contrarrestar la programación comercial de los medios privados, -a excepción de unos cuantos medios como Radio Educación, Canal 11 o Canal 22-, y en un momento en que el Estado ha abandonado la posibilidad de contribuir a la oferta cultural debido a la venta del paquete de medios de su propiedad, se hace necesario replantear los mecanismos para que la oferta cultural extranjera no sobrepase a la oferta cultural nacional.

La utilización del 12.54 de tiempo destinado a uso del Estado en los medios electrónicos de comunicación, no es la alternativa, tampoco lo es la censura o la asignación de cuotas de programación o de contenido, o bien una oferta pobre de programación estatal.

por el contrario, se requiere de una campaña de concientización a nivel nacional acerca del valor de la cultura propia, -no nacionalista-, simplemente nuestra, con el fin de que, tanto los medios como sus consumidores encuentren la oferta cultural nacional atractiva.

No es sino a través de complicados mecanismos publicitarios y de penetración del mercado, que llegamos a considerar a los productos comunicativos como bienes. De la misma manera podemos lograr que se desarrolle toda una industria cultural, con mecanismos semejantes de difusión y de promoción en el mercado que promueve productos culturales originados en México. Televisa ya ha demostrado las posibilidades de "mercados" que tienen las telenovelas mexicanas tanto a nivel nacional como extranjero. El problema estriba no en la calidad técnica o artística de sus producciones, sino en la forma como se convierten en la única oferta cultural disponible asociada a toda una serie de valores y de prácticas de consumo²¹².

En términos estrictos de mercado, el problema estriba en la cantidad de productos comunicativos que estamos importando del exterior, principalmente de los Estados Unidos y la cantidad de regalías que estamos pagando por concepto de uso de este material. En el caso de la Radio y la Televisión por ejemplo, al concesionario mexicano le resulta más barato comprar programación extranjera que produciría, ya que no todos tienen la capacidad instalada y de producción para hacerlo, aún los más grandes. Sin embargo, al igual que comprar programación extranjera para transmitiría podrían comprar programación nacional. El problema es que, o bien no la hay, o no resulta de suficiente calidad, o si lo es, el concesionario prefiere contratarla en exclusividad con el fin de tener un control más estricto en cuanto a sus posibilidades de mercado.

Las posibilidades técnicas y creativas de producción. Las tenemos, todo es cuestión de variar la oferta cultural y de pensar en distintas maneras, no por la vía de la creación de nuevos monopolios en materia de medios, sino por la vía de la creación de un puñado de empresas, que contribuyan al espectro de la comunicación con una oferta variada y diversa. Así pues, existen posibilidades de que la oferta de programación nacional de calidad encuentre un nicho en el gusto de los consumidores, de manera que

²¹² La investigación coordinada por el antropólogo Néstor García Canclini, revela que la mayoría (el 75%) de los habitantes del Distrito Federal y área conurbada realiza actividades que en mayor o menor medida representan movimientos de repliegue hacia la esfera de lo privado, en la que intervienen medios de comunicación como ver televisión, escuchar música, leer periódicos o revistas. Néstor García Canclini. (Coordinador) *El consumo cultural en México*. CONACULTA, 1993.

el propio concesionario busque promover y transmitir este tipo de oferta cultural.

Acciones:

a) Facultar a la Comisión Consultiva Nacional sobre Comunicación Cultura para que instrumente un estudio que sitúe a México en relación con otros países, (especialmente nuestros socios comerciales más próximos: Estados Unidos y Canadá), en referencia al tipo de incentivos y protección que reciben los creadores e intelectuales, y por otro lado, al tipo de oferta y consumo cultural que llevamos a cabo los mexicanos. Algunos avances ya se han hecho a este respecto¹¹⁹. Sin embargo, hace falta determinar qué lugar ocupa la industria cultural dentro del PIB en nuestro país, y el porcentaje de dividendos o regalías que estamos otorgando a nuestros vecinos del norte por concepto de propiedad intelectual y uso o retransmisión de contenidos comunicativos. Los resultados que arroje este estudio pueden convencernos de una vez por todas de que la cultura es definitivamente uno de los renglones estratégicos más importantes para el desarrollo nacional.

b) Facultar a la Comisión Consultiva Nacional sobre Comunicación Cultura para que diseñe e instrumente una campaña permanente de concientización acerca de la calidad de la oferta cultural nacional, y de a conocer a la población los logros de intelectuales, artistas y creadores mexicanos.

c) Facultar a la Comisión Consultiva Nacional sobre Comunicación Cultura para que diseñe e instrumente los mecanismos de distribución de la producción nacional (que bien puede originarse en los Centros de producción o los que se hizo referencia en el punto 3), a fin de que este material se distribuya adecuadamente tanto a nivel nacional como internacional. Esta oferta cultural puede distribuirse a precios atractivos a los concesionarios y dueños de medios de comunicación, con el fin de racionalizar estratégicamente su distribución en el mercado.

d) Promover el otorgamiento de licencias, permisos o concesiones para medios de comunicación, -limitando la creación de monopolios y la inversión extranjera-, únicamente a aquellas personas físicas o sociales (bien podría ser instituciones mixtas), que presenten un proyecto basado en la producción o transmisión de contenidos mayoritariamente de origen nacional, ya sea a través de producción

¹¹⁹ El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de su Seminario sobre estudios de la Cultura ha encomendado un estudio similar sobre hábitos de consumo a nivel nacional, conocido como "Proyecto para la generación de información básica sobre cultura". De igual manera es meritario mencionar los trabajos ya mencionados de Héctor García Canciani sobre el consumo cultural en México. García Canciani, Héctor. Opus. Cit., COMACULTA, 1993. Sin embargo, más de los estudios antropológicos se existen estudios que proporcionan una radiografía del económica acerca de las industrias culturales.

propia o de cuenta a los centros de producción independiente. Por otro lado, en el caso de aplicarse, el concesionario proporcionaría una justificación precisa de motivos para la incorporación de nuevas tecnologías.

Las acciones arriba planteadas y las preocupaciones esenciales de los cuales surge la propuesta anterior, desde luego modifican sustancialmente la composición de la estructura jurídica e institucional de regulación de los medios dentro de un sistema político mexicano que de suyo se encuentra en recomposición frente a un profundo proceso democrático.

Por otra parte, la posibilidad de la incorporación de México al bloque económico norteamericano a través del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, o de cualquier otro mecanismo de formalización de una apertura ya dada, no cambia de suyo la situación de transferencia de tecnologías y de flujos transfronterizos o de importación de contenidos culturales y comunicativos que de hecho viene acrecentándose con o sin la presencia un acuerdo formal con nuestros vecinos del norte.

México ha insistido en que el texto original del Tratado de Libre Comercio para América del Norte está cerrado, por lo tanto el acuerdo establecido entre los tres países relativo a telecomunicaciones, propiedad intelectual e industrias culturales relacionadas con medios de comunicación y cultura, no puede modificarse. Esto establece de suyo una situación dada, lo cual impide ir más allá, a menos que se de la revocación del acuerdo; ahora bien, en caso de que se un período de ajuste acordado para su implementación, los tres países convengan en hacer modificaciones no sustanciales pero al operativas, correspondiera a la soberanía de nuestro país, por un lado insistir en lineamientos estrictos para su implementación, así como establecer cambios en la estructura jurídica e institucional de las instancias que se dedican a la producción, distribución e transmisión de la comunicación y la cultura.

Espero, todo ello no podrá darse en la medida en que nuestro país no delimita claramente los objetivos de una política nacional de comunicación y cultura que al garantizar la auténtica expresión cultural plural y democrática ponga a nuestro país en una auténtica posición de libertad y respeto ante propios y extraños.

La perspectiva para México es terminar por reconocer, -como lo han hecho nuestros vecinos a lo largo de los avatares de la negociación-, que los procesos de negociación política en bloques, las propuestas de intercambio económico, e los flujos informativos no se presentan desintegrados de las estructuras sociales, ni responden exclusivamente a dinámicas internas de cada uno de los países. Poco parece haber aprendido nuestro país en ese sentido, y las lecciones de la globalización informativa, -cuy a su pesar-

parecen recordarle continuamente que pese al control informativo que quiera tenerse, la tecnología ha abierto definitivamente las fronteras, y que lo que se diga en México, en Estados Unidos o en Canadá se sabe instantáneamente en el resto del planeta, y que no se puede aspirar a una economía libre de mercado, cuando los flujos y los mecanismos de información lejos de ser libres son caóticos.

Poco podemos hacer si no reconocemos que la problemática es compleja, y que por lo mismo requiere propuestas integrales. No podemos insistir en vez a la comunicación como aliada de la tecnología de información, y por lo mismo de los intercambios tecnológicos, no podemos dejar de ver a la cultura como una industria y por lo mismo asociada a la inversión, no podemos insistir en cuerpos legislativos que regulen a unas y otras actividades por separado. (Ver Apéndice C)

Finalmente, la estrategia aquí planteada propone como única opción para México, la integración de una voluntad política clara en el renglón cultural, informativo y tecnológico, que reconozca y haga frente a las consecuencias de la integración contemplando por lo menos los siguientes aspectos:

- a) un plan de articulación que involucre a todos los actores sociales y les asigne responsabilidades y acciones muy específicas con el fin de enfrentar la apertura y la globalización informativa con una estrategia que no erosionen la capacidad de México como país para expresarse culturalmente a sí mismo y al mundo.
- b) una política interna de comunicación y cultura que retome y defina los aspectos que han sido dejados fuera de la negociación trilateral entre México, los Estados Unidos y Canadá, relativos a comunicación y cultura y redimensione sus alcances e importancia para el desarrollo nacional, independientemente de cualquier negociación regional o internacional futura.
- c) una estructura que asegure la puesta en marcha de esta nueva política pública de comunicación, articulando tanto desarrollo tecnológico, financiamiento e inversión como aquellos factores de expresión cultural esenciales que garanticen un desarrollo cultural interno y autónomo para nuestro país.

3. PLANTAMIENTO FINAL.

Las ideas finales que se plantean a continuación, han sido desarrolladas sobre la base de tres ejes fundamentales:

1. Una dimensión internacional, que retoma las condiciones sociopolíticas y de coyuntura, en las que las economías de México, los Estados Unidos y Canadá intentan integrarse en un bloque comercial con el propósito de enfrentar los desafíos de la globalización sectorial y de bloques.
2. Una dimensión tecnológica, que destaca las condiciones esenciales de la información y de la tecnología de medios para la globalización y para la expansión del capitalismo internacional.
3. Una dimensión intercultural que rescata por un lado, los procesos de apropiación simbólica de los contenidos de los medios de comunicación como subproducto del intercambio entre naciones, y por otro, de la necesidad de establecer circuitos de producción cultural propios que operen como auténticos canales de expresión nacional.

La apropiación simbólica de los contenidos que viajan por los circuitos culturales de una nación va más allá del nivel descriptivo de una economía informativa; refleja no solamente las redes de poder que destacan unas visiones de mundo en favor de otras, sino también las estructuras que soportan el más complicado y esencial sustento del entramado social.

En un mundo en que la regionalización por bloques económicos y las leyes del mercado se revelan como la razón indiscutible de la estrategia de agregación de los Estados, destaca la cultura precisamente como el único mecanismo legitimador de las naciones, como el ámbito en que finalmente pueden darse la pluralidad, la disensión y la divergencia, pero también la comunión, la creación de nuevas imaginarios y las nuevas articulaciones simbólicas y de sustento comunitario. El consumo cultural quizás no refleje la capacidad de un pueblo en su actuación política, pero sí descubre las articulaciones que produce entre su voluntad de definir la realidad y su disposición a aceptarla. En ese sentido toda expresión cultural es política, y toda política es una manifestación de cultura.

No es posible por tanto, desagregar a la cultura, a las redes y a los mecanismos de expresión simbólica de una sociedad, de los mecanismos de integración o adaptación nacionales o supranacionales a los que se compromete el Estado.

La expresión libre de las identidades culturales, los procesos de apropiación simbólica, la necesidad imperiosa del reconocimiento a la diferencia y a la diversidad, parecen ser las únicas acciones posibles, -las garantías meta-sociales o simbólicas-, sin las cuales la política no tendría sentido. Estos mecanismos de expresión social, se constituyen en respuesta a los procesos de crisis de legitimidad de los Estados-Nación en sociedades globalizadas; sin ellos, probablemente no nos sería posible asimilar las incertidumbres de la modernidad.

Es así que, cuando de todo lo anterior, la propuesta aquí generada, responde a la exigencia moral de dar de la modernidad y al mismo tiempo de aspirar a sus promesas. Como tal, no está exenta de contradicciones, intenta responder a ellas; contiene quizás el error fundamental de la utopía que centra todas sus esperanzas en el futuro, pero no renuncia a su pasado; en la esperanza de que a través de una auténtica expresión cultural México logre enfrentar no sólo los desafíos de la modernidad, sino también sus desengaños.

El panorama que enfrenta México, -de cara al siglo XXI- representa sin duda, y quizás después de la Revolución mexicana, el parangón más importante de su historia como nación. En poco tiempo, hemos presenciado la rearticulación de estructuras esenciales de ordenamiento económico y político; hemos asistido a la integración de bloques y definido nuevas alianzas comerciales; hemos experimentado un reajuste de fuerzas que, a nivel internacional ha colocado a México como un actor importante en el concierto de las naciones, mientras que a nivel nacional ha empujado bruscamente a la rearticulación de los actores sociales, dejando de lado, en la marginación y en la pobreza, a importantes sectores de la población.

El proyecto modernizador mexicano de fin de siglo, se ha caracterizado por su insistencia -diríamos casi desesperación-, por asegurar la entrada de nuestro país a la modernidad, y con ello la apertura de una nueva página en la historia. En su lugar, ha provocado riesgos importantes, o lo que pudiéramos llamar: las discontinuidades de la modernidad²¹⁴. En una palabra: la salida de la crisis y la tan prometida entrada al primer mundo, tienen su precio.

Como parte sustantiva del cambio, y sin duda como un instrumento importante de la política modernizadora del régimen

²¹⁴ Tomamos aquí la acepción del término propuesta por Anthony Giddens, cuando habla de: el ritmo y los ritmos del cambio en relación directa con la naturaleza intrínseca de las instituciones modernas, y de la discontinuidad como subproducto de la modernización. Anthony Giddens. The Consequences of Modernity Polity Press., 1992.

Salinista, México se acercó a sus socios comerciales más próximos, los Estados Unidos y Canadá, con el fin de establecer un acuerdo comercial que asegurara la integración de los mercados de América del Norte y la entrada de inversión a nuestro país. Se supo, la negociación y la polémica generada en torno a su posible aprobación e implementación ganará importantes procesos de discusión política en los tres países.

Las tendencias de integración en bloques económicos para Norteamérica también trajeron su propio precio: costaron a los gobiernos conservadores de los Estados Unidos y Canadá la posibilidad de haber capitalizado la aprobación del Tratado para garantizar su continuidad; mientras que para México, la insistencia de la integración con el bloque de América del Norte representado por la al mecanismo de aprobación del Tratado, se convirtió en una importante carta de juego para la legitimación de un proyecto, que, de no darse hubiera podido representar la desestabilización del régimen y la revitalización de su oposición política.

En el acuerdo trilateral se negoció no solamente intercambio de bienes y servicios, sino rubros esenciales para nuestro desarrollo futuro relacionados directamente con el campo de la comunicación y la cultura, como las telecomunicaciones, las industrias culturales y la propiedad intelectual.

Es importante hacer notar, que México abrió la puerta en varios puntos estratégicos como los sistemas de media y la educación frente a nuestros dos posibles socios comerciales, cuya preeminencia tecnológica y cultural son evidentes.

Por otra parte, independientemente de los puntos acordados o deliberadamente ignorados en el acuerdo, como el de la cultura, nuestro país, atento a la apertura de fronteras, sentó las bases para el establecimiento de un nuevo sistema de medios, mucho más receptivo a las innovaciones tecnológicas, a la inversión extranjera y dependiente esta vez de una iniciativa privada sin freno alguno. Todo lo anterior, es un acierto político en que nuestro país reclama una política cultural y de comunicación mucho más atenta a los valores nacionales, más proclive a la apertura, al diálogo y a la participación política.

Independientemente de sus resultados, y de su magnitud o alcances como acuerdo comercial, es evidente que el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica pasará a la historia como punto copuntural en la historia de nuestro país, no sólo con sus vecinos de América del Norte, sino como el instante efímero de la utopía que se construye sobre la evidencia de las discontinuidades generadas por la modernidad. Como el instante ético en que quisimos borrar la historia y reconstruirla, tapar con un dedo las cicatrices generadas por siglos de choques, amalgamas y redefiniciones civilizatorias para, por un momento sentirnos uno solo: América del Norte unida, olvidando su historia.

Pero la historia no se olvida, y frecuentemente se nos presenta para recordarnos lo que somos, para contradecir a la modernidad que es presente, reviviendo la figura del pasado: trayéndonos a la memoria que no podemos intentar ser, sin recordar lo que hemos sido.

No podemos acallar las voces que reclaman un espacio para manifestarse. Por más que lo intentemos, no podemos pretender que la apertura y que nuestra nueva relación con Norteamérica no es más que una nueva relación comercial; es más que eso: se trata de una nueva fase en la historia de cada una de las naciones involucradas. Y la historia está hecha de encuentros, y los encuentros son integrales.

El encuentro que hemos propiciado, no es solamente un encuentro de bienes y servicios, es un encuentro de formas de vida y de cultura. ¿qué hemos de hacer para propiciar que dicho encuentro sea benéfico para nuestro país y para nuestro pueblo?, ¿cuáles son las directrices que debemos de tomar para asegurar que el intercambio sea fructífero y pleno?, ¿cómo podemos asegurar que nuestra cultura sea auténticamente enriquecida y que la tecnología, presente de valores y de compromisos sociales no nos aboque y nos deje sumergidos en uno de los más permanentes reclamos de identidad?

El momento sin embargo, es preciso. El México logra redefinir el rumbo de una manera sustantiva, modernizando sus instituciones y reformulando sus directrices, será la primera vez en la historia de nuestro país que se da un cambio tan sustancial sin intermedio de la lucha armada. No obstante, el costo social de un rumbo mal emprendido podrá dejarse sentir en las próximas generaciones de mexicanos.

bibliografía.

- Apellido Villanueva, Luis F. El estudio de las políticas públicas. Grupo editorial Miguel Ángel Porras., México, 1992.
- Alonso, Jorge Alberto Ariz y Jaime Tamayo (Coordinadores). El nuevo Estado mexicano. Vol IV. Estado y sociedad. Universidad de Guadalajara/Nueva Imagen/Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social., México, 1992.
- Anverre, Ari., et. al. Industrias culturales. El futuro de la cultura en juego. Fondo de Cultura Económica/UNESCO., México, 1992.
- Babe, Robert E. Telecommunications in Canada: Technology, Industry and Government. University of Toronto Press., Canadá, 1990.
- Barbero, Jesús Martín. Proceso de comunicación y matrices de cultura. Itinerario para salir de la razón dualista. Feinboos/Gustavo Gill, México, s.f.
- Barbero, Jesús Martín. De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. Gustavo Gill., México, 1991.
- Bartra, Roger. La leña de la melancolía. Identidad y metamorfosis del mexicano. Grijalbo., México, 1987.
- Bell, Daniel. Las contradicciones culturales del capitalismo. Alianza Universidad., España, 1982.
- Bonfil Batalla, Guillermo. México profundo. Grijalbo/Consulta., México, 1987.
- Bonfil Batalla, Guillermo. Pensar nuestra cultura. Alianza Editorial., México, 1991.
- Bonfil Batalla, Guillermo. Identidad y pluralismo cultural en América Latina. Fondo Editorial CIESAS/Universidad de Puerto Rico., Puerto Rico, 1992.
- Bonfil Batalla, Guillermo. (coordinador). Nuevas identidades culturales en México. Consulta., México, 1992.
- Schaam, Karin. Medios de comunicación y sistemas informativos en México. Alianza Editorial/Consulta., México, 1986.
- Bourdieu, Pierre. Sociología y cultura. Grijalbo/Consulta., México, 1990.

- Camp, Federico. Los intelectuales y el Estado en el México del siglo XX. Fondo de Cultura Económica., México, 1988.
- Castañeda, Jorge G. y Robert A. Pastor. Límites en la amistad. México y Estados Unidos. Joaquín Mortiz/Planeta., México, 1989.
- Casullo, Nicolás. (compilador). El debate modernidad-posmodernidad. Editorial Pantosur, Argentina, 1989.
- Cerroni, Umberto. Reglas y valores en la democracia. Estado de derecho. Estado social. Estado de cultura. Alianza Editorial/Conaculta., México, 1991.
- CIDAC. El Acuerdo de Libre Comercio México-Estados Unidos. Alternativas para el futuro. Camino para fortalecer la soberanía. CIDAC/Diase., México, 1991.
- Collins, Richard. Culture, communication & National Identity. The Case of Canadian Television. University of Toronto Press., Canadá, 1990.
- COMETEC. Comunicación, identidad e integración latinoamericana. Memorias del VII Encuentro Latinoamericano de Facultades de comunicación Social. Vol I., Opéón, S.C., México, 1992.
- España Oteo, Luis. La política cultural del Estado mexicano y el desarrollo de la televisión. Consejo Nacional Técnico de la Educación., México, 1981.
- Estainoa, Javier. Hacia la primavera del espíritu nacional. Fundación Manuel Buendía., México, 1989.
- Estainoa, Javier. Economía, Política y medios de comunicación. Editorial Trillas., México, 1980.
- Estainoa, Javier. La televisión mexicana ante el modelo de desarrollo neoliberal. Fundación Manuel Buendía y Programa Cultural de las Fronteras, México, 1991.
- Ericoni, Anitaí y Eva Ericoni. Los cambios sociales. Fuentes, tipos y consecuencias. Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- Fernández Christlieb, Fátima. Los medios de difusión masiva en México. Juan Pablo Editor, México, 1985.
- Flores Gles, Víctor. México entre las naciones. Cal y Arena., México, 1989.
- Floreascano, Enrique. El rostro pasado mexicano. Cal y Arena, México, 1991.

- Florezano, Enrique. (compilador). El patrimonio cultural de México. Fondo de Cultura Económica/Conaculta., México, 1993.
- Fuentes, Carlos. Valiente mundo nuevo. Fondo de Cultura Económica, México, 1990.
- García Canclini, Néstor. Las culturas populares en el capitalismo. Nueva Imagen., México, 1982.
- García Canclini, Néstor. Políticas culturales en América Latina. Enlace/Grijalbo., México, 1987.
- García Canclini, Néstor. Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Grijalbo/Conaculta., México, 1989.
- García Canclini, Néstor. (coordinador). El consenso cultural en México. Conaculta., México, 1993.
- Geertz, Clifford. La interpretación de las culturas. Gedisa., España, 1991.
- Gellner, Ernest. Naciones y nacionalismo. Alianza/Conaculta., México, 1991.
- Giddens, Anthony. The Consequences of Modernity. Polity Press., EU, 1992.
- Goulet, Denis y Ewan S. Kim. Estrategias de desarrollo para el futuro de México. ITESO., México, 1989.
- Guevara Niebla, Gilberto y Néstor García Canclini. (coordinadores). La educación y la cultura ante el Tratado de Libre Comercio. Nueva/Nueva Imagen., México, 1992.
- Habermas, Jürgen. Identidades nacionales y postnacionales. Tecnos., España, 1988.
- Hart, Michael. A North American Free Trade Agreement. The Strategic Implications for Canada. Centre for Trade Policy and Law. Institute for Research on Public Policy, Ottawa, 1990.
- Harvey, Edwin E. Políticas culturales en Iberoamérica y el mundo. Tecnos., España, 1990.
- Huchín, Eduardo. TLC: Hacia un país distinto. Nueva Imagen., México, 1992.
- Huntington, Samuel. El orden político en las sociedades en cambio. Editorial Paidós, México, 1972.

- Johnson, Don K. & Joel S. Schacter. The Free Trade Agreement. A Comprehensive Guide. Canada Law Book., Canada, 1988.
- León de Guevara, Modesta. (coordinador). Política cultural del Estado Mexicano. Centro de Estudios Educativos-Grupo de Estudios sobre el Financiamiento de la Educación/SEP., México, 1983.
- Lechner, Norbert. Estado y Política en América Latina. Siglo XXI., México, 1981.
- Lechner, Norbert. La conflictiva y nunca acabada construcción del orden consensado. Siglo XXI/centro de Investigaciones Sociológicas., México, 1986.
- McLuhan, Marshall. Understanding Media. The Extensions of Man. New American Library., EU., 1964.
- McLuhan, Marshall & Quentin Fiore. War and Peace in the Global Village. Simon and Schuster., EU, 1968.
- McLuhan, Marshall y E.R. Powers. La aldea global. Gedisa., España, 1980.
- Fat, Octavio. Corrientes Alternas. Siglo XXI., México, 1987.
- Pereyra, Carlos., et al. Historia para qué? Siglo XXI, México, 1980.
- Randall, Stephen J. North America without borders?: Integrating Canada, the United States and Mexico. University of Calgary Press., Canadá, 1992.
- Rocker, Rudolf. Nacionalismo y cultura. Alabris., s.l., s.f.
- Rost, Nicolas. (compilador). México y Estados Unidos. El sentido de la relación. Siglo XXI., México, 1989.
- Sinclair, Jim (editor). Canada and Free Trade with Mexico. Crossing the Line. New Star Books., Canadá, 1992.
- Stavenhagen, Rodolfo y Margarita Nolasco. (coordinadores). Política cultural para un país multiétnico. SEP/Dirección General de Cultura Populares/Colegio de México/Universidad de las Naciones Unidas., México, 1988.
- Vattimo, Gianni. La sociedad transparente. Paidós., México, 1990.
- Weintraub, Sidney. México frente al Acuerdo de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos. Alternativas para el futuro.

Diana/Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C., México, 1989.

Coloquio de Invierno. La situación mundial y la democracia. Los grandes cambios de nuestro tiempo: la situación internacional, América Latina y México. Memorias. Vol. I. CMAA/Conaculta/Fondo de Cultura Económica., México, 1992.

Vertientes de la modernización. CEN-PRI, México, 1990.

Cultura. Medio de Comunicación y Libre Comercio. Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación., México, 1991.

Documentos oficiales.

Canadian Voices. Canadian Choices. A New Broadcasting Policy for Canada. Department of Communications., Ottawa, 1988.

Culture and Communications. Key elements of Canada's economic future. Department of Communications., Ottawa, 1983.

Culture and Communications: The Ties that Bind. Report of the Standing Committee on Communications and Culture. House of Commons., Ottawa, 1992.

Secretos y reformas, ediciones y derogas disposiciones de diversas leyes relacionadas con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1993.

El Tratado de Libre Comercio y las relaciones comerciales de México con Norteamérica. Oficina de Negociación del Tratado de Libre Comercio/Secretaría de Comercio y Fomento Industrial., S.F.

Ley de Impresión. Publicada en el Diario Oficial del 12 de abril de 1917., México, 1917.

Ley Federal de Derechos de Autor. Publicada en el Diario Oficial 21 de diciembre de 1963., México 1963 (Versión revisada del texto original de 1956), y modificaciones del 30 de diciembre de 1981 y del 8 de octubre de 1984.

Ley Federal de Radio y Televisión. Publicada en el Diario Oficial del 19 de enero de 1960., México, 1960.

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Poder Ejecutivo Federal., México, 1989.

Programa Nacional de Cultura 1990-1994. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes., México, 1990.

Reglamento de los artículos 4° y 5°. Fracción VI. de la Ley Orgánica de la Educación Pública sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas en lo tocante a la cultura y a la educación. Publicadas en el Diario Oficial del 13 de junio de 1951., México 1951.

Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica relativo al contenido de las transmisiones de radio y televisión. Publicada en el Diario Oficial el 4 de abril de 1973., México, 1973.

Report of the Special Joint Committee on a Renewed Canada. Special Joint Committee of the Senate and the House of Commons., Ottawa., 1992.

Report of the Task Force on Broadcasting Policy. Minister of Supply and Services., Ottawa, 1986.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Tomos I y II. SICOFI., México, 1992.

Vital Links. Canadian Cultural Industries. Department of Communications., Ottawa, 1997.

Tesis.

Holliver Villegómez, Adriana. Frontera Norte: Cultura e Identidad Nacional. Un análisis del Programa Cultural de las Fronteras. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales. UNAM., 1987.

Canas Pérez, María de la Luz. Communication Policy and Cultural Identity in Canada and Mexico. Tesis de maestría. McGill University., Montreal, 1984.

Fuente Oederica, Guillermo Alejandro y Victor Manuel Sánchez Collín. La cultura nacional base de la democracia y soberanía en México. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales. UNAM., 1991.

Saidívar Tanaka, Eiko. La política cultural del gobierno de Carlos Salinas de Gortari a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 1988-1992. Tesis de Licenciatura en Sociología. UNAM., 1992.

Programa Nacional de Cultura 1988-1991. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes., México, 1990.

Reglamento de los artículos 4° y 4°, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Educación Pública sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas en lo referente a la cultura y a la educación. Publicada en el Diario Oficial del 12 de junio de 1981., México 1981.

Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la ley de la Industria Cinematográfica relativo al contenido de las transmisiones de radio y televisión. Publicada en el Diario Oficial el 4 de abril de 1973., México, 1973.

Report of the Special Joint Committee on a Renewed Canada. Special Joint Committee of the Senate and the House of Commons., Ottawa., 1992.

Report of the Task Force on Broadcasting Policy. Minister of Supply and Services., Ottawa, 1986.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Tomos I y II. SECOFI., México, 1992.

Vital Links. Canadian Cultural Industries. Department of communications., Ottawa, 1987.

Tesis.

Bolívar Villegámez, Adriana. Frontera Norte: Cultura e Identidad Nacional. Un análisis del Programa Cultural de las Fronteras. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales. UNAM., 1987.

Casas Pérez, María de la Luz. Communication Policy and Cultural Identity in Canada and Mexico. Tesis de maestría. McGill University., Montreal, 1984.

Fuente Ordorico, Guillermo Alejandro y Victor Manuel Sánchez Collin. La cultura nacional base de la democracia y soberanía en México. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales. UNAM., 1991.

Saldívar Tenaka, Keiko. La política cultural del gobierno de Carlos Salinas de Gortari a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 1988-1990. Tesis de Licenciatura en Sociología. UNAM., 1992.

BIBLIOGRAFÍA.**Revistas y publicaciones periódicas.**

- Aguilar Camín, Héctor. La transición mexicana. *MEXICO*. Número 124., abril de 1988., pp. 21-27.
- Begdikian, Ben H. Los señores de la aldea global. *Intermedios*. Número 4., octubre de 1982., pp. 24-27.
- Bartra, Roger. La venganza de la Malinche: hacia una identidad postcolonial. *Esta patria*, abril de 1991., pp. 17-19.
- Bonfil Batalla, Guillermo. Dimensiones culturales del Tratado de Libre Comercio. *México Indígena*. Número 24., septiembre de 1991.
- Bonfil Batalla, Guillermo. Por la diversidad del futuro. *Guanaca*. Número 7., abril de 1992., pp. 12-18.
- Brunner, José Joaquín. Tradicionalismo y modernidad en la cultura latinoamericana. Documento de Trabajo FLACSO. Programa Chile-Serie Educación y Cultura, No. 4., Chile, diciembre de 1990. p. 38.
- Bush, Randall. Not Global Villagers, Not Global Voyagers. *The Christian Century*, September 9-16, 1992., pp. 309-311.
- Castañeda, Jorge, C. En busca de una posición ante Estados Unidos. *Foro Internacional*. V. XIX-2., octubre-diciembre de 1978.
- Castañeda, Jorge, C. ¿Puede cambiar a México el TLC? *El Financiero*. Zona Abierta. 17 de septiembre de 1993., pp. 9-9.
- Cerrosol, Umberto. Sociedad de masas: más allá de la demagogia. *Examen*, Año 5. número 52., septiembre de 1991.
- Comor, Edward. The Department of Communications Under Free Trade Regime. *Canadian Journal of Communication*, Volume 16, Number 2., 1991., pp. 239-261.
- Cruz Serrano, José y Victor Manuel Juárez. "Tengo un lazo por la cola..." 37 años y compré la televisión estatal". *Días Salinas Filipe* "El problema no son los negocios sino el patrón". *Expo*. 24 de julio de 1992., pp. 10-12.
- De la Vega Miguel y Ana Cecilia Ferreras. El Sistema Nacional de Creadores. "sí, bien, pero..." una década de artistas y críticas. *Exposid*. 6 de septiembre de 1993.

- Del Paso, Fernando. El futuro de la cultura en México. La Jornada Semanal, 20 de junio de 1993., pp. 16-19.
- Esparza Oteo, Luis. La política cultural del Estado mexicano y el desarrollo de la televisión. Cuadernos del TICOM, No. 39. UAM/Coahuiltilco, 1994.
- Estelencu, Javier. Los medios de comunicación ante la modernización nacional. Revista Mexicana de Comunicación, Año dos, Número doce, julio-agosto de 1992., pp. 19-21.
- Estelencu, Javier. Los medios de comunicación y el Consejo Nacional de Cultura. Estudio sobre culturas contemporáneas. Centro Universitario de Investigaciones Sociales, Universidad de Colima. Volumen IV. Edm. 12., julio de 1991. pp. 67-81.
- Estelencu, Javier. Medios de comunicación y apertura de fronteras culturales: el caso de México. Comunicación y Sociedad, Septiembre-diciembre de 1991., pp. 71-88.
- Estelencu, Javier. Medios de comunicación y apertura de fronteras culturales: el caso de México. Comunicación y Sociedad, centro de Estudios de la Información y la Comunicación. Universidad de Guadalajara., 1992.
- Estelencu, Javier. El peso del Tratado de Libre Comercio sobre la cultura nacional. Revista Mexicana de Comunicación, Año cinco, Número veintisis, enero-febrero de 1993.
- Flores Olea, Víctor. La desilusión de los sistemas. MEXIA, No. 177., septiembre de 1992.
- Fuentes, Carlos. Nacionalismo e integración. Esta País, abril de 1991.
- Fuentes, Carlos. La pasión del futuro. MEXIA, No. 175., julio de 1992.
- Faller, Colleen. Fade to Black: Culture Under Free Trade. Canadian Forum, August, 1993.
- García, Manuel. La identidad en su hora cero. Entrevista con Guillermo Bonfil Batalla. Quince, Número 1., octubre de 1991., pp. 19-24.
- García Carclini, Estor. Museos, aeropuertos y ventas de garaje. La cultura ante el Tratado de Libre Comercio. La Jornada Semanal, 14 de junio de 1993.
- García Carclini, Estor. ¿Habrá cine latinoamericano en el año 1999. La cultura visual en la época del postnacionalismo. La Jornada Semanal, 21 de febrero de 1993., pp. 27-33.

- Gilly, Adolfo. La otra modernidad. *Época*, Número 134., Abril de 1988., p. 33.
- González y González, Luis. La indole de los mexicanos vista por ellos mismos. *Época*, Número 144., diciembre de 1989. pp. 31-34.
- Guillermoprieto, Alma. Report from Mexico. *Sensending the Future. NEW YORKER*, November 9, 1992., pp. 96-104.
- Gutmann, Matthew C. Culturas primordiales y creatividad en los orígenes de lo mexicano. *La Jornada Semanal*, No. 186., 3 de enero de 1993.
- Halbain, Jim. U.S.-Canada FTA Dispute Settlement. *Business America*, April 9, 1991., p. 21.
- Juárez, Víctor Manuel. Canal 13, del caso a la venta. *Con los medios, una nueva relación. Época*, 6 de abril de 1992., pp. 10-13.
- Katol, Peter; Tom Hasland and Martha Grant. *Tanqui TV Takes On a Latin Accent. Businessweek*, October 18, 1993.
- Krueger, Anne C. Political Economy, International Trade and Economic Integration. *A.E.A. Papers and Proceedings*, Vol. 82., No. 2. May, 1992., pp. 109-114.
- Kuttner, Robert. A Vote for Free Trade with Mexico is a Vote Against Free Trade. *Businessweek*, May 6, 1991., p. 18.
- Lozano, Soledad; Adolfo Gilly y Héctor Aguilar Cebán. La modernidad como utopía. Entrevista con François Xavier Guerra. *Época*, Número 134, febrero de 1988., pp 44-48.
- López Veneroni, Felipe. Globalización tecnológica y resistencia cultural. *Revista Mexicana de Comunicación*, Año tres, número diecisiete., mayo-junio de 1991., pp. 31-38.
- Lomnitz, Claudio. La decadencia en los tiempos de globalización. *La Jornada Semanal*, 23 de mayo de 1993., pp. 26-31.
- Martínez, Omar Raúl. Necesario reflexionar sobre los nuevos espacios globales de comunicación; Matteliant. *Revista Mexicana de Comunicación*, Año tres, Número quince, enero-febrero de 1991., pp.18-19.
- Medina Viedas, Jorge. Medios: autocritica para la democracia. *Época*, Número 31., 6 de julio de 1993.
- Rejía Barquera, Fernando. Telecomunicaciones y Libre Comercio en México. Un ejercicio prospectivo. *Revista Mexicana de*

- Comunicación.** Año cuatro, Número diecinueve., septiembre-octubre de 1991., pp.7-16.
- Mejía Berquera, Fernando.** Medios públicos, ¿ventas privadas? **Elotera**, Número 2. 11 de febrero de 1993.
- Monsiváis, Carlos.** Muerte y resurrección del nacionalismo mexicano. **Mexico**, No. 169., enero de 1987., pp. 13-22.
- Moore, Marvor.** Free Trade: The Cultural Dimension. **Canadian Parliamentary Review**, Vol. 12., No. 2. Summer, 1989.
- Ojeda, Mario.** La realidad geopolítica de México. **Foro Internacional**, No. 68. V. XVII-1., julio-septiembre de 1978.
- Ojeda, Mario.** Cuestiones clave en las relaciones México-Estados Unidos. **Foro Internacional**, V. XIX-3., octubre-diciembre de 1979.
- Ortega Vizcarro, Javier.** "En la democratización, la televisión nada tiene que ver"; Salinas Filago; "nuestro proyecto, entretener"; Suárez Viqueza. **Proceso**, Edm. 833., 16 de julio de 1993. pp. 6-13.
- Pellicer de Brody, Olga.** Cambios recientes en la política exterior mexicana. **Foro Internacional**, No. 80., V. XIII-3., octubre-diciembre de 1972.
- Pellicer de Brody, Olga.** La política de Estados Unidos hacia México: La nueva perspectiva. **Foro Internacional**, No. 74., V. XIX-2., octubre-diciembre de 1978.
- Pellicer de Brody, Olga.** La política económica del gabinete de Cheverría: ¿qué salió mal y por qué?. **Foro Internacional**, No. 79., V. XI-3., enero-marzo de 1980.
- Pellicer de Brody, Olga.** Veinte años de política exterior mexicana: 1948-1968. **Foro Internacional**, No. 82., V. XXI-2., octubre-diciembre de 1980.
- Rico, Carlos.** Las relaciones mexicano-norteamericanas y los significados de la "interdependencia". **Foro Internacional**, V. XIX-2., octubre-diciembre de 1978.
- Rinconelido, Rafael.** Políticas de televisión: una necesidad. **Nueva Sociedad**, No. 98., mayo-junio de 1988. pp. 118-127.
- Rosalba Ayala, Néstor.** Políticas culturales en México. **Aportes de Investigación**, Núm. 84., Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, 1991.

- Sales Gutiérrez, Carlos. El TLC en el Senado. EXAMEN, Año 5. Número 50., julio de 1993.
- Salinas de Gortari, Carlos. Reformando al Estado. EXAMEN, Número 148, abril de 1993., pp. 27-32.
- Sánchez de Armas, Miguel Ángel. Vigente, la intención gubernamental de colocar a los medios estatales en el sector cultura. Revista Mexicana de Comunicación, Año dos, Número doce, julio-agosto de 1990., pp. 9-11.
- Schiefer, Johnathan. What Price Economic Growth? The Atlantic Monthly, Vol 260, No. 6., December 1992., pp. 113-118.
- Schlesinger, Phillip. Identidad Nacional: Una crítica de lo que se entiende y se malentende sobre este concepto. Estudio sobre las Culturas Contemporáneas. Centro Universitario de Investigaciones Sociales. Universidad de Colima. Volumen II., No. 8. mayo de 1989. pp. 29-38.
- Talavera, Abraham y Roberto Lajous. Cultura y democracia. Entrevista a Victor Flores Cies. EXAMEN, Año 1. Número 3., 15 de agosto de 1989.
- Villoro, Luis. Filosofía para un fin de época. EXAMEN, Número 183., p. 43.
- Zoulick, Robert. B. The North American FTA: The New World Order Takes Shape in the Western Hemisphere. USA Department of State Dispatch, April 23, 1992., pp. 290-295.
- México ante los ojos de los Estados Unidos. Este País, Número 4., julio de 1991.
- El Mercado de Valores, No. 12., junio 15 de 1990.
- El Mercado de Valores, No. 19., octubre 1 de 1992.
- A tense standoff. Naclean's, April 26, 1992., pp. 24-27.
- Fact Sheet: US-Canada Free Trade Agreement. USA Department of State Dispatch, June 1, 1992., pp. 433-434.
- Identidad Cultural y Producción Simbólica. Versión 3/Estudio de Comunicación y Política. Universidad Autónoma Metropolitana/occidental., abril de 1993.
- Identidad Nacional y Nacionalismos Socialistas. Año 5. Número 21., Universidad Autónoma Metropolitana/Atroptotralco., enero-abril de 1993.

Las empresas mexicanas y su globalización. ¿las compañías mexicanas hacen tambalear a la competencia extranjera? Mundo Ejecutivo, Octubre de 1992, pp. 8-21.

Mexico: In a Word. It's Expedient Inc. Newsline/Coins Global, Septiembre-octubre, 1992.

North American Free Trade Agreement: A Historic Task. USA Department of State Dispatch, April 15, 1991., p. 264.

Trade-block folly. The Economist, April, 20, 1991., p. 11-12.

Referencias.

Austen, Ian. Majority believes trade pact endangers Canada. The Gazette, Montreal, September 5, 1992., B3.

Avila Diaz, Antonio. El futuro del Estado-Nación. La Jornada, 6 de mayo de 1992., p. 8.

Barranco, Chavarria Alberto. Cultura por petróleo. La Jornada, 23 de junio de 1992., p. 29.

Davis, Bob. Protectionist air circums pending pact. The Globe and Mail, July 25, 1992.

Esqertson, Laura. NAFTA moves one step closer. The Globe and Mail, July 27, 1992.

Esqertson, Laura. Surprising progress in new free-trade talks, Wilson says. The Gazette, Montreal, July 27, 1992., A2.

Estainou, Javier. Televisa y la política cultural del país. Excelsior, Suplemento El Surco, 12 de febrero de 1992.

Fagan, Drew. Wilson facing hard decisions. Political considerations plaguing NAFTA wrap-up. Globe and Mail, July 16, 1992., B3.

Fernández Reyes, Otto. El dilema de la modernidad. El Nacional Suplemento de Política, Enero 26 de 1992., p. 16.

Feschuk, Scott. The ad world takes on free trade. The Globe and Mail, August, 22, 1992.

Fuentes, Carlos. (Forencia) Seminario Justicia y Libertad. Memoria periodística. La Jornada, 6 de junio de 1992. p. V.

Greenaway, Norma. North American free-trade talks carry over to another weekend. The Gazette, Montreal, August 3, 1992.

- Casas, José Luis. "As bajo la manga" para ratificar al TLC. Puertas abiertas al capital foráneo con la reforma legal. El Financiero. 3 de septiembre de 1992., p. 4.
- Hallin, Daniel. Negaban no lo hubiera creído. El Nacional. Suplemento de Política., septiembre 10 de 1992., pp. 6-7.
- Knight, Alan. (Ponencia) Seminario Justicia y Libertad. Memoria periodística. La Jornada. 6 de junio de 1993., p. VI.
- Letapi, Pablo. El fin de la historia comienza: México definirá con Estados Unidos y Canadá su educación superior. Proceso. 6 de septiembre de 1992.
- Maza, Enrique. Con base en el TLC, Canadá, Estados Unidos y México negocian ya la estandarización de su educación superior. Reunión en Vancouver; Ernesto Medellín, a la cabeza de la delegación mexicana. Proceso. 6 de septiembre de 1992.
- Paceli, Francisco José. TLC y transformaciones culturales. La Jornada. 30 de mayo de 1992.
- Rosas González, María Cristina. TLC... Y el Clinton fuera presidente. El Nacional, Suplemento de Política., septiembre 10 de 1992., pp. 4-7.
- Salinas de Gortari, Carlos. Seminario Justicia y Libertad. Memoria periodística. La Jornada. 4 de junio de 1993., p. III.
- Saunders, John & Drew Fagan. Major mysteries shroud talks. The Globe and Mail, August 8, 1992.
- Silverstein, Jeff. La cultura no es mercancía. El punto de vista canadiense. El Nacional, Suplemento de Política. 10 de septiembre de 1992., p. 8.
- Winer, Javier. El libro mexicano y el TLC. La Jornada. 13 de septiembre de 1992., p. 1.
- Woldenberg, José. TLC: nacionalismo y desigualdad. La Jornada. 15 de agosto de 1992., p. 8.
- Woodward, Calvin. Free-trade pact tough sell, congressman warns. The Gazette, Montreal, July 28, 1992.
- Woodward, Calvin. Canada will prosper under deal: Wilson. The Gazette, Montreal, August 25, 1992., c1.
- Acepta México más cambios al TLC. La Jornada. 4 de noviembre de 1992.

- Amplias perspectivas para la radio mexicana con el tratado comercial. La Jornada, 21 de diciembre de 1993., p. 14.
- Anuncia la SCT una nueva regulación radieléctrica. La Jornada, 2 de diciembre de 1993., p. 43.
- Aprobaban en EU la venta de la cadena Univisión. La Jornada, 2 de octubre de 1993.
- Artistas e intelectuales se pronuncian sobre el relevo en el CEA. En lo esencial, no se modificará la política del Estado frente a la cultura. La Jornada, 29 de marzo de 1993.
- Reunió la dirección general de Televisión Metropolitana SA de CV. Canal 22 será cultural pero no elitista: Pérez Gay. La Jornada, 24 de marzo de 1993.
- Basta de mentiras, urgen justicia y democracia. Sin limpiess en los comicios del 94 el sistema entraría en crisis: Fuentes. La Jornada, 6 de junio de 1993., p. 50.
- Bush says free-trade pact near; cabinet gives Wilson OK to sign deal. The Gazette, Montreal, July 29, 1993., C4.
- Canadá promulgará el TLC luego de una declaración unilateral. La Jornada, 2 de diciembre de 1993., p. 43.
- Canal 22 firmó un convenio de exclusividad con Rainer Moritz. Productores de programas culturales en Europa. La Jornada, 29 de septiembre de 1993.
- Cárdenas, invitado a un debate en la reapertura de Televisión México. No habrá censura, asegura Salinas Filipe. La Jornada, 15 de octubre de 1993.
- Casi todos los servicios de telecomunicación, a la IF. La Jornada, 10 de septiembre de 1993.
- Clara, la Victoria del TLC en el Capitolio: 334 Votos a 200. Exclusión, 18 de noviembre de 1993., p. 1 y 10.
- Coadyura a la integración regional al nuevo satélite. La Jornada, 21 de noviembre de 1993., p. 21.
- Concluyen negociaciones México-EU sobre telecomunicaciones. El Financiero, 13 de agosto de 1993., p. 37.
- Confía EU en lograr un acuerdo razonable con Canadá en el TLC. La Jornada, 1 de diciembre de 1993., p. 43.
- Contundente votación de diputados de EU, en favor del TLC. El Universal, 10 de noviembre de 1993., p. 1 y 28.

- CSO: la integración indispensable para enfrentar la competencia global. La Jornada, 24 de marzo de 1993., p. 3.
- CSO: inviable, renegociar o postergar el TLC. La Jornada, 8 de octubre de 1993., p. 6.
- CSO: México no sacrificar sus principios, no lo hará en el futuro. Las decisiones serán tomadas por mexicanos. La Jornada, 11 de noviembre de 1993., p. 47.
- CSO: Nadie barrará nuestras fronteras. La Jornada, 30 de septiembre de 1991., p. 1.
- CSO: un no al TLC, preludio de conflicto. La Jornada, 29 de octubre de 1993.
- Debería a sí no ratificar el TLC. El acuerdo, oportunidad única para el continente Venezuela y Colombia. Rechazar el Tratado sería un error histórico, advierte Ojeda. La Jornada, 14 de octubre de 1991.
- De seguir por el camino emprendido, la OEA será el gran censor: Lerado Hill. Documenta el especialista otra negativa al registro de derechos de autor. La Jornada, 17 de abril de 1993.
- Debates 7 intelectuales sobre la soberanía. La Jornada, 17 de julio de 1991., p. 10.
- Dos proyectos de ley de inversión externa, por sí fractan el TLC. Salinas iniciaría una nueva ofensiva comercial. La Jornada, 12 de noviembre de 1993., p. 44.
- El intelectual compite por el poder, no por las ideas. Expansión, 23 de febrero de 1993.
- El nacionalismo no debe ser obstáculo para buscar oportunidades y romper el aislamiento. La Jornada, 13 de julio de 1991., p. 14.
- El TLC no es amenaza para la identidad nacional. Coinciden intelectuales convocados por el FRI. La Jornada, 10 de agosto de 1991., p. 1.
- El TLC tiene que ser mejorado: Christian. Fide un código de subsidios y reglas sobre comercio desleal. La Jornada, 28 de octubre de 1993.
- El TLC: ¿Una amenaza para la cultura mexicana? La Jornada, 8 de septiembre de 1991., p. 20.
- El TLC y la industria editorial. Expansión, 10 de octubre de 1993.

- Esperaron EU y Canadá pláticas para adecuar el Tratado. Clinton firmaría el acuerdo el 8 de diciembre. La Jornada, 30 de noviembre de 1993., p. 44.
- En la lucha por la democracia, la cultura es fundamental: Cárdenas. La Jornada, 27 de septiembre de 1991., p. 37.
- Envío CDS al Congreso la iniciativa de Ley de Inversión Extranjera. La Jornada, 28 de noviembre de 1993., p. 47.
- Envío el presidente Salinas una iniciativa para eximir impuestos al trabajo autoral. La Jornada, 17 de noviembre de 1993.
- Estados Unidos no aceptará que se encierran el tema de cultura en el TLC. La Jornada, 13 de julio de 1991.
- Estudia la SCT otorgar nuevas Concesiones de Radio y Televisión. El Financiero, 4 de octubre de 1993.
- Firmó Televisa convenio de transmisión con la empresa estadounidense Discovery. Excélsior, 24 de septiembre de 1993.
- Foro sobre el TLC. Vidas indígenas que se defina la situación jurídica de 34 etnias. La Jornada, 13 de octubre de 1993.
- Grupo editorial Expansión en manos de Capital Cities-ABC. El Financiero 18 de agosto de 1993.
- Iniciativas para modificar nuevas leyes y adecuarlas al TLC. La Jornada, 24 de noviembre de 1993., p. 45.
- Instaló Salinas el Consejo de Planeación de Canal 22. La Jornada, 24 de marzo de 1992.
- Inversión extranjera hasta de 49%, se permitirá en las empresas de televisión por cable. No podrán arrendar o cesionar las concesiones según el Diario Oficial. La Jornada, 14 de octubre de 1993.
- Insiste Canadá en renegociar el TLC. Reitera Chrétien que pretenda una renegociación del acuerdo. La Jornada, 29 de noviembre de 1993., p. 14.
- La cultura obliga a mirar a todas partes: Flores Olea. La Jornada, 2 de agosto de 1991., p. 38.
- La estrategia del gobierno no implica la pérdida de identidad cultural: Serra. La Jornada, 21 de junio de 1991., p. 31.
- Lamenta Hollings el ambiente autoritario de México. Su gobierno limita el debate sobre el TLC, dice el senador. La Jornada, 27 de octubre de 1993.

- Las culturas aisladas perecen; sólo las comunicadas sobreviven. Fuentes. La Jornada, 20 de julio de 1991., p. 18.
- Las reformas, sustentadas en la Constitución Salinas. Se adecuó el marco legal a las necesidades de nuestro momento. La Jornada, 12 de marzo de 1992., p. 2.
- Las universidades de América Latina deben preservar nuestra cultura. La Jornada, 10 de julio de 1991., p. 26.
- Las universidades deben alejarse de la ideologización ante el TLC. La Jornada, 3 de agosto de 1991., p. 22.
- Lanzan el satélite Solidaridad I, en Guyana Francesa. La Jornada, 23 de noviembre de 1993., p. 21.
- Manifestó la STT su apoyo al Tratado de Libre Comercio. La Jornada, 12 de noviembre de 1993., p. 46.
- Manuel Villa sale de STT para dirigir el Instituto de Migración; Alejandro Montalvo lo reemplaza. Fue Casales a Gobierno; Medina Viedas a Radio; Ortega Robles a Comunicación. La Jornada, 13 de octubre de 1993.
- Medios antes heréticos han comenzado a abrirse: Cárdenas. Lo entrevistará hoy Jacobo Zabladovsky. La Jornada, 26 de octubre de 1993.
- México podría crear su propia agencia de telecomunicaciones. La Jornada, 14 de octubre de 1993.
- México quiere la sede del secretariado del TLC. La Jornada, 2 de agosto de 1993., primera plana y p. 26.
- Ninguna acción en detrimento de los obreros: Salinas. Queremos que se pague mejor, se de las de mayor calidad en el mundo, expresó. El Nacional, 29 de febrero de 1993., p. 1.
- No todo va a ser fácil con el acuerdo, dice el líder del PRI. Entramos al TLC sin perder identidad, plantea Colosio. La Jornada, 7 de junio de 1991., p. 12 y 48.
- Nuestras ciudades coloniales, en riesgo de norteamericanizarse. El Nacional, 9 de agosto de 1993., p. 11.
- Nuevo marco legal en materia de comunicación social, ofrece OSE. Reconoce que, por exigencias de la sociedad, los medios se abren cada vez en mayor medida a la información de opositores. El Universal, 26 de octubre de 1993.

- Opina Sergio García Ramírez. Ante la globalización deberá ser rescatada nuestra identidad. La Jornada, 4 de mayo de 1991., p. 8.
- Ottawa says it will walk out if NAFTA deal not palatable. The Globe and Mail. July 16, 1992.
- Pagará la Bell Atlantic de EU 1,640 Millones de Dó. por una participación de 41% en Inmarsat. El Financiero, 11 de octubre de 1993., pp 4 y 17.
- Pérez Gay y Aguilar Camín. Se anacrónica y ambigua la ley en materia de comunicaciones. La Jornada, 6 de octubre de 1993.
- Piden saber cómo protegerán el Libro de Texto en el TLC. La Jornada, 6 de septiembre de 1991., p. 35.
- Podría modificarse la ley de radio y televisión a causa del TLC. Noticias 6 de octubre de 1993.
- Point and Counterpoint. Canada made right choice to sit at the NAFTA table: Michael Wilson. Average Canadian won't benefit from NAFTA: Bob White. The Financial Post, August 31, 1992.
- Posición del sector empresarial ante el TLC, elementos fundamentales. La Jornada, 17 de marzo de 1992.
- Preservar la cultura fortalece la soberanía, afirma Bartlett. La Jornada, 17 de julio de 1991., p. 19.
- Proximaré Canadá al TLC: Chrétien. La Jornada, 1 de diciembre de 1993., pp. 1 y 48.
- Radiodifusores mexicanos ven en EU un campo fértil para sus programas. La Jornada, 23 de diciembre de 1992., p. 16.
- Ratifica el Senado el TLC, por 54 a 3. La Jornada, 23 de noviembre de 1993., p. 1, 42 y 48.
- Reabren el TLC México y EU. El Financiero, 4 de noviembre de 1993.
- Rechaza CBO toda forma inquisitoria. Hay que Enriquecer el diálogo, no paralizarlo, dijo a radiodifusores. La Jornada, 6 de octubre de 1993.
- Red Nacional de Radio y Televisión Cultural aún no se concilia. La Jornada, 6 de septiembre de 1993.
- Reunión privada con intelectuales para responder a dudas sobre el TLC. El arte y la cultura no son sujetos de negociación: Jaime Serra Puche. La Jornada, 28 de agosto de 1992.

- salinas: construir formas superiores de comunicación, reto de los medios. No hay limitación para que fluya capital extranjero en esa industria. La Jornada, 8 de junio de 1993., p. 3 y p. 6.
- Se aprobó el TLC en el Senado de EU; recibió 81 votos a favor y 18 en contra. La Jornada, 21 de noviembre de 1993., p. 47.
- Se duplicaron las concesiones a la TV comercial en este semestre SCT. La Jornada, 2 de diciembre de 1993., pp. 36 y 44.
- Se opone Canadé a incluir su industria cultural en el TLC. Unomásuno, 17 de mayo de 1991.
- Se reunió Jaime Serra Puche con rectores de universidades públicas. La Jornada, 10 de agosto de 1991., p. 24.
- soberanía no es aislamiento, afirma Morales Lechuga. La Jornada, 10 de julio de 1991., p. 23.
- Sorpresa de sociedades autorales ante reformas a la Ley de Derechos de Autor. La Jornada, 8 de julio de 1991.
- SRE: México no cederá soberanía por comercio. La Jornada, 28 de junio de 1993., p. 10.
- súbito corte a la audiencia de políticos y analistas mexicanos con senadores de EU, mediante satélite. Mega Televisión, secretario del enlace, es responsable del hecho. El consorcio impidió el acceso a reporteros de dos medios nacionales. TLC, democracia en México y bloqueos fronterizos, temas del debate. La señal habría sido suspendida en Washington. La Jornada, 23 de octubre de 1993.
- Televisa prevé invertir 120 mdd en su cuarta cadena de televisión. El Financiero, 30 de noviembre de 1993., p. 10.
- TLC, sólo si se tomara en cuenta: paises indios. La Jornada, 10 de junio de 1991.
- TLC y educación, tema de la cuarta junta nacional de rectores. La Jornada, 8 de agosto de 1991., p. 17.
- TLC: 234 a 200. Unomásuno, 18 de noviembre de 1993., p. 1, 17 y 20.
- TLC: 234 votos a favor y 200 en contra. La Jornada, 18 de noviembre de 1993., p. 3 a 14.
- Transferencia tecnológica, grave riesgo para la identidad nacional. Rector de la UNAM en Monterrey. La Jornada, 21 de octubre de 1993.

Urgente adecuar las leyes aplicables a medios de comunicación. El Universal. 6 de octubre de 1993.

USA: Lawmakers Approve Free-Trade Accord. The News. November 18, 1993. p. 1, 39.

Victoria contundente del TLO: 294 vs. 200. El Nacional. 10 de noviembre de 1993., p. 3, 4 y 13.

10 canales más para TV Asteca y 42 a Red Televisora de México Norte. La Jornada. 1 de diciembre de 1993., p. 45.

Otros materiales.

Blaz de Cosío, Roger y Javier Barros. La política cultural del gobierno de la [República]. manuscrito., s.f.

Estelou, Javier. (Ponencia) La cultura y la televisión mexicanas ante el Tratado Trilateral de Libre Comercio. Consulta/Seminario de Cultura Nacional. Televisión en México y Libre Comercio. 3 y 4 de noviembre de 1992.

Filloy Yagüe, Eugenio. (Ponencia) El campo de la educación y el Tratado de Libre Comercio. s.f.

García Moreno, Víctor Carlos. (Ponencia) La propiedad intelectual en el Tratado de Libre Comercio., s.f.

Hegelson, Ana María. (Ponencia) La red nacional de bibliotecas públicas, bastión de la identidad nacional. s.f.

Martínez, Bautista José. (Ponencia) Medios de comunicación y prensa escrita ante el Tratado de Libre Comercio. 12 de septiembre de 1991.

Medina Viedas, Jorge. (Ponencia) VII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social. Acapulco, Guerrero., 29 de octubre de 1992.

AMÉRICA A

SERVICIOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA AMÉRICA DEL NORTE
RELATIVOS A COMUNICACIÓN Y/O CULTURA.

SECTOR Y SUBSECTOR	ACCIONES QUE FACULTA EL TRATADO	MEDIOS IMPLICADOS	SECCION DE REFERENCIA
<p>Sector: Comunicaciones Subsector: Telecomunicaciones.</p>	<p>Participación extranjera hasta del 49% en servicios de videotexto y servicios mejorados de consultación de paquetes. México se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida relativa a la inversión de estos servicios. Las actividades de radiotelegrafía y comunicación vía satélite quedan reservadas al Estado mexicano. Participación extranjera en transferencia de tecnología y financiamiento; México podrá subarrendar el excedente de su capacidad de infraestructura hasta por un 30% de su capacidad instalada para fines de red privada.</p>	<p>Servicios telefónicos fijos; telefonía rural y telefonía celular; servicios satelitales; servicios de localización; telefonía móvil; télex; videotexto y servicios de información; (prensa y publicaciones periódicas que sean implicadas por el uso de estas tecnologías).</p>	<p>Tomo II. Anexo I. Lista de México.</p> <p>Tomo II. Anexo II. Lista de México.</p> <p>Tomo II. Anexo III. Lista de México.</p> <p>Tomo II. Anexo V. Lista de México.</p>

SECTOR Y SUBSECTOR	ACCIONES QUE FACILITA EL TRATADO	MEDIOS IMPLICADOS	SECCION DE REFERENCIA
<p>Sector: Comunicaciones Subsector: Servicios de Esparcimiento</p>	<p>Se requiere autorización de la Secretaría de Gobernación para retransmitir o distribuir programas desarrollados en el extranjero, previo pago de derechos de retransmisión. La misma Secretaría podrá autorizar el uso de otro idioma que no sea español. La publicidad extranjera no puede ser retransmitida. Los inversionistas extranjeros pueden participar hasta en un 49% de empresas de esparcimiento. Se requiere autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la instalación y operación de nuevos servicios de televisión por cable. La concesión será otorgada a mexicanos. El 30% del tiempo anual en pantalla de cada sala cinematográfica está reservado a</p>	<p>Radio; Televisión señal; Televisión por cable; televisión de alta definición; sistemas de distribución multipunto y cine.</p>	<p>Tomo II. Anexo I. Lista de México.</p>

SECTOR Y SUBSECTOR	ACCIONES QUE FACULTA EL TRATADO	MEDIOS IMPLICADOS	SECCION DE REFERENCIA
Sector: Comunicaciones Subsector: Servicios de Espectáculos	México se reserva el derecho de adoptar cualquier medida con respecto a inversión en servicios de radiodifusión, sistemas de distribución multipunto y televisión de alta definición excepto en los casos de producción, venta o derechos de programas de radio o televisión. Los distribuidores de películas producidas fuera de México donarán a la Cineteca Nacional por cada cinco títulos de películas importadas, una copia de dos títulos de tales películas.	Radio; televisión aérea; televisión por cable; televisión de alta definición; sistemas de distribución multipunto; cine y producción de videos, audiocassettes y música grabada.	Tomo II. Anexo II. Lista de México. Tomo II. Anexo VI. Lista de México.

SECTOR Y SUBSECTOR	ACCIONES QUE FACILITA EL TRATADO	MEDIOS IMPLICADOS	SECCION DE REFERENCIA
Sector: Servicios Educativos. Subsector: Escuelas privadas.	Faculta la inversión extranjera por arriba del 49% de participación, previa aprobación. La autorización para la prestación de servicios se realizará a discreción de la Secretaría de Educación Pública o de la autoridad estatal correspondiente.	En combinación con medios y sistemas tecnológicos anteriores, esto puede tener implicaciones en sistemas informativos y didácticos, televisión a distancia, producción de obras didácticas en video y otras.	Tomo II. Anexo I. Lista de México. Tomo II. Anexo V. Lista de México.

**ANEXO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA AMÉRICA DEL NORTE,
RELATIVO A LOS SECTORES DE COMUNICACIÓN Y/O CULTURA**

La información que aparece a continuación, representa la lista de una Parte, de conformidad con los artículos 1100 (1), 1300B13 y 1400(4), las reservas tomadas por una Parte con relación a medidas de disconformidad que derogan de una obligación sobre:

- (a) trato nacional
- (b) trato de la Nación más favorecida
- (c) presencia local
- (d) requisitos de comportamiento
- (e) requisitos de nacionalidad para los ejecutivos de alta dirección o miembros de juntas directivas.

Anexo I. Lista de México.**Sector: Comunicaciones.**

Subsector: Servicios de Espectroelectromagnético (Radiodifusión, Sistemas de Distribución Multipunto (MDS) y Televisión por Cable).

Clasificación Industrial: CNAP 241104 y CNAP 241105.

Descripción: Servicios Transfronterizos e Inversión.

Para proteger los derechos de autor, el concesionario de una estación comercial de radiodifusión o de un sistema de televisión por cable, requiere previa autorización de la Secretaría de Gobernación para retransmitir o distribuir en el territorio de México programas de radio o televisión desarrollados en el extranjero.

La autorización será concedida siempre que la solicitud lleve adjunta la documentación comprobatoria de el o los derechos para la retransmisión o distribución de tales programas.

Sector: Comunicaciones.

Subsector: Servicios de Espectroelectromagnético (Limitada a Radiodifusión, Sistemas de Distribución Multipunto (MDS) y Televisión por Cable).

Clasificación Industrial: CNAP 241104 y CNAP 241105.

Descripción: Servicios Transfronterizos e Inversión.

Se requiere del uso del idioma español para la transmisión, distribución por cable o en los sistemas de distribución multipunto, o programas de radio y televisión, excepto cuando la Secretaría de Gobernación autorice el uso de otro idioma.

La producción y programación que utilice la actuación de personal en vivo en actividades de radiodifusión deberá incluir un mayor tiempo cubierto por personas físicas de nacionalidad mexicana.

En México, los locutores y animadores de radio o televisión que no sean personas físicas de nacionalidad mexicana deberán obtener una autorización de la Secretaría de Gobernación para desempeñar dichas actividades.

Sector: Comunicaciones.

Subsector: Servicios de Espectroelectromagnético (Transmisión y Sistemas de Distribución Multipunto (MDS) y Televisión por Cable).

Clasificación Industrial: CNAP 241105.

Descripción: Servicios Transfronterizos e Inversión.

Se requiere el uso del idioma español o subtítulos en español en los anuncios radiodifundidos o distribuidos por cable en el territorio de México.

La publicidad incluida en los programas transmitidos directamente desde fuera del territorio de México no puede ser transmitida cuando los programas son retransmitidos o distribuidos en el territorio de México.

Sector: Comunicaciones.

Subsector: Servicios de Esparcimiento (Televisión por cable).

Clasificación Industrial: CNAP 941103.

Descripción: Inversión.

Los inversionistas de otra Parte o sus inversiones sólo podrán adquirir, directa o indirectamente hasta un 49 por ciento de la participación en empresas establecidas o por establecerse en el territorio de México que posean o exploten sistemas de televisión por cable o que suministran servicios de televisión por cable.

Sector: Comunicaciones.

Subsector: Servicios de Esparcimiento (Televisión por cable).

Clasificación Industrial: CNAP 941103.

Descripción: Servicios Transfronterizos.

Se requiere una concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para construir, administrar y operar sistemas de televisión por cable. Tal concesión podrá ser otorgada sólo a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

Sector: Comunicaciones.

Subsector: Servicios de Esparcimiento (Cines).

Clasificación Industrial: CNAP 941103.

Descripción: Servicios Transfronterizos e Inversión.

El treinta por ciento del tiempo anual en pantalla en cada sala, está reservado a las producciones mexicanas dentro o fuera del territorio de México.

Sector: Comunicaciones.

Subsector: Telecomunicaciones (Servicios Mejorados o de Valor Agregado).

Clasificación Industrial: CNAP 720006.

Descripción: Servicios Transfronterizos e Inversión.

1. Un proveedor de servicios mejorados o de valor agregado deberá obtener un permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2. Las personas físicas o morales de Canadá o los Estados Unidos podrán proporcionar todos los servicios mejorados o de valor agregado, excepto el servicio de videotexto o el servicio mejorado de conmutación de paquetes, sin la necesidad de establecimientos en el territorio de México.

3. Los servicios de videotexto y los servicios mejorados de conmutación de paquetes no podrán ser proporcionados de manera transfronteriza.

4. Los inversionistas de otra Parte o sus inversiones podrán adquirir el 100 por ciento de la participación en una empresa establecida o por establecerse en el territorio de México, para proporcionar cualquier servicio mejorado o de valor agregado.

excepto los servicios de videotexto y los servicios mejorados de conmutación de paquetes.

5. Los inversionistas de otra Parte o sus inversiones podrán adquirir hasta el 49 por ciento de la participación en una empresa establecida o por establecerse en el territorio de México que proporcione servicios de videotexto y servicios mejorados de conmutación de paquetes.

Sector: Comunicaciones.

Subsector: Transporte y Telecomunicaciones.

Clasificación Industrial: CNAP 7209; CNAP 7100 y CNAP 9411.

Descripción: Inversión.

Los gobiernos extranjeros y las empresas de Estado extranjero o sus inversiones no podrán invertir directa o indirectamente en empresas mexicanas que proporcione servicios relacionados con las comunicaciones, el transporte, la radio y televisión y otras vías generales de comunicación, tal como se define en la Ley de Vías Generales de Comunicación.

En la lista de México, aparece de manera interesante y fundamental para el desarrollo de la herencia cultural del pueblo de México, el siguiente rubro:

Sector: Servicios Educativos

Subsector: Escuelas privadas.

Clasificación Industrial: CNAP 921101; 921102; 921103; 921104; 921105 y 921106.

Descripción: Inversión.

Se requiere aprobación previa de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para que los inversionistas de otra Parte o sus inversiones adquieran, directa o indirectamente, más del 49 por ciento de la participación en una empresa establecida o por establecerse en el territorio de México que preste servicios educativos preescolares, primarios, secundarios, preparatoria, superior o normal, así como los prestados a obreros y campesinos.

Anexo I. Lista de Canadá.

Sector: Todos los sectores.

Subsector:

Clasificación Industrial:

Descripción: Inversión.

Cualquier inversión extranjera deberá llevarse a cabo conforme a la Ley de Inversión de Canadá (Investment Canada Act). En su caso, el Ministro correspondiente advertirá al solicitante cuando la inversión sea de beneficio neto para Canadá, basándose en la compatibilidad de la inversión con las políticas industriales, económicas y culturales nacionales, habida cuenta de los objetivos de política industrial, económica y cultural del gobierno o legislatura de las provincias que pudiesen verse afectadas de manera significativa por la inversión.

Anexo F. Lista de Estados Unidos.**Sector:** Comunicaciones.**Subsector:** Telecomunicaciones (Servicios Mejorados o de Valor Agregado).**Clasificación Industrial:** CPC 7523 y CPC 75299.**Descripción:** Inversión.

Para propósitos de esta regla, un proveedor de servicios es, por lo general, considerado "propiedad extranjera" si el 25 por ciento o más de su capital es de propiedad de personas que no sean ciudadanos estadounidenses.

Anexo II. Lista de México.**Sector: Comunicaciones.**

Subsector: Servicios de Espectroelectromagnético (Radiodifusión y Sistemas de Distribución Multipunto (RDE)).

Clasificación Industrial: CNAP 341104.

Descripción: Servicios Transfronterizos e Inversión.

México se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la inversión en servicios de radiodifusión, sistemas de distribución multipunto, música continua y televisión de alta definición y a la prestación de esos servicios. Esta reserva no se aplica a la producción, venta o derechos de programas de radio o televisión.

Sector: Comunicaciones.

Subsector: Telecomunicaciones.

Clasificación Industrial: CNAP 720000.

Descripción: Servicios Transfronterizos e Inversión.

México se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la inversión en, o a la prestación de servicios de control del tránsito aéreo, servicios de meteorología aeronáutica, servicios de telecomunicaciones aeronáuticas, los servicios de despacho y control de vuelos y otros servicios de telecomunicación relacionados con los servicios de navegación aérea.

Sector: Comunicaciones.

Subsector: Servicios de redes de Telecomunicaciones.

Clasificación Industrial: CNAP 720003; CNAP 720004; CNAP 720005 y CNAP 802001.

Descripción: Servicios Transfronterizos e Inversión.

México se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la inversión en, o a la prestación de, redes y servicios de telecomunicaciones. Las redes de telecomunicaciones incluyen las instalaciones para prestar servicios de telecomunicación tales como los servicios telefónicos básicos locales, los servicios telefónicos de larga distancia (nacional e internacional), los servicios de telefonía rural, los servicios de telefonía celular, los servicios de casetas telefónicas, los servicios satelitales, los servicios de localización de personas y localización de vehículos, los servicios de telefonía móvil, los servicios de telecomunicación marítima, los servicios de telefonía de aeronaves, los servicios de télex y los servicios de transmisión de datos. Por lo regular, tales servicios de telecomunicaciones, sean o no prestados al público, entran en el tiempo real de transmisión de la información suministrada por el usuario entre dos o más puntos, sin cambio de punto a punto, en la forma o en el contenido de la información del usuario.

Sector: Comunicaciones y Transportes.

Subsector: Servicios Postales, Servicios de Telecomunicaciones y Servicios Ferroviarios.

Clasificación Industrial: CNAP 720001; CNAP 720003; CNAP 720004 y CNAP 711101.

Descripción: Servicios Transfronterizos.

México se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la prestación de los siguientes servicios: servicio postal (operación, administración y organización de correo de primera clase), telégrafo, radiotelegrafía, comunicaciones por satélite (establecimiento, propiedad y operación de sistemas de satélite y establecimiento, propiedad y operación de estaciones terrenas con enlaces internacionales) y servicios ferroviarios (operación, administración y control de tráfico dentro del sistema ferroviario mexicano, supervisión y control de los derechos de vía, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura básica ferroviaria).

Anexo II. Lista de Canadá.**Sector:** Comunicaciones.**Subsector:** Redes y Servicios de Telecomunicaciones.**Clasificación Industrial:** CPC 752.**Descripción:** Inversión.

Canadá se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la inversión en redes de telecomunicaciones y servicios de telecomunicaciones, radiocomunicaciones y cables submarinos, incluyendo restricciones a la propiedad, y con respecto a las medidas correspondientes a funcionarios, a directivos y al lugar de constitución de la empresa.

Esta reserva no se aplica a los proveedores de servicios mejorados o de valor agregado cuyas instalaciones de telecomunicaciones subyacentes son arrendadas a proveedores de redes públicas de telecomunicaciones.

Sector: Comunicaciones.**Subsector:** Redes y Servicios de Telecomunicaciones.**Radiocomunicaciones y Cables submarinos.****Clasificación Industrial:** CPC 752.**Descripción:** Servicios Transfronterizos.

Canadá se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida respecto a la radiocomunicación, los cables submarinos y la prestación de redes de telecomunicaciones y servicios de telecomunicaciones. Estas medidas se aplican a asuntos tales como entrada al mercado, asignación del espectro, tarifas, acuerdos entre los portadores, términos y condiciones del servicio, interconexión entre redes y servicios y requisitos de enrutamiento que impiden la prestación de manera transfronteriza de redes de telecomunicaciones y de servicios de telecomunicaciones y de cables submarinos.

Por lo regular, tales servicios de telecomunicaciones, sean prestados o no al público, estrafan el tiempo real de transmisión de información suministrada al usuario entre dos o más puntos, sin cambio de punto a punto en la forma o contenido de la información del usuario. Estos servicios incluyen servicios de voz y datos prestados a través de cable, radiocomunicación o cualquier otro medio electromagnético de transmisión. Esta reserva no se aplica a medidas relacionadas con la prestación transfronteriza de servicios mejorados de valor agregado.

Anexo II. Lista de Estados Unidos.**Sector:** Comunicaciones.**Subsector:** Televisión por cable.**Clasificación Industrial:****Descripción:** Inversión.

Sujeto al Artículo 3104 (sobre Industrias Culturales), Estados Unidos se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue trato equivalente a las personas de cualquier país que limite la participación de personas de Estados Unidos en empresas que operan sistemas de televisión por cable en ese país.

Sector: Comunicaciones.**Subsector:** Redes y Servicios de Telecomunicaciones y Radiocomunicaciones.**Clasificación Industrial:** CPC 753.**Descripción:** Servicios Transfronterizos e Inversión.

Estados Unidos se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida respecto a la inversión en, o la prestación de, redes de telecomunicaciones, servicios de telecomunicaciones o radiocomunicaciones. Estas medidas podrán aplicarse a cuestiones tales como entrada al mercado, administración del espectro, tarifas, acuerdos entre los portadores, términos y condiciones del servicio e interconexión entre redes y servicios. Por lo regular, tales servicios de telecomunicaciones, sean prestados o no al público, entrañan el tiempo real de transmisión de información suministrada al usuario entre dos o más puntos, sin cambio de punto a punto en la forma o contenido de la información del usuario. Estos servicios incluyen servicios de voz y datos prestados a través de cualquier medio electromagnético. Las radiocomunicaciones incluyen todas las comunicaciones por radio, incluso la radiodifusión. Esta reserva no se aplica a las medidas sobre servicios mejorados o de valor agregado a la producción, venta o derechos de programación de radio o televisión.

Sector: Publicaciones.**Subsector:** Publicaciones de Periódicos.**Clasificación Industrial:** SIC 2711.**Descripción:** Inversión.

Sujeto al Artículo 3104 (sobre Industrias Culturales), Estados Unidos se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue un trato equivalente a personas de cualquier país que limite la propiedad de personas de Estados Unidos en empresas dedicadas a la publicación diaria de periódicos escritos principalmente para la audiencia y distribución en ese país. Para efectos de esta reserva, los periódicos de publicación diaria son aquellos publicados por lo menos 3 días a la semana.

Anexo III. Lista de México.

A. Actividades Reservadas al Estado Mexicano.

1. Petróleos, Otros Hidrocarburos y Petroquímica Básica.
2. Electricidad.
3. Energía Nuclear y Tratamiento de Minerales Radiactivos.
4. Comunicaciones Vía Satélite.
5. Servicios de Telégrafo.
6. Servicios de Radiotelegrafía.
7. Servicio Postal.
8. Ferrocarriles.
9. Emisión de Billetes y Acuñación de Moneda.
10. Control, Inspección y Vigilancia de Puertos Marítimos y Terrestres.

B. Desregulación de actividades reservadas al Estado.

1. Las actividades establecidas en la Sección A están reservadas al Estado mexicano y la inversión de capital privado está prohibida bajo la ley mexicana. Si México permite la participación de inversionistas privados en tales actividades a través de contratos de servicios, concesiones, préstamos o cualquier otro tipo de actos contractuales, no podrá interpretarse que a través de dicha participación se afecta la reserva del Estado en esas actividades.
2. Si las leyes mexicanas se reforman para permitir inversión de capital privado en las actividades señaladas en la sección A, México podrá imponer restricciones a la participación de la inversión extranjera no obstante lo indicado por el Artículo 1103 (Trato Nacional) con respecto a la participación de la inversión extranjera en la venta de activos o de la participación en el capital de una empresa involucrada en las actividades señaladas en la Sección A debiendo indicárselas en el Anexo I.

C. Actividades Reservadas Anteriormente al Estado Mexicano.

México podrá restringir a favor de empresas con participación mayoritaria de personas físicas de nacionalidad mexicana, tal y como se define en la Constitución Mexicana, la primera venta de activos o de participación propia del Estado en aquellas actividades que están reservadas al Estado Mexicano al primero de enero de 1992 que dejen de estarlo a la fecha de entrada en vigor del presente Tratado. Por el período siguiente que no exceda de 3 años contados a partir de la primera venta, México podrá restringir las transferencias de dichos activos o participación a favor de otras empresas con participación mayoritaria de personas físicas de nacionalidad mexicana como se define en la Constitución. Al vencimiento de dicho período, se aplicará las obligaciones sobre Trato Nacional contenidas en el artículo 1103 (Trato Nacional). Esta disposición está sujeta al artículo 1100 (Reservas y Excepciones).

Anexo IV. Lista de México.

México exceptúa la aplicación del artículo 1103 (Trato de Nación más Favorecida) para todos los acuerdos internacionales bilaterales y multilaterales en vigor o firmados antes de la entrada en vigor de este Tratado.

Respecto aquellos acuerdos internacionales en vigor o firmados después de la fecha de entrada en vigor de este Tratado, México exceptúa la aplicación del artículo 1103 sólo para aquellos acuerdos en materia de:

- (a) transporte aéreo
 - (b) pesca
 - (c) asuntos marítimos, incluyendo salvamento; o
 - (d) redes de telecomunicaciones y servicios de telecomunicaciones.
- (Esta excepción no se aplica a las medidas adoptadas o mantenidas de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo XIII "Telecomunicaciones", o a la producción, venta o derechos de programación de radio o televisión).
- En relación a las medidas estatales aún no descritas en el Anexo I, y de acuerdo al Artículo 1108 (2), México exceptúa del artículo 1103 los acuerdos internacionales suscritos dentro de un término de dos años a partir de la entrada en vigor de este Tratado.

Anexo IV. Lista de Canadá.

Canadá excepta la aplicación del artículo 1103 (Trato de Nación más Favorecida) para todos los acuerdos internacionales bilaterales o multilaterales en vigor o firmados antes de la fecha de entrada de este Tratado.

Respecto a aquellos acuerdos internacionales en vigor o firmados después de la fecha de entrada en vigor de este Tratado, Canadá excepta la aplicación del artículo 1103 sólo para aquellos acuerdos en materia de:

- (a) transporte aéreo
- (b) pesca
- (c) asuntos marítimos, incluyendo salvamento; o
- (d) redes de telecomunicaciones y servicios de telecomunicaciones, [esta excepción no se aplica a las medidas adoptadas o mantenidas de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo XIII, "Telecomunicaciones", o a la producción, venta o derechos de programación de radio o televisión].

En relación a las medidas estatales aún no indicadas en el Anexo I, y de acuerdo al Artículo 1103 (3), Canadá excepta del Artículo 1103 los acuerdos internacionales suscritos dentro de un término de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor de este Tratado.

Anexo IV. Lista de Estados Unidos.

Estados Unidos excepta de la aplicación del artículo 1103 a todos los acuerdos internacionales bilaterales o multilaterales en vigor o firmados antes de la fecha de entrada en vigor de este Tratado. Para aquellos tratados internacionales distintos de los que actualmente están en vigor o sean firmados antes de la fecha de entrada en vigor de este Tratado, Estados Unidos excepta de la aplicación del artículo 1103 a aquellos tratados en materia de:

- (a) aviación
- (b) pesca
- (c) aspectos marítimos (incluyendo salvamento) e
- (d) redes de telecomunicaciones y servicios de telecomunicaciones (esta excepción no se aplica a las medidas adoptadas o mantenidas de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo XIII "Telecomunicaciones" o a la producción, venta o derechos de programación de radio o televisión).

En relación con las medidas estatales aún no mencionadas en el Anexo I de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1103(j), Estados Unidos excepta del Artículo 1103 los acuerdos internacionales escritos dentro de un término de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor de este Tratado.

Anexo V. Lista de México.**Sector: Comunicaciones.****Subsector: Telecomunicaciones.****Clasificación Industrial: CNAP 710006****Descripción:** El arrendamiento o subarrendamiento de excedente de capacidad de infraestructura es permitido hasta por un 10 por ciento de la capacidad instalada por cada enlace de red privada.**Sector: Servicios Educativos Privados.****Subsector:****Clasificación Industrial: CNAP 921101; CNAP 921102; CNAP 921103; CNAP 921104; CNAP 921105 y CNAP 921106.****Descripción:** Se requiere de autorización previa y expresa otorgada por la Secretaría de Educación Pública o de la autoridad estatal competente para la prestación de servicios de educación primaria, secundaria o normal, y de trabajadores y campesinos. Tal autorización es otorgada sobre la base de caso por caso de acuerdo con la necesidad y el interés público, a discreción de la Secretaría de Educación Pública o de la autoridad estatal competente.**Dicha autorización podrá ser negada o revocada sin contra tales resoluciones proceda a juicio o recurso alguno.**

Anexo V. Lista de Canadá.**Sector:** Comunicaciones.**Subsector:** Radiocomunicaciones.**Clasificación Industrial:** CPC 783.

Descripción: Una persona que se propone operar un sistema privado de transmisión por radio requiere una licencia expedida por el Departamento de Comunicaciones (Department of Communications). La expedición de esa licencia está sujeta a la disponibilidad del espectro y a las políticas respecto a su uso. En general, se dará prioridad al uso del espectro con el propósito de desarrollar redes no privadas.

Anexo V. Lista de Estados Unidos.

Sector: Comunicaciones.

Subsector: Telecomunicaciones (Radiocomunicaciones).

Clasificación Industrial: CPC 752.

Descripción: Cualquier persona interesada en llevar a cabo radiocomunicaciones por radio dentro de Estados Unidos y entre este país y puntos fuera del mismo, debe obtener una licencia expedida por la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) (Federal Communications Commission) para el uso, mas no la propiedad de todos los canales de radiocomunicaciones.

Tal licencia no debe ser interpretada en el sentido de crear derechos más allá de los términos, condiciones y planes de la misma.

Sector: Comunicaciones.

Subsector: Servicios de Televisión por Cable.

Clasificación Industrial: CPC 753.

Descripción: A un sistema de televisión por cable no le está permitido portar señal alguna de televisión radiodifundida, si el sistema posee, opera, controla o tiene algún interés en una estación radiodifusora de televisión, cuya huella E se superponga al área de servicio de tal sistema de cable. (74.501(a)).

Un sistema de televisión por cable puede detentar, directa o indirectamente, la propiedad, operación, control o interés en una cadena nacional de televisión, como ABC, CBS o NBC, sólo si tal sistema no sobrepasa:

(a) 10 por ciento de las casas cableadas a lo largo del país cuando se agrega a otros sistemas de cable en donde la red detenta una participación asociada; y

(b) 50 por ciento de las casas cableadas dentro de cualquier Arbitron Area of Dominant Influence (ADI), excepto cuando el sistema de televisión por cable enfrenta a un sistema competitivo, por lo cual no será contabilizado en términos de este 50 por ciento del límite (74.501 (b)).

Una sociedad de televisión por cable no podrá arrendar el exceso de tiempo de transmisión o de capacidad a partir de una licencia para una estación de Servicio Fijo de Televisión Instructiva (IFTS) (servicios diseñados para ser utilizados en instituciones educativas), si la estación IFTS se localiza dentro de 25 millas del área de franquicia de esa sociedad de televisión por cable (74.501(a) (3)).

Una empresa telefónica portadora común no podrá dedicarse a la prestación (por ejemplo, propiedad, control o producción) de programas de video al público televidente dentro de su área de servicio telefónico, pero podrá distribuir tal programación como portadora común y sólo podrá tener hasta un 5 por ciento de las acciones no controladoras en empresas productoras de programas de videos. (43.54(8)).

Una empresa telefónica portadora común no puede suministrar canales de comunicaciones o espacios de líneas polarizadas de conducción u otros arreglos de arrendamiento a cualquier otra entidad de la que, directa o indirectamente, es dueña o está controlada o bajo control común de tal empresa portadora común, donde las instalaciones o arreglos, sean utilizados en la prestación del servicio de videoprogramación al público en general o están relacionados con ellas en el área de la empresa telefónica portadora (21.94(2)). En áreas de televisión por cable bajo franquicia otorgadas a un sólo operador de cable, ese operador no estará autorizado para utilizar las frecuencias asignadas al Servicio de Canales Múltiples de Distribución Multipunto (MDS) (las bandas 3150-3165 MHz y 3550-3640MHz), si una porción del área protegida de servicios de la estación del MDS se extiende dentro del área de franquicia del operador del servicio de cable (21.913).

Anexo VI. Lista de México.**Sector:** Comunicaciones.**Subsector:** Servicios de Espectáculo (Cines).**Clasificación Industrial:** CNMF 941103.**Descripción:** Servicios Transmisionales.

Los distribuidores de películas producidas fuera de México donarán a la Cineteca Nacional, por cada cinco títulos de películas importadas por tal distribuidor, una copia de dos títulos de tales películas.

Anexo VI: Lista de Estados Unidos.

Sector: Comunicaciones.
Subsector: Radiodifusión.
Clasificación Industrial: CPC 7824.
Descripción:

Estados Unidos garantizará que al considerar las solicitudes para el otorgamiento de autorización para transmitir programación a estaciones extranjeras para ser retransmitida a Estados Unidos, de acuerdo con lo establecido por la sección 309 de la Ley de Comunicaciones de 1934 (Communications Act) (la Ley), la Comisión Federal de Comunicaciones (Federal Communications Commission) (FCC) no tomará en cuenta la nacionalidad de las estaciones afectadas con el propósito de favorecer a una estación estadounidense que compita con una estación mexicana por la afiliación con un programador de Estados Unidos. Antes bien, la FCC aplicará los criterios establecidos en la sección 309 de la Ley para otorgar tal permiso de la misma manera que lo haría para una solicitud de una estación radiodifusora estadounidense.

Además, la duración del permiso otorgado de acuerdo con la sección 325 será extendido de uno a cinco años para todos los casos en que pueda asegurarse que la estación retransmisora cumple y cumplirá plenamente con todos los tratados pertinentes. En la evaluación del interés, conveniencia y necesidad pública exigida por la Ley para el otorgamiento de autorización bajo la sección 325, el criterio principal será evitar la creación o mantenimiento de interferencia eléctrica a las estaciones radiodifusoras estadounidenses violando las disposiciones pertinentes de los tratados. Para evaluar éste y cualquier otro criterio permitido de acuerdo con la sección 309, Estados Unidos garantizará que el proceso a seguir de acuerdo con la sección 325 será llevado a cabo de manera tal que no constituya una restricción innecesaria al comercio.

La presente transcripción de los Anexos al Tratado de Libre Comercio de América del Norte por Anexo y por país, representa una selección de textos lo más didáctica posible al original, tratando de respetar al pie de la letra las disposiciones del texto que guarda alguna relación a la temática de medios de comunicación y/o cultura.

artículo 8

ASPECTOS RELATIVOS A COMERCIALIZACIÓN Y CULTURA,
CONTINGENCIAS Y NO CONTINGENCIAS DENTRO
DEL TEXTO DEL TRATADO DE LIBRE
COMERCIO PARA AMÉRICA DEL NORTE.

**ASPECTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN Y CULTURA,
CONTEMPLADOS Y NO CONTEMPLADOS DENTRO
DEL TRATO DEL TRATADO DE LIBRE
COMERCIO PARA AMÉRICA DEL NORTE**

**ASPECTOS CONTEMPLADOS
DENTRO DEL TRATO**

Servicios de Valor Agregado.
Telecomunicaciones.
Propiedad Intelectual.
Industrias Culturales.

**ASPECTOS NO CONTEMPLADOS
DENTRO DEL TRATO**

Flujo transfronterizo de
información.
Derecho a la expresión
cultural.
Confidencialidad y
oportunidad.
Acceso a sistemas de
información.
Evaluación de nuevas
tecnologías.

ASPECTOS CONTENIDOS DENTRO DEL TEXTO DEL TLC.	DEFINICION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS.	CAPITULO Y ARTICULO DE REFERENCIA.
Servicios de Valor Agregado y Telecomunicaciones.	Telecomunicaciones; redes públicas; redes privadas; redes públicas de telecomunicaciones; servicio público de telecomunicaciones; servicios mejorados o de valor agregado.	Tomo I. Capítulo XIII. Artículo 1310.
Propiedad Intelectual.	Derechos de autor; patentes; protección de señales de satélite codificadas portadoras de programas.	Tomo I. Capítulo XVII. Artículos 1705, 1706 y 1707.
Industrias Culturales.	Publicación, distribución o venta de libros, revistas o publicaciones periódicas. Producción, distribución, venta o exhibición de películas y videos. Grabaciones de audio o video. Publicación, distribución o venta de música. Radio, televisión, televisión por cable y servicios de programación de satélites y redes de transmisión.	Tomo I. Anexos 2106 y 2107.

REVISTA C

**POLÍTICA NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN.**

**POLÍTICA NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
PROPUESTA DE CONTENIDOS**

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

Áreas que debe contener:

Radiotransmisión aérea.
 *Radio
 *Televisión
 Tecnologías de almacenamiento.
 *audiocassetes
 *videocassetes
 *CDs (audio)
 *videodiscos láser
 *CD-I (video)
 Sistemas de Informática y
 almacenamiento de información.
 *Computación
 *Hardware y software
 *memorias de datos
 *CDROM, disketes y
 discos láser
 *CAD y producción
 asistida por computadora
 Telefonía.
 *Telefonía celular
 *sistemas de transmisión
 de voz
 *Faxsimil
 *Télex
 *Teletexto
 *Videotexto
 Telecomunicaciones.
 *Satélites
 *Fibra óptica
 *Teleconferencias
 Sistemas mixtos.
 *Televisión de alta definición
 *Televisión interactiva
 *Multimedia
 Nuevos desarrollos tecnológicos.

POLÍTICA CULTURAL

Áreas que debe contener:

Artes visuales.
 *Cine
 *Video
 *Fotografía
 Artes plásticas.
 *Música
 *Escultura
 *Pintura
 *Literatura
 *Periodismo
 Arte a través de
 nuevas tecnologías.
 Promoción artística.
 Investigación artística,
 cultural y generación de
 nuevos conocimientos.
 Patrimonio cultural.
 *Artesanía
 *Antropología
 *Historia
 *Arqueología
 *Arquitectura y
 urbanismo
 *Museografía
 *Bibliotecas y
 archivos históricos
 *Ecología
 Difusión cultural.